

ANTI-THEATRO
CRITICO,
SOBRE EL PRIMERO,
Y SEGUNDO TOMO

D E L

THEATRO CRITICO UNIVERSAL
del Rmo. P.M. Fr. Benito Feijoo, Maestro General de la Religion de S. Benito, y Cathedratico de Vísperas de Theologia de la Universidad de Oviedo; en que se impugnan veinte y seis Discursos, y se le notan setenta descuidos.

Fr. S. H.

S U A U T O R

D. SALVADOR JOSEPH MAÑER.

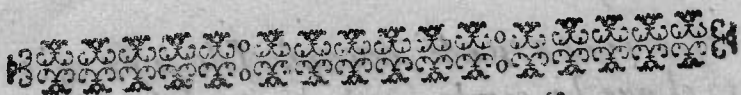
QUE LO DEDICA

AL SERENISSIMO SEÑOR GUILLERMO
Jacinto, Principe de Orange, y de
Nassau-Siegen.

CON PRIVILEGIO.

En MADRID. Año de M.DCC.XXIX.

Se hallará en casa de Juan de Moya, frente las gradas de San Phelipe; y el Repaño general de todos los escritos de Don Diego de Torres, del mismo Autor.



AL SERENISSIMO SEÑOR

GUILLERMO JACINTO,
PRINCIPE DEL SACRO IMPERIO
Romano, de Orange, de Neufchatèl, y de
Nassau-Siegen; Conde de Catzenellem-
bogen; Dietz, Vianden, Buren, y Leer-
dam; Baron de Bredà, Diest, Arlay, Grim-
bergh, Herstal, Sichem, Iselstein, Renaix,
y San MartensdyK; Señor de Lannoy,
Xantes, Uvahaignes, Steemberghe, Eyn-
dhoven, Cranendonck, Ruthem, Zeel-
hem, Uvarneston, y Noferoy; Viz-
conde Hereditario de Amberes,
y de Besanzon.



*A costumbre antigua de los Es-
critores en dedicar sus obras en
obsequio de lo mas sublime, ha
hecho en la mia el poner la
vista en el que à V. A. por tantos titu-
los se le debe. De justicia se dirige àcia el*

respeto que atiende, dexando solo à mi afecto el que la conduzga la benevolencia. No tendrá lugar la Critica, quando no usola lisonja que de ordinario se observa en las demás laudatorias, pues donde sobran las realidades, están de más las ficciones. Describir lo genealogico, fuera acreditar lo inutil, y emprender tan alto buelo para perderse la pluma en el remonte; y porque en Principes tan elevados como V. A. la notoriedad lo supone, bastaráme decir en general, ser V. A. Gefe de una de los quatro Ramas, y la primera Nassau-Siegen, Nassau-Diliemburg, Nassau-Diez, y Nassau-Hadamar, que en su Serenissima Casa produjo Juan el Anciano, hermano de Guillermo Principe de Orange, de quien procedia la Rama que se extinguió en Guillermo III. Rey de Inglaterra, año de 1702. La Rama Catholica de Hadamar, que subsistia en Francisco Alexandro, Juez de la Imperial Camara de Uvetzlar, feneciò con su muerte en 1711. quedando solo Catholica la Rama de Siegen en la persona de V. A.

Todas las que componen su Serenissima Casa, reconocen por Gefe à Guillermo Cornet, que en singular combate con Corsolte, Principe Sarraceno, le fue cortada la punta de la nariz, de donde le vino el nombre de Court-nez, haciendo tambien alusion al Cornet, ò Corneta, que era la marca soberana del comando supremo de un Exercito. Este Principe de inmortal memoria, conquistò à los Sarracenos los Estados de Orange año de 793. echando de ellos à su Rey Theobarte, que los ocupaba; y habiendo sido el primero que zanjò los fundamentos de Soberania en su ilustrissima Casa, dimanar de él, como de su primitivo origen, las prerrogativas, y preheminencias, que despues han obtenido sus gloriosos descendientes; pues siendo el primer Principe de ella que empezó à usar del soberano titulo Por la gracia de Dios, elevò mas su grandeza el ser en tiempo que solo el Emperador Carlo Magno usaba de esta prerrogativa, como lo notan los curiosos en las Historias Francesas.

De

De este hecho se hace patente, que esta famosa prerrogativa la goza V. A. y los Principes de su Casa despues de los Reyes, mas de quatro siglos anterior à qualquier Principe de la Europa : pues no pudiendo ninguno contar la hereditaria en su familia por mas de cinco siglos, puede hacerlo V. A. aun por mucho mas de los nueve, siendo aun mayor su relevancia el que tambien sus Cadetes, ò hermanos menores, puedan usar de la misma gracia sobre las tierras de su Apanage, que llama España alimentos.

No solo se sostuvo la Serenissima Casa de V. A. en la soberania del Principado, pues despues de quatro siglos llegò à ser Regia en la persona de Guillermo de Beaux, septimo de este nombre, que investido del Reyno de Arlès por el Emperador Federico II. fue solemnemente coronado Rey en la Ciudad de Metz à 13. de Enero de 1214. cuyo Reyno se mantuvo en la familia de V. A. por espacio de quarenta y tres años, hasta que Raymundo I. lo cediò à favor de

Car.

Carlos I. hermano de San Luis Rey de Francia, en perjuicio de los sucesores de la Casa de Orange, que aunque quedaron sin el Reyno, nunca pudieron desnudarse de la Real prerrogativa, quando la Imperial Investidura no pudo transitarse fuera de su Casa por ningun Principe de ella, sin frustrar la intencion Imperial en perjuicio de sus descendientes.

Sobre las ventajosas preheminiencias referidas, adquirió Raymundo I. y Guillermo su hijo, Principe de Orange, el que Clemente IV. el año de 1267. le concediesse à su Casa no poder ser excomulgados los Príncipes de ella, ni podersele poner en entredicho su Capilla, aunque fuesse por un Legado del Papa, el privilegio de Altar portatil, y como Príncipes Soberanos recibir la Sagrada Eucaristia debaxo de ambas especies.

Pocos Príncipes de la Europa podrán como V. A. contar su soberania por la continuada succession de quarenta y ocho Prin-

cipes en mas de novecientos años; y lo que es mas sublime, ser Regia la descendencia desde su primer Principe Guillermo Cornet, que como hijo del Principe Theodorico, y la Princesa Aldana, hija de Carlos Martel Rey de Francia, llegò à verse por este medio nieto, y viznieto de Rey, hermano de el Emperador Carlo-Magno; en cuya consecuencia se ha aliado muchas veces reciprocamente por matrimonio su Serenissima Casa con la de los Reyes de Francia, de Guiena, de Provenza, de Italia, de Napoles, de Sicilia, de Aragon, de Inglaterra, y aora lo està con la Magestad de Prusia, y con otros muchos Principes del Imperio.

No obstante que la Soberania de esta illustre Casa se mantuvo independiente por muchos siglos, minorado su poder con la division de sus Ramas, entrò à tomar grado entre los Principes de el Imperio el que le confirió el Emperador Fernando III. y fueron admitidas todas sus Ramas en el Cole-

giq

gio de su carácter, tomando assiento despues del Principe de Salm, donde V. A. le tiene en primer lugar, como Principe de la Rama Catholica de Siegen, por la que goza de la relevancia de dos sufragios, quando los demás Principes de su Serenissima Casa solo gozan de uno en comun; possyendo al mismo tiempo el privilegio, de que no puedan sus vassallos apelar à la Camara Imperial de Rotweil por las causas que no llegaren al valor de doscientas libras.

De las prendas, Señor, con que la naturaleza, y la gracia han adornado la persona de V. A. haciendo un Principe perfecto, por lo erudito, generoso, afable, y sobre la integridad de costumbres relevantemente devoto, no puedo hacer exaccion, porque no me lo tenga la Critica por lisonja, y porque están de manifesto à todos los que à V. A. tratan, de que ay en esta Corte gran abundancia de testigos en los muchos Religiosos, à quienes V. A. benignamente se franquea: partidas todas de un Principe perfecto, y

b

pro-

propias de la grandeza que en V. A. res-
plandece; cuyos aumentos mi buen afecto
desea, pidiendo al Cielo prospere à V. A.
por dilatados años.

De V. A. su mas rendido, y afecto servidor;
que S. P. B.

Don Salvador Joseph Mañer.

APRO:

APROBACION DEL LICENCIADO
Don Pedro Vazquez Venegas y Masso,
Abogado de los Reales Consejos, y
Notario del Santo Oficio de
la Inquisicion.

DE orden, y comission del señor Don Francisco Lozano Román, Canonigo de la Iglesia Magistral de San Justo, y Pastor de la Ciudad de Alcalá de Henares, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa, he visto el libro, que ha compuesto Don Salvador Joseph Mañer, con el titulo: *Anti-Theatro Critico*, contra el primero, y segundo tomo del *Theatro Critico Universal*, que sacò à luz el Rmo. P. M. Fr. Benito Feyjoò: y si para hacer juicio de qualquiera materia se necessita de reflexion prudente, como notò Erasmo, habiendo procurado inclinarme à esta, passo à exponer el que he hecho de la presente Obra. Erasmo;
lib. 3.

Cumplo como principal objeto del mandato, en asegurar no contiene cosa alguna, que se oponga à los dogmas de nuestra Santa Fè, ni buenas costumbres: pues à lo primero en los puntos que trata, y que sobre su sentido pudiera retroceder del verdadero, se ajusta el Autor al recibido: y à lo segundo dà regla en la modesta contradiccion que hace, à los que toman la pluma para semejantes assumptos, quando rara Apologia se ha visto, que no contenga parte de fatirica.

Sin realzar el pensamiento à dàr inteligencia à Critica, aunque Justiniano lo permite, convengo en seguir el comun axioma del *tractent fabrilia fabri*, y pena merecida impuesta por las leyes; pues sin salir de lo mismo que exerzo, podré (yà que me hallo con la autoridad de Juez por censor, que dixo San Geronimo, y entre tan eruditos Escritores litigantes, ambos por defender sus opiniones) sino sentenciar sobre el ventilado assumpto, à lo menos decidir en aplauso de lo bien escrito.

Empres. 55.

Discreto el Saavedra, prescribe el modo con que el que lo fuese debe seguir sus tres celebrados preceptos, de prudencia, constancia, y destreza, para hacer una obra. Y omitiendo la Critica de qual es mas loable, me parece que el Autor en la suya los ha seguido todos, quando el methodo prudente es manifesto, no solo en impugnar lo que tiene razon de congruencia, sino convenir à lo que està recibido por el assenso comun de los Autores, y que no se verifique en esto, que la passion ciega al entendimiento, siendo muy regular en quien impugna, ni lo que dixo el Principe de la Jurisprudencia: *Nihil est indubitatum inter homines licet sit valde justissimum quod non possit suscipere quandam sollicitam dubitationem.* La destreza no ay que exagerarla, quando por ella solamente se huvieran podido descubrir descuidos à un tan consumado Literato Critico. La constancia de haver finalizado, por su execucion se mira, y yo la admiro; assi porque conozco al Autor, y noticia que tengo del trabajo que le ha costado, como porque siempre he reconocido, que el escribir un libro (sea el que fuere) es dificil, y mas este, donde ha sido preciso el manejo de muchos, y estraños; y aun sin el alivio de quien le llevase la pluma, en que se proporciona lo de Marcial:

Justin. No-
vel 44. Au-
thent. de Ta-
bell. tit. 23.
c. 1.

*Laudo, nec admiror facile est Epigrammata velle
Scribere: sed librum scribere difficile est.*

Lib. 7. Epi-
gram. 88.

Pudiendo (si no me engaño) decir, que al Autor se le puede apropiari por la propension que à lo estuioso tiene, lo mismo que à Severo Sulpicio: *Totus semper in lectione, non dia, non nocte requiesces, aut legis aliquid semper, aut scribis.*

Dialog. 10.
de Morib.
Monach. O-
rientalium.
Eccles. cap.
17. v. 20.

Sigue puntualmente la doctrina del Espiritu Santo: *Ante omnia opera verbum verax precedat te*, no haciendo reconvençion, que no sea ajustada, y literal; que siendo poco visto en el que se opone, es tan congenial del Autor seguirlo en todo, que aun sin haver hecho yo la convinaçion por solo gusto, lo diera por supuesto; y mas conociendo no es de los que hacen empeño de la temeridad, si flexible à ajustarse con lo bien recibido; pues de lo contrario, ni mereçiera el encomio de Seneca, que sabe,

Lib. 2. c. 2.

el

el docto, ni persuadiera que su trabajo mira à la utilidad, exponiendo no son errores los que se opinaban por tales.

Es la Obra del Reverendissimo Feijodò, por su novedad, y circunstancias, digna de alabanza; y por ser esta en oposicion de un sugeto elevado, merece no menos elogio: que si està recibido que el inventor se lleve los premios merecidos, parece que la ley hace inclinar à su sentir, que es este: *Nam qui subtiliter factum emendat, laudabilior est eo, qui primus invenit.* Hacer Critica de errores vulgares, no es idèa hasta aora no vista; pero sutilizar, y especificar con agudeza quales sean estos, y en què se constituyen, es realce que merece alabanza, por lo bien que se funda.

Yà veo que el barro quebradizo paga el tributo en todo lo que hace, dexando los primeros à los posteriores, varios caminos para ilustrar descuidos, que siendo este medio apto para ensalzar cada uno su nombre, no ay entendimiento pigmeo que dexè de presumirse gigante; y por esto se afiance el *quod homines tot sententia*; y lo de Seneca: *Quibusvis, quantumvis apte discursis etiam post mille annos, non precludetur occasio aliquid aliud aijciendi*; y lo digo esto, por presumir no tener capacidad uno solo para comprehender todo lo que ay con perfeccion: mas como contemplo al R. Feijodò por tan discreto, le discurro gozoso en verse puesto baxo de este limite; pues con ello merece su Obra mayor estimacion, y en que esta salga à luz, quando resulta que el Autor conspira con el mismo fin de apurar, en que se constituye la verdad, y en que el error, haciendose ambas Obras eternas por la utilidad: *Quæ vero pro publica utilitate scribuntur æterna sunt*; y que de una, y otra se diga lo que Enodio expusò en ocasion semejante: *Digna præconiis exhibenda est*: ademàs, que como el entendimiento siempre apetezca su pasto, que es saber, por mucha vianda que aya tenido, jamás le llega à fastidiar, hallandose que los mas entendidos, aun en los ultimos trances del vivir no se avergüenzan de aprender: documento que enseñò Pomponio, por ser de Juliano, grandes Jurisconsultos ambos: *Hanc hæc vera pu*

L. 1. S. In
fin. C. de Ve-
ter. Jur. enu-
cleand.

Lib. 5. Epist
36.

Vegecio
lib. 2. de R,
Militari, c. 3.

L. apud Tu-
lia, n. 2. ff.
de Fideicom,
libertatib.

tes? Nam & ego discendi cupiditate, quam solam olivendi rationem optimam, in octavum & septuagesimum annum atatis duxi memor sunt eius sententia qui dixisse fertur: Et si alterum pedem in tumulo haberet, non pigeret aliquid adiscere.

Trag. Vocalini, Avis.
1. n. 8.

Concluyo, pareciendome que se puede dár la licencia pedida, y que á existir las ampollas que vendia el Menante, podria el Autor sin sonrojo llegar á comprarlas: pues si contenian el odorifero sudor humano, que sirve para perfumar á los que con honestos estudios intentan con la pluma poder parecer entre los mas señalados en letras, siendo de esta classe el Reverendissimo Feyjoò, ha merecido un secular como el Autor, constituirse en la altura de que su Critica la coloquen por compañera con la primera, que es tan celebrada, debiendose todo á su aplicacion, y voluntad, que expresó con su dulzura el Nason:

Ovid. 3.
Pont.

Ut desint viris, tamen est laudanda voluntas.

Asi lo siento. Del Estudio, y Madrid 21. de Mayo de 1729.

Licenciado D. Pedro Vazquez.
Venegas y Masfo.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Licenciado Don Francisco Lozano Román; Canonigo de la Iglesia Magistral de San Justo, y Pastor de la Ciudad de Alcalá de Henares, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid; y su Partido. Por la presente damos licencia, para que se pueda imprimir, é imprima el libro, intitulado: *Anti-Theatro Critico*, sobre el primero, y segundo tomo del *Theatro Critico Universal* del Reverendísimo Padre Maestro Fray Benito Feijóo, del Orden de San Benito, compuesto por Don Salvador Joseph Mañer, atento estar visto, y reconocido de nuestra orden, y no contener cosa opuesta à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Fecha en Madrid à veinte y tres de Mayo año de mil setecientos y veinte y nueve.

Licenciado Lozano.

Por su mandado,

Joseph Fernandez.

APRO:

APROBACION DEL M.R. PADRE
Diego de Arce , Maestro de Theologia
Moral en el Colegio Imperial , y
Examinador Synodal de este
Arzobispado.

M. P. S:

POr mandado de V. A. he visto un libro , intitulado:
Anti-Theatro Critico, sobre el primero, y segundo
tomo de el Theatro Critico Universal del Reverendis-
simo Padre Maestro Fray Benito Feyjoò, del Orden de
San Benito , su Autor Doa Salvador Joseph Mañer ; y
no hallo en èl cosa que se oponga , ni à las ordenes Rea-
les , ni à la Fè , y buenas costumbres ; antes bien està
lleno de mucha erudicion , ni excede los terminos de
una oposicion politica , y modesta : por lo qual soy de
sentir se le puede dàr la licencia de sacarle à luz. Ma-
drid , en este Colegio Imperial de la Compañia de Je-
sus , Abril ocho de mil setecientos y veinte y nueve
años,

Diego de Arce,

EL

EL REY.

Por quanto por parte de D. Salvador Joseph Mañer; vecino de esta Corte, se representò en el mi Consejo tenia compuesto un libro, intitulado: *Anti-Theatro Critico*, sobre el primero, y segundo tomo del *Theatro Critico Universal del Maestro Fr. Benito Feyjoó*; y para poderle imprimir sin incurrir en pena alguna, se me suplicò fuesse servido concederle licencia, y privilegio; para que por tiempo de diez años pudiesse imprimir el referido libro, y no otra persona, sin su consentimiento, remitiendole á la censura á la persona que pareciessse conveniente: Y visto por los del mi Consejo, y como por su mandado se hicieron las diligencias, que por la Pragmatica ultimamente promulgada sobre la impresion de los libros se dispone, se acordò expedir esta mi Cedula. Por la qual concedo licencia, y facultad al expressado D. Salvador Joseph Mañer, para que por tiempo de diez años primeros siguientes, que han de correr, y contarse desde el dia de su fecha, el susodicho, ó la persona que su poder tuviere, y no otra alguna, pueda sin incurrir en las penas establecidas imprimir, y vender el referido libro, por el original que en el mi Consejo se viò, que vâ rubricado, y firmado al fin de D. Miguel Fernandez Munilla mi Secretario, Escrivano de Camara, y de Gobierno de èl, con que antes que se venda se traiga ante ellos, juntamente con el dicho original, para que se vea si la impresion està conforme à èl; trayendo asimismo fee en publica forma, como por Corrector por mi nombrado se viò, y corrigiò dicha impresion por el original, para que se tassè el precio à que se ha de vender. Y mando al Impessor, que imprimiere el referido libro, no imprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas que un solo libro, con el original, al dicho Don Salvador Joseph Mañer, á cuya costa se imprime, para el efecto de la dicha correccion, has-

ta que primero estè corregido, y tassado el citado libro, por los del mi Consejo, y estandolo asì, y no de otra manera, pueda imprimir el principio, y primer pliego, en el qual seguidamente se ponga esta Licencia, y la Aprobacion, Tassa, y Erratas, pena de caer, é incurrir en las contenidas en las Pragmaticas, y Leyes de estos mis Reynos, que sobre ello tratan, y disponen. Y mando que ninguna persona, sin licencia del referido Don Salvador Joseph Mañer, pueda imprimir, ni vender el dicho libro, pena que el que le imprimiere aya perdido, y pierda todos, y qualesquier libros, moldes, y aparejos que el dicho libro tuviere; y mas incurra en pena de cinquenta mil maravedis, y sea la tertia parte de ellos para la mi Camara, la otra tertia parte para el Juez que lo sentenciar, y la otra para el denunciador. Y mando à los del mi Consejo, Presidente, y Oidores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi Casa, Corte, y Chancillerias, y à todos los Corregidores, Asistente, Governadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Jueces, Justicias, Ministros, y personas qualesquier de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Reynos, y Señorios, y à cada uno, y qualquier de ellos en su distrito, y jurisdiccion, vean, guarden, cumplan, y executen esta mi Cedula, y todo lo en ella contenido, y contra su tenor, y forma no vayan, ni passen, ni consientan ir, ni passar en manera alguna, antes bien den, y hagan dar para su puntual observancia las ordenes, y providencias que tuvieren por convenientes, pena de la mi merced, y de cada cinquenta mil maravedis para la mi Camara. Dada en Sevilla à seis de Mayo de mil setecientos y veinte y nueve años. YO EL REY. Por mandado de el Rey nuestro señor. Don Francisco de Castejon.

FEE DE ERRATAS.

P Ag. 96. lin. 23. *cum secularis*, lee tum. Pag. 101. lin. 10. *Populos*, lee Populus. Pag. 216. lin. 7. *munerica*, lee numerica.

Este libro intitulado: *Anti-Theatro Critico*, sobre el primero, y segundo tomo del *Theatro Critico Universal* del Reverendissimo Padre Maestro Fray Benito Feyjoò, del Orden de San Benito, su Autor Don Salvador Joseph Mañer, advirtiendo estas erratas, corresponde à su original. Madrid, y Mayo 27. de 1719.

Lic. Don Benito del Rio

Cao y Cordido.

Corrector General por su Magestad.

SUMA DE LA TASSA.

T Assaron los Señores del Consejo Real de Castilla este libro intitulado: *Anti-Theatro Critico*, sobre el primero, y segundo tomo del *Theatro Critico Universal* del Reverendissimo Padre Maestro Fray Benito Feyjoò, del Orden de San Benito, su Autor Don Salvador Joseph Mañer, à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original.

TABLA

DE LOS DISCURSOS, QUE se impugnan.

TOMO PRIMERO:

V oz del Pueblo.	Pag. 7.
Virtud, y vicio.	Pag. 14.
Humilde, y alta fortuna:	Pag. 25.
Medicina.	Pag. 52.
Desagravio de la Profesion Literaria:	Pag. 68.
Eclipses.	Pag. 90.
Años Climatericos:	Pag. 94.
Confectario.	Pag. 105.
Musica.	Pag. 111.
Paralelo de las Lenguas:	Pag. 113.
Defensa de las Mugeres.	Pag. 115.

TOMO SEGUNDO:

G uerras Filosoficas:	Pag. 135.
Historia Natural.	Pag. 141.
Artes Divinatorias:	Pag. 167.
Profecias supuestas:	Pag. 169.
Uso de la Magica:	Pag. 179.
Modas.	Pag. 205.
Senectud Moral.	Pag. 212.
Sabiduria aparente:	Pag. 220.
Antipatia.	Pag. 221.
Paradoxas Phisicas.	Pag. 225.
Mapa intelectual:	Pag. 255.

CARTA DE DON GASPAR

Domingo de Angòs, Secretario del Serenissimo Señor Principe de Orange, à el Autor.

DOs encargos, ambos muy de mi gusto, se sirve V. md. hacerme, y à entrambos he deseado desempeñar puntual. El de passar à manos de su Alteza Serenissima el *Anti-Theatro*, para que lo admita baxo su soberana proteccion, lo hallè sin dificultad desempeñado; pues siendo este Principe tan aficionado, è instruido en todo genero de buenas letras, no pudiera dudar recibiria dadiva, que era tan proporcionada à su aplicado, y estuudioso genio, y que protegeria Meceñas, à quien con tanta sinceridad lo solicitaba. El de expresar sobre su contenido mi dictamen, me lo facilitò solo mi obediencia, sin dexarme libertad para contemplar en los riesgos, que en tan elevado assumpto me amenazaban, pudiendo mas la fuerza de mi propension, que la impossibilidad de mis alcances.

Tengo desempeñados los dos encargos; pues admitiò gustoso su Alteza Serenissima el obsequio que V. md. le hace en la Dedicatoria; y yo con la mas atenta reflexion he registrado el libro. Acabè de perfeccionar en mi idea con su lectura aquel bosquejo, que de las elevadas prendas de V. md. havia dibuxado. Vi que serà un autentico testimonio, que en el caracter indeleble de la memoria darà fee de su aplicacion, y su aprovechamiento. Un testigo, que siendo de mayor excepcion, acusarà de temeraria qualquier sentencia, que no califique à V. md. heredero universal de la erudicion toda; y en fin es un libro por muchos.

En los Tomos del Reverendissimo Feyjoò, que con gran cuidado he leído, me causaban admiracion algunas cosas; y entre tan hermosa confusion de espe-

cies

cies, y estraña muchedumbre de noticias; empalagado el gusto, no llegaba à discernir sus delicadezas, y primores; pero oy, con el Comento del *Anti-Theatro*, al passo que no puedo decidir el triunfo en las materias que controvierte, hallo en las en que con V. md. conviene, solidos fundamentos, eleccion feliz, y motivos justos, proporcionados, y convincentes.

Los descuidos, que V. md. le acusa, con suma dificultad (segun lo que comprehendo) se podrán defender como cuidados; y esto supuesto, y que el sueño de Homero pudo solo por alguna vez ser dispensable, quede en su lugar la advertencia que de ellos V. md. le hace, interin que ò el silencio de su Reverendissima adjudique à V. md. la victoria, ò su defensa dé motivo para que decidan los entendidos.

A el vulgo, contra quien dirigió su *Theatro* el Padre Maestro, le contemplo enemigo del *Anti-Theatro*, pues le veo parcial de sus doctrinas (efecto regular de las novedades) pero como debe V. md. solo apetecer la aceptación de los discretos, vocee el vulgo lo que quisiere, que aplausos que se celebran con graznidis, deben darse al desprecio; demás, que siendo tan variable la condicion de aquel, suele dar el partido al ultimo que llega.

Dexo à mas viva penetracion la deliberacion de esta Critica controversia; pero el intento solo de oponerse V. md. al Reverendissimo Feyjoò tan mano à mano, acredita su animo de gallardo; y mas quando à sujetos de Corbara los contempla el vulgo incapaces de saber lo que los Religiosos, como si fueren las Facultades inseparables de los Claustros, y al estado Secular repugnasse el incomparable beneficio de la sabiduria: lo que notoriamente fallifica V. md. contra vulgaridad tan radicada, passeandose por el ameno campo de todas las Facultades, y el Mundo, como quien se ha hecho dueño por su estudio de entrambas cosas: habla con tanta propiedad en cada assumpto, como si solo

para aquel huviera dedicado sus fatigas : decide con tan propias autoridades , como si se huvieran escrito para los casos à que las aplica : y en fin , muestra V. md. tan despotico dominio en la mas selecta erudicion , assi de Autores naturales , como Estrangeros , que nadie se atreverà à disputarle ser todo el Mundo Pais para su grande ingenio , y que ha dado el entero giro al Orbe literario. Y no habiendo el Reverendissimo Feyjoè dexado en quanto contiene el Universo , flor de que no aya formado su Ramillete ; y notando , que aun V. md. ha encontrado materia para tan floridos Discursos , viene como nacida para su alabanza , una copla , que ayer encontrè acaso de mi señora Doña Ana Maria Moscolo de Prado , actual dignissima Musa del Parnaso Español , residente en la Villa de Pedralba , que dice :

*Me admira vèr que en el campo,
Que lo universal ofrece;
Numen Andaluz respigue;
Despues que un Gallego siegue;*

Esto baste ; para cumplimiento del sacrificio que hace mi resignado animo , y supla por mi cortedad lo largo de mi deseo , que huviera menester muchos volumenes , para desahogarse en las expresiones que merece V. md. para su alabanza. Profiga V. md. profiga en sus trabajos , que mas puede la virtud , que es de sí misma la recompensa , que la fortuna , que es voluble de condicion ; y pues sabe V. md. con tanta gallardia despreciar sus golpes , burlese como hasta aqui de sus inconstancias. Anhele à la inmortalidad solo ; y pues tan suyos tiene en sus talentos los medios mas eficaces para conseguirla , logre felicidad tan inestimable. No quite à sus apasionados el gusto de verle rico del precioso fruto de sus tareas ; ni prive al publico del mineral fecundo de sus obras ; y pues entre otras , que he merecido me manifestasse V. md. por su confianza , la de los

Sobe:

Soberanos del Mundo (que yá tiene V. md. adelantada)
conducirá tanta utilidad à nuestros Españoles , por su
traducion , ilustracion , y aumento , franqueeles quan-
to antes trabajo en que interessan tanto. Viva asì pa-
ra todos , quien consiguió la ciencia universal como
ninguno.

Nuestro señor guarde à V. md. dilatados años , que
deseo. De esta de V. md. Madrid primero de Mayo de
mil setecientos y veinte y nueve.

B. L. M. de V. md.

Su mas apasionado servidor,

D. Gaspar Domingo de Angòs

Señor D. Salvador Joseph Mañer.

DE

DE DON FELIX IGNACIO
de Echauz y Liñan, Alcayde perpetuo
por su Magestad de la Fortaleza, y
Villa de Lanjaròn.

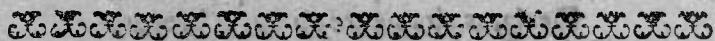
SONETO.

CON claro, llano, natural estilo,
Sin ruido, fastidio, ni violencia,
Por legitima hilada consecuencia
Sigues, *Mañer*, de tu discurso el hilo;
De los que como *errores* son asylo,
En que cebò la Crisis su eloquencia,
Tan diestramente salvas la inocencia,
Que haces guerra à la Crisis con su filo;
O! quantas gracias à tu estudio debes!
Pues sin estudio, tus conceptos suaves
Declaras altamente en voces breves.
Quien si no tu? que tanta letra sabes,
Juntar pudiera en terminos tan leves,
Razones breves, con sentencias graves?

DEL LICENC. D. FRANCISCO
Cano-Machuca, Abogado de los Reales
Consejos, Capellan Mayor, y Co-
lector del Cavallero de Gracia
en esta Corte.

DECIMA.

Nunca mejor *Salvador*
Tu nombre te hace la *salva*;
Que en esta ocasion, pues calva
Te haces de su pelo Actor.
Contra el que al *comun error*
Sutil las lineas reparte,
Hecho Apeles de su Arte;
Y Alcides de su Achelò,
Partes por medio à *Feyjod*,
Y al nombre su primer parte.



DE DON JUAN DE IDIARTE.

IN LAUDEM AUCTORIS.

PUBLICA pro vero, *Mañer*, dum iura
tueris,
Absolvit Populum, fit reus ipse cato.
ALIUD
Censoris Critico iust persona Theatro:
Actori larvam detrahit ipse suam.

DEL

DEL LICENCIADO D. NARCISO
Cano-Machuca, Professor en
Jurisprudencia.

EPIGRAMMA.

Quam officiosus adest cunctis, *Salvator*, Amice!
Critice magne Crisis, quam officiosus ades!
Mella, quidem succum, fragrantia, floris a-momi
Excipis, exprimens sedulæ ad instar apis.
Mercurius diremis sapiens discrimina multa,
Exercens Nemesis munera iuxta Deæ.
Ingenua nimis tua, Critice, scripta manebunt
Laurigeræ famæ culmine fixa domus.
Iam cinctus lauro conscendis ad Astra teatro,
Haud secus, ac Phæbus, totus in orbe nitens;
Herculeum sileat gadis memorabile *non plus*,
Ultra filium ubi nempe Crisis *plus* habet.
Quin tua clara manenda, volans per ætera fama;
Turia dum flores germinet, hibla favos,
Hermus, & auriberas cumulent Arimapus arenas;
Cribice, ne dubites: ipsa loquatur, ave.

DE D. LEOPOLDO GERONYMO
Puche , Presbytero , y Beneficiado de la
Iglesia Parroquial del Pino de la Ciudad
de Barcelona , en alabanza del
Autor , su intimo
amigo.

S O N E T O .

EL vulgo de los doctos , possessiones
Gozaba en antiquados documentos,
Sin temer de una Crisis argumentos,
Que por febles impugne sus razones:
Erudito Feijoo sus opiniones
Redarguye, y aun canta vencimientos;
Cedia à tanto Alcides sus alientos
Dèbil el vulgo a tales invasiones.
Mas oy que Salvador ha combatido
Al Critico Theatro, su victoria
Entre su propria ruina ha confundido:
En la fama estableces tu memoria,
Gran Mañer, pues tu pluma ha conseguido
Hacer vulgar del Critico la gloria.

PROLOGO AL LECTOR.

A Un antes de la primera culpa del hombre (Lector mio) se hallaba introducido el error en la humana naturaleza, con el engaño de la muger primera: pues què mucho se encuentran los errores en curso tan dilatado, teniendo un origen tan antiguo? Siendo, pues, el engaño en boca de la Serpiente mas antiguo que la culpa, y dimanando de esta la ignorancia en que vivimos, se ha colocado el error en muchos terminos, en que nuestro corto alcance discurria la certeza. Hasta que vino à la tierra la Luz del Mundo, todo se hallaba en tinieblas, sin tener otras vislumbres, que las sombras en que estaban embueltas las luces de su venida. Con ella pudieron salir del engaño los que han querido aprovecharse del remedio. En la parte metaphysica no tuvo lugar desde entonces la disculpa de nuestra insipienca, teniendo peremne la Fuente de la Sabiduria. De esta suma felicidad no experimentò la physica iguales ventajas, que como parte menos noble, y mas pegada à lo terreno, quedò solo sostenida de las debiles fuerzas de lo humano, con las que arrastrando el hombre sus deseos por el dilatado giro de tantos transcurfos, ha ido de un tiempo en otro logrando en la naturaleza algunos hallazgos, y con ellos ilustrando por los pasados los siglos subsequentes, se ha arribado à el presente, en que admirandonos de los yerros de los antiguos, podamos dexar por sucesion los nuestros; para que los venideros hagan lo mismo, segun la sentenca de Seneca al cap. 33. Nat. Quæst. Con esta, en fin, insipienca dilatada, se han ido estendiendo los errores hasta llegar à ser comunes, para cuyo remedio, y general expulsion, sacò à la publica luz el

año

año pasado de 1727. el primer Tomo de su *Theatro Critico Universal* el Reverendísimo Padre Maestro Fray Benito Feijó, Maestro General à la Religion de San Benito, Cathedratico de Vísperas de Theologia en la Universidad de Oviedo, en el que con su grande erudicion puso el colirio de nuestra ceguedad, desterrando las cataratas de nuestro engaño en los comunes errores que padeciamos. Varios ingenios se conmovieron contra la nueva obra, ò porque en ella se alargò mas la pluma en el pretendido destierro, ò porque bien hallado cada uno con la creencia en que en dilatada possession estaba, les era dificil el abandono, ò porque discurrían tener assumpto en que hacer lucir su papel en la representacion de aquel *Theatro*, ò porque en fin, siempre la novedad viene vestida de estrangera, y mirada con estrañeza, sudaron con las Prentas una multitud de ingenios. La Medicina, y la Musica fueron singularmente las que sacaron la espada, mostrandose mas sentidas, por suponerse mas lastimadas; pero en lo general era la comun queixa el destierro *universal* que se les havia intimado: sobre lo que exclamaban era audacia muy destemplada, y demasiada satisfacion propria presumir el Autor de aquella obra, ser mas sabio que el resto de los demás hombres, no siendo capáz de que errassen todos, y fuesse unico en el acierto. Argumento débil de ingenios superficiales: pues ni todos estaban comprehendidos en unos mismos sentimientos, ni su Reverendísima era tan unico en mucha parte de los suyos, que no se hallassen otros ser de su proprio dictamen; que aunque no fuesen tantos como los del sentir contrario, nadie duda ser dilatadísimo el numero de los necios. El diluvio de papeles que salieron como llovidos, aunque no todos mojadados, huvo de llegar à serenidad, sin embargo el que de tiempos en tiempos goteaban, con lo que al año siguiente, que contamos en el pasado, continuando el mismo Autor la obra de su *Theatro*, sacò su segundo

do Tomo enriquecido de nuevas doctrinas, y confundiendo nuevos errores ; pero como no sea posible, que *aliquando non dormitet Homerus*, pagando à la naturaleza el debido tributo de ser hombre, se reconoció en ambas partes algun tanto de aquese sueño. Entre los muchos deseos que manifestaban el de explicarse, hizo tambien numero la pequeñez de mi minerva : y como de ordinario se experimenta ser siempre el mas atrevido , el menos considerado , quando por no conocer el riesgo se arroja sin advertirlo, dispuse tomar la pluma sobre los dos Tomos de la obra : el corto vuelo de la propria me hizo conocer bien presto el eminente remonte de la otra ; mas animado con las voces que su mismo Autor me daba desde el Prologo de su primer Tomo , diciendonos , *ser su intento solo proponer la verdad* , procurè esforzar la mia en beneficio del publico , para que saliendo aquella acrisolada , se uniesen mis buenos officios con los de su Reverendissima al desengaño del comun. No por esto ha sido mi intento adelantar el menor apice à su gran erudicion , que fuera empeño pueril , como dice Ciceron en la Epistola à Valerio : *Grandiores autem res dicere ornate velle , puerile est*. Solo ha sido mi dictamen someterlo à el de los Sabios para sacar con su enseñanza mi segura correccion ; para este efecto se ha seguido el orden de los Discursos conforme los lleva la obra que se impugna. Al fin de cada uno , separo los descuidos que à aquel Discurso pertenecen , pareciendome estàr mejor fuera del centro de la disputa , para proceder con mas limpieza sobre el punto principal de ella.

Sobre el estilo , no obstante el que parece que con él no descalabro , bien à los ojos se muestra quan inferior se queda à vista del impugnado : y aunque sea cierto que mas lo pide expresivo , que sublime la disputa , mal pudiera parangonarlo en lo hablado , quien no le iguala en lo discurredo.

Se hallará de manifesto , que en la controversia

no hago *comento de los escritos de su Reverendísima*; pues no arranco con mala fe, ni con violencia sus voces, y sus *clausulas de su genuino sentido*. El mismo que su Autor le dà, esse proprio se le disputa; y por lo que mira al respeto, venero las lineas con toda la reverencia que se merece el pincel.

Con las mismas palabras de su Reverendísima; tomadas del Prologo de su segundo Tomo: *Advierto, que en las materias controvertibles, especialmente Physicas, prescindo de la autoridad de los que favorecen la opinion contraria à la mia. Busco la verdad en si misma, sin cuidar la mayor probabilidad extrinseca*. En lo que parece que he cumplido con el precepto que nos impone, quando alli nos dice, *que de esto es menester que se haga cargo el que quisiere impugnarlo*. Y sobre lo que añade: *Sale al campo sin mas armas, que el raciocinio, y la experiencia, y que con las mismas se le ha de combatir*; discurro que tambien cumplo; cuya decision no pendrà de otra Critica, que la que los Sabios hicieron à vista de los combatientes, de cuya resulta quedará el publico servido en saber que debe quedar por el que el campo quedare, siendo el vencimiento de su resulta el que para su creencia mas le VALE.



VOZ DEL PUEBLO.

DISCURSO PRIMERO.

DA, pues, principio su Reverendísima a la obra de su *Theatro* con el Discurso I. de la *voz del Pueblo*, en que pretende desterrar el error de los que forman dictamen de ser la *voz del Pueblo* la voz de Dios, fundados en aquel tan antiguo, como recibido proverbio del *vox Populi, vox Dei*.

2 Esta *voz* de que su Reverendísima trata, y le llama *voz del Pueblo*, la envuelve, mezcla, y confunde, haciéndola una misma con la *voz comun*, segun lo hallamos expreso en el num. 4. de este su Discurso. Y aqui, Padre Reverendísimo, de parte de su Reverendísima está el principal error; porque la *voz comun* es aquella que dimana, y se establece en la gente *comun*, ó plebeyá, que ordinariamente llaman vulgo; mas la *voz del Pueblo* procede, y se considera en el *Pueblo*, que se compone de Nobleza, y Plebe, de Eclesiástico, y Secular, en que entran todas gerarquias; y así, no puede tenerse por una propia la *voz comun*, que se constituye en solo la plebe, y la *voz del Pueblo*, que se organiza en la misma plebe unida con las demás partes, que componen una Republica. De manera, que su Reverendísima no debe hacer oposicion contra la *voz comun*, porque de esta no se habla, segun el titulo de este su Discurso I. sino contra la *voz del Pueblo*, que in-

eluye *divites, & pauperes, excelsi atque infime, docti atque indocti, mares, & fœmina*, como dice San Agustín de Peccato orig. porque aquel *ne sequaris turbam ad faciendum iudicium*, del 23. del Exod. que segun la explicacion de la Glosa, *non populum sequendum docet, sed Sacerdotes*, se debe entender del comun, no de la voz del Pueblo, que es otra generalidad: de donde se sigue, que aunque es verdad lo que su Reverendissima dice, que siempre alcanzará mas un discreto solo, que una gran turba de necios, tambien lo es que hace contra sí el argumento, respecto de que en la voz del Pueblo se incluyen muchos discretos. Con que supuesta la distincion de estas voces, se reconoce con evidencia, que su Reverendissima en todo lo que dice en los cinco primeros numeros de los dos §§. de su Discurso I. vá muy distante del intento que pretende, tomando la voz del Pueblo por la del comun, ò vulgo.

3 Desde los dos numeros 6. y 7. del §. 2. vá yá su Reverendissima hablando separadamente con la voz del Pueblo; pero qué es lo que en ellos contra esta voz se prueba? El que en los casos que su Reverendissima refiere, erró la voz del Pueblo: bien, y yo tambien digo lo mismo; mas del proprio modo se añade, que ni alli, ni en otra parte alguna se prueba el que siempre yerra, sino que le es posible errar. Esto es lo mas que inferir se puede de todo lo que su Reverendissima dice, no solo en los numeros mencionados, sino en todos los que componen su Discurso; para lo qual será necesario sepamos, yá que hemos visto el lugar en que la voz del Pueblo reside, el quando la tienen por tal los hombres de inteligencia. Para ir con la mas acertada, sigamos la de su Reverendissima, que dice, que quando la constituyen á una materia determinada, en la que en el num. 8. del §. 3. nos afirma, que *creyó algun tiempo que la voz del Pueblo era infalible*; y añade: *Conviene à saber, en la aprobacion, ò reprobacion de los sugetos, siempre es manifesto error el mantenerla por infalible*; y así jamás he creído, ni creeré, que la voz del Pueblo es

infalible, sino regularmente cierta; y antes que passe à fundar este dictamen, debo reflexionar sobre los dos extremos en que la *voz del Pueblo* se emplea, esto es, la *aprobacion, y reprobacion* de algun sugeto. Lo primero se vè con alguna mas frecuencia que lo segundo, respecto de que esto ultimo se experimenta mas raro, por la dificultad de su practica. Para tener à uno por bueno, los mismos actos de su virtud và poniendo en articulacion la *voz del Pueblo*; como por el contrario para tener al malo por malo.

4 Pero esta *voz del Pueblo* en la calificacion del bueno, y el malo, nos la pone su Reverendissima àzia señalar el sabio, ò el ignorante. Si es cierto que la *voz del Pueblo* lo tiene por tal, mucho serà que se le des-pinte; pero no es esta la *voz* que entendió Phocion, *en que declaró su mente, de que nunca hace el Pueblo concepto sano en la calificacion de sugetos*, como trae su Reverendissima en el num. 8. del §. 3. porque alli solo entendió por *Pueblo* el comun del vulgo, que, como yà se ha dicho, es cosa muy distinta; y esto proprio se dice sobre los demás puntos de este Discurso, en que su Reverendissima vuelve à la mezcla de tomar por una sola las dos *vozes del comun*, y del *Pueblo*.

5 Los exemplares, pues, del num. 11. §. 4. que se traen de Gentiles, y Mahometanos, parece, que no pueden correr con el supuesto de ser la voz de Dios la *voz del Pueblo*; porque en el País en donde su Reverendissima pretende darla por error, no se yo que haya quien tenga la *voz del Pueblo*; v. gr. el de Marruecos, por la voz de Dios en materia de creencia: y digo en materia de creencia, porque àzia algunos respetos humanos podrá serlo, como lo fuè la de Balàn, no obstante de ser Gentil.

6 Los apoyos con que su Reverendissima procura esforzar su dictamen, y son del caso presente, son aquellos que se traen de haver errado la *voz del Pueblo* de Amberes, Limoges, y Turòn, que se refieren en los numeros 12. y 13. del mismo §. 4. mas no con tanta

certeza en lo de haver errado el *Pueblo* de Florencia; quando tuvo por varon justo à Fr. Geronymo Savonarola, puesto que su Reverendissima podrá haver visto la *Tertulia Historica*, que sobre este assumpto se le opuso, que aunque la Carta de San Francisco de Paula; que trae à favor del Padre Savonarola, es apocriфа, por ser de la Centuria del Padre Francisco Longobardo; prohibida por la General Inquisicion de Roma, los demás argumentos de que la *Tertulia* se vale, no parece que son de poco aprecio; por lo menos para mi tengo por bastantemente odioso el dictamen contrario, despues de haver observado, que Francisco Guichardino en la Historia de Italia ponga al fin del libro 3. el suceso de Savonarola, dexandolo indeciso, sin oírse determinar àzia su culpa, ó su inocencia. Pues si un Historiador, nacido en Florencia, y escribiendo en ella poco despues del caso del Padre Savonarola, no se atreve à determinarle; como puede menos que tomar en exceso el que quizá con menos circunstancias; y muchos siglos despues se determina, y lo resuelve; quando pudiera con bastantes fundamentos, por parte de lo piadoso, y por guardar el decoro à una Religion tan venerada, como la de Predicadores, no tomar la parte odiosa, afirmando, que fue la justa? Crea su Reverendissima sobre esto todo lo que gustare; pero por el dictamen opuesto me hace grandissimo peso el afirmar el Marquès de Abrantes, quando estuvo en esta Corte por Embaxador de Portugal, haverse hallado en Florencia, y oido Missa en la Capilla que al Padre Savonarola se tiene la Ciudad de Florencia dedicada, à la que una vez al año acude en cuerpo de Ciudad con el presente de alguna albaja à hacerle fiesta à el Venerable Padre: demonstracion, que hecha en Italia à vista, y tolerancia de la Cabeza de la Iglesia, y en el proprio lugar en el caso sucedido, con la referida accion aquel concepto primitivo, parece que revalida aquel Pueblo, y hace ver el que no errò la voz de su Pueblo; quando tuvo por varon justo à aquel Religioso.

7 Pero yo quiero tentar que errasse la voz de aquel Pueblo en haver tenido por Santo à quien no lo era. Podrà su Reverendissima negarme el acierto , quando juzgando lo contrario fuè quemado en publica hoguera? Claro està , que no. Pues ahora , entre el yerro , y el acierto , que no pudo dexar de dárse; por què su Reverendissima les nota lo uno , y no les alaba lo otro? La respuesta podrá fer , el que lo hizo para traerlo por exemplar de lo que yerra la voz del Pueblo , y no se tenga por *infalible* ; pero padece la rèplica de que unido con aquel yerro, viene eslabonando el acierto: además, que el que la voz del Pueblo alguna vez yerre , se hace preciso en el que no la cree por *infalible* ; pero lo que digo es , que regularmente acierta : y vè aqui los exemplares de los que su Reverendissima quizás no quiso echar mano. Luego que murió el Angelico Doctor le canonizó por Santo la voz del Pueblo , con tantas aclamaciones , que siete meses despues de su dichoso transito le cantaron Missa del comun de Confessores los Monges del Monasterio de Fossanova ; lo que dió por bien executado cincuenta años despues el Papa Juan XXII. en la Bula de su Canonizacion. Muerto el Rey D. Fernando III. de Castilla , le aclamò Santo la voz del Pueblo , y levantò tanto el grito , que desde entonces ; hasta el año de 1671. en que se canonizó , fuè continuamente llamado con el glorioso renombre *del Santo Rey Don Fernando*. La Ciudad de Sevilla , poco despues de su transito , disponiendo las Armas que debia usar , le colocò en trono sentado entre San Ilidoro, y San Leandro. Pintaronle con Diadema de resplandor , prerrogativa debida à solo los que la Iglesia declara por Santos: su espada, y demás arreos del adorno de su cuerpo; se veneraron por reliquias, y se le erigió Altar en la Capilla de nuestra Señora de los Reyes en la Iglesia Cathedral , donde arrimado à el santo cuerpo , se le dixeron Missas de tiempo inmemorial , como todo lo refiere en su Vida Don Alonso Nuñez de Castro.

§ San Juan de Dios, muerto el año de 1550. se le
eri-

erigió à corto tiempo en Oratorio el aposento en que murió; y por tenerlo por Santo la *voz del Pueblo*, escribió el Papa Urbano VIII. à la Reyna de España el año de 1624. que era el bendito Varon muy digno de los Altares, como trae en su Vida el señor Obispo de Cirene Don Fr. Antonio de Govea.

9 A Santo Thomás de Villanueva, desde el año de 1555. en que murió, le dió el *Pueblo* culto de Santo todo el tiempo de sesenta y tres años, hasta el de 1618. en que se declaró Beato, segun en su Vida nos dice Fr. Benito de Aste.

10 A Santa Teresa de Jesus, desde su muerte la empezó el Pueblo à venerar como à tal, nombrandola ordinariamente *la Santa Madre*, y ofreciendole votos, y oraciones en su dichoso sepulcro, como nos lo afirma en su Vida el señor Obispo Yepes. Y siendo San Roque tan antiguo como la peste, se halla canonizado con solas las bulas de la *voz del Pueblo*.

11 En las Andalucias se experimenta con dos casos bien recientes. En Cordova està tan aclamado por Santo de la *voz del Pueblo* el Venerable Padre Fr. Francisco de Posadas, del Orden de Santo Domingo, que murió allí el año de 1714. que se tuviera à un escandalo gravissimo decirse allí lo contrario: y sucediera lo mismo con el Padre Pavial, de la Compañia de Jesus, si en Granada se excitasse semejante duda, desde el año de 1724. que dicho Padre murió en ella. Y finalmente, oygamos sobre este punto al Doctissimo Gravina, tom.3. Cath. præscrip. lib. 4. præscrip.4. *Confirmatur* (dice) *quia vulgatum, & tritum proverbium est quod, vox populi, vox Dei. Ergo, &c.* àzia otro respecto; mas àzia el nuestro añade: *Etiam ex Populi instinctu firmum ducitur argumentum in sanctorum canonizationibus.* Y respecto de que el *Pueblo* no es otra cosa, que el *Publico*, no debe su Reverendissima despreciar tanto al primero, quando en el Prologo del segundo Tomo del *Theatro* hace tanto aprecio del segundo, dandole allí las gracias por lo que havia favorecido su primer Tomo.

y ofreciendole continuaria en darle gusto con los demás que le restaban ; con que no parece equidad , que sea la voz del Pueblo la voz de Dios , solo quando elogia el libro de su Reverendissima , y sea la del demonio en todas las demás cosas.

DESCUIDO PRIMERO.

12 **E**N la pag. 13. num. 19. dice su Reverendissima : *En la embaxada que hizo à la China el difunto Czar de Moscovia, &c.* en cuya clausula se descuida su Reverendissima. Pues aunque en otro qualquiera Monarca no se debiera poner reparo en que se dixesse: *En la embaxada que hizo*, respecto el que siempre se debiera entender en lugar de *bizo*, el que la mandò hacer , como regularmente acostumbran los Soberanos; mas hablando del difunto Czar de Moscovia Pedro Primero , de quien sabemos *bizo embaxada* en persona à diversas Cortes de la Europa , decir su Reverendissima, *que hizo embaxada à la China*, es decirnos que del proprio modo lo practicò con la Corte de Pekin, de cuya noticia ignoramos el fundamento , por estàr en la inteligencia de que tal no sucediò, lo que se reconoce en el estado presente de la Gran Rusia del Capitan Perry , impresso en el Haya en 1717. y que assi nos lo insinuò la Gaceta de Holanda , que nos diò en compendio su vida poco despues de su muerte. Mas para venir en conocimiento de la referida embaxada , su Reverendissima nos darà bastantes señas de ella en lo que dice: *Haviendo encontrado los de la comitiva en el camino à un Sacerdote Idolatra orando , le preguntaron : A quien adoraba? à lo que èl respondiò en tono muy magistral : Yo adoro à un Dios, al qual el Dios que vosotros adorais arrojò del Cielo; pero passado algun tiempo, mi Dios ha de precipitar del Cielo al vuestro , y entonces se veràn grandes mudanzas en los hijos de los hombres.* Este suceso, Padre Reverendissimo , acaeciò en la embaxada , que enviò la Corte de Moscovia à la de la China, por Marzo de 1692.

de

de la que iba por Embaxador Evert Isbrān , Alemán de nacion , cuya comitiva se componia de nueve Moscovitas , y once Alemanes ; la que describe de proposito Don Sebastian de Medrano en su *Moderna Geographia* ; y en ella dice el encuentro en el desierto de Xamo con el Sacerdote Idolatra , y lo refiere , sin mudar letra , con las palabras que trae su Reverendissima ; mas de aquesta concurrencia estaba el Czar tan distante , como lo que hai desde la Corte de Preterburg , donde entonces se hallaba , à lo ultimo de la Tartaria-mayor.

DESCUIDO II

13 **E**N la misma pag. 13. num. 20. dice su Reverendissima : *En el Reino de Sian adoran un Elefante blanco , à cuyo obsequio continuo , están destinados quatro Mandarines , y le sirven comida , y bebida con baxilla de oro.*

14 La historia del Elefante blanco , que segun el dicho de los Sianeses se hallò en una de las montañas , que intermedian con el Reino del Pegù , y por quien los Dominantes de ambos Reinos han hecho derramar inmensa sangre sobre su propiedad , la trae el Padre Henriquez , Agustiniiano , en su Itinerario Oriental ; pero ni él , ni los demás Autores , que yo he visto , insinúan la menor seña de la divinidad del Elefante blanco , si un solo respeto politico , tal qual es correspondiente à una alhaja , sobre que se han sacrificado tantas vidas. Esto mismo pudo haverlo visto su Reverendissima , quando registrò à Moreri , que aunque sobre este assunto no pone mas de lo que hallò en el Padre Tachar , Jesuita , era lo bastante para que no cayesse en el engaño de la adoracion que refiere.

15 El Padre Tachar en su primer viage à Sian , con los demás Padres de su Compania , enviados por el Rey Christianissimo Luis XIV. el año de 1685. en el libro 4. pag. 239. nos dice , que uno de los honores que les fueron hechos por orden del Rey de Sian , fuè el de mostrar

ffrarles el Elefante blanco , que estaba dentro de un magnifico pavellon , asistido *de muchos Mandarines* , y servido con baxilla de oro ; pero del mismo modo nos dice al principio del lib. 5. que se les mostrò de la misma suerte dentro del Palacio Real à el Elefante Principe, llamado así, por haver nacido el mismo dia que el Principe reynante , y ser en el que montaba quando se le ofrecia salir. Este , pues , estaba en otro pavellon no menos magestuoso , y se le acataba con el mismo respeto que al Principe dominante , sin que de una, ni otra veneracion se pueda inferir el menor respeto de adoracion : pues el mismo Autor emplea la mayor parte del lib. 6. en darnos exacta noticia de la Religion de aquellas gentes , donde nos dice , que tienen por Dios à Sommonokhodom , cuyos Sacerdotes son los Talopanés , y que à este le dãn por hermano menor à Thevachar , que por lo que de nuestra Religion han oido , lo comparan con Jesu Christo , lo que notablemente impide en ellos el assenso à nuestra Santa Fè: De manera , que si *en el Reyno de Sian* tienen por Dios al nombrado Sommonokhodom , y que modernamente así lo afirma el quarto Tomo de los Soberanos del Mundo en el §. 10. se debe tener por falso lo que su Reverendissima dice , *que adoran un Elefante blanco* ; pues como yà hemos visto , solo se le reverencia con un respeto politico ; porque de lo contrario , ni el Rey de Sian se titulara *Señor del Elefante blanco* , ni este exerciera los actos de sumision , que refiere Don Sebastian de Medrano en su Moderna Geografia , donde dice , que es Capitan del Regimiento de los Elefantes , y que quando passa con ellos delante del Rey , le hace con los demás el acatamiento de doblar la rodilla hasta la tierra , y tendiendo en ella la trompa , la levanta tres veces del suelo , en muestra de su rendimiento.

DESCUIDO III.

16 **E**N la pag. 15. num. 23. dice su Reverendísima así: *No he visto que alguno de aquellos Escritores Dogmaticos, que concluyentemente han probado por varios capitulos la evidente credibilidad de nuestra Santa Fè, introduzca por uno de ellos el consentimiento de tantas Naciones en la creencia de esos mysterios; pero si el consentimiento de hombres eminentísimos en santidad, y sabiduria.*

17 Esta falta de vista, que aqui se insinúa, no es aquella que comunmente usan los Escritores, quando aseguran no haver hallado, sobre el assumpto que tratan, la materia que dudan; porque en tal caso se explican con estas, ó equivalentes palabras: *No he hallado en los Autores que he visto: ciñendo la vista de su estudio á solo aquellos que ha registrado; lo que no se percibe en la de su Reverendísima, que suponiendo, que aquellos Escritores Dogmaticos, que han probado la creencia de nuestra Santa Fè, los ha registrado todos, afirma no ha visto alguno introduzca el consentimiento de tantas Naciones, &c.* y si este general registro es como su Reverendísima nos propone, es digno de especial nota la falta que padeciò en una vista tan lata, con el descuido de no haver visto en San Agustín en el Symb. Serm. 3. ad Cathed. cap. 13. que dice estas palabras: *Audite heretici quid scriptum est. . . omnes gentes totus mundus est. Ecclesia totum possidet, quod à viro suo accepit in dote. Quacumque congregatio cuiuslibet heresit in angulis sed: concubina est, non matrona.* Podía haver visto su Reverendísima á Thomás Bocio de *Signis Ecclesie*, donde en el signo 82. *innumeri Catholici*, con que dà principio al lib. 20. vigoriza por todo el la verdad de nuestra Religion, por el gran numero de Catholicos; que la componen; y alli responde à todas las objeciones, que contra este argumento forman los Hereges. Huviera visto al docto Gravina, Cath. præscrip. advers.

verf. haret. tom. 3. controv. 4. de Notis Ecclef. donde tambien ufa de este proprio argumento, y cita por esto mismo entre otros à San Basilio epist. 71. donde el Santo dice: *Reliqua verò Ecclesia, qua orbis finibus usque ad fines Evangelium recepit.* Del proprio modo pudo haver visto en el erudito Padre Sommier Histor. Dogmatica de la Religion, tom. 5. lib. 1. cap. 15. las diez Pruebas de la Religion Christiana, propuestas à las Universidades de Inglaterra, por el Padre Edmond Campien, Jesuita, y natural de Londres, donde su Reverendissima hallaria, que en la decima Prueba se vale del argumento de los muchos Pueblos que han recibido la Fè Catholica: y porque no dilatèmos el catalogo, pudo, finalmente, haver visto al docto Padre Phelipe Señeri en su Incred. part. 2. cap. 19. §. 4. donde se esplaya sobre este assunto, desde el num. 11. hasta el 14. en que concluye el capitulo; y en el que tambien afirma, ser en numero el Pueblo Catholico, mucho mas que el Mahometano, contra el num. 4. §. 1. del presente Discurso, en que su Reverendissima tiene lo contrario, quando nos dà por cierto, que mas votos tiene à su favor en el Mundo el Alcoràn, que el Evangelio: proposicion, que no osaria mantener el que se hallasse bien instruido de solo la parte que posee nuestra Religion en la de la America, que por sobre el pelo se puede inferir su grandeza, en lo que puede comprehendere setenta y seis mil Iglesias, que le numeraba hasta el año de 1692. en que escribió el Padre Fr. Vicente Maria Coroneli: yendo la mies Evangelica en aquellas Regiones, en tal aumento, que en el de 1721. llegaban à setenta y seis mil quatrocientas y quince, sin entrar en este numero las muchas que debèn añadirse de la America Francesa, y Lusitana, donde, sin el dilatado País de la Canadà, gobiernan trece Provincias del Brasil un señor Arzobispo, y quatro Obispos. Con que no tuvo razon su Reverendissima de querer persuadirnos con aquel *no he visto*, el que no havia Dogmatico alguno, que probasse por el numero

de individuos la verdad de nuestra creencia, quando le ponemos delante los muchos que pudo haver visto.

DESCUIDO IV.

18 **E**N la pag. 17. num. 25. concluye su Reverendissima su Discurso, señalando (dice) dos sentidos, en los quales unicamente, y no en otro alguno, tiene verdad la maxima de que la voz del Pueblo es voz de Dios. El primero es, tomando por voz del Pueblo el unanime consentimiento de la Iglesia universal. El segundo, tomandola del todo el genero humano: y pone este segundo, en el conocimiento de toda la Tierra, en creer la existencia de Dios.

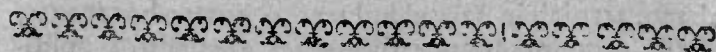
19 Dos sentidos nos concede en esta narrativa su Reverendissima, ambos arbitrarios, y ambos sin tener otra cosa, que la apariencia de poder darse. Porque el primero en que dice que estriva la voz del Pueblo del unanime consentimiento de la Iglesia universal, no es, ni se debe tener por voz del Pueblo, sino por de la Cabeza de la Iglesia, de quien dimana la articulacion con que se explica todo su Gremio. La voz del Pueblo en el segundo sentido de creer toda la Tierra la existencia de Dios, no se dà; porque es constante, que además de los Atheistas Europeos, se halla en la Vida de Don Tiburcio de Redin, que anda impressa con el titulo del Capuchino Español, que en las Provincias de Pyritu de la America Meridional, encontró este Venerable Misionero algunas Naciones, sin la menor noticia de Deidad alguna.

20 En el descubrimiento que hizo en la America Septentrional, de las numerosas Naciones de los Irriquois, y los Illinois, el Padre Luis Hennopin, Jesuita, se halla, por la Relacion que de esto imprimió, que observó en ambas Naciones no reconocerse rastro de creencia de algun ente divino; y aunque el mismo Padre advirtió en los principales de ellos, que tomando

tabaco, arrojaban àzia el Sol tres, ò quatro bocanadas, yà està reconocido por diferentes encuentros politicos, que han tenido con Franceses, Ingleses, y Holandeses, que es puramente signo de cortesia.

21 La mayor parte de las Naciones, que pueblan la Provincia de los Moxos en la America Meridional, hasta ahora no se les ha descubierto por los Misioneros de la Compania el menor indicio de Religion, como se halla en el Tomo doce de las Let. edif. Y sobre esto proprio el Padre Stanislaò Arlet, en el Tomo segundo de las mismas, nos afirma, que ni à Dios, ni al diablo dan culto alguno aquellas Naciones. Y el Padre Francisco Burges nos afirma en el Tomo doce, que no se les conoce vestigio de culto religioso; y añade: *Asi viven como bestias, sin conocimiento alguno de la otra vida.*

22 En el Reyno de Tunquin està bastantemente observado el Atheismo, como afirma el Padre Rhode; Misionero Jesuita, en su Relacion de Tunquin. Y en el Imperio de la China son Atheistas todos los que siguen la Secta Literaria, y son una gran parte del Reyno: con que no tiene lugar lo que dice su Reverendissima Tomo segundo, pag.283. num. 30. que *los Viageros, que aseguran la carencia de Religion de algunos Pueblos, es de creer, que ò por falta de suficiente trato, ò por no entender bien el Idioma, no penetraron su mente:* porque los testigos que hemos traído por prueba, carecen de aquesta tacha; pues siendo Misioneros, se debe suponer estaràn bien instruidos en lo que afirman, porque los tratan, y saben sus Idiomas, y les penetran sus mentes: y haciendo las Naciones referidas tan gran parte de los vivientes del Mundo habitado, voluntario es el hacer voz del Pueblo la de todo el genero humano; porque *toda la Tierra cree la existencia de Dios, siendo así, que señalamos tanta parte de ella, que no conoce Deydad alguna.*



VIRTUD, Y VICIO.

DISCURSO SEGUNDO.



1 Reverendísima, en este Discurso, nos procura mostrar quan engañados hemos estado hasta ahora, con la opinion del Mundo, en haver entendido trocados los efectos de la *Virtud, y vicio*, atribuyendo à lo primero la aspereza, y à lo segundo la dulzura; quando por el contrario en la *virtud* es donde se halla lo dulce, y lo amoroso, y en el *vicio* lo aspero, y lo desabrido: y todo esto, no respecto de la vida eterna, sino aun en esta vida. Y aun añade: *Prescindiendo del premio, y castigo de la otra, por ser mucho mas molesto, y trabajoso el abandono (darse) à los deleytes, que la practica de las Virtudes Morales, y Christianas.* Y concluye: *Que para esto se servirá de aquellos argumentos, que ofrecen la razon natural, y la experiencia, tomando poco, ò nada de las sentencias de Padres, y dichos de Philosophos, de que se pudiera amontonar infinito.*

2 Respecto de aquesta oferta, quedamos en la insepccion de que su Reverendísima hablará de la *Virtud, y vicio*, sin otro respeto, que el que mira á lo que nuestra naturaleza experimenta.

3 Su Reverendísima en el num. 3. entra probando su dictamen, y dice: *Que si pudieramos ver los corazones de los hombres entregados al vicio, presto se quitaria la duda.* Hasta aquí, Padre Reverendísimo, no se ha dicho cosa; porque lo proprio decimos los que somos de contrario sentir. Su Reverendísima añade, el que lo podemos sacar por los efectos en los semblantes, palabras, y acciones. Pues bien; pongamos el *vicio* en el de la luxuria, que es el mas ordinario, y señalemos la

vir-

virtud en su contraria la castidad. Mirémos, pues, al rostro à los luxuriosos, y vamos viendo, que es lo que vemos. Què? (dice su Reverendissima) *Que ningun otro iguala la turbacion de sus semblantes, la inquietud de sus acciones, la defazon de sus palabras.* Si esto assi sucedièsse, poco teniamos que *vèr los corazones de los hombres*, sino mirarles al rostro, y atender à sus palabras, para venir en conocimiento de qual era el bueno, y qual el malo, superando una de las mayores dificultades, que se le pueden ofrecer à el humano conocimiento; pues cada dia se experimenta el engaño de tener al malo por bueno, y al bueno por malo. Yo he conocido algunos entregados à este vicio, sin la menor turbacion en los semblantes, sin inquietud en las acciones, y sin defazon en las palabras; pues aunque es cierto son adherentes de este vicio la turbacion del semblante, y la inquietud en las acciones, son por la constitucion en que pone al pretendiente la duda de conseguir; mas defazon en las palabras no se discurre en ninguno, quando la misma sollicitud pide el que las tenga melosas. En el que està en posesion de lo que havia pretendido, hai serenidad de semblante, en las acciones sosiego, y suavidad en las voces. Mas preguntèmos à los que en esto tienen mejor voto, como son los Mahometanos, que son las gentes entre quienes este vicio es el dominante. Ordinariamente los Sultanes, que sirven de regla, y norma à las acciones de sus vassallos, estan entregados à las delicias del Serrallo, siendo el unico motivo de mantener la dignidad de Gran Visir, para dexar sobre su cuidado todo el peso de aquel Imperio, en el interin que el Soberano se dà à los deleytes venereos, sin la menor muestra de turbacion, inquietud, ni defazon. Veanse los quatro Tomitos de la *Historia secreta de los Turcos*, que sacaron à luz los Holandeses el año de 1722. y se hallarà la vida deliciosa que comunmente acostumbran, executando sus subditos la misma en su proporcion, de la que no los separa, sino la pobreza. Y si los Moralistas à una de las especies de luxuria le dãn el nombre de

de *Molicie*, significando su blandura; como, pues, le ena-
 contrarèmos la *aspereza* à un *vicio*, en quien solo se ex-
 perimenta la suavidad? Serà esto otra cosa, Padre Re-
 verendissimo, que querer sacar de sus quicios la na-
 turaleza, llamandole *aspero* al *vicio*, y suave à la *vir-
 tud*, el mismo que se ha ceñido en los terminos que nos
 ofrece de hablar de lo uno, y lo otro con sola la *ex-
 periencia*, y *razon natural*?

4 Y pues hemos visto los *semblantes*, las *acciones*, y
 las *palabras* por la parte de la luxuria, veamos los otros
 por parte de la castidad. Los incentivos de la carne,
 son efectos de nuestra naturaleza corrompida. Para
 guardar la pureza, es preciso resistirlos: y como en es-
 ta lucha se batalla tanto, mayormente en el supuesto
 en que vamos de no salir de los terminos naturales, es
 forzoso que el Athleta sostenga bastante *desafosiego*,
 y que aun venciendo la virtud, quede el vencedor
 rendido.

5 Si el virtuoso se mantiene con regalo, se pertre-
 cha de nuevo el enemigo para bolver al combate; y
 que quando parece que ya dà en tierra, se refuerza de
 pie firme, aunque batalle con un Hercules. Si se dis-
 pone à librarse de esta tan natural inquietud, se halla
 obligado à practicar la maceracion de la carne con dis-
 ciplinas, y ayunos; que lo primero duele, y lo segun-
 do mortifica: y no sè yo que esta penitencia la haya
 tenido por *deleytosa* ninguno de los Santones de la Gen-
 tilidad, ni que la tengan por *dulce* los que al presente
 en el Mogòl, Sian, Madurè, y otros Reynos del Orien-
 te son en lo natural los penitentes mas austeros; y si es-
 tos no se conforman con el dictamen de su Reveren-
 dissima, sin duda lo lleva errado; porque sobre la con-
 troversia son votos de mayoria: y respecto de esto, de
 poco pueden servir los exemplares, que en apoyo de
 su sententia trae en los numeros 4. y 5. porque la in-
 quietud de Cain era castigo del Cielo, y no dimanada
 de la naturaleza del *vicio*; y assi nos dice el Sacro Tex-
 to: *Posuit que Dominus Cain signum*, Genes. 4. vers. 15

y esto, Padre Reverendissimo, es contra lo pactado de discurrir la question *con la razon natural*. Las angustias de Lamech, se las causaba el tormento de haverse engañado; y lo de Apolodoro se debe atribuir al temor del castigo, cosa muy ordinaria en los delinquentes: con que nada obstan contra lo que dexamos dicho de la *Virtud, y vicio*, en la castidad, y luxuria; porque se experimenta en infinitos (ojalà no fuese cierto) que viven dentro del *vicio* con aquella paz, y alegría, que aquellos dos Renegados, de quienes refiere el Padre San Juan del Puerto en su Historia de Marruecos, que festejandose se decian: *Comamos, y bebamos, que buen Infierno nos espera*. Sentado, pues, nuestro sentimiento, como mas ajustado à los terminos naturales, discorra su Reverendissima al fin del num. 7. por la *luxuria*, por la *ambicion*, por la *avaricia*, ò por donde mas gustare, que como no passe los limites naturales, que le ha prescripto à su Discurso, espero ha de adelantar muy poco: pues el que à el *avaro*, ò *ambicioso* le atormente el ansia de sus deseos, además del gusto de la possession con que la contrapesa, nada le minora à las delicias del *luxurioso*, no solo quando se halla correspondido, mas aun en terminos de pretendiente; pues aquello que à los demás, que se hallan sin la venda, les fuera notablemente molesto, es en èl lo mas apetecible, haciendo su apreheension, que el corto dòn de una flor, que quizá le falta lo odorifero, sea dadiva de un gran aprecio. Para el demente, que tomaba un puñado de ayre, juzgando que era manzana, lo era sin duda en su estimacion, que en aquel caso es lo bastante; y aunque su Reverendissima diga en el num. 11. que *ninguno carga con mayor fatiga*, à èl le parece essa *carga leve*, y essa *fatiga suave*; en cuya duda debe ser mas apreciable su sentencia, que resuelve sobre su practica, que la de su Reverendissima determina sobre la Theorica. Preciflarle à que le resulte *detrimento en la honra, salud, y hacienda*, es tormenta de muchos truenos, y pocos rayos; porque lo primero, si lo ceñimos à las Naciones poli-

ticas, podrá darse en la muger, si tuviere que detrimen-
 mentar ; mas no respecto del varon , que no se conside-
 ra con tal pérdida ; y si nos alargamos à las que no lo
 son , ni aun en las mugeres se puede temer esse riesgo,
 quando tienen por pundonor el estado de Concubinas.
 La pérdida de la *salud* , aun se hace mas contingente,
 mas de ningun modo necessaria ; pues con no llegar á
 el exceso, se libran del *detrimiento*. El menoscabo en la
hacienda, en algunos està escusado, por negarseles el su-
 puesto. En aquellos que la poseen , lo dán ellos por
 bien gastada; y en los terminos naturales , haviendo de
 costar dinero los mas de los gustos , no debia este ser el
 de menos, quando la naturaleza lo tiene por el de mas;
 que esso de querer su Reverendissima que vaya saltan-
 do *de charco en charco* , no es cosa que le precisa ; pues
 aunque él sea un Juan rana , se puede quedar en la pri-
 mer laguna, donde imitando el animal que lo symbo-
 liza , se podrá estar rebolcando bueno , y gordo entre
 aquellos impuros lodazales. Los temores en que se le
 pone al fin del num. 12. se le pueden adaptar à todo
 aquel que huviere agraviado à otro , y aplicarle del
 mismo modo el texto del *Erit vita* ; porque si el *lascivo*
 no solicita casada , ni doncella , se exhonera de esos
 temores , y los tendrá mucho menos , si se vâ à vivir al
 Congo , en cuyo País à la que mejor le agrada la pide
 à prueba , y estése , por el tiempo de tres años , para
 casarse con ella , como dice Pillecer en la Descripcion
 de aquel Reino ; y con esta diligencia se podrá librar
 del *tèdio* que su Reverendissima le previene en el
 num. 13.

6 El caso del Principe Amnon con la Princesa
 Thamar, no prueba por singular , quando su Reveren-
 dissima pudo amontonarle con todos los de los mal ca-
 sados ; mas si entre nosotros la gracia matrimonial los
 mantiene en vida tranquila ; como muchissimos lo ex-
 perimentan , què podemos decir de esto ? Responderà
 su Reverendissima , que lo que le pertenece para apo-
 yo de su dictamen , es señalar los casos que hacen à él,

y no aquellos que se oponen; y así se reconoce, que el sentir que se procura defender, se toma por donde quema, y se dexa por la parte que refrigera.

7 El lugar de San Agustín en el libro de sus Confesiones, no hace prueba ázia el intento, habiendolo el Santo espiritualizado; pues los deleites de la carne, con todos los demás dulces atractivos del vicio, que experimentaba quando Maniqueo, yá como Penitente lo reconocia todo amargura, en donde siendo lo que el Santo decia mui proprio de aquel intento, es mui ageno del de su Reverendissima.

8 En el num. 14. del §. 3. nos propone por delante el exemplo de Nerón: y habiendole pintado sus gustos, y que tenia *el amor en sus manos, possyendo quanto amaba*, nos dice al num. 15. *Quien creerá que este Principe, de cuyo albedrio era esclavo el Orbe, no gozasse una vida alegre?* Yo (dandome licencia su Reverendissima) soy uno de los que no lo creen, porque la crueldad de su tyrania no le daba lugar á gozarla. Los temores que dice Tacito que le ocupaban, y las vueltas por los salones con que le nota Suetonio, procedian de su crueldad, y no le daban lugar á gozar de las delicias venereas: y mucho menos Tiberio, á quien sobresa-liendo en lo inhumano, no se le notó lo lascivo. La espada de Dionisio, solo pudo servir para mostrar los ordinarios cuidados de una Corona, quando no se deben discurrir pocos los de su tyrania, en quien de sus propias hijas aun no fiaba la barba.

9 Que Alexandro se affigiesse, porque le faltaba un Homero que le celebrasse; que se entristeciesse Augusto, por el mal suceso de las Legiones de Alemania, en nada prueban el dictamen de su Reverendissima, lo que sí manifiestan, que solo la Bienaventuranza goza de la prerrogativa de que en ella no quepa, ni aun la sombra de la tristeza. Y el que Caligula deseasse en un solo cuello las cabezas de los Romanos, para dividirlo de ellas, solo es prueba de su tyrania, y del gusto de su crueldad.

10 Lo mas que ay que estrañar, es la sentencia que pone la Sabiduria *en la boca de los impios, quando llegan à la region del desengaño: Lassati sumus in via iniquitatis, &c.* que su Reverendissima trae en el §. 4. num. 19. respecto que por no ser del assumpto, sale de los terminos naturales, que están ceñidos en la superficie, y passa à los espirituales, que se consideran en el centro. Con que aunque sea así, que *talia dixerunt in inferno hi qui peccaverunt*, digan sus Mercedes lo que quisieren, que sobre lo que se trata, no es del caso su narrativa; porque no defendemos que la vida viciosa sea buena para salvarse, que sin que los condenados nos lo adviertan, sabemos que es la mas infeliz, y propria para acompañarlos, sino que su Reverendissima nos tiene supuesto en el §. 1. num. 2. que ha de hablar del vicio en esta vida, *prescindiendo del premio, y castigo de la otra*, por cuya razon es salir de lo ofrecido el arguirnos con los condenados.

11 El temor de la muerte, que funda su Reverendissima desde el num. 20. ni aun Christo Señor nuestro se librò del; y aunque en el hombre vicioso debiera ser mas temida, es de quien es menos esperada. Los Novísimos solo se hallan en el pensamiento del virtuoso; el olvido de ellos se encuentra en el del vicioso; con que menos fatiga podrá causar la muerte en el sentido de este, quando apenas llega á su memoria: y debaxo de este supuesto, en cosa ninguna aprieta todo quanto su Reverendissima nos dice en los numeros 20. 21. y 22.

12 Yá que á su Reverendissima le pareció haver dicho del vicio lo suficiente, entra en el §. 5. con el num. 23. por la parte de la *virtud*, y va moralizando la salida del Pueblo de Israel de Egypto, y poniendo la *virtud* en los Hebreos, adapta el vicio à los Gitanos, que temerosos los unos, pasan las dificultades del Mar, y confiados los otros, se sepultan en las proprias ondas: y esto es tambien salirse de las orillas de lo prescripto, y passarse à los terminos de lo prohibido; por-
que

que en el salvamento de los primeros , y el naufragio de los segundos , està significado el premio , y el castigo de la *virtud* , y el *vicio* , que es fuera de la operacion natural , que alli se quedò suspenfa , y de los limites que su Reverendissima desde el principio se puso.

13 Sin embargo và adaptando aquella historia al pecador , y al virtuoso , y dice del primero : *Rompe en fin por un pielago de dificultades*. De dificultades? Pues si su Reverendissima en el num. 2. del §. 1. tiene dado por un error el que comunmente se concibe la *virtud metida entre espinas* , como nos confiesa ahora , que està rodeada de ellas , pues necesita *romper un pielago de dificultades?*

14 Procura su Reverendissima esforzar su dictamen hasta el num. 33. en el que acaba su §. 7. con aquello de *diligentibus Deum omnia cooperantur in bonum* , que nos passa por los extremos , pues dexamos ya advertido , que la practica del *vicio* no la tenemos por bondad , sino à la de las virtudes. El trabajo en los terminos de naturaleza , aunque escabroso , y molesto , no debe tenerse por malo ; porque esta no es la question , sino si es pesado en su operacion , ò suave en su exercicio.

15 Pero para què nos cansamos sobre el cansancio , ò alivio en el exercicio de la *virtud*? Oygamos à su Reverendissima en el §. 8. ultimo de su Discurso , donde se hace cargo de dos textos del Evangelio , que están à nuestro favor , uno de San Math. cap. 7. v. 13. que dice : *Intrate per angustam portam : quia lata porta , & spatiosa est , que ducit ad perditionem*. Otro de San Lucas , cap. 13. v. 24. en que tambien amonesta : *Contente intrare per angustam portam*. Veamos , pues , la inteligencia que les dà su Reverendissima para salir de la estrechura en que ambos textos le ponen. *Facil* (dice) *es la salida , diciendo que la gracia suaviza lo que es aspero à la naturaleza*. Y yo tambien digo , que es *facil la salida* , saliendo su Reverendissima del num. 2. del §. 1. en que promete valerse solo *de aquellos argumentos , que ofrece la razon natural* : y estos no llegan à la gracia. Padre Re-

verendísimo, que es quien ha de suavizar à la naturaleza.

16 Su Reverendísima, conociendo esto mismo, passa al num. 38. donde añade: *Tambien puede responderse, que el Redemptor habla solo de los primeros passos de uno, y otro camino. Trabajoso en el principio el de la virtud, y despues facil; y al contrario, el del vicio es facil al principio, y despues trabajoso. Y prosigue: El contexto mismo dà luz para esta inteligencia. Pues animando Christo à los hombres à que sigan el camino de la virtud, parece que toda la dificultad pone en la entrada: Intrate per angustam portam, dice San Matheo. Contendite intrare per angustam portam, pronuncia en San Lucas. Donde satisfecho de esta su inteligencia, la va exornando hasta finalizar todo su Discurso.*

17 Veamos ahora, si así lo entienden los Santos Padres: y aunque Cornelio sobre el *contendite* de San Lucas, dice que el Griego lee: *Agonizate, quasi in agone & agonia contendite*, no me valgo de ello, porque su Reverendísima no me lo ciñe à la entrada de la angostura de la puerta: *Per angustam portam*, sin dexármelo correr por el camino que intentamos; mas no me podrá hacer lo mismo con el texto expreso del Psalm. 1. *Dua sunt viae*. Donde el Real Propheta coincidiendo con el Evangelio, yà fuera de aquellas puertas, se explaya à describir los dos caminos de la *virtud*, y el *vicio*. San Ambrosio sobre el mismo Psalm, comparando el un camino con el otro, dice del de la *virtud*, que sus banquetes son el ayuno, y su largueza en los gustos la perseverancia en las lagrymas. Y San Basilio sobre el mismo lugar, despues de havernos descripto el camino del *vicio*, dice del de la *virtud*, que es: *Aspera verè & acclivi & ardua*. Y siendo nosotros viadores en uno de los dos caminos, que no finalizan sino en los terminos del morir, dexáramos sin duda de serlo, si segun la inteligencia de su Reverendísima nos quedáramos à la puerta, y no passáramos adelante. Mas claro. Quando la razon apunta en la humana naturaleza,

za, nos hallamos à las puertas que señala el Evangelio: *Angustam portam, y lata porta, & spaciofa*: el que vá à conseguir la *virtud*, entra por la angosta; y el que vá à lograr el *vicio*, passa por la espaciofa. Penetradas ambas, entran los dos caminos que describe el Real Propheta al Psalm. 1. *Dua sunt viae*, y en ellos somos viadores todos los nacidos, hasta el termino mortal de transitar à lo eterno: y esto ha sido tan notorio, que aun hasta los Gentiles, sin el verdadero conocimiento de la *virtud*, lo creyeron del mismo modo, quando pusieron la *Y* pytagorica para significar los dos caminos de la *virtud*, y el *vicio*.

18 Este dictamen, que hasta aqui he defendido, ó le tuvo su Reverendissima por *error*, ó no le tuvo: si no le tuvo, pudo escusar el empeñarse por la parte contraria; y si le tuvo, no debió en su impugnacion entrar à tientas como dice, rezeloso en el oponerse, segun se halla en el num. 2. de su §. 1. quando pone: *Tentarà en su Discurso su desengaño*: pues quando el *error* es conocido, entra la correccion sin el menor embarazo: y por el contrario entrar à tientas à su *desengaño*, es indiciar con esto ultimo la incerteza del *error* que se propone.

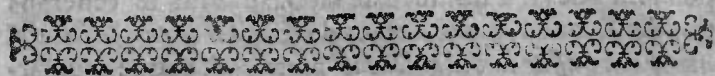
DESCUIDO UNICO.

19 **E**N el numero primero de este segundo Discurso trae su Reverendissima, que Philon Hebreo dice: *Que cada mortal tiene dentro del alma dos mugeres: la una honesta; pero aspera, y desabrida: la otra impudica; pero dulce, y amorosa. Aquella es la virtud, esta la delicia mundana*, y afirma su Reverendissima el que lo cita San Ambrosio de *Vita Cain & Abel*, lib. 1. cap. 4. Y el descuido està, en que el Santo, ni lo cita, ni Philon dice tal cosa. El que Philon no lo diga, se asegura en que haviendose buscado en él, no se ha hallado tal especie. El que el Santo no lo cite, consta de su *methodo*, y de su *obra*. De su *methodo*, porque no es su *estilo*

lo citar otro Autor que al Espiritu Santo en los libros sagrados. De su obra, porque no se halla en parte alguna de sus dos libros de *Cain & Abel*. Lo que si hallamos en ella es, ser aqueste pensamiento, no de *Philon Hebreo*, sino del mismo Santo. Oygamosle sus palabras: *Duae enim mulieres unicuique nostrum cohabitant, inimicitias ac discordias desiderantes, velut quibusdam zelotypiae contentionibus nostrae replentes animae domum una earum nobis suavitati & amori est, blande conciliatrix gratiae, quae vocatur voluptas. Hanc nobis opinamur sociam ac domesticam: illam altera immitem, asperam, feram credimus cui nomen virtus est.* Este es el mismo pensamiento, y el proprio que su Reverendissima nos pone por cabeza de su Discurso, y en la de *Philon Hebreo*, quando en el num. 2. nos dice: *Pintò el sabio Judio la virtud, y el vicio.* Suspenso me tuvo por un rato, el por què su Reverendissima pondria en cabeza de *Philon*, lo mismo que havia hallado en *San Ambrosio*. Mi conjetura se ciñe, à que empeñado en impugnarle su sentencia, le pareció mas decoroso poner la pintura en agena cabeza, para no descubrir temeraria la oposicion à tan gran pluma.

(X)(X)





HUMILDE, Y ALTA FORTUNA. DISCURSO TERCERO.

ENtra su Reverendissima sentando en este Discurso, el estar el mundo engañado con el error de creer haver en *el felices, ò infelices. suponiendo una desigualdad, que verdaderamente no la hai en la fortuna de los hombres,* como leemos en su §.2. número. 3. y explicandonos este engaño, nos dice en suma,

que al que se halla en elevada positura por dignidad, ò riqueza, aun incluyendo la de una Corona, le tenemos por dichoso; y por el contrario, *el que tiene para passar la vida no mas que lo preciso, es considerado como infeliz.*

2 El ordinario sentir del mundo sobre el assunto presente, es tener al Soberano por el hombre mas feliz, que se halla sobre la tierra de su dominio, mayormente si le miran con robustez, que se dá à los passatiempos, y que le baña la buena Aura de victorioso. Desde este superior grado en que los hombres colocan la fortuna, la van escaionando proporcionalmente por el resto de sus vassallos, hasta llegar al mas infimo. En quien, pues, colocaremos esto ultimo? Sea en el Verdugo, que por el uso de su exercicio es mirado en-tã baxo aprecio, que en algunas partes se observa el que traiga una varita con que toque los bastimentos, por el horror de su contacto; y aunque parece à la vista ser el hombre mas miserable, no le tendrèmos por tal, respecto de sus conveniencias, y por tener quien le invidie en todos los que de *el de-*

penden. Pues si à hombre de tal baxeza no le tenemos por desdichado, como hemos de *considerar por infeliz al que para passar la vida tiene lo preciso?* A el que regularmente se tiene por *infeliz*, es à el que cae en un suplicio, en el remo de una Galera , ò cautivo entre la Morisima; pero à el que *para passar la vida se halla con lo preciso*, aunque mas su Reverendissima nos persuada, no le tendrèmos por *infeliz*. Pero quando asì no sea (añade su Reverendissima) *à lo menos se juzga la fortuna de este inferior à la del otro*. Aquesto si que es bien ciertos; pero lo es del mismo modo el que por error comun nos lo censura su Reverendissima. Es posible el que creamos, que en la humana felicidad no se le halle diferencia, sino que hemos de tenerla con un preciso equilibrio entre el de un estado llano con el que lo tiene por señorio? Necesario es echar la venda à la mayor parte de los vivientes , que con los hombres literatos estàn persuadidos por lo contrario.

3 Mas para sacarnos deste dictamen , què es lo que opone su Reverendissima ? Lo primero que encontramos es en el num. 4. donde nos dice, que *muy diferente* (que el nuestro) *fuè el sentir del Oraculo de Delphos* en la consulta hecha por el Rey de Lidia , sobre qual era el hombre mas feliz del mundo? Y pues tenemos en contra el sentimiento del Oraculo, debemos reverenciarle, deponiendo nuestro concepto. En las *Profecias supuestas* del Tomo segundo, nos dice su Reverendissima, que en los Oraculos de la Gentilidad, eran de ordinario sus respuestas dadas por el artificio de los hombres: y hablando del de *Delphos*, dice en el num. 9. de aquel Discurso , *ser muy verisimil que se usaba* (con el) *del mismo dolo*. Y aunque en el num. 18. concede, que algunas veces hablaba el demonio en sus estatuas, añade: *Lo que juzgo es, que aunque una, ò otra vez sucedia asì, lo mas frequente era ser artificio de los mismos Ministros*. De manera, que si la respuesta del Oraculo fuè dada por el artificio de alguno de sus Ministros , cierto que tendrèmos en ello un poderoso contraresto; y si por accidente respondiò el mismo de-

monio, quien duda que deberá venerarse la grande autoridad del padre de la mentira. Pero que fuè lo que dixo en la respuesta que tanto su Reverendissima aprecia? No otra cosa, que una muy grande ignorancia, ò una solemne quimera. Su respuesta se reduce, à *que un tal Aglao, poseedor de poquissima tierra de la Arcadia, era el mas dichoso habitador del Orbe.* Si esto lo ponèmos en boca de algun Ministro del Oraculo, conocida està la ignorancia, pues èl no pudo saber quien era el mas dichoso de la tierra; y si en boca del mismo Idolo, es tambien vista la mentira: porque no es posible, que entre el gran numero de individuos que pueblan el Universo; dexasse de haver algunos que tuviessem igual felicidad, que la que en *Aglao* suponìa, mayormente quando el señor Oraculo no podia tener otra certeza, que la que de los interiores podia congeturar.

4 Lo segundo que su Reverendissima opone, es en el num. 5. en que dice, que *Agatocles fuè un monstruo de la fortuna, que de hijo de un Ollero, llegò à ser Soberano de Sicilia, del qual su Reverendissima cree, que cotejada su fortuna con la de su padre Carcino, se hallaria mas feliz à este; y la razon que le mueve no es otra, sino el que no viviria con la inquietud de Agatocles, ni padeceria el dolor que le ocasionò la muerte de sus hijos degollados.* Y en esto su Reverendissima puede creer lo que quisiere, que nosotros creerèmos lo que gustaremos; pues su Reverendissima, ni nosotros, no podemos saber la tranquilidad con que vivìò Carcino, no constando de las historias, ni si le pudo igualar à los gustos del reynar, que no pudieron faltar en su hijo, de los que su Reverendissima se olvidò, porque solo le anda à caza de los pesares: y si los huviera buscado, no dexàra de encontrar con sus complacencias. Quando de Centurion passò à comandar en Gefe el Exercito en que militaba, dice el Señor de Molleres en su Diccionario Theologico, que se portò en este cargo con *valentia, y felicidad.* El gozo que sin duda tendria de los dichosos encuentros que alcanzò de los Cartaginenses: el de haver tomado à Mecina, y otras

Ciudades de Sicilia, y hechose Soberano de Siracusa: el de haver librado á Corfu del sitio de Casandro, y quemado toda la Armada Nabal de los Macedonios, se podrán negar en Agatocles? Pues por otra parte ignoramos el que su padre Carcino se los igualasse; y quando se los supongamos, no sè yo el que puedã parangonarse con los sucedidos unos gustos imaginados. Y si le causò sentimiento *la muerte de sus hijos degollados*, podráse recompenrar con el gusto de mandar executar lo proprio con los hijos, y las mugeres de los mismos homicidas: y quan completo despues lo tendria, de haver tenido la dicha de encontrar con las proprias tropas, que le havian muerto à sus hijos, las que hizo sin dilacion pasar à filo de espada, como Diodoro Siculo nos lo dice en el lib. 19. y 20.

5 Es lo tercero que opone su Reverendissima en el num. 6. à *Plinio, que en el lib. 7. discurre por los Romanos de mas risueña fortuna, como Sylva, los dos Metelos, y Octaviano Augusto: y à todos les va señalando tales contrapesos, que queda en duda, si la balanza de la suerte propendió mas àcia la parte de la adversidad.*

6 El señor Plinio executò en este caso lo mismo que su Reverendissima en el *Discurso de la Medicina*, num. 33. quando le nota à Vallisnieri, y otros Medicos, el que nos ponen delante uno, ò otro enfermo, dexandose en el tintero infinitos. Pues si como *discurre* por solo los quatro exemplares, huviera querido *discurrir* por muchísimos mas, pudiera haverlo hecho. Mas yo quiero dár los referidos como su Reverendissima los pone, y que sea lo que en el num. 7. nos dice, que *seria infinito, si corriendo las historias, quisièsse sacar al Teatro todos aquellos, en quienes la mano de la fortuna alternò cruelísimos golpes con los mas tiernos albagos: importará alguna cosa? Bien seguro es el que no, quando su Reverendissima añade: Ni esto es muy importante à nuestro proposito.* Con que si para el assumpto en que estãmos importa poco, para què es gastar el tiempo en llenar planas de lo que no es del caso? *Lo que conviene (como dice su Reverendissima) es pesar una, y otra*

otra fortuna, la esclarecida, y la humilde, segun el regular estado que tienen por sí mismas, prescindiendo de extraordinarios accidentes, ò favorables, ò adversos. Pues bien, admito con mucho gusto la pesadumbre, como la haga su Reverendissima con balanzas libres.

7 En el §. 3. num. 8. entra ya en su operación, y nos dice: *Digo, pues, que la fortuna humilde, en su valor intrinseco, si no excede, por lo menos iguala la soberana.* Quasi de varato nos concede haver igualado el peso. Pero Padre Reverendissimo, que es esto de *su valor intrinseco*? porque aqui à imitacion de la Iglesia, no entramos en el juzgado de lo oculto. El *valor* le ha de averiguar por los quilates que diere en el contraste, que gustos, y disgustos interiores, los podrá juzgar con acierto el que los experimenta. Aun juzgandose por las exterioridades, està muy proximo à errar: y aunque en la *humilde fortuna* es mas facil el alcance, si se pretende lo mismo registrando la *soberana*, es dificil el penetrarlo, siendo las mas de sus acciones con muestras de prespectiva, respecto de que como dice su Reverendissima en su Tomo segundo, pag. 24. *No es lo que se siente lo que se dice:* pues si es cierto que el sentimiento no dice con las palabras, como su Reverendissima quiere inculcar los interiores, y tomarle la medida à la *fortuna soberana*? Vaya su Reverendissima à averiguarle à Tiberio sus gustos, y sus pesares, haviendo sido el autor del Aforismo politico: *Que no sabe reynar quien no sabe dissimular*; y pudiera remitirlo por tan amante de este dicho, à Henrico III. de Francia, segun nos lo assegura Henrico Catharino en sus guerras civiles de aquel Reyno, y quasi de una vez à todos los Soberanos. La maxima de estado està mil veces pidiendo aquesta simulacion, para hacer impenetrable el secreto del Gavinetto. Por esta razon el Autor de los Dialogos Politicos, impressos en Roma, compara con la rosca del perro el intento de inquirirlo; pues donde al tiempo de acostarse nos parece que va à poner la cabeza, es donde pone la cola: con q̄ si por la esterioridad va tan sujeto al engaño, intentar lo averiguar por solo el *valor intrinseco*,
quien

quien duda es mas arriesgado. Pero pues su Reverendissima así lo quiere, vamos por donde gustare, y sirvase de decirnos en qué consiste, *que la humilde fortuna, si no excede, por lo menos iguala la soberana?* Yá lo hace, suponiendo como verdad cierta, *que las riquezas no constituyen à los hombres felices, por lo que en sí son, sino por lo que se gozan;* y así añade: *Qué importará que el poderoso tenga presentes varios, y preciosos manjares, si tiene perdido el apetito? No por esso se podrá decir que se regala.* Es muy cierto: mas si no le tiene perdido, y se halla con buenas ganas, como sucede al Rey Christianissimo, y à nuestro Philipo Quinto, no le parece à su Reverendissima *importará mucho el tener un buen bocado à el que tuviera buen diente?* Luego en este caso bien *se podrá decir que se regala.* Su Reverendissima prosigue: *Mucho mejor lo passa, en quanto al gusto, el que goza de grossero plato, si el paladar lo abraza con cariño.* Y si no lo abraza con agasajo, y se halla con manjar grossero, que no puede passarle la delicadèz de su inapetencia? Será mejor un mal gazpacho, que una buena polla? Podràse decir entonces, que lo *passa mucho mejor* el del plato de cuchara, que el otro de tenedor? No por cierto: con que si su Reverendissima no expone otra mejor prueba, de esta nada hemos sacado. Ello es cierto que no la expone; porque haviendonos prevenido, que nos iba à *dár una prueba clara, y solida,* debió de tener la referida por suficiente, puesto que passa luego *del gusto, respecto de los manjares,* al num. 9. donde trata *de los demás sentidos, y potencias, respecto de sus objetos;* y pues seguimos à su Reverendissima, passemos tambien à ellos.

8 Para estos sienta, que la delectacion que producen se debe tomar, no en la magnitud entitativa, sino en la que causan: y en este caso, la riqueza del poderoso no le causa *mayores gustos, ni le desvian mas pesares, que à el de humilde fortuna sus cortos medios;* y así concluye, *que no son mas felices aquellos que estos, y por consiguiente las dos fortunas son iguales.* Pues bien, vamos à la prueba. Su Reverendissima dice al num. 10. *Pero como hemos de saber*
lo

lo que passa en los corazones de unos, y otros? Y se responde: *No hai cosa mas facil.* Poner lo *mas facil* en aquello que es mas dificil, empeño es solo de ingenios tan elevados como el de su Reverendissima: sin embargo me atreverè à assegurar, el que antes que se presentasse à la Academia Real de las Ciencias de Paris, el año de 1699. el corazon con tres ventriculos, no se los comprehendia su Reverendissima con toda la facilidad, que se supone en el conocimiento de *corazones.*

9 Si los corazones son de los tontos, que segun la sentencia del Sabio (Eclesiastico 21. vers. 29.) los tienen en la boca: *In ore fatuorum cor illorum,* facil serà el conocerlos; mas si son por el contrario de los discretos, que en ellos tienen la boca: *In corde sapientium os illorum,* dificil son de inquirir. Su Reverendissima, no obstante, entra diciendo: *La fortuna interior buena, ò mala, transparente por los semblantes, y por los labios sus gustos, y sus pesares.* Con que yà està conocido, segun esto, vè la inquisición errada àzia la parte de los discretos, queriendo hallarles el *interior* en los *labios*, que ellos los tienen en el corazon, y no en el lugar de la boca.

10 *Mira, pues* (prosigue su Reverendissima) *à rico, y à pobres por el cristal del rostro los senos del pecho, y mas frequentemente veràs alegres à estos, que à aquellos, dice Seneca, Epist. 80.* Diga el señor Seneca lo que gustare, que las autoridades no hacen prueba donde se esperan las congruencias: mayormente, quando nos dá aqui à los pobres por mas alegres que à los ricos: y añade su Reverendissima, que el mismo Autor *en otra parte los dexa iguales.* Fuera, de que como puede servir de apoyo al dictamen de su Reverendissima la autoridad de un hombre, que sentia en el corazon lo contrario que en la pluma, possyendo innumerables riquezas, de que jamás quiso deshacerse; y no he de creer yo, el que quisiesse con las riquezas èl vivir una vida triste, pudiendo en abandonarlas conseguir la alegre que persuade.

11 Si San Agustín viò aquel pobre *gazoso, y á sí proprio congojado, y de aqui concluyò, que la fortuna de aque-*
menç

mendigo era mejor que la suya, serà prueba para aquel caso, no para la generalidad que aqui se trata; puesto, que si à uno le encontró alegre, y festivo, se deberá discurrir tambien encontraria otros tristes, y llorosos, como cada dia se encuentran por las esquinas.

12 Pondera su Reverendissima el discreto canto de Oracio, en los versos que le cita, porque decia, que tenia por conveniencia carecer de aquellos bienes, que están *acompañados del sobresalto de que un ladron los robe, de que un criado infiel los lleve, ò de que un incendio los consume.* Esto, Padre Reverendissimo, es ir en la fruta buscandole la cascara, y huyendo de la medula. En la tierra, y en el mar he visto transitar hartas riquezas, sin percibirse en sus dueños, ni aun el menor *sobresalto*: pues como havemos de dárlo à el que en su casa las guarda? La *infidelidad del criado* se previene de muchos modos, y así es caso, que tarde por raro llega. Que las *consume un incendio*, es accidente remoto, y así es muy poco temido. En el panadero vemos tiene su hacienda en el fuego, teniendo en él su ganancia à medida del consumo.

13 Lo mejor es lo que su Reverendissima dice en el num. 13. *Que el oro, y la plata hace temblar como azogado à el que los tiene en el arca.* Esto es termino ponderativo, porque yo he conocido à muchos con gran serenidad de pantorrillas. Además, que se falsifica con lo que su Reverendissima dice en el Discurso de la Medicina, pag. 134. num. 18. *El oro alegra el corazon guardado en el arca, no metido en el estomago.* Pues si *alegra el corazon* teniendo dolo allí guardado, como ha de hacer *temblar* à su dueño si se implica con la alegría?

14 Las ponderaciones que su Reverendissima levanta azia la parte del avaro, son de ninguna eficacia, porque para el constitutivo de lo rico, no se necesita de lo avaro: Quantos ricos ay, que ho son avaros, y quantos avaros, que son pobres? Luego es irse soslayando en busca de la parte que quema, quando por un Ptholomeo Rey de Chipre, que por su avaricia le llamaron *el esclavo del dinero*, hubo otro Ptholomeo Rey de Egypto, que
 por

por ser tan generoso fue nombrado *el liberal*. Con que no parece que se ajusta el que con las pruebas referidas dé su Reverendísima por tan sentado su dictamen, que entre en el §. 4. diciendonos lo siguiente: *Supuesto, pues, que no ay conveniencia, sino gravamen en la preciosa possession de las riquezas, veamos quanto puedan ser conmodas en el uso.*

15 Lo que sobre aquesto dice, es: *Si las riquezas son muy grandes para la conmodidad de la vida, está por demás la mayor parte de ellas: Si à quanto racionalmente se puede desear se ocurre con pocos millares de escudos, de què sirven los millones? Si el rico es de mediana fuerte, y aunque sea de algo crecida, cierto es lo que su Reverendísima dice; mas si es Principe soberano, que à las necesidades del Estado no puede ocurrir con pocos millares, le sobrarán los millones? El que para la conmodidad de la vida, si las riquezas son grandes, estén de mas la mayor parte, si ha de ir à la felicidad que su Reverendísima pone en solo lo preciso, digo yo, que le bastará con seis reales diarios; mas quien solo tiene lo preciso, siempre anda falto de lo necessario: y sin tener esto ultimo, pocas conveniencias le mando, aunque su Reverendísima se las conceda.*

16 Poner à la riqueza por pension *el odio que del Pueblo se concita*, es razon muy metaphysica, quando vemos muchos ricos, que están del Pueblo bien vistos; antes si por essas mismas riquezas muchas veces se lo atrahen: y lo que su Reverendísima añade: *Que muchos ricos por este motivo solo, fueron víctimas, y à del cuchillo, y à del veneno*, es bueno para en el Africa, ò los Países de Oriente, que es en donde se practica; pero no para los nuestros, donde la Politica, y Religion Christiana no dàn lugar à essas tyrantias. Y respecto de lo que hemos dicho, no debió su Reverendísima concluir el num. 14. afirmando, *que los demasiados doblones son de peso, y no de valor para su dueño*, porque pocos dueños se encontraràn à quienes les sean demasiados, y aunque entre su Reverendísima en el numero, à ninguno le pesa

el poseerlos; y quando me quisiere separar á alguno, por cada individuo le he de poner en contra millaradas de ellos; y no hombres así como quiera, sino de aquellos que saben que cada *doblon* vale cinco pesos.

17 En el num. 15, dando ya por sentado, que las riquezas no sirven para la *commodidad de la vida*, passa á discurrir podrán *servir al deleyte*: y haciendonos favor de no dár desde luego su sentencia definitiva en contra, se suspende, diciendo: *Sobre esto ay mucho que hablar*; y todo lo mucho que tiene que decir, se reduce á que con corto caudal basta, para que en el objeto que se apecece, *puedan satisfacer todas sus ansias*. Entra luego especificandolo, y dice: *La comida, y la bebida con regalo, la caza, y el juego con frecuencia, no han menester muchas millaradas*. Si come un poco de baca, bebe una poca de agua, caza con una escopeta, y juega un entretenimiento, soy de esse mismo sentir: mas si come como un Principe, bebe como un Tudesco, caza como un Señor, y juega como Tahúr, mucho será que le alcancen. Padre Reverendissimo, si come, y bebe como un Principe, se passará una vida de un Obispo; y siendole necesario que use de las arracadas que de esto dependen, le ha de causar mucho gasto: si la caza es de volatería, le ha de quedar poca pluma; pero quando de todo esto se prescindia, con solo que juegue con frecuencia, que es la pinta del buen Tahúr, le sobra para que no le basten *millaradas*. Pero si yo no me engaño, discurro que vamos apartados del assumpto; porque no es lo que se ventila si al rico le sobran, ó le faltan estas, ó aquellas *millaradas*, sino si es con su riqueza este mas feliz que el pobre: por lo que tengo por superfluo todo lo que su Reverendissima junta de Antèo, Rey de Scithia, que mejor le sonaban los relinchos de su cavallo, que todos los tañidos del famosissimo Musico Ismenias. Que los Tigres huyen de la Lyra. Que Justo Lipsio aborrecia la Musica. Porque lo primero, y ultimo son extravagancias, que no prueban contra el gusto de su dulzura; y el gusto de un animal no sè yo que haga contra los racion-

cionales, mayormente, quando su Reverendíssima afirma lo contrario en el §. 7. de la Historia Natural del Tomo legundo. *Que el Cardenal Esfrondati* (segun dice su Reverendíssima) *refiera de otro Cardenal, que ponía guardas en su casa, para que no entrasse una rosa en ella, es añadir una nueva extravagancia à las arriba referidas; pero ni aquellas à la Musica, ni aquesta contra la rosa, en nada les perjudica.*

18 El suceso de Pyrrro, y su Consejero Cineas, que trae su Reverendíssima en el §. 5. lo que solo manifiesta es, la ambicion del uno, y la discrecion del otro; pero ni esto, ni el orgullo de Philipo, Rey de Macedonia, hacen àzia si es, ó dexa de ser feliz, el que es dueño de las riquezas, que es el punto que se controvierte.

19 En el §. 6. habla su Reverendíssima con aquellos à quienes domina la ambicion, y la codicia, y los compara con el Relox, con la Fuente, con el Rio, con el Oceano, y pone por exemplar al Magno Alexandro, con aquello de los muchos Mundos; y se dexa en el tintero todos los demas, en quienes no ha dominado la ambicion, ni la codicia; siendo cierto, que para lograr alta fortuna, no se necessita de essos vicios, como su Reverendíssima funda por todo su Discurso IV. de la Politica mas fina.

20 Pero en el num. 19. parece que se desliza, quando dice: *Los que buscan las riquezas para el uso, y las aprovechan en el deleyte, parece que son de mejor condicion, en quanto à la conveniencia temporal.* Pero es para invadirlo, quando añade: *Asi lo juzga el Mundo; y el Mundo se engaña.* Y trae para afianzarlo la sentencia del hombre mas capáz, que jamás buvo en el Mundo, que con esto fabricen que fue Salomòn, los que no lo entran en balanza con nuestro primero Padre. Què será lo que nos dice el Sabio, que trae por delante tan recomendable exordio? Yà su Reverendíssima lo pone, quando citandolo dice: *Omnia que desideraverunt oculi mei non negavi eis: nec prohibui cor meum, quin omni voluptate frueretur.* Esto dice el Ecclesiastés en el capitulo segundo de su Libro,

bro, del que su Reverendísima no quiso hacer expresión, porque no se le conociese el juego con que lo maneja, y harémos vér en adelante.

21 El Texto, pues, referido, su Reverendísima lo entiende de las *delicias* de este Principe, las que aplica en los numeros 22. 23. y 24. à la glotoneria, y la lascivia. Pero pues en el vers. 10. del capitulo citado, se vé, que su Reverendísima lo corta, sin quererle proseguir el *oblectaret se in bis, quæ preparaveram: & hanc ratus sum partem meam, si uterer labore meo?* Serà razon el que nos diga lo que à esto le motivò. Bastantemente està conocido faè, porque esto ultimo no manifestasse el sentido de lo primero: pues el Hebreo, y Symmacho vuelven, que se alegraba en el trabajo de su estudio. Si atendemos al vers. 9. antecedente à el en que estamos, se dice en èl: *Et supergressus opibus omnes, qui ante me fuerunt in Jerusalem: sapientia quoque perseveravit mecum.* Y debiendose entender de esta *sabiduria* el *omnia quæ desideraverunt*, que su Reverendísima entiende por las *delicias*, y que inmediatamente le sigue, lee el Arabigo: *Nox abscondi.* Y vierte la Complutense: *Omnia quæ quæsierunt à me Principes, & Judices Ordinarii ad mundandum, & ad contaminandum non prohibui ab eis interpretationem verborum; neque prohibui cor meum ab omni gaudio legis; quando tempus mihi vacabat.* Seràn, pues, Padre Reverendísimo, estas las *delicias* de la carne, y de la gula? Y seràn las *aguas amargas*, en que su Reverendísima dice, que *encontrò vanidad, y afficcion*, aplicandole el *vidi in omnibus vanitatem, & afflictionem animi?* No por cierto; porque en el vers. 11. que es el que se sigue, dice el Sabio de esta suerte: *Cumque me convertissem ad universa, opera quæ fecerant manus meæ, & ad labores, in quibus frustra sudaveram, vidi in omnibus vanitatem, & afflictionem animi, & nihil permanere sub Sole.* De manera, que lastimandose el Sabio de que todas las obras de su mano se le convertian en nada, añadió, que viò en todas ellas no otra cosa, que *vanidad, y afficcion*, porque nada es permanente debaxo del

del Sol. Pues ahora, qué tiene que ver a questo con las *delicias* de la carne, y de la gula? Será razon, el que por esforzar su intento, fuerce su Reverendissima el sentido de el Texto, desmembrandolo à su complacencia? Oyga su Reverendissima el *claro sentido*, que dice Cornelio que este Texto tiene; y es, que reflexionando Salomón sobre el fruto que havia sacado de las obras, que tenia hechas en Palacios, Huertos, Piscinas, &c. conocia no haver hallado otra cosa, sino vanidad, y affliccion de espíritu: *Vidi omnibus vanitatem, & afflictionem animi.*

22 El amargor de aquellas aguas, que su Reverendissima aplica à las *delicias* de la lascivia, y la gula de Salomón, y la affliccion de su espíritu, *fuè en tanto grado* (su Reverendissima prosigue) *que llegó à tener tédio de vivir: Idcirco tœduit me vita mea.* No pocas jornadas es necessario caminar para llegar desde la *affliccion* à el lugar donde se halla el *tédio*; siete versos enteros ay de distancia, y en ellos trata el Sabio muchas, y diversas materias, que ninguna pertenece à la *carne*, ni à la *gula*: pues como pudo caer sobre esto el *llegar à tener tédio de vivir*, si el *Idcirco tœduit me vita mea*, se refiere à las materias de la fabiduria, y estolidéz, ojos del docto, y ceguedad del ignorante, y que muriendo uno, y otro no se acuerdan de lo futuro, que son las que se contienen en los versos intermedios? Y qué mayor prueba de lo que à que se deba aplicar el *Idcirco tœduit me vita mea*, que lo que en el mismo vers. 17. se le sigue: *Videntem mala universa esse sub sole, & cuncta vanitatem & afflictionem spiritus*, que explica Cornelio por las miserias de una vejez caduca, que acaban con la muerte. Con que aunque su Reverendissima en el num. 21. nos haga la conminacion de que *es infalible lo que dice Salomón*, por tener la Iglesia recibido por canonico aquel libro; no nos podrá persuadir à que tengamos por *infalible* lo que un Autor por llevar adelante su dictamen, de los destrozos de otros, nos venda un texto compuesto à la medida de su gusto.

23 Tan satisfecho queda su Reverendísima de que nos dexa persuadidos con la prueba del texto referido, que en el §. 8. vuelve à tomar la balanza para pesar la *Alta, y humilde fortuna*, y halla que la segunda, comparada con la primera, *no solo iguala, (nos dice) pero excede.* Sobre aquesta operacion, la primer prueba que nos ofrece es, que aunque tenga el rico *vario, y abundante plato, no le sabe tan bien como al pobre el comun, y toscó.* Y à esto està dicho en otra parte, y respondido en la misma; con que lo que podemos añadir es, el que ordinariamente se experimenta ser mas sabroso el plato reglado, que el grosero que no le estanto; y aun facendo la disputa de los terminos de esta generalidad, y poniendo entre los pobres los dos platos referidos, se experimenta tambien el que mas se saborean con el de mayor regalo; porque querer que el pobre se sienta à la mesa con *mas apetencia*, que el rico, es querer pesarles la gana, tan difícil de balancear: si ambos tienen igual sanidad, y ha un mismo tiempo que no comen, tendrán igual apetencia; pero demos que en el pobre se reconociese mayor, aun es falso el que en esta parte de fortuna exceda à la que tiene el rico: pues en la parte que el uno excediese con el apetito, excederia el otro con el regalo.

24 Del regalo de la mesa passa à el de la cama, y el rico en pluma, y el pobre en paja, añade: *Veràs, que este siempre se levanta alegre, y gozoso; y aquel muchas veces se queixa de que passò la noche con inquietud.* En que se hace digno de nota, el que su Reverendísima dexandose llevar de su dictamen, no explica la mejoría del pobre con aquellas voces que muestren su independencia, sino con las que su empeño le subministra; porque usando de las primeras, debió decir: que el pobre regularmente se levanta alegre; y-el rico muchas veces de la inquietud se queixa; mas no permitiendoselo las segundas, pone el que *siempre se levanta alegre.* Siempre sin errar bola? Valiente apurar! Si su Reverendísima ha añadido el que *siempre se queixa* el otro, ha perficionado el contrapuesto.

25 Para prueba de esto segundo, trae la inquietud del Rey Asuero, y pondera: *Quantos pobres reposaron con dulzura en el duro suelo aquella misma noche*. Y quantos estarian desvelados, aun sin la diversion de una leyenda! Y quantos ricos en la propria noche dormirian como Litones, y *reposarian con dulzura*! Por una noche que la Escritura le nota el desvelo, tuvo su Reverendissima lo suficiente para al instante echar mano de ella, ponderandole la *inquietud*, sin hacer memoria de sus reposos.

26 Su Reverendissima no ignora, que fué providencia aquel desvelo, para el fin que Dios le destinaba: y assi no tuvo la vigilia por ser rico, sino por ser Rey. De manera, que si quisiésemos imitar à su Reverendissima, pudieramos decir, que para que una noche no repose el rico, necessita de que Dios lo desvele: y porque el resto de las demás las passa siempre con *dulzura*, por una en que no se hallò, hizo mencion de ella la Escritura.

27 Aun en el desvelo del rico logra muchas veces la *dulzura*, que no consigue el pobre con su sueño. Porque si le causa el desvelo la esperanza de nuevos gustos, ò la noticia que antes deseaba, ordinariamente sucede, que gusta mas del recreo de la vigilia, que de la *dulzura del sueño*.

28 Passa despues su Reverendissima à el menos frio, que en la destemplanza de la estacion tiene el Pastor cubierto de pieles en el monte, que el rico entre sus tapices. Sin embargo, Padre Reverendissimo, atengome à aquesto ultimo; porque los mismos Pastores, y aun los animales montarazes, no obstante que à estos los proveyò naturaleza à unos de pelo, y à otros de concha; buscan el abrigo de las cuevas, que son las tapicerias de los montes. Si los que probaron el frio de la Spizberga huvieran tenido en lugar de su barraca una estancia de *gruessas paredes*, colgadas de buenos tapices, en donde el fuego les calentasse, sin que el humo los sufocasse, yo asseguro el que no huvieran perecido tan-

tos. Y si David tuvo frio, y otros viejos no tienen tanto; aquel le tuvo en los pies, y a otros les coge todo el cuerpo: en aquel tiempo que no se usaban calentadores, necesitò de la Sunamites; oy á mas de las Sunamites tienen los calentadores. Y si Dionysio le quitò la capa á Jupiter, fuè movido de su codicia, y mostrarnos que una misma capa no debe servir en el Verano, y el Invierno, siguiendo la doctrina del *Regimen de la salud*, que nos dà su Reverendissima en el num. 41.

29 Ponderanos luego la felicidad del pobre por su *habitacion estrecha*, y dice: *Yo creo que las mejores casas que ay en el mundo, son las de Madagascar, Isla del mar de Etiopia, que son las mas pequeñas; porque las forman tan estrechas, y aliviadas de peso, que entre quatro hombres toman una casa à cuestras, y la mudan adonde quieren.* Pero yo tengo por cierto, que aunque su Reverendissima nos quiera persuadir el que cree ser mas feliz la *habitacion mas estrecha*, no ha de querer permutar la de su celda por otra de menos buque. Mas dentro de aquel concepto fuè mucho que no enalzasse al caracol por el mas dichofo de los animales.

30 *Viste el rico* (prosigue su Reverendissima en el num. 27.) *delicada olanda, y el pobre gruessa estopa; pero dime si basta ahora oïste quejarse à algun pobre de que le ocasione alguna molestia.* Esto, Padre Reverendissimo, no es por ser mas afortunado el estado de la pobreza, sino por tener el cuerpo hecho à vestir aquella aspereza. Cada dia se experimenta en los delicados, que entran en Religion de austeridad, que luego que se hacen al sayal, no le distinguen de la mas fina olanda; y esto mismo se responde à lo que su Reverendissima dice del trabajo: además de no poderfeme negar, que el que menos se le acerca, se halla mas distante de la pena que à nuestro primero Padre desde el cap. 3. del Genesis se le impuso.

31 En la comodidad del caminar, pone su Reverendissima en mejor lugar la suela de los zapatos, que las baquetas de la carroza: y apoya esto con su experiencia

riencia, diciendo: Yo en mis viages he notado, que siempre el mozo de apie que me asistia, sentia mucho menos que yo las incomodidades del camino. Pues por qué su Reverendissima no le entregaba la mula? Que yo se la perdiera doble, quando él se escusara al trueque. No digo yo en el camino, en la corta distancia de una calle nos enseña la experiencia, que los Lacayos se escusan à andar à pie siempre que pueden ir encaramados. Ni hace para nuestro assumpto el corazon humano con tres ventriculos, que se presentò en la Academia Real de las Ciencias: pues assi como se aplica à la avaricia, ò ambicion, pudieramos hacer lo proprio ázia la elevada fortuna, diciendo, que era imagen de la magnanimidad de un corazon grande, en quien por tener mas receptaculos que los ordinarios, cabe todo lo feliz, sin embarazo de lo adverso.

32 Mucho mas (prosigue) se deleyta el pobre viendo en su mesa un pez de los comunes, que el Romano Cayo Hircio comiendo sus regaladissimas murenas. Si las comia de continuo, soy de esse mismo sentir, pues la repetición de un manjar lo hace fastidioso al gusto: y lo proprio le sucediera al pobre, si continuasse sus peces; mas si Cayo las variaba, soy de contrario dictamen, y me quedo persuadido, que si se las entregassen al pobre, le havian de gustar mejor, que aquellos sus ordinarios peces.

33 Si el pobre (dice su Reverendissima) està mas gozoso quando agrega à su heredad un palmo de tierra, que Alexandro quando añadió à sus conquistas la Ciudad de Tyro; será, porque el ser pobre no le exhonera de ser ambicioso, que ordinariamente, como persona de mas distincion, se hace notable en el rico; será, porque no es prueba la cortedad del terreno, para suponer en el animo una pequeña ambicion; y será, porque su Reverendissima los equipara con justicia distributiva, debiendo haverlo hecho con la conmutativa: pues en un pobre gañan un palmo de tierra respectivé, podrá ser de mas aprecio, que respecto de Alexandro toda la

Ciudad de Tyro : por lo que ni aun el menor prisma de su dictamen , ha adelantado su Reverendísima con aquel *palmo de tierra*.

34 En el §. 9. previene su Reverendísima el peso para pesar *los pesares* ; y aunque tomados en su significado no ay cosa mas propria de la balanza , nada ay mas ageno de el epymoclio , respecto de lo alusivo ; porque querer ajustar si pesan mas mis *pesares* , que los agenos , es ir expuesto à el engaño , que de ordinario producen los interiores. La Fabula de Jupiter , y los Cretenses , quando les dió licencia de permutar sus trabajos , nos està enseñando el que à cada uno le parece que los suyos son mas pesados , que los agenos ; y que à vista de los que no son propios , tienen à los suyos por mas ligeros. Y así se reconoce , que quando en el num. 30. se pretende el que los de los poderosos sean mas pesados , que los de los plebeyos , solo se pone por fundamento el tener aquellos mas delicadeza de espíritu ; y lo comprueba con las dos crueldades de Mahometo II. y Othon , Duque de Urbino , sin querer hacer mencion de infinidad de Principes , que no fueron tan vidriosos , ni de las atrocidades , que por serlo cometen cada dia los plebeyos.

35 Mas oygamos à su Reverendísima en el num. 31. corroborar su dictamen con un nuevo argumento. Dice , pues , de este modo : *Son mas tambien en el numero los trabajos de los poderosos. Quanto mas abulta el cuerpo de un hombre , tanto mas tiene donde le hiera el enemigo ; y quanto mayor es la amplitud de la fortuna , tanto mas ay donde hiera la adversidad.* Bueno fuera que perdieffe el Sol las prerrogativas de Fuente , y Padre de la luz , de primer Antorcha del Universo , y el cuerpo luminoso mas colmado de beneficas influencias , solo por ser el mayor de los Luminares ! En su amplitud caben sombras mayores que la Europa , capaces de obscurecer à una pobre Estrella , y en èl con la vista desnuda , quasi no las percibimos. Ridiculèz tambien fuera , de que un hombre corpulento , y con bienes de fortuna , se que-
xasse

xasse de la naturaleza haverle formado crecido, por-
 que necesitaba de mucha tela para vestir, ò porque
 ofrecia mayor ambito en que le picassen las pulgas;
 pues debaxo de aquesta regla fuera mas feliz un Pig-
 meo, que un Gigante, y su Reverendissima no debiera
 estar bien con su corpulencia, sino desearla cambiar
 con un Enano. Pero vamos à la retrocession del argu-
 mento, y concedamos sea como su Reverendissima in-
 tenta: què sacamos de esso? Què? *Que quanto mayor
 es la amplitud de la fortuna, tanto mas ay donde biera la
 adversidad.* Pues si tenemos à nuestro favor el que su
 Reverendissima conceda, que es en el rico *mayor la
 amplitud de la fortuna*, siendo esto el punto critico de
 nuestra controversia, *biera la adversidad* donde quisie-
 re, y tire su Reverendissima por donde gustare, que
 logrado yà de nuestra parte el sentir del Reverendissi-
 mo Feyjoò, poco, ò ningun contraresto nos podrà ha-
 cer su Reverendissima en los apoyos que junta à favor
 de su dictamen; pues à los del num. 32. se dice, que no
 es digno de censurarse el que el poderoso estime las
 adoraciones, ni el que le turbe el reposo, quando en-
 cuentre un Mordoqueo que se las rehusa; pues uno, y
 otro es muy proprio de la honra: y si con las rehusadas
 recibe disgusto, lo puede recompensar con la compla-
 cencia de las adquiridas; y mucho menos hace, el que
 el Pintor de Bolonia muriesse de embidia de haver
 visto otro pincel mas ventajoso que el suyo; porque
 de essa enfermedad no està libre la pobreza, sin embar-
 go el que su Reverendissima nos diga, *que no muere de
 este achaque ningun pobre*: pues demàs de que su Reve-
 rendissima no està obligado à saber de qual es el que
 cada uno muere, le pudiera assegurar el haver visto à
 una niña, à quien para la razon le faltaban algunos años,
 llegar quasi à consumirla de que à otra hermana recién
 nacida le hazia su madre caricias, lo que se reconociò,
 en que haviendose sospechado la causa, se restableció
 con hazerle à ella nuevos agasajos. Con que lo que la
 naturaleza distribuye entre pobres, y ricos, no puede

ningun particular suceso de estos ultimos hacer á favor de los primeros.

36 Nada menos eficaz es lo que se añade en el numer. 33. de los temores que se supone siempre en el rico , por conservar lo adquirido ; porque además de lo que ya se dixo de esto sobre el §. 4. digo , que aun quando se les conceda , se podrán equilibrar los recelos de conservar , con los gustos de poseer.

37 Los demás , de que se saquen los dientes los Macazares , y pongan en su lugar otros de plata , y lo que los Poetas dixeron del siglo de oro , hace poca oposicion ; porque son armas muy flacas la extravagancia de los unos , y la ficcion de los otros.

38 Tampoco obsta la ponderacion de Lucano , sobre la felicidad del pobre Barquero Amiclas , que dormia junto á los Exercitos fosegado , quando llegó á su puerta el Cesar , que hacia temblar al Mundo con los movimientos de la guerra civil ; porque el folsiego ponderado , no va en que para que lo tuviesse fuesse Amiclas pobre , ó rico , sino en no darsele un clavo de que venciesse Cesar , ni tener cuidado alguno porque triunfasse Pompeyo. Y si los *Poetas Gentiles* (dice su Reverendissima) fingieron divinidad á la pobreza , sobre lo que en el num. 38. discurre , debieron de atender á las *maneras de que preserva , y á los bienes que produce* ; yo discurreo ser el motivo el por què encendia su luz la vieja á el compañero de San Miguel , y tengo por cierto lo que su Reverendissima dice , que el Griego *Aristophanes* errò mucho la pintura (de la pobreza) figurandola como una furia , feròz , y prompta á desesperarse. Y añade : *Pues estos extraordinarios furores , mas se hallan en los ricos , que en los pobres.* O ! y como se conoce que su Reverendissima no ha padecido el hambre , ni visto la cara á la necesidad ; porque entonces conociera el que la tiene de Herege , pudiendole assegurar , que le hablo con experiencia , por la mucha que en ambos estados he adquirido.

39 En el §. 10. nos entra advirtiendo el que no se

entienda que el elogio que acaba de dár à la pobreza, es de la absoluta, sino de la respectiva. No del estado de mendicidad, en que falta lo preciso; si de aquella estrecha moderacion, que ministra à la naturaleza solo lo necessario, y esso à costa de fatigas del cuerpo. Con que estamos entendidos, que los pordioseros no entran en la felicidad disputada, por ser de los oficiales de qualesquier oficio de trabajos; v. g. de los Gallegos de la cuerda de la Plazuela de la Cevada, y tambien los Montañeses de la Puerta del Sol. Y yo la perdiera doble, quando quisiesen los mendigos cambiar su felicidad, con la que su Reverendissima coloca en los demàs del trabajo. Pero no obstante, que su Reverendissima nos asegura no habla de la pobreza absoluta, en que se incluyen los mendigos, se lleva todo el §. 10. en persuadir lo contrario, quando hablando de solo estos, les describe lo bien, y mal que algunos lo pasan: y sin entrar en la disputa propuesta en este su Discurso, corre los numeros 39. 40. 41. y 42. hasta que llegando al 43. como si se nos huviera olvidado nos dice: *Buelvo à decir, que no he hablado de la comparacion de esse genero de hombres, sin embargo de que à millares los juzgo mas felices, que los mismos Soberanos.* En tal estado se pueden hallar estos ultimos, que hagan cierta la proposicion; sin embargo pocos de los primeros dexaran de colocarse, si pudieran en el lugar de los segundos; y al contrario, ninguno de estos pasara voluntariamente à Corinto à acompañar à Dionisio en ser Maestro de niños.

40 Ya que à su Reverendissima le pareció, que con lo hasta aqui referido, havia probado bastante, que entre los de esclarecida, y humilde fortuna, no se hallaba desigualdad, prosigue al §. 11. y por si se le pregunta (dice) à quienes reputa absolutamente felices, ò infelices. Responde à lo primero, que aquellos cuyo genero de vida se proporciona con su genio. Y gasta todo el §. referido en apoyar esta respuesta; y como de ella se sigue tener por infelices à los que no proporcionan su genio con su genero de vida, responde esto mismo en el §. 12.

con lo que concluye su Discurso. Y en esto no reñiréamos, pues somos de un proprio dictamen; porque con viniendo la *proporcion referida* à la parte de la una, y otra fortuna, en nada se opondrá à la que defendéamos; siendo ambos §§. totalmente separados de la disputa, como agenos de nuestra controversia.

41. Y respecto de que hasta aqueste lugar, solo hemos oído à su Reverendísima por la parte de *fortuna humilde*, será razon el que ahora me oyga por la de la *Alta fortuna*. Para lo que es necesario suponer los grados de comparativo, que ha asignado su Reverendísima entre las dos fortunas disputadas: esto es, por la parte de la *Alta*, ò *esclarecida*, desciende el primero desde la soberanía, hasta tocar en la *humilde*. Y por la parte de esta, desde aquellos que tienen *solo lo necesario*, y *esso à costa de las fatigas del cuerpo*, hasta tocar en los mendigos. En el primer grado registraremos los *ricos*, y en el segundo los *pobres*, incluidos estos en la gente de gremio, y la del trabajo, que logra su manutencion ayudada del cordel, ò del exercicio del carro, debiendose tambien contar los Labradores, que en la campiña comen de lo que sudan: de los unos, y los otros exceptuamos los que huvieren adquirido mas de *solo lo necesario*, puesto que à los que vemos que les sobran algunos doblones, no obstante que por su ocupacion deban ser de la parte de *humilde fortuna*, no son de aquel grado en que su Reverendísima los coloca.

42. Esto supuesto, y prescindiendo de aquella parte de *fortuna*, que le es comun à ambos partidos, se dice ser el de la *Alta*, y *esclarecida*, mucho mas *feliz* que el de la *baxa*, y *humilde*. Pues pudiendo los de la primera passar con facilidad à adquirir la que logran los de la segunda, les sucede al contrario à los de la *humilde*, que no pueden salir de la que poseen. Tienen, pues, los de la *Alta fortuna* à mas de la referida otras prerrogativas de que carecen en ambos respectos los de la *humilde*. Sea la primera la del honor, que derivando su estimacion del mismo Dios, imprime en la Magestad,
mas

mas que en ninguno de los mortales , su semejanza. Desde aqui desgraduando , se va esparciendo proporcionalmente entre los de *Alta , y esclarecida fortuna*, hasta llegar à la *humilde* , en donde no se percibe : prerrogativa que todo hombre de honra aprecia por la mas sublime , viendo que aun en el Cielo logran superiores ventajas los de Gerarquia mas elevada.

43 La estimacion de esta honorificencia puso à los hombres en tantos peligros , por conseguir poner sobre sus cabezas las ojas que pendientes de los arboles se hallaban sin aquel aprecio , logrando veneraciones aun la grama mas humilde que se hallaba por los suelos.

44 La segunda prerrogativa es la de la justicia legal , de que estan privados los de la *humilde fortuna*. La possession de esta ventaja pone à los hombres mas llegados à la semejanza de divinos , resplanciando en ellos mas que en el resto de los otros el poder del Señor de la naturaleza. Y no siendo las leyes otra cosa , que *unas reglas positivas , y publicas de la vida civil , ordenadas à la felicidad de la Republica* , es conocido , que la parte de esta *felicidad* , que le alcanzasse à los de la *humilde* , dimanarà de la que la distribuye , y està en possession de su manejo. Por esto el cetro de los Reyes , y la vara de la justicia es symbolo de la medida de la Diosa Nemesis , que sin declinar à los extremos , proceden de ellos los bienes , y los males : esto es , los premios , y los castigos : y sobre las felicidades que à su rectitud en la otra vida se le preparan , desfruta en esta las adoraciones : con que aunque sea fabuloso , que de la otra parte del Ganges ay unos hombres que se sustentan con el olor ; no lo es el que entre los nuestros sean muchísimos los que se mantienen de aquestos humos.

45 La tercera prerrogativa es la de las ciencias , cuya cathedra ordinariamente se coloca en los lugares eminentes , y por esso le llaman tal à el que en ellas sobresale. Que esto sea *felicidad* lo confiesa su Reveren-

dis-

dissima en este mismo Tomo, pag. 183. num. 9. y nosotros confesamos el que algo puede tocar de ella á los de *humilde fortuna*; mas esta parte pequeña hace ser mas apreciable la que siempre se considera en los de la mas elevada.

46 Dos hombres hubo en el mundo, que comunmente se tienen por los mas sabios, y ambos fueron Monarcas; uno de la naturaleza, y otro del Reyno de Israel, Adan, y Salomon. De las tres Personas que componen en el Cielo el inefable trisagio, solo á la que desde su nacimiento fué reconocida por Rey, y murió con el mismo titulo, se le dá el atributo de la Sabiduria: y porque en su Iglesia tiene esta su principal residencia, se pone por primer signo de su ministerio la graduacion de una corona. Preguntado Socrates (segun refiere Dion. de Inst. Princ.) si tenia por felice al Rey de Persia? Respondió, que no lo sabia, por no averlo jamás comunicado para hacer juicio de su sabiduria, dando á entender, ser el principal fundamento de la humana felicidad. Por esso el hombre sabio se halla elogiado de feliz al cap. 3. vers. 13. de los Proverbios: *Beatus homo, qui invenit sapientiam*. Con tales colmos de dichoso, que en el vers. 16. se le asegura en una mano la felicidad de una dilatada vida, y en otra la fortuna de las riquezas: *Longitudo dierum in dextera ejus, & in sinistra illius divitia, & gloria*: circunstancias de que no se viste la pobreza.

47 La quarta prerrogativa es la virtud de la liberalidad, que quasi está desterrada por ociosa de los países de la gente *humilde*, no suponiendola en el animo, sino en el efecto; que ya sabemos puede un pobre ser liberal en el animo, siendo misero en el efecto; y un rico ser liberal en el efecto, quando es misero en el animo; pero aunque por la parte del deseo se reconozca la igualdad entre los de ambas fortunas, pudiendo en ambos partidos hallarse los corazones estrechos, ó dilatados: por lo que mira al objeto de esta virtud, que le tiene en el beneficio, es prerrogativa de la fortuna del rico, de que

carece la del pobre; y que sin duda en esta parte se verifica aquel *Dives pauperibus imperat* del cap. 22. de los Proverbios. Qué pena no recibe el pobre de verse de esta virtud rico, quando no la puede practicar! Al contrario el rico que la exercita, logra en cada beneficio una complacencia, y que si à la piedad lo dirige, con mas justificacion podrá decir agradecido: Bendito sea el Señor, que me ha hecho rico: *Benedictus Dominus, divites facti sumus*, Zach. 11.

48 Con que si por las quatro prerrogativas referidas se halla revestida la *alta fortuna* de lo que la *humilde* carece, sin duda que le es superior, y que mientras de su parte no se me den otras tantas, que las igualen, tampoco se me podrán dàr en equilibrio.

DESCUIDO PRIMERO.

49 **E**N el §. 2. num. 2. dice su Reverendissimã: *Que la voluble rueda de la fortuna es manejada por mano Divina, y todo movimiento suyo, y à elevando à unos, y à precipitando à otros, es reglada con sapientissimo designio; y añade: Vemos que à unos los sube la fortuna, y no los baxa; y à otros los baxa, y no los sube. Y haviendonos dicho esto, passa al num. 3. donde nos reprehende, que suponemos una desigualdad, que verdaderamente no la ay en la fortuna de los hombres. Y esto, Padre Reverendissimo, no puede componerse con lo arriba referido: porque si no ay desigualdad en la fortuna de los hombres, de què modo en el movimiento de su rueda eleva à unos, y precipita à otros? Y de qual suerte vemos que à unos los sube, y à otros los baxa? En donde ay elevaciones, y precipicios, altos, y baxos, bien havrà lugar por un ladito en que entre la desigualdad que suponemos. Y si no (pregunto) será mas facil, que establezca su Reverendissima esta igualdad que pretende en un curso tan quebrado, y lleno de precipicios? Mucho mas se dificulta con la mitad de la rueda, que dice que se nos descubre; porque para que nuestra desigualdad no se sitùe, y el equilibrio de su Reverendissimo*


dísimas se reconozca, necesitamos saber, en qué parte de esta *mitad* de la rueda se colocan los que se elevan, y se precipitan los que suben, y los que baxan? Bien es menester manejar diestro el compás, para introducir la igualdad en donde no cabe proporción.

50 De la rueda entera de la fortuna nos concede el manejo divino en la mitad de su vuelta; porque la otra mitad dice que se acaba en el otro Mundo: y pues nos encarga importará infinito esta reflexión, vamos á ella, y consideremos, que á aquel divino movil á unos sube, y no los baxa; á otros baxa, y no los sube, para que de aquí colijamos, que á los que sube, y no baxa, les aguarda la mitad de la rueda en el otro Mundo; y á los que baxa, y no sube, del mismo modo les espera otra mitad. Y para qué? Bien claro se dexa inferir, que para los que acá sube, y no los baxa, allá baxarlos, y no subirlos; y los que acá baxa, y no sube, subirlos allá, y no baxarlos, dándole á la rueda el medio giro que le faltaba. En una palabra: Para dár con los primeros en el Abísimo, y con los segundos en la Gloria. Con que con sola esta observacion no se necesitan de mas señales para apuntar con el dedo quales serán los precitos, y quales los predestinados. Los ricos á quienes la rueda de la fortuna los sube, y no los baxa en este Mundo, yá sabrán lo que con la otra media rueda les espera en el otro; y los pobres que aquí los baxa, y no los sube, tambien sabrán lo que allí les aguarda. Con que á los que en este Mundo no subieron, ni baxaron, por haberse mantenido dentro de un passar honrado, podrán prometerse el Limbo, que es el Lugar intermedio. Siendo contra la experiencia lo que su Reverendísima afirma, de que el que sube no baxa, y el que baxa no sube, enseñándonos cada dia lo contrario en los muchos que han subido, y baxado, y baxado, y vuelto á subir. Algo debió de conocer su Reverendísima que se havia de estre-
mar en los terminos referidos, quando en el §. 8. al num. 25. de este su Discurso, dixo estas palabras: *No intentaba tanto quando empecé á escribir este capitulo; pero volò la pluma, sin sentirlo yo, ácia el estremo de los dos estre-*


mos ; porqué yá conocemos , que si à su Reverendíssima no se le huviera *volado* el Discurso sin *sentir* lo que en él decia, nunca diera en el *estremo* de los dos yá referidos.

DESCUIDO II.

51 **E**N el num. 10. del §. 3. dice su Reverendíssima : *Neròn edificò un Templo à la Fortuna de piedras transparentes ; de modo que de afuera , aun cerradas las puertas , se veia todo lo que passaba dentro.* En la diafanidad de aquestas piedras se hallan todas estas repugnancias. 1. El que aya havido piedras , que con el grossor correspondiente de servir para fabricas , logren igual transparencia con los cristales: pues aunque la que llaman de Tecali en la Nueva España se aplica en corte delgado, para vidrieras de los Templos , en la misma se reconoce, que à medida del grossor del corte vâ perdiendo la diafanidad. 2. Que la piedra mas transparente es siempre la mas preciosa : y para nuestro assumpto quasi no sirviera otra que el diamante , y no es de creer el que Neròn pudiesse fabricar de ellos un Templo. 3. Que oy no se hallan en el Mundo piedras para fabricas con semejante diafanidad: y aunque su Reverendíssima quiera cubrirse con decirnos , hablando de Neròn , el que fueron *balladas en su tiempo en la Capadocia* , no es lo suficiente , respecto de que la Capadocia es Provincia de la Natholia , oy dominada , y bastantemente trillada por los Turcos , sin que tales piedras se encuentren ; y si en tiempo de Neròn se huvieran hallado alli , no havia la naturaleza que criò aquellas de destruirse à si misma aniquilando la Cantera. 4. Que dado que solo se criassen para la fabrica de aquel Templo , no obstante que con el tiempo se arruinasse , las piedras debieran permanecer como preciosas , y las guardarian los Romanos por lo exquisito de su naturaleza en la transparencia referida ; de lo que solo se percibe , que à su Reverendíssima le faltò en este caso la Critica , y se hace un poco estraño , que el que se pone à desterrar *errores* se dexasse llevar de aqueste engaño.


LA POLITICA
MAS FINA.
DISCURSO QUARTO.

EN él trata su Reverendísima de la que debe observar el que procura ascenders; cuyo Discurso está tan adaptado à mi genio, y tan conforme à mi concepto, que solo debo decir, que merece muchos elogios.


MEDICINA.
DISCURSO QUINTO.

EN el presente Discurso sienta su Reverendísima un *error*, que consiste en la *nimia confianza*, que se hace de la *Medicina*. Este le pone en el *vulgo*; y yo juzgára, que el *error* se halla en haverlo colocado en tan estrecho recinto, dandolo por general aun en aquella corta circunferencia. Esta *nimia confianza* no se incluye solo en el *vulgo*, sino tambien en lo que no lo es; mas en ambos distritos, sin aquella generalidad que su Reverendísima le supone. Quantos de los que no son *vulgo* se hallan impresionados de esta *nimia confianza*? Y quantos de los que lo son se mantienen re-
ze=

zelosos? Pues muchos ay, y yo conozco no pocos: con que si bien *la confianza que se hace de la medicina*, quando es *demasiada*, tenga por *error* el defecto comun de los excessos, y este se halle en el *vulgo*, como su Reverendissima quiere; y en lo que no es *vulgo*, como yo pretendo, no por esso deberà llamarse *error comun*, quando no se visten dél, ni aun la generalidad de los primeros: y no siendolo, no debiò salir al *Theatro*, sino haverlo descartado de los que en èl hacen su papel.

2 Pero bien sea en lo particular de algunos, ò por lo comun de todos, ello es por sin duda *error* el que en el Medico se ponga essa *nimia confianza*, que su Reverendissima censura; de lo que parece se sigue no pudieron haver escrito con acierto la muchedumbre de impugnaciones, que entonces se manifestaron. Esta consecuencia se hiciera sin duda incontrastable, si su Reverendissima huviera solo ceñidose à la expiacion del *error* referido, sin llegar à tocar en el desprecio de la Medicina, puesto que para persuadir su abandono le faltò muy poco el firmar con los Romanos aquel antiguo decreto, que fingiò Plinio, como con erudicion le advierte el Doctor Martinez en su *Carta Defensiva*. Mas haviendose formado este *Discurso*, para su Reverendissima bizarrear el suyo en desdoro de aquella Facultad, fue muy natural la defensa en los que sobre ella en aquel tiempo escribieron; con que hallandose executada por plumas de tanto vuelo, fuera osadia de la mia querer imitar su remonte; por lo que solo me ceñirè à ir sobre la corteza, notando lo que nos pareciere no està con acierto, y que en los escritos en contrario no lo hallamos advertido.

3 Sea, pues, lo primero, el que su Reverendissima en el §. 1. pag. 110. num. 2. nos dice: *Debemos distinguir en la Medicina tres estados: estado de perfeccion, estado de imperfeccion, y estado de corrupcion. El estado de perfeccion (prosigue) es el de la posibilidad; y posibilidad, à lo que entiendo, muy remota, en que ay poca, ò ninguna esperanza: y passando al num. 3. añade: La Medicina en el primer estado no es de mi argumento, porque no la ay en el mundo. Pues*
bien,

bien. Sino ay tal *estado de perfeccion*, para que es *distinguir* en él la Medicina? No fuera mejor el dividirla en los que se le halla; esto es, estado probable, y menos probable? Y no, que haciendo su Reverendísima su Anatomia, la destroza en tres partes que no tiene, pues la primera *no la ay en el mundo*, y poca, ò ninguna *esperanza* de que la aya; de que es consiguiente el estar sin ella. Lo que yo puedo llegar à ser, ò esperanza de poder tener, ni soy, ni tengo: y no puede ser parte mia lo que me falta, porque jamás he tenido. Quando la Ley se divide en Natural, Escrita, y de Gracia, es porque tuvo estos tres estados en diversos tiempos; pero la Medicina que no tuvo nunca el *estado de perfeccion*, y quasi espera no conseguirlo, es el señalarfelo, darle un estado imaginario, por lo que no solo no *debemos*, sino aun su Reverendísima no debió dividir esta facultad en un estado de que carece. Esto hasta aqui discutiendo lo hemos llevado sujeto al supuesto de su Reverendísima, de que *no ay en el mundo tal estado de perfeccion en la Medicina*; mas por otra parte será difícil de ajustar el que su Reverendísima lo acomode con lo que dice de la de los Chinos en el Tom. 2. *Mapa intelectual*, pag. 276. num. 15. donde hablando de los Medicos, dice: *Son sumamente prolijos en el examen del pulso. Es muy ordinario detenerse cerca de una hora en explorar su movimiento. Pero es tal la comprehenson que tienen; assi de esta señal, como de la lengua, que en registrando uno, y otro, sin que los asistentes, ni el enfermo les digan cosa alguna, pronuncian que enfermedad es la que padece, que symptomas la acompañan, el tiempo en que entrò, con las circunstancias antecedentes, y subseqüentes.* Pues digo, si saben esto, que mayor *perfeccion* se le puede pedir à la Medicina? Ni como se le podrá verificar que el *estado de perfeccion no le ay en el mundo* estando los Chinos en él?

4. En el §. 2. entra su Reverendísima manifestando la imperfeccion de la Medicina: y porque afirma, hablando de los Medicos, que *ellos mismos lo confiesan*,
 passa

passa à citar à algunos (como dice) de mas alta opinion entre los Modernos. Y despues de haverlo hecho con Miguel Etmulero, y George Ballivio, dice de este ultimo, que en el espacio de treinta años hasta el de 1725. van hechas diez impresiones de sus obras. Y pone entre parentesis: en que se debe advertir el yerro del Impressor Antuerpiano, que llamò nona à la Ediccion novissima del año de 25. siendo en la verdad decima: acafo porque no tuvo presente la que se hizo en Venecia el año de 15. que fuè la nona, habiendo succedido à la octava, que poco antes se havia hecho en París. El que se huviesfen hecho diez impresiones, no dexa de ser circunstancia que en alguna manera acredite las obras, y erudicion de aquel Autor; mas la advertencia, que su Reverendissima nos hace del yerro del Impressor, es mas propria de una fee de erratas, ò que algun Libro se lo notasse, que de que su Reverendissima en semejante yerro se detuviesse; pero debia de importar para que conociessemos el que su Reverendissima no habla por cita de otros, sino de propria inteligencia, con el registro de las referidas impresiones.

5 Hecha, pues, la advertencia mencionada, llega al num. 7. en donde cita à *Thomas Sydenhan*, por reconocido en toda Europa, por el mas cèlebre practico, que tuvo el ultimo siglo. Y vuelve à citarle en el num. 8. diciendo, que confiesa de sí, que quando despues de grande estudio, y continua observacion, pensò conseguir un methodo seguro para curar todo genero de fiebres, ballò que solo havia abierto los ojos para llenarlos de polvo. Pues yo quiero dexar al señor Sydenhan con su ceguera, y con el credito que se merece para decir, que no obstante que su Reverendissima se cubre con toda la autorizada capa del señor Sydenhan, està muy engañado en pensar se halla la Medicina para curar todo genero de fiebres, tan ciega como aquel Autor dice, y su Reverendissima la supone. Para esto no le citarè mas Sydenhan, que todos los Medicos, y toda la Ciudad de Cordova, que ha tiempo de doce años, con poca diferencia, que està experimentando à *Don Juan Grandona*, que con el se-

creto de unas pildoras ha sanado, y sana todo genero de fiebres intermitentes, de primera cura; esto es, dandolas solo una vez, sin que en el tiempo referido le aya faltado en alguna el medicamento, ni resultado de el mas de la felicidad de su eficacia, observandose como cosa particular, que siendo los hombres compuestos de tan varias complexiones, jamàs en ninguno ha dexado esta medicina de lograr su efecto, sin otra resulta que la de la salud; sin embargo de que como su Reverendissima dice, *ser la fiebre la mayor Provincia del gran Reyno de la Medicina.* Con que à vista de esto, què tendrà, pues, su Reverendissima que oponer en una curacion tan universal, con la variedad de opiniones, y lo falible de la Medicina? Porque solo le queda un recurso, que es negar la certeza de este hecho; y en tal caso, tampoco à mi me queda otro, que el que su Reverendissima mande enfiillar la mula, y que le ponga donde lo experimente. Lo bueno es, que diciendo el Doctor Martinez en su *Carta Defensiva*, que es oy tan facil su curacion, *que es cosa de ajustår accesiones*; la rèplica de su Reverendissima en su *Respuesta*, num. 31. es volver à la variedad de opiniones que se hallan en los Autores: ayalas en hora buena; pero se curan las accesiones con facilidad? Cada dia lo estamos viendo: pues dexè el señor Sydenhan su ceguera, y su Reverendissima el Lazarillo de su variedad de opiniones.

6 Continúa su Reverendissima la cita de los Autores que dixeron sobre la incertidumbre de la Medicina, y llegando al num. 13. habla *con los vulgares*, à quienes encarga, que supuelto lo que yà les tiene demostrado de su falencia, *consideren què confianza pueden tener de esta facultad.* Y en verdad que no tiene razon su Reverendissima en encargar esta *consideracion* à solo los *vulgares*, quando tambien se halla la confianza en los que no lo son: y yo he conocido algunos, que al menor dolor de cabeza quieren tener al Medico à su lado. Bien es verdad, que poner la confianza de la Medicina en los que no son *vulgares*, es en perjuicio del dictamen

mien de su Reverendissima: pues pareciendole que por aquel lado adquiere estimacion, le està mejor el echar por el otro.

7 En el §. 3. se dà principio al num. 4. con estas palabras: *Y què importaria que los Autores Medicos no nos manifestassen la incertidumbre de su arte, si sus perpetuas contradicciones nos la hacen patente?* Y con este presupuesto passa á buscarle su falencia, aun desde su origen; para lo que trae à Chiron Centauro, y considerandole en el Cielo sus dos naturalezas, hace un discurso Astrologico bastantemente ajustado, si no à la naturaleza de la constelacion, à lo menos à su figura: la que debió de tener su Reverendissima por suficiente, para de aquella inferir, *que influyò en la Medicina al nacer* (esto es, desde su origen) *tanta oposicion de doctrinas*, con la que sabrán de aqui adelante los señores Astrologos, que influyen las constelaciones, no conforme sus posturas, sino como pintan.

8 Desde aqui vâ dexando su Reverendissima correr la pluma por las doctrinas opuestas, desde que tuvo origen la Medicina, y en el §. 6. entra impugnando el uso de la sangria, con tan declarado empeño, que porque se tiene entendido, que tomò su origen de el Hippopotamo, en el num. 29. pone en duda, que tal animal *le aya en el Mundo*, como si importara algo su subsistencia para ser buena, ò ser mala la practica de la sangria. Corre, pues, en su abominacion por los numeros 30. 31. 32. 33. y llegando al 34. trata del quando podrá ser util; y dice, que sobre esto *son tantas, y tan opuestas las sentencias, que no pueden menos de ocasionar en el Medico una suma confusion, y duda, assi como un peligro manifesto del yerro.* Sin embargo el Medico se resuelve à decretar la sangria, y el enfermo le obedece, porque piensa que en lo que ordena no ay question. Pero si al mismo tiempo que le decreta la sangria, escuchara veinte, ò treinta gravissimos, y expertissimos Autores, que al Medico le están gritando dentro de su entendimiento: Tente, no le sangres, que le destruyes, aunque no le faltan otros que le ani-

man, què hiciera? Esto no me atrevo à responder, por el enfermo; à su Reverendissima, que pone el caso, le tocaba el resolverlo. Si en aquella ocasion fuesse yo el paciente, encomendàra à Dios el riesgo, y siguiera el orden del Medico; pues para obedecerle se llama, no para inquirir el fundamento con que receta. Pero supongamos que el Medico, con la perplexidad en que le ponian los Autores, se hallasse en presencia de su Reverendissima, y le pidiesse consejo de lo que debia executar en conciencia, qué estaba obligado à aconsejarle? En verdad que en este caso sobre lo espiritual, graduaba à su Reverendissima tambien de Medico temporal. Porque si se le aconsejaba que sangrassè, iba contra la sentencia de los que sentian lo contrario; y si le persuadia que no lo hiciesse, tambien se oponia à los que sentian en contra; hiciesse, ò dexasse de sangrar, de qualquier modo havia riesgo: y si este sin revelacion no lo podia evitar, en què le halla su Reverendissima la censura? Mas yo sin tanta barahunda, me parece le diria al Medico lo que debia executar: si los Autores, y razones por la parte de la sangria, fuesen en su dictamen de mayor gravedad que los contrarios, que sangrassè; si à los que estaban en contra los tuviesse por de mas peso, que no sangrassè. A esto se podrá replicar, que esta advertencia ya el Medico se la sabia, fuera de que se debe suponer igualdad de autoridad, y congruencias. Pues digo, que el Medico elija el partido que gustare, porque en qualquiera que tome, obrará en buena conciencia, y que la Iglesia à mas no podrá obligarle, puesto que para dár en lo pecaminoso enseñan los Moralistas ser necessario la libertad; y esta en este caso no la tiene el Medico. Debaxo de este supuesto, què le puede su Reverendissima pedir en los terminos naturales, ni en los espirituales?

9 Del num. 34. passa su Reverendissima al 35. y 36. rechazando la sangria, y llegando al 37. entra al combate con la purga, respecto de que siendo esta *la otra pierna de la Medicina*, su Reverendissima va por ambas

à su desgarreto. Para este efecto prosigue contra ella, y contra sus remedios; y en el num. 65. pone *lo bien que les està à los mismos Medicos* el desengaño que de la Medicina dà su Reverendissima al publico, respecto de que *no seràn molestados sin proposito, y sin necesidad, de enfermos, y aun de sanos impertinentes, y ridiculos* (como si la molestia referida no les fuesse util à la bolsa, y à su credito: y que una vez que su Reverendissima quiso ponerse de su parte, y passaries la mano, huvo de ser arañandoles.) *Pues no los llamarà* (prosigue) *à cada passo, ni la Melisendra, que à todas horas quisiera que le estuviesse tomando el Doctor el pulso; ni el Maniaco por naturaleza, enfermo imaginario, como el de la Comedia de Moliere, que està dando gritos quando no le duele nada.* En donde es digno de reparo, el que estando tan à mano, y pudiendo servir para lo mismo, no citasse su Reverendissima la del *Licenciado Vidriera*, y se valiesse de la *de Moliere*; aunque yà reconocemos, que los hombres de erudicion, y de la moda, no citan lo que se puede encontrar en el Español Idioma, que esso fuera mucha vulgaridad, sino lo que se halla en la Lengua Francesa, que es oy lo mas exquisito, y que acredita à un hombre de inteligencia de ser capáz de llegar à ser Interprete.

DESCUIDO PRIMERO.

ro **E**ste descuido se percibe en el num. 18. donia de su Reverendissima no quiere creer las curas de Paracelso, no por otra razon, sino *porque no tenemos* (dice) *mas testimonio de ellas, que el que nos dexò su discipulo Oporino.* Pues digo, queria su Reverendissima que viniessen autorizadas de algun Texto de la Escritura Sagrada? Cree su Reverendissima que huvo Diogenes Cynico, porque lo dixo Terencio, y las hazañas de Alexandro, porque las refiere Quinto Curcio, y no le basta *Oporino* para las curas de Paracelso? Mantengase su Reverendissima en hora buena en la incredulidad de aquellas curas; mas no nos quiera per-

suadir el que le basta para no creer el nõ hallar otro; que el *Testimonio de Oporino*.

DESCUIDO II.

II **E**N el num. 31. continua su Reverendissima ma la impugnacion de la sangria, dice: *Si guiendo las reglas comunes, no se puede negar, que tantos hombres, y tan grandes (los Autores que ha citado) hacen opinion probable; y como ellos no solo condenaron la sangria por inutil, mas tambien por nociva, se sigue que es probable, que la sangria siempre es dañosa.* Mas despues en el num. 34. templando el rigor de esta generalidad, dice de esta suerte: *Convengo yá en que sea verdadera la sentencia comun, de que en varios casos es conveniente sangrar: y asi lo creo.* Pues si su Reverendissima cree que es verdadera la sentencia de que es conveniente la sangria en varios casos, sobre què fundamento nos dexa dicho que siempre es dañosa? Si siempre es dañosa, no puede en ningun caso ser conveniente; y por el contrario, si su Reverendissima cree que es conveniente en varios casos, no será siempre dañosa. A mas de esta inconseguencia, deberá seguirse otra; esto es, que respecto de que yá su Reverendissima cree ay en la Medicina sentencia verdadera, deberá reformar el principio del num. 48. donde dice: *En fin, no ay cosa segura en la Medicina: pues se falsifica la proposicion dandose sentencia verdadera; respecto que en donde se encuentra con la verdad, se halla yá cosa segura.*

DESCUIDO III.

12 **E**N el numero 32. confiesa su Reverendissima ma que en algunos, aunque *poquissimos accidentes, está declarada la experiencia à favor de la sangria.* Y el descuido que aqui se nota, se halla en que despues añade: *Que en effos, acaso se curarian mejor de otro modo. De qual modo, Padre Reverendissimo? Haya*

yá

vrà empeño mas extraño ! Por esta regla bien podrá tambien decirse, que una operacion mathematica, por bien obrada que esté, estaria *quizà mejor de otro modo.* Que su Reverendissima pudiera este su *Theatro* haverlo puesto de otra suerte, porque *quizà estuviera mejor de otro modo.* Y abiertamente pudieramos decir, que no estaba bueno lo bueno, porque *acaso pudiera de otro modo mejorarse.*

DESCUIDO IV.

13 **E**N el numero 50. despues de haver su Reverendissima referido sin replicar, lo que hallò contra el *Helleboro, Antimonio, Piedra Bezoar, Thè,* y *Caphè,* dice de la propria suerte: *La Quina yà se sabe que tiene muchos enemigos.* Si se me replica, que esto no quiere decir el que su Reverendissima lo sea, respondo lo primero, que aunque es asì verdad, que no se expresa, se infiere de estàr la *Quina* colocada en el numero de las contradichas. Lo segundo, que siguiendose inmediatamente el que *Fernelio* exclamò *contra el Mercurio,* no se conforma su Reverendissima con este sentir; y asì le replica *ser contra toda razon;* lo que no le debió la *Quina,* dexandola atacada de sus *enemigos* entre los demàs remedios impugnados, no obstante de que en el num. 66. confiesse su Reverendissima, *que entre otros muchos medicamentos de manifesta actividad, ha hecho muchos milagros la Quina.* Con que si esto nos afirma de ella su Reverendissima en el num. 66. poco importa de que en el 50. le note, *que tiene muchos enemigos.*

DESCUIDO V.

14 **E**N el num. 66. despues de haver afirmado; que *no està mal con la Medicina,* y que *antes la ama mucho,* dà à entender lo que le mueve à este amor, y dice es, porque *sabe que el Espiritu Santo la recomienda.* Mas pareciendole se havia alargado demasias

fiado su cariño en haverle descubierto tan soberano Protector, añade: *Aunque alguno pudiera responder, que la Medicina recomendada en la Escritura, no es la que oy se practica.* Yá se vé, Padre Reverendísimo, que no havia el Espiritu Santo de recomendar la Medicina en general, donde fuera preciso se incluyesse *la que oy se practica*: pues debemos discurrir con su Reverendísima le tendrian yá los Antiguos ganada á el Santo Espiritu la benevolencia, para que se declarasse á favor de su Medicina, y dexasse fuera de su agrado *la que oy se practica.*

DESCUIDO VI.

15 **E**N el num. 67. procura su Reverendísima sincerarle de la acrimonia con que ha tratado la Medicina, y dice: *Si acaso en una, ò otra expresion he figurado los riesgos de la curacion algo mas abultados de lo que dicta la razon: esso mismo pudo ser prudencia, que tiene en su patrocinio altísimos exemplos.* El abultar, en las materias phycas lo que se trata algo mas de lo que dicta la razon, siempre ha sido salir de ella: y pretender con lo que no es razon, que lo tengamos por prudencia, es querer que se tenga por virtud el vicio reconocido por su exceso; de lo que no se hallará, no solo *el patrocinio de altísimos exemplos*, mas ni aun la proteccion de los mas humildes.

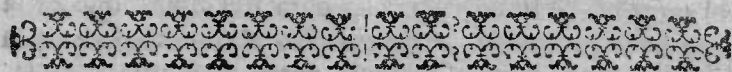
DESCUIDO VII.

16 **E**N el num. 68. pone su Reverendísima las condiciones que debe tener el Medico que se eligiere para la curacion; y debiendo ser estas á favor del doliente, no pone la principal, y la que mas le conviene en que sea el Medico docto en su facultad, y le señala por primera *que sea buen Christiano.* Lo que es para ázia la parte del Medico, no puede ser cosa mas santa; pero si juntamente no es sabio, con lo primero le bastará para salvarle; mas sin lo segundo no librá al

al enfermo de su dolencia. La cura del alma, que es la de mas importancia, aconsejan los Moralistas, que en la eleccion de Medico espiritual, entre lo santo, y lo sabio, se elija à este, y no se use del otro; porque como dice Santa Teresa, el Sabio podrá salvar al penitente, aunque èl se condene; y el Santo lo condenará, aunque èl se salve. De manera, que aunque su Reverendissima diga, que siendo *buen Christiano se aplicará con mas conato al estudio de su Facultad*, no es bastante; porque el estudio que en esse caso se le supone, no es el que lo ha de hacer docto, quando antes no lo sea, respecto de que supuesta su inteligencia, solo se le obliga à que corrobore lo adquirido con el nuevo estudio, sobre el accidente que reconociere tiene difícil cura, y necessita de reflexion: de lo que se sigue, que para la cura del enfermo no le basta este estudio, ni el ser *buen Christiano*, si no está adornado de la ciencia necesaria en su Facultad para ser docto; y como esto se consiga, no solo no necessita de ser *buen Christiano*, respecto de la cura del enfermo, mas ni aun de ser *Christiano*.

DESCUIDO VIII.

17 **E**N el num. 69. pone su Reverendissima por sexta condicion, que observe, y se informe exactamente de las señales de las enfermedades. Y esto no es otra cosa, que pedirle haga lo que no puede; porque si su Reverendissima dexa dicho en el num. 60. que en las observaciones de Riberio, que no son las que corren con menos aplauso, y subiendo su numero à quatro centenares, apenas se hallará una, que no sea defectuosa, como quiere que el que quizá no goza de igual credito, haga sus observaciones, donde es presumible, segun las faltas que su Reverendissima advierte de las de Riberio, cargue sobre las del otro los defectos de aquellos quatro centenares; en cuyo exito se viene à reconocer, que se le pone una condicion contra la doctrina del mismo que la desprecia.



REGIMEN
PARA CONSERVAR
LA SALUD.
DISCURSO SEXTO.

EN este Discurso VI. trata su Rma. de lo que se debe observar para el *regimen de la salud*, en donde hallamos documentos muy oportunos, y reflexiones muy bien pensadas. Algunos descuidos le encontramos, que podrán reconocerse en los siguientes.

DESCUIDO PRIMERO.

EN el num. 3. dice su Rma. que *ningun manjar se puede decir absolutamente que es nocivo*. Y receloso de proposicion tan escabrosa, se resguarda con que no es doctrina suya, sino de Hypocrates, el qual prueba en el Libro de Veteri Medicina, que si el queso absolutamente fuera malo para el hombre, lo sería para todos los hombres: y no es assi; pues algunos hartandose de queso, se hallan muy bien. Si yo profesára la Medicina, le hiciera mi reverencia à la autoridad del señor Hypocrates; mas hallandome fuera de sus dominios, debo decir, que no es bastante el que porque un manjar no sea *nocivo* en lo singular, se siga no lo será tampoco en lo general. Quando en la guerra del principio de este siglo saquearon los Ingleses el Puerto de Ziguatanejo en la Costa del Sur de Nueva España,

be

bebieron con aguardiente puesto al fuego en lugar de agua, el chocolate que alli hallaron; y no porque no les fuese nocivo, como parece no les fue, deberemos decir, que aquella bebida asì dispuesta no sea dañosa. Los Indios Guamos, que se hallan rancheados à las orillas del Rio que les dà nombre, cerca de la Villa de San Carlos en la Provincia de Venezuela en la America, solo se mantienen de tierra hecha panes, y tostada al fuego, serà razon que por esto digamos, que el sustentarse con tierra no es *absolutamente nocivo*? No por cierto: Luego bien *se puede decir absolutamente que es nocivo* alguno, ò algunos manjares, aunque su Reverendissima lo prohiba.

DESCUIDO II.

3 **E**N el mismo num. 4. sienta su Reverendissima, *que es muy grande la discrepancia de temperamentos entre los individuos de la especie humana.* La prueba de esta *muy grande discrepancia* la pone su Reverendissima con estas palabras: *En las observaciones de Schenbio se refiere de un hombre, que comiendo una onza de escamonea, no se purgaba poco, ni mucho; y en otros Autores Medicos se lee de algunos, que se purgaban con el olor de las rosas.* Acuerdome haver leído en la Ciudad de Dios de San Agustin, que el Santo refiere que en su tiempo viò un hombre, que movia las orejas à un tiempo, y sucesivamente: y otro, que sin valerse de las manos, ponía los cabellos sobre la frente, y los volvía à echar à las espaldas. Serà razon que estas, ò semejantes estrañezas obliguen à decir, que se prueba por ellas *aquella muy grande discrepancia de temperamentos*? Lo que aqui se hace mas notable es, que entre las quatrocientas observaciones de Riberio en el num. 60. de el Discurso de la Medicina, no hallò su Reverendissima *una, que no fuese defectuosa*; y ahora à sola la de la *escamonea* la dà por tan indubitable, que satisfecho de ella, **nos dice que le basta para su intento**: que como con él

se adapte la noticia, qualesquiera que sea le sobra; mas si sucede al contrario, no halla su Reverendissima ninguna que le *baste*.

DESCUIDO III.

4 **E**N el num. 7. habla su Reverendissima de la variedad de los mantenimientos *dentro de la misma especie*, y dice: *Por esso puede suceder, y sucede à cada passo, que à un mismo individuo un vino le sea provechoso, y otro dañoso: que le preste buen nutrimento el carnero nutrido con tales yerbas, y nutrido con otras malo.*

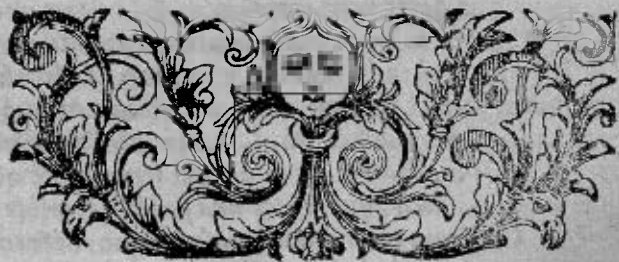
5 Que con el vino suceda lo que su Reverendissima le nota, lo experimentamos cada dia; mas lo que nos dice del *carnero*, no solo no *sucede à cada passo*, pero ni aun à cada legua. Quien en tierra donde se come carnero, ha de ir buscando el que se *nutre con tales yerbas*, porque le hace provecho, y rehusando el que se mantiene *con otras*, porque se le sigue daño? Si lo que su Reverendissima discurre del *carnero* fuera como lo discurre, menester sería que se les pudiesse en el rastro algun genero de marca para aquella distincion, al modo que los carneros que los Judios llaman *trefos*, que les ponen en las piernas ciertas cedulillas que lo denotan: y se fuera à la carniceria à pedir una libra de carnero de *tales yerbas*, y otra de *tales otras*.

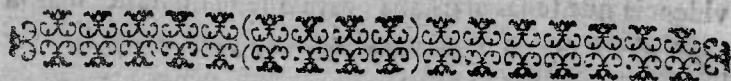
DESCUIDO IV.

6 **E**N el num. 10. en materia de mantenimientos, se declara su Reverendissima contra las carnes, en favor de los peces, con la autoridad de Sanctorio, Galeno, y Paulo Zaquias; y hace lo mismo à favor de las yerbas, con la del Doctor Luis Lemeri, fundado en que este Autor *hace la reflexion, de que quando los hombres usaban de las yerbas, y frutos de arboles, vivian mas tiempo, y mas robustos: como si las largas edades de aquellos tiempos viniessen de este principio, y no de la Pro-*
vi-

videncia que se las alargaba , para que se dilataſſe mas la generacion de la humana eſpecie , como de ordinario ſienten los Santos Padres.

7 Dexaſe conocer el que ſu Reverendiſſima ſe inclina á caminar por las ſendas mas exquisitas , aunque algunas veces ſean contrarias á la certeza; bien ſea verdad, que en conſpirar con lo que los Autores traen por comun , no pudiera ſu Reverendiſſima lucir la bizzarria de ſu mucha erudicion. Siguiendo eſta, en el miſmo num. 10. proſigue: *No faltan graves Autores , que no contentandose con que ſea la carne enemigo del alma , la declaran tambien enemigo del cuerpo.* Declarenla en hora buena ; mas ella eſtá preferida á todos los mantenimientos de *peces, frutos, y yerbas.* Yo no ſè ſi los Medicos ſerán de eſte proprio dictamen; mas bien ſè que le tiene nueſtra Madre la Igleſia , y que ſobre eſte preſupueſto nos ha inſtituido las Temporas , y ha ordenado la abſtinencia en todas las demàs Vigiliias , y Viernes del año : y aun apurandolo mas, nos prohibe los lacticinios en los dias de Quareſma. Y quando fueſſe cierto , que la carne fuera *enemigo del cuerpo,* mandaria para macerarlo , que ſe comieſſe en los tiempos que la prohibe : y de aqui ſe ſeguiria , que havrian errado los Anacoretas , y Patriarcas de las Religiones , en no haver los unos hecho ſu penitencia con carnero, y los otros para lo miſmo, en haver prohibido á ſus Religioſos el que comieſſen las carnes.





DESAGRAVIO

DE LA PROFESION LITERARIA:

DISCURSO SEPTIMO.

El intento de su Reverendissima en este Discurso, es desterrar *de la aprehension universal, el que los estudios abrevian la vida, respecto de tener este comun dictamen por un error comun.* La magnitud de aqueite empeño se viste de tales circunstancias, que confiesa su Reverendissima, que el intentar arrostrarle es querer *lidiar con todo el Mundo*: mas para quien para las letras se halla con el corazon de un Alexandro, de poco obice le podrá servir *un Mundo*, deseando que se multipliquen.

2 El Escritor que haviendo premeditado el invalor que pretende superar, saca la pluma de la vayna del tintero, y resuelve chocar con su contrario, debe suponerse el que tiene hecho juicio que lo puede dominar, y en tal caso en nada se detiene. Esto no se reconoce en su Reverendissima sobre el presente Discurso; porque esse *dictamen comun* que determina impugnar, ó le tiene por error, ó no le tiene: Si no le tiene, es hacer fuerza al acierto, escribiendo contra su mente: y si como nos lo afirma lo comprehende por tal, no debe darnoslo por dudoso, manifestando esto ultimo (num. 1.) en las palabras: *Pension terrible si es verdadera*; las que en el n.2. repite quando dice: *Vuelvo à decir, que es esta una pension terrible si es verdadera.* Con que error que el mismo que determina impugnarlo, se halla dudoso en si lo es, no debiera combatirlo, y mas quando se resuelve à oponerse à todo el Mundo,

No

3 No obstante la nota referida, y el grandor del enemigo, passa su Reverendissima à declarar por *error comun* el que *todo el Mundo* padece, de tener por dañoso à la salud el estudio literario. Para esto forma el §. 2. y en el num. 3. entra alabando de *grande el fundamento de su sentir*; y pues su Reverendissima lo abona, no ay para que disputarle la *grandeza*. Esta (dice) se funda en la *experiencia*, sobre la qual, *si se huviera hecho la reflexion debida*, no huviera ganado tanta tierra la opinion contraria. Dice despues, que el medio de haverla hecho, era poner los ojos en los congresos de hombres literatos de *Universidades, Fibunales, y Colegios*, y comparar el numero de *estos con otro igual de hombres dedicados à qualesquiera otras ocupaciones; y aun sin ocupacion alguna; y su Reverendissima asegura, que en el paralelo no se hallará, que aya llegado à una larga senectud mayor numero de estos, que de aquellos; y añade: Y lo aseguro, porque tengo hecha la cuenta con la puntualidad posible*. Pues bien, si su Reverendissima tiene hecha la cuenta, ahora iremos à formar la nuestra, para que el lector elija, y vea de las dos, qual de ellas està hecha sin la huespeda. Si bien antes que à ella lleguemos, nos parece advertir la ventaja, que regularmente se experimenta por el partido de su Reverendissima, para que despues nuestra cuenta se manifieste mas firme, superando las desigualdades. La ventaja, pues, de la de su Reverendissima està, en que en las *Universidades, y Colegios*, hecha la cuenta de tener (como dice) *treinta, ú quarenta individuos*, ordinariamente llegan, ò *passan de la edad septuagenaria quatro, ú seis*. En donde es de notar, que este ultimo numero regularmente se compone de los que alli se establecen, ò porque no lograron empleos correspondientes para salir, ò porque les es de mas conveniencia el subsistir; con que precisamente no saliendo para los puestos, y no contando los que la guadaña se ha llevado, llegan à la edad crecida los que se mantienen. En los *Tribunales* no es maravilla el que de ordinario aya mayor numero de ancianos, pues para llegar à ellos, como se atiende à la larga serie de sus servicios, y à la

madurez que en ellos se necesita, que mucho el que allí se hallen hombres de avanzada edad, teniendola ya crecida al tiempo de entrar en ellos. A esto se debe añadir, el que así los que componen las *Universidades*, y *Colegios*, como los de los *Tribunales*, son gente de vida reglada, y que no minorandola los vicios, mantienen otro methodo en la salud, distinto del que practican los que gozan de una vida libre: y esta es la razon porque Luciano, à quien cita su Reverendissima en el num. 4. les atribuye la mayor edad à los literatos, sin que le destruya este sentir la solucion, que su Reverendissima pretende darle en el num. 5. por ser falsa, como despues mostraremos.

4 Vamos aora à la quenta, y equiparèmos con la *Universidad*, *Colegio*, ò *Tribunales*, otro tanto numero de individuos, que quizà no supieron leer. Sean, pues, trece los literatos de parte de esse congreso de letras, y sean de los de nuestro lado, que no las professan, otros tantos parroquianos de la Parroquia de San Juan del Poyo en el Reyno de Galicia, cuya lista con sus nombres, y edades, trae su Reverendissima en el Discurso de la *Senectud del Mundo*, num. 7. donde hallamos, que no baxando ninguno de ciento y diez años, ay quien llega à ciento y diez y seis, ciento y diez y siete, ciento y diez y ocho, ciento y veinte, y ciento y veinte y siete, y juntos à mil quatrocientos y noventa y nueve años. Se podrán, P. Rmo. dàr otros trece individuos en todas las *Universidades*, *Colegios*, y *Tribunales* de España? Yo assegurarè que no. Pues pongamos ahora otra docena de las Comunidades literatas, y hagamosle el paralelo con los doce viejos Ingleses, que en la Provincia de Herford formaron aquella cèlebre danza, en que se contaron mil y docientos años de la suma de todos ellos. Se contarán otros tantos en igual numero de individuos en las Comunidades referidas? No tampoco. Pues vè aqui su Reverendissima hecha la quenta puntualmente formada con la *comparacion* que nos ruega que hagamos, y sale muy al contrario de lo que pretende.

Otra

5 Otra comparacion nos falta , y es la que su Reverendissima hace en las Sagradas Religiones. Esta nos dice, es mas facil , porque se hace mas visible : y es , que comparado igual numero (dice) de los que estudian , con los que están destinados al Coro , ò al manejo de la hacienda , cree, que ay mas ancianos en aquellos , que los que se hallan en estos. Bien , pues hagamos el paralelo entre los estudiosos , y los Coristas , y separemonos de los del manejo de la hacienda , que son menos perceptibles para hablar de sus edades. Entre los primeros , y los segundos , es verdad que está el exceso por parte de los estudiosos; pero no la prueba del intento : porque es la comparacion , como si en las Escuelas se comparassen los Gramaticos con los Philosophos , ò Theologos , y se dixesse, que eran de mas edad los ultimos que los primeros , que aunque tambien es cierto , no hace prueba para el caso; porque el Coro es el transito de la menor edad , que se supone en el Corista , para de alli passar á los estudios, en que se ocupan los Padres de mas edad , yà exonerados del Coro , por cuyo respecto la comparacion de aquellos con estos , en nada apoya la opinion de su Reverendissima.

6 En el num. 6. del §. 3. trae para confirmacion de ella un catalogo de hombres estudiosos , que tuvieron largas edades , como el Cardenal Noris , Caramuel , Mabillon , Arnoldo , Natal Alexandro , KirKerio , Papebrochio , y Fr. Miguèl Perez , todos Escritores famosos. Esta quenta , Padre Reverendissimo , es la misma , que si para probar el intento se dixesse , que de dos siglos á esta parte era de mayor edad un numero de Pontifices , que otro igual de Sacristanes. Porque para llegar á ser Pontifices , ò ser del numero de estos Escritores insignes , se necessita de muchos años ; y para ser Sacristanes , que jamás toman la pluma , les basta muy poco tiempo. Por ocho sugetos , que su Reverendissima señala , y que pudiera señalar ochocientos , y mas , se le pudieran contar por miles los que acabaron con la pluma en la mano en el principio , ò medio de su carrera , y quando
no

no se individuàran, se debe así presumir; porque su Reverendissima no cuenta los que murieron con mucho menos edad, sino los que le pareció que la avanzaron. Lo mas singular es, que necesitandose, como dexamos dicho, de larga serie de años para ser Escritor famoso, le pondremos no obstante una breve lista de los que lo llegaron à ser, y no fueron mucho mas, porque el mismo estudio les cortò la vida. Sea, pues, el primero, como caudillo de los demàs, el Angelico Doctor Santo Thomàs de cuyos escritos fuera superflua toda ponderacion, por la notoriedad que tiene de ellos el Mundo, murió de quarenta y cinco años. Juan Duns Scoto, llamado el Doctor Sutil, escribió la gran copia de volumenes, que corren con su nombre, y no pasó de treinta y tres años su vida. Alfonso Toftado, por otro nombre el Abulense, que por ser tantos los suyos diò lugar à el proverbio de decirle à el que mucho escribe, que escribe mas que el Toftado, murió de quarenta años. El gran Pico Mirandulano murió de treinta y dos años. Christoval Laqueil de treinta y quatro. Phelipe Beroaldo de cinquenta. Y el assombro de la erudicion Julio Cesar Elcaligero, acabò de solos veinte años, como con otros muchos notan en el Tomo 6. las *sentencias de los sabios de Paris*. Y acercandonos à nuestros tiempos, tenemos à Monsieur Tavvry, que siendo de quinze años fue recibido en Medicina por la Univerfidad de Angers: de diez y ocho, diò al publico su *Anatomia racional*: de veinte y uno, sacò su *Tratado de los Medicamentos*: de veinte y nueve, su *Nueva practica de las enfermedades agudas, y de todas las que dependen de la fermentacion de los licores*; y admitido en la Academia Real de las Ciencias, imprimiò el año de 1700. su *Tratado de la generacion, y manutencion de los fetos*, y murió al siguiente de 1701. de edad de treinta y un años y medio. En las Memorias de Treveux del año de 1706. se halla en el articulo veinte y quatro, que la resolucioni de un Problema geometrico que Monsieur Bernoulli le propuso à su hermano, le causò una fiebre lenta, que le

le quitò la vida. Fedetico Spanheim, conocido en el Orbe literario, por los tres volumenes en folio de sus obras, de que hace memoria el Diccionario de Moreri, murió de sesenta y nueve años; y aunque esta edad es muy adelantada para nuestro sentir, no la traemos por exemplar, sino porque las Memorias de Trevoux del año de 1701. traen á la letra un pedazo de un Prefacio de este Autor, de donde el mismo dice de sí, que estudiaba mas de doce horas tres dias de la semana, y en los restantes á lo menos seis. Y añade: *Los Medicos se admiraban de que en mi vida huviesse tenido un dolor de cabeza, á la excepcion de tres enfermedades.* De cuyas palabras se colige lo primero, el sentimiento de este Autor sobre nuestro assumpto, á favor de la opinion que defendemos. Lo segundo, el de los Medicos, que coincide en la admiracion que les causaba, de que su salud no se detrimentasse con el tesòn de su estudio: de donde se hace ver, que assi el, como los Medicos suponian, que el estudio es contra la vida de los literatos: y aunque en Spanheim no se experimentaba, se debe inferir, que sin el en una naturaleza tan resistente se huviera alargado á edad mas avanzada. Luis Moreri fue tan dado á las letras, que á los diez y ocho años de su edad sacò á luz la obra alegorica del *País de Amor*: luego un compendio poetico, con el titulo de *Dulces Placeres de la Poesia*. Despues diò al publico la *Perfeccion Cbristiana de Rodriguez*, que traduxo en Francès del Idioma Español. A los treinta años imprimiò en folio un volumen de la gran obra de su Diccionario, y cerca de su muerte se acabò de imprimir toda, la que tambien acabò con su Autor, muriendo en la flor de su edad en la de treinta y siete años, deteriorandole tanto el estudio su salud, que la mantuvo algun tiempo languizante, hasta apurarfela del todo, como en su mismo Diccionario se refiere por los Autores que le han añadido. Ulrico Obrecht, Alemàn de nacion, y natural de Strasburga fuè tan dado á la sabiduria, que antes de los quince años supo las tres Lenguas, Latina, Griega, y Hebrea, de

cuya edad compuso, y dixo en publico una Arenga Latina con aplauso universal. Supo tambien la Lengua Francesa, Española, è Italiana: aprendió la eloquencia en las fuentes de Demostenes, Ciceron, Quintiliano, y otros: se aplicò à la Jurisprudencia, y à la Historia, de que salió tan instruido, que hablaba de las Leyes, como si las huviera establecido; y de los siglos passados, como si se huviera hallado en ellos. Imprimió muchas, y excelentes obras, y sobresalió su piedad, y zelo à la Religion Catholica, de cuyo gremio havia estado separado, en la traduccion que hizo de la *Reunion de los Protestantes de Strasburg à la Iglesia Catholica*, del Padre Diz, primer Rector de los Jesuitas de Strasburg, por cuya inmensa sabiduria le llamó Jacobo Benigno Bossuet, Obispo de Meaux: *Epitome omnium scientiarum*. Passò à Franfort por orden del Rey Christianissimo; donde haviendo rebuelto los Juristas, è Historiadores que hablan del derecho de la succession de España, escribió à favor del de nuestro Catholico Phelipe V. que no acabò, porque este trabajo, con los demàs que exercitaron su vida, le aceleraron la muerte, como en el Diccionario de Moreri se refiere, y mas expressamente lo dicen las Memorias de Trevoux del año de 1701. donde dicen: *No pudiendo menos, que debilitarle la salud, y minorarle las fuerzas un trabajo tan aplicado, llegó el caso en efecto*. Y transportado à Strasburg añaden: *Traia yà la muerte en el seno, consumido de una fiebre lenta, y puramente interna*, la que le quitò la vida à los cincuenta y cinco años de su edad. Donde para nuestro iatento es mucho de notar, el que los Sabios Autores de las Memorias citadas, siendo una Junta literaria, tan aplaudida, como respetada, son de la propia opinion que defendemos.

7 Al Padre Dominicò Bouhors, de la Compañia de Jesus, bien conocido en Francia por sus escritos, y sus empleos, despues de sus estudios de Filosofia, estando regentando la Cathedra de Humanidad en su Colegio de Paris, le mandaron sus Superiores suspen-

dex

der el curso, por los dolores de cabeza que padecia, como nos lo refiere las referidas Memorias del año de 1702. manifestandose à favor de nuestra opinion el sentir de los Superiores de aquel Colegio. A la Madre Juana Inès de la Cruz, tan cèlebre por sus versos, como por sus proffas, la mandaron los Medicos suspender los estudios, por el daño que le causaban, como ella misma lo refiere en la *Respuesta à Sor Philotea de la Cruz*; y aunque despues se los volvieron, fuè porque estudiaba sin los libros, mucho mas con la imaginativa, como la misma Madre nos lo adviète. Henrico Cornelio Agripa, de quien su Reverendissima pone su vida en el Tomo segundo de su *Theatro*, §. 7. del *Uso de la Magica*, y al que Luis Vives, Comentador de la Ciudad de Dios de San Agustín, le llamó: *Milagro de las letras, y de los Doctores*, y su Reverendissima dice, que *hablaba ocho Lenguas; que fuè Historiador, Filosofo, Orador, Medico, Theologo, Jurista, Escriturario, è inteligente, y práctico en el arte Militar*, murió de quarenta y nueve años. Este, pues, en su famoso libro *de Vanitate scientiarum*, y del que sienten su Reverendissima, que de él se *prueba su prodigiosa universidad en todo genero de letras*, afirma, que nada es tan pernicioso, ni de mayor daño à la vida del hombre, que las ciencias, y las artes. Pues ahora digo yo: El sentir de Monsieur Spenheim, y el de sus Medicos: El de los Autores, que aumentaron el Diccionario de Moreri, que afirman le quitò la vida: El de los de las Memorias de Trevoux, que sienten lo mismo de la de Ulrico Obrecht: El de los Superiores del Colegio de la Compañia de Jetus de Paris: El de los Medicos de la Madre Juana; y sobre todo, el de Cornelio Agripa, que están por la parte de nuestro dictamen, con los exemplares traídos de las breves edades de los Escritores, que están por la experiencia; es posible, que no han de hacer mas contrapeso en la balanza de la certeza, que la opinion singular de su Reverendissima; procurada favorecer con las vidas largas de los ocho sujetos que refiere?

8 Yá que à su Reverendissima le parece dexá bastante apoyado su dictamen, con la experiencia que havemos manifestado, forma el §. 4. para darnos *la razon, que sufraga à la experiencia.* La razon que aqui nos ofrece, unicamente se reduce, à que el estudio *tiene mas de dulzura, que de fatiga*; y de ello saca esta consecuencia: *Luego no puede ser molesto, ò desapacible à la naturaleza, y por consiguiente, ni perjudicial à la vida.* Y añado yo: *Luego el vicio de la luxuria, que tiene mas de deleite, que de fatiga, no puede ser perjudicial à la vida.* El mandar que *tiene mas de dulzura, que de fastidio, no es molesto à la naturaleza: luego ni perjudicial à la vida.* Buenos argumentos!

9 Para que el estudio no sea dañoso, le pone su Reverendissima dos limitaciones, *que sea conforme al genio, y que no exceda en el modo: porque siendo, ò en la cantidad excesiva, ò respecto del genio violento, no puede dexar de ser nociva.* De cuya doctrina se infiere, que en hablandose en el estudioso por la parte contraria qualquiera de las dos limitaciones, le hará el estudio *no sivo.*

10 La limitacion primera de que el estudio *sea conforme al genio*, es vaga; porque debe suponerse, pues si el sugeto es estudioso, le es preciso que el estudio *le sea conforme al genio*; que à no serlo, se le negará lo estudioso; y en tal caso no fuera limitacion, sino total privacion. El estudioso de que aqui se trata, segun la mente de su Reverendissima, no es aquel estudio que puede precisar el adquirir con que mantenerse, que de aquesse habla despues en el §. 5. con que resulta que sea el que disputamos, el que proviene de una inclinacion à él; es assi, que el inclinado à el estudio elegirá siempre aquel que *sea conforme à su genio*: luego la limitacion quedará vaga, puesto que no tiene impedimento para no elegir à su gusto; y que si hiciera lo contrario, no llegará à ser estudioso.

11 La otra limitacion de *que no exceda*, es impracticable: porque siendo el estudio tan dulce, y deleitable,

ble, como su Reverendissima con razon pondera, raro será el aficionado á la literatura, que tenga tal continencia, que se pueda ir á la mano, respecto de que todo exercicio delectable arrastra la passion á continuarlo, lo que de ordinario sucede en el apasionado á las letras, que es el verdaderamente estudioso. Pongo por exemplo. El literato, que discurrendo por bastante el tiempo del estudio en que se embebe, se determina á suspenderlo, muchas veces no lo consigue, pues hallandose saboreado en la question, ó suceso que le ocupa, quasi le es imposible el que lo dexé hasta descubrir el fin. Yo debo suponer en su Reverendissima el haverle sucedido, y de que tendrá infinitos compañeros; de mí puedo asegurar, y creo me havrán imitado muchos, que en bastantes ocasiones he pasado la noche en vela, por continuar el gusto de lo que leía, y acabarlo de todo punto.

12 En el num. 9. reconoce su Reverendissima algun genero de detrimento, en los que en materias mas aridas (dice) estudian para instruir á otros con producciones proprias, teniendo á veces la fatiga de llevar cuesta arriba el discurso por sendas espinosas; pero (añade) en esse mismo campo desabrido, al riego de su sudor les nacen hermosas flores. Como si el que se fatiga por alcanzar lo que anhela, dexara de quedar cansado por el gusto de haverlo conseguido: ni á el que por coger las rosas se punza, le quitara lo dolorido el haver tomado las flores. Si el (como dice su Reverendissima) riega el campo con su sudor, no puede dexar de serle penoso desde el cap. 3. del Genesis, aunque le nazcan del las mas hermosas flores que se puedan desear.

13 La fecundidad mental (continua su Reverendissima) sigue opuesto orden á la phisica; porque la concepcion es trabajosa, y el parto dulce. Este concepto pudo su Reverendissima haver escusado, porque no se pudiese la consideracion en su retrogrado: pues si en esta fecundidad es la concepcion trabajosa, y el parto dulce; deberá ser la otra por el contrario, y no muy honesta su advertencia,

cia. De qualquiera modo que sea , la puntualidad prece-
de en ambos alumbramientos ; porque assi como la pa-
rida no puede dexar de quedar quebrantada, no obsta-
te el gusto de haver dado à luz el recien nacido , de la
propria suerte la naturaleza del otro queda fatigada,
aunque con su concepto se regocije, sin que lo minore
la penalidad passada la *felicidad*, que supone su Reve-
rendissima en los *Escritores*, que quanto *discurren* (dice)
les parece bien, y juzgan que assi ha de parecer à los demàs,
que vean sus discursos en el libro ; por hacer otros esse
juicio , ha dado motivo à muchos descuidos que se ha-
llan en los libros, debiendose por esta causa la que su
Reverendissima llama *felicidad*, con mas propiedad
llamarse *facilidad*.

14 En el §. 5. haviendonos yà mostrado su *expe-*
riencia, y su *razon*, le añade por *patrocinio la autoridad*.
Esta se sostiene solo sobre la de Francisco Bacon en su
libro intitulado ; *Historia vita, & mortis*, de donde su
Reverendissima trae la razon, en que funda este Autor
no ser el estudio nocivo à los literatos ; mas de tal fuer-
te limitado, que solo lo supone en el estudio libre de
aquellos que viven à su arbitrio : *Vivunt ad adbitrium*
suum. En cuyo descubierto se vè su Reverendissima
obligado à *confessar*, que esta razon no es *grandissima*
para todos los literatos, si solo limitada à aquellos, cuya sub-
sistencia no depende de esse estudio. Con que viene à ser lo
mismo que en los guarithmos del nueve, que fuera los
nueve, es nada : potque llegando à apurar quiénes son
los que libran su salud de las peligrosas resultas del
estudio, solo se podrán contar aquellos, que teniendo
con que passar, eligen interpoladas dos ò tres horas
del dia, haciendo lo proprio con los de la semana ; te-
niendo un Amanuense que les escriba, si acaso lo ne-
cesitan, ò bien para que les lea, y escusarse de esse tra-
bajo ; con lo qual el estudio no los apura, porque ellos
con el hacen lo mismo : mas à estos, pregunto, se les de-
be llamar verdaderamente estudiosos ? No por cierto,
que el que verdaderamente lo es, aunque le sobràran
las

las minas del Potosì , no dexára de poner los codos sobre los libros , siguiendo no el respecto àzia su conveniencia , sino el de su passion á la literatura. Pero sea como su Reverendissima gustare , separèmos esta porcion del todo de los literatos , y vamos en busca de los que restan , y que hacen el quasi todo de ellos. Reduzgamoslo à solas tres clases , Theologia , Leyes , y Medicina , que son las ciencias en que de ordinario los mas se ocupan. Los Theologos , si son de las Comunidades Religiosas , llevan con sèsson el estudio , porque del dependen las conveniencias de la Prelacias , à que ayuda el deseo de ser mas estimados , singularmente en aquellos que son mas picados de la honra. Si los atendemos en los seculares de Colegios , y Universidades , les aviva el estudio la codicia de la Cathedra , ó la esperanza de futuro empleo. En los Juristas , y Medicos ay poco que reflectar , quando se sabe quan unidas à los adelantamientos de su estudio , estàn siempre las conveniencias ; con que debiendo unos , y otros substituir de los progressos de su literatura , à ninguno de ellos le sufraga la autoridad de Bacon , que la ciñe à solo los que no entran en estas clases , que son los menos , y aun los ratos ; por lo que no debió su Reverendissima echar mano de una *autoridad* tan escasa , y quando en el num. 12. hace memoria de *Medicos* , y *Abogados* , acordarle de los Theologos de quienes alli se olvida.

15 En el §. 6. entra su Reverendissima , diciendo : *Despues de probar mi sentir con experiencia , razon , y notoriedad , (sal qual ya dexamos visto) es preciso hacerme cargo de una grande objeccion que se me puede hacer. (No debe ella de ser pequena , quando la parte contraria la califica de grande. Esta se forma (añade) sobre las frecuentes queexas , que à los literatos se les oye de sus corporales indisposiciones , de rheumas , catarros , habidos , y jaquecas de que algunos Medicos celebres , compassivos à sus dolores , escribieron sobre los medios de conservar la salud à los literatos. Como Marsilio Ficino , de Studiosorum valetudine tuenda. Fortunato Pemptio , de Togatorum valetudine tuenda.*

ruenda. Y Bernardo Ramazzini, de *Literatorum morbis*. Con que siendo cierto, que toda indisposicion habitual, por leve que sea, especialmente si en ella padece el cerebro, es una lima, que insensiblemente va royendo la vida: luego precisos es, que esta sea mas corta en los literatos, que en los demás hombres. A esto responde: Lo primero, que las quexas de fluxiones de cabeza, tanto casi suenan ya en las bocas de los Gañanes, que en la de los Cathedraticos: que las quexas son melindres, porque mas es el clamor, que el daño. Lo segundo: que es incierto que qualquiera leve indisposicion habitual abrevie la vida; antes si la prolonga, como las fluxiones à tiempos, que alivian el cuerpo de los humores excrementicios, que si se detuvieran peligrara con alguna enfermedad: y assi se ve, que muchos enfermizos viven largamente. Lo tercero, que segun el Aforismo de Hipocrates, alarga la vida una salud algo quebrada; pues el mismo Hipocrates añade, que el que se siente perfectamente sano, sino dilacion se le debe destruir el buen habito que goza. Y finalmente (concluye) que no padecen los literatos, tanto como se dice: pues aunque Ramazzini, con otros Medicos, dice, que el estudio hace à los hombres melancolicos, tetricos, y de fabricados, yo que he vivido siempre con ellos, no he experimentado tal cosa, sino lo contrario. Estas son las respuestas de su Reverendissima, sacada la substancia de ellas en sus mismas voces. Sobre que respondemos à lo primero, que es falso que de las fluxiones se quexen tanto (ni aun casi) los Gañanes, como los Cathedraticos; porque si estas quexas son melindres, como su Reverendissima dice, no son los Gañanes gente melindrosa; y siendo las fluxiones achaques de cabeza, tampoco les son propios de esta gente, pues no trabajan con ella: y porque atendiendo à las causales de este accidente, mas bien les darà à estos un tabardillo, que una fluxion de cabeza. Que las quexas de los Cathedraticos sean melindres, de la misma fuerte es falso, porque se hacen patentes las fluxiones, quando ocurren à las narizes, y aun en esse caso no son tan molestas, como cayendo à las mandibulas, ò al pecho.

Quant

18 Quanto á lo *segundo*, de que con la leve indisposicion habitual no se abrevie la vida, sino que *antes la prolonga*, es incierto; pues quando demos que las *fluxiones* evaquen los humores excrementicios, y libren de enfermedad mas grave, es apreciar mas el remedio, que la propria sanidad, debiendo ser lo contrario, que el medicamento deberá ser preferido comparado con el achaque, pero no con la salud. Y si vemos muchos enfermizos que *viven largamente*, no sabe su Reverendissima, ni puede saber, si vivirian mas no estandolo. Respondefe á lo *tercero*, que no pudo un hombre tan sabio como Hypocrates decir un Aforismo tan barbaro, como que al que está perfectamente sano, se le destruya sin dilacion la sanidad que goza, para que esté bueno; fuera de que á su Reverendissima yá le desagrada, quando dice: *No se gobernará jamás por este Aforismo*; y pues no lo havia de aprobar, tampoco debió traerlo para prueba. Y á lo que su Reverendissima dice, que *no padecen los literatos tanto como se dice*; y que si Ramazzini, y otros Medicos los hacen *melancolicos*, su Reverendissima ha experimentado lo contrario. Se responde, que si el *tanto como se dice* se reduce á las *melancolias*, y *fluxiones* á que su Reverendissima lo ciñe, padecen muchísimo mas: sobre lo que nos debemos suspender un tanto, para hacer una observacion, que es muy digna de reparo, y se halla, en que pudiendo su Reverendissima enseñarnos lo que sabe, solo nos diga lo que quiere: pues haviendo registrado á Marsilio Ficino, á quien cita de *Studiosorum valetudine tuenda*, solo le halló las *fluxiones* de que este Autor trata en el cap. 14. del lib. 1. sin haverle encontrado antes en el cap. 2. del mismo libro, las enfermedades de cerebro, corazon, estomago, y espiritu, á que los literatos están sujetos, mas que otros, de las que en los capitulos siguientes previene su curacion: y que al mismo tiempo en Bernardino Ramazzini, que tambien cita de *Literatorum morbis*, tampoco hallasse en su *Disertacion*, sino solo la *melancolia*; quando el Autor referido, despues de discurrir por diversos achaques, que proceden del estudio, añade: *Hac in univversum*

patiuntur literarum Professores; y prosigue luego notando los causales en los *Predicadores, Philosophos, Abogados, Jueces, Medicos, Poetas, Philogogicos, Theologos*; y concluye: *Scriptores omnes, & ceteri literati, circa mentis officia occupati*. Es esto padecer los literatos solo el achaque de *fluxiones*, y estas quejas de melindre? Será esto otra cosa, que haver su Reverendissima encontrado, con lo que haciendose cargo, nos debia decir; y no decimos solo lo que le parece, para llevar adelante su dictamen? Y si escrivieron aquestos *cèlebres Medicos compasivos*, por solo las *fluxiones*, no ignora su Reverendissima, aun sin salir del sentido que pretende, que lo que es digno de *compassion*, se supone que es cosa grave.

17 Dèxome del §.7. ultimo de este Discurso; porque las limitaciones de que consta, y que pone su Reverendissima, para que el estudio no sea nocivo, en que precisamente supone serlo, se parecen al indulto de cierto Principe, que por la felicidad de una victoria perdonaba todo genero de crímenes, excepto estos, aquellos, estos, y los otros, en cuyo caso no quedaba alguno en que el indulto se empleasse. Y enseñandonos el Sabio, que à medida de lo que la ciencia crece, crece tambien el trabajo: *Qui addit scientiam, addit, & laborem*, Eccles. 1. vers. 18. es forzoso que el que de lo primero tenga mucho, no tenga poco de lo segundo: y que al tanto que esto ultimo se aumentare, la salud se disminuya. Porque como ha de ser posible persuadirse, à que en el exercicio literario, que obliga à tener el cuerpo en plena ociosidad, sin aquel mediano exercicio que necesitan los nervios para vivificarse, doblado sobre sí mismo, la cabeza inclinada al pecho, y preocupada de las intrincadas sendas en que camina la idea, aya de ser util al vivir, y no detrimental à la salud? Pues qué, si se añade à el literato el empeño de un Pulpito, de qualquiera oposicion, ò alguna obra que trabaja, en donde la espuela de el deseo de su proprio credito lo entrega à beber de brucos aquel dulcissimo nectar de la sabiduria, sin reparar que al mismo tiempo le està el enemigo desolando las

Pro-

Provincias del vivir? Y pues en todas las de Europa se han establecido las vacaciones, sin duda han considerado, que el estudio mientras mas exercitado; aunque llena de resplandor el alma, esclareciendo el entendimiento, tiene la propiedad del fuego, que avivandolo con el soplo, aunque es verdad que mas luce, se acaba con mas presteza.

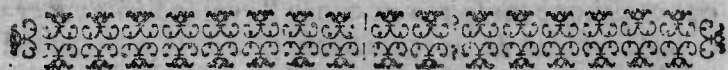
DESCUIDO UNICO.

18 **E**N el §. 4. pag. 182. num.8. trae su Reverendissima la abstraccion de Arquimedes, y el embeleso de Monsieur Vieta; y dice del primero, que en tiempo que el enemigo invadia su patria se hallaba tan divertido en la formacion de sus lineas en la arena; que no oyò el estruendo con que el invasor desolaba la Ciudad de Siracusa: y del segundo, *que se estaba tres dias con sus noches sin comer, ni dormir, arrebatado con sus especulaciones Mathematicas*; y pide su Reverendissima, *se le responda con sinceridad, si ay algun otro placer en el Mundo capaz de embelesar tanto.* Que porque quede obedecido, se le responde con toda sencillez, que no solo no lo ay, pero que ni alli lo hubo. Apliquemosle, pues, la Critica, y veremos si es posible persuadir ser tal el embeleso del estudio, que Arquimedes en su patria estuviese en él tan divertido, que de ningun modo sintiese que el enemigo la invadia. El ruido de las armas, con la oposicion de los defensores, y el clamor que de ordinario resulta de su estrago, es bastante, no solo á hacerfelo sentir à el embelesado, mas aun à despertarlo del mas profundo sueño; por lo que esta abstraccion de Arquimedes la tengo por otra tal que el arrobo de Socrates, que dicen le duraba todo un dia; y por los extasis de Zoroastres, que se suspendia en el ayre, elevando el cuerpo la fuerza de la contemplacion del espiritu.

19 Muchas mas dificultades envuelve lo de Monsieur Vieta, de estarfe *en su Gavinete tres dias con sus noches sin comer, y dormir, absorto en sus especulaciones.* Porque

lo primero, siendo opinion de Hypocrates , que regularmente no se puede vivir sin alimento mas de una semana, no es dable el que Monsieur Vieta estuviessse sin él *tres dias* sin reconocer una falta , que no la puede tolerar la naturaleza sin demasiado quebranto. Lo segundo, que el sueño es un enemigo contra la vigilia , que muchas veces aun importando la vida , quasi no se hallan armas con que resistirlo: y se vé en los justiciados , que con el cuidado de perderla , en los tres dias que tienen de Capital usa el sueño de sus jurisdicciones. Lo tercero , que el modo de saberse esta noticia , seria por atestacion del mismo Vieta , puesto que sus domesticos lo mas que podian asegurar , era el que en *tres dias* no salió del Gaviñete , ni en él se le entró alimento ; mas no el que *no comia, ni dormia*, que esto ultimo no halló su Reverendissima en Moreris; porque este dice, que quebrantaba algo el sueño reclinando la cabeza sobre la mano: siendo cierto, que *comer, y dormir* lo pudo hacer , sin que los que le asistían lo percibiesen , para por este medio hacerse famoso en el Mundo , dando motivo à la admiracion de su Reverendissima , y queriendo imitar , y aun exceder con esta fabula la que se cuenta de Arquimedes, que dexamos referida. Y pues con los fundamentos mencionados estamos en la presumpcion , de que el mismo Vieta dimanaria esta noticia, yà està conocida la desconfianza que trae consigo el dicho del proprio interessado , y mayormente de un hombre , que supo fingir su *Calendario Gregoriano*, lleno de errores del computo , con intento de introducir por este medio el veneno de su falsa doctrina, como en terminos expressos se lo condenò el Papa Clemente VIII.





ASTROLOGIA JUDICIARIA, Y ALMANAQUES. DISCURSO OCTAVO.

EN este Discurso impugna su Rma. la *Astrologia Judiciaria*; y aunque la impugnacion no estuviera hecha con los buenos argumentos de que consta, no pudieramos invadirla por no caer en inconsequente, habiendo declarado este proprio sentimiento el año proximo passado en mi *Repasso general sobre todos los Escritos del Bach. D. Diego de Torres*; por lo que aqui solo notaremos la inadvertencia de algunos descuidos, que sin duda sin ellos se hallàra mas nervioso aqueste Discurso.

DESCUIDO PRIMERO.

EN el num. 2. sienta su Reverendissima, que las predicciones politicas que en los Pronosticos ponen los Astrologos, no solamente no son falsas, sino que respecto de su indiferencia, y generalidad, no pueden dexar de ser ciertas, porque de contingentes se hacen necessarias: *Pues aunque sea contingente (dice) que tal Navio padezca naufragio, es moralmente necessario que entre tantos millares, que siempre estàn sulcando las ondas, alguno peligre: y aunque sea contingente que tal Principe este enfermo, es moralmente imposible, que todos los Principes del Mundo en ningun tiempo del año gocen entera salud.* Aunque

que es así, que conspiramos con su Reverendísima acerca de la vanidad de las predicciones, no en la generalidad que les supone, respecto de que esta se la dilata à una extension universal, alargandofela à todos los mares, y à todos los Principes del Mundo. Y siendo cierto el que los Astrologos en los naufragios que predicen en sus Pronosticos, no entienden el alargarlos à todos los mares del Universo, quando ay de ellos quien los ignora, solo los ciñen à las costas del Mediterraneo, y Oceano sobre nuestra Europa, sin estender la mente à los naufragios que pueden acacer en el mar Etiopico, del Sur, Indico, &c. remotísimos à la general noticia: y por otra parte rara vez, ò nunca ponen la pérdida de un solo Navio, sino ordinariamente la dan en Esquadra, ò en Armada: y sucediendoles lo proprio àcia la salud de los Principes, no intentando passar con sus predicciones de los de Europa, dexan el que vivan, ò se muera los del Africa, y del Asia: Con que si en las predicciones de muertes de Principes, y naufragios entienden siempre los de Europa, y nuestros mares, y no el que se muera el Mogol, ò el Rey de Sian, ni el que se pierda el Champan de la China, ni el Junco de la India, frustraneo se halla el argumento de su Reverendísima con los millares de Navios, y con todos los Principes del Mundo.

DESCUIDO II.

3 **E**N el num. 5. impugna su Reverendísima la predicción Astrologica sobre la muerte violenta, y dice: *Pongamos el caso, que à un hombre, examinado su oroscopo, se le pronostica que ha de morir en la guerra; y para obviar su cumplimiento, va su Reverendísima poniendo con todo acierto los embarazos que pueden concurrir, despues de los quales passa al num. 6. y añade: Y veis aqui sobre esto un terrible embarazo de la judiciaria, no se si bien advertido hasta ahora. El embarazo nuevamente discurrido se reduce, à que no basta para que se cumpla la predicción, el que los Astros influyan en el que ha de*

morir en la guerra, sino que tambien han de influir en los de quienes depende el que se dà la batalla : y como esto sea accion libre en ambos Gefes, à lo menos en el uno de ellos, solo se podrá conceder el que los Astros los inclinen à ella ; cuya inclinacion no pueden conocer los Astrologos, que no fueron para la muerte del otro à examinar los oroscopos de los Generales. Todo esto, Padre Reverendissimo està muy bien discurrido contra la prediccion que dixesse , que tal individuo havia de morir en la *batalla* ; mas vâ fuera del intento en el caso propuesto por su Reverendissima, de *que à un hombre examinado su oroscopo se le pronostica, que ha de morir en la guerra*; porque para morir en la guerra, no hacen al caso, ni la *batalla*, ni las *influencias, inclinaciones, ni oroscopos* de los Gefes , que la han de dâr , pues bastará el que el predicho muera militando en una brecha, en una partida , en un descuido , ò de una enfermedad en la plaza, en la campaña, ò en casa de la patrona , si acaso se halla alojado , que todo esto es *morir en la guerra*.

DESCUIDO III.

4 **E**N el numero 28. sobre el systema celeste de la Astrologia , dice su Reverendissima estas palabras : *Las doce casas en que dividen la Esfera, no son mas, ni menos, porque ellos lo quieren assi; y fue harta escasez suya no haver fabricado en el Cielo mas de una corta Aldea, quando sin costarles mas, pudieran edificar una gran Ciudad.* Del mismo modo se zumba su Reverendissima de los dos domicilios , que à cada Planeta les señalan; y que sin embargo que los dos de Sol , y Luna crian el oro, y la plata, no les bastò *para redimirles la pobreza de no tener mas de una casa.* Sobre la vanidad de su systema tengo el mismo sentimiento que su Reverendissima ; mas totalmente me separo del chiste de que las *casas sean doce, y no mas, ni menos, y que pudiendo haver fabricado una gran Ciudad, fabricaron no mas de una pequeña Aldea*; porque si esta cosa fuera valedera, debiera hacerse la misma de los Astronomos;

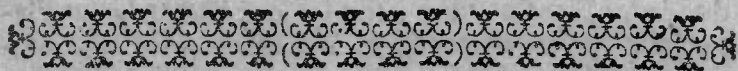
mos, preguntandoles, por què los Signos del Zodiaco son solos doce, sin ser mas, ni menos? Y siendo los Signos de estos las casas de los otros, tuvieron aquellos en la numeracion los solidos fundamentos, que les motivò à los otros. Igual eficacia tiene lo de que fabricaron una corta Aldea, y no una gran Ciudad; porque entonces estuviera bien hecho el argumento, quando las casas estuviesen en algun rincon del Cielo, mas no ocupandolo todo. Tambien corre parejas la pregunta, de que como los Planetas que crian el oro, y plata estaban con tal pobreza, que no tenian mas de cada uno una casa, teniendo los demàs à pares? Pues pudieran responder lo primero, que havian hallado por los Astros el que su Reverendissima le havia de negar al Sol la produccion del oro; como lo executa en la Paradoxa XI. del tom. 2. Lo segundo, que el señalamiento de estas posadas no se les diò porque criassen plata, ò criassen plomo; sino que si se huviera puesto en manos de su Reverendissima, para que las distribuyesse entre siete Planetas, se duda mucho el como las havia de repartir de otra suerte, que del modo que los Astrologos las han acomodado; mayormente quando para ello les diò motivo el no haverse reconocido en Sol, y Luna la eficacia diurna, y nocturna, que à los demàs Planetas se les advierte. Y en fin, Padre Reverendissimo, no està en esto la vanidad de la Astrologia, ni con zumbarsela se les redarguye, lo que vamos à reconocer es nada en comparacion de lo referido; porque su Reverendissima en este mismo lugar, no solo le impugna el numero de las *doce casas*, sino que despues de haverles descrito *el orden de estos domicilios*, y dicho, que *todo es antojadizo*, añade: *Las significaciones de estas casas (los domicilios referidos) y de los Planetas en ellos, son puras significaciones ad placitum.* Y aqui, Padre Reverendissimo, causa admiracion, el que una pluma tan erudita como la de su Reverendissima, quando la llegò à tomar para impugnar la Astrologia, no reconociesse que *estas casas*, ni *estos domicilios*, no eran de los en que, como su Reverendissima juzgò, *estaban los Planetas en ellos*; porque en

donde

donde los Planetas están, son las que llaman Casas Planetarias, y van cortando el Zodiaco con los doce Signos, quando las del systema, que son los dodecatemorios, van cortando la Equinocial; tan diversos alvergues los unos de los otros, que no tienen mas conexion, que el tener estas ultimas sus cuspides en una porcion de grados de las primeras; y disponerse à atacar à los Astrologos dentro de sus proprias casas, sin saber el inavor si se hallaban en las primeras, ò estaban en las segundas, es exponerse à que le rechacen el choque con mucha rifa, y mas fundada que la con que su Reverendissima les hace la bateria.

DESCUIDO IV.

5 EN el num. 38. nota su Reverendissima à los Astrologos la impossibilidad de conocer en los Astros la lluvia, la sequedad, el calor, y el frio, siendo tantas, y tan varias las Regiones que el Astrologo *no puede distinguir*. En prueba de ello les dice: *Pongo por exemplo, el dia quatro de Abril lluvia en España, en la Noruega, en la Mesopotamia. Sereno en Persia, en la Tartaria, y en Chile. Viento en Grecia, en la Natolia, en Sicilia, y en Marruecos. Frio en la Prusia, en la Georgia, en el Mogol, y en la Isla de Berneo. Calor en Egipto, en los Abysinos, en Mexico, y Acapulco. Vario en Francia, en la China, y el Brasil.* Toda esta ensalada, excepto el intento de darnos à conocer, que su Reverendissima tiene noticia del Mundo, và tan fuera del assumpto, como lo que ay de unas à otras entre las distancias señaladas; porque los Astrologos, quando en sus Pronosticos nos previenen las intemperies, no hablan con todas las Regiones del Mundo, sino solo con el País en donde habitan: y debaxo de esta certeza, que no necessita de prueba, su Reverendissima, para no caer en el *descuido* antecedente, tenia lo suficiente con poner los ojos en el Cielo; mas para no incurrir en el presente, le bastaba ponerlos en los Piscadores, y ver que en ellos nos dicen, que los ajustan à los Meridianos en que los hacen, y no à los distantes Reynos en que su Reverendissima se alarga.



ECLIPSES.

DISCURSO NONO.

I N este Discurso es su Rma. de sentir, que no son de temer los eclipses, como comunmente el engaño se recela, de que son causa de graves daños à las cosas sublunares, tanto sensibles, como insensibles, con sus enemigos influxos. Y aunque tambien somos del proprio dictamen, quanto à los años de duracion que les señalan, ajustados à las horas que dura eclipsando el cuerpo luminoso, no somos del mismo ázia. negarles totalmente el daño que ocasionan por la carencia de luz. En los eclipses de Sol es en donde sensiblemente se experimenta; si el eclipse es total, y se executa en el Meridiano, ò cerca de él, puede su Reverendissima haverlo advertido, de que en tal caso se ven las Estrellas, y se siente cierta frialdad en el ambiente, introducida en nuestra Atmosphera, por la falta de calor con que la abrigaban los rayos Solares. Entonces, segun la sazón en que se hallan las mieses, se experimenta el daño de ellas, y proporcionalmente en las demás plantas, conforme à la qualidad, y vigor, para resistir mas, ò menos aquella carencia. En la Provincia de Venezuela, Tierra firme de la America, estando las mieses espigadas, se experimentò, que à la hora de un eclipse total de Sol (que no hago memoria fixa del año, pero sí que fue à fines del siglo passado) les sobrevino la enfermedad, que llamaron *Alborra*, con la que marchitandose las espigas, y aun las cañas, no solo se perdió aquella cosecha, sino que la tierra quedó tan enfermi-za, que en quince años siguientes, por mas pruebas que se repitieron en la siembra, jamás pudo restaurarse: cre-
cian

cian las cañas, espigaban, y al tiempo de granar, acaecia la pérdida en las mas de las sementeras, hasta que totalmente se dexaron, sin hallarse desde entonces en aquella Provincia, antes abundante de grano, mas trigo que el que le entra de la Grita, y otros parages del Reyno de Santa Fe. Ya supongo que semejante accidente no se ha visto en otras partes, y que se me podrá replicar, que si aquello se huviera causado de aquel eclipse, se liguiera experimentar se lo proprio en otros Países, siempre que sucedieffe otro semejante. Respondo, que no podemos percibir las disposiciones con que en aquella ocasion se hallaba aquella tierra para haverse introducido en ella la referida calamidad; mas lo cierto es, que no hubo á que atribuirse, sino al eclipse se mencionado, pues desde el punto de su acaecimiento se hizo reconocer el daño. Y aunque su Reverendísima se opone á los que pueden causar los eclipses, diciendo en el num. 4. *Què mas tendrá faltarme la luz del Sol, porque la Luna me la estorva, que faltarme, porque el techo de mi domicilio, donde estoy recogido, me la impide?* Se responde, tendrá mucho; porque con lo primero, á proporcion de los digitos eclipsados, de la cercania al Meridiano, y su mas, ó menos duracion, me falta el calor, que dimana de aquellas luces, lo que no se me priva con lo segundo, aunque me ponga á la sombra; pues con lo primero se resfria la Atmosphera, y no con lo segundo: contrariedad, que no necesita de prueba. Y respecto de esto, tiene la propria eficacia la réplica que su Reverendísima hace en el num. 9 quando dice: *Quien creerà, que la ausencia del calor del Sol por tres horas, que es lo mas que duran los Eclipses, pueda ocasionar tanta ruina, quando no vemos seguirse estos estragos, aunque las nubes nos le escondan por tres dias?* Lo creera todo aquel que considerare lo primero, que yá su Reverendísima confiesa, no solo que le falta con el eclipse *la luz del Sol*, sino su *calor*; en que tambien es preciso que confiese, que retirado *debaxo del techo de su domicilio*, no tendrá la propria carencia por el que le participa la Atmos-

phera, como yá dexamos dicho. Lo segundo, la diferencia que ay de que la privacion de la luz sea causada de la interposicion de la Luna, ò de la de las nubes; pues con lo primero se resfria proporcionalmente todo lo sublunar; lo que no sucede con lo segundo: lo uno, por lo cercano que se nos pone el embarazo de las nubes, donde no será lo mismo que el impedimento esté una legua de nosotros, ò mucho menos, ò apartado muchas millaradas, como lo está la Luna: lo otro, que el estorvo de las nubes no es impenetrable, como el del cuerpo lunar; á que se debe añadir, que la interposicion de la Luna en el eclipse, priva á toda una Provincia de los rayos Solares; lo que no sucede con la de las nubes, que á mas de su vagueamiento, ocupan un pequeño espacio, siendo regla de la Optica, que el cuerpo interpuesto con el luminoso, tiene menos sombra, quanto de él mas dista. Y así, el exemplar de Pericles, (num. 5.) que en el eclipse del Sol, viendo á sus Soldados consternados, tendió la capa, estorvando al Governador de la Armada la vista del Cielo, y assegurándole, que no havia entre ella, y la Luna otra diferencia, sino que la Luna, como mucho mayor cuerpo, quita á muchos la luz del Sol, y la capa á uno solo, no quiere decir otra cosa, que recogerse Pericles con su Reverendísima debaxo del techo de su domicilio. Además, que la accion de que se valió, fue una accion politica, para quitar á sus Soldados el supersticioso temor que les causaba el eclipse; y siendo en aquella ocasion diligencia tan oportuna, como lo mostró su efecto, no prueba el que él sintiese del eclipse conforme la accion executada; semejante á la que se cuenta del gran Capitan Leonidas, que refitiendole temerosos sus Soldados, que el Enemigo venia tan numeroso, que quando disparaba al ayte, cubria la luz del Sol con la multitud de las flechas, respondió con valentia, y sagacidad: *Con esso pelearemos á la sombra*: lo que bastó para infundir el ánimo en los que no lo tenían.

2 Que en el num. 6. con la prueba del espejo Ustorio,

rio, le niegue su Reverendissima el calor à la Luna, no nos hace al caso, pues no se lo disputamos, y siempre nos hemos reido de que diga Lazaro de Flores en su Art. de Naveg. part. 2. cap. 13. que el calor de la Luna derretia las campanas, y la Artilleria de San Pablo de Loando en el Reyno de Angola, por cuya causa afirma la tenian cubierta. Ni tampoco nos importa lo que dice su Reverendissima en el num. 8. de que la sombra de la tierra con que se hace el eclipse de Luna, *no puede malear su influxo*, que de ningun modo lo pensamos; lo que sí decimos es, que la influencia de este Astro, que sensiblemente se experimenta en las cosas humedas, no podrá dexar de hacer falta en ellas, y por contingente daño todo el tiempo que de ella carecen los cuerpos sublunares de su dominacion. Y decir su Reverendissima, num. 11. *que la ausencia de la luz de los Astros, que puede ocasionar la frialdad*, la dexa ya impugnada, tampoco nos obsta; porque lo que *ocasiona la frialdad* es el eclipse del Sol, que el de la Luna ocasionará la sequedad, faltandole su influencia à los cuerpos humedos.



COMETAS.

DISCURSO DECIMO.

II **D**iscurre su Reverendissima en este de los *Cometas*, impugnandó por todo el la vanidad de los Astrologos, que los temieron presagiosos, con pruebas tan excelentes, fundadas en lo mas neto de la doctrina de Antiguos, y Modernos, que no nos dexa lugar sino à el elogio, por cuya razon passamos al siguiente de los *Años climatericos*.



AÑOS CLIMATERICOS.

DISCURSO XI.

ES el intento, pues, de su Reverendísima disuadir el vano temor de los años climatericos, que en la aprehension de los hombres está introducido; para cuyo efecto supone *materia de risa las observaciones con que algunos Autores quieren persuadir la poderosa actividad del numero septenario*: y añade, que para esto ponderan, que los Planetas son siete, siete tambien los metales, siete pies el termino de la humana estatura, y siete meses el tiempo de la perfecta formacion del feto. En donde se conoce, que para deshacer la fuerza mysteriosa del numero septenario, se fue poniendo por delante, no los solidos fundamentos que la sostienen, sino aquellos argumentos, que à su Reverendísima le pareció *materia de risa*, para con facilidad rechazarlos. Estos los responde en el num. 3. diciendo, que quanto à los Planetas se puede decir, que son mas de siete, contando los Satelites de Júpiter, y Saturno, y à mas que à los Cometas los tienen por verdaderos Planetas algunos grandes Astronomos: como si por esso dexàran de ser siete los recibidos, conocidos, y ordinariamente incluidos en solo aqueste numero por ellos mismos grandes Astronomos, y por todo el resto de los demás. *Que los metales no son mas de seis; porque al estaño le juzgan algunos un mixto de plata, y plomo.* Quienes son estos algunos, Padre Reverendísimo? Son de los que sobre este assunto puede ser su voto de algun aprecio? Para que los metales no sean mas de seis, basta el que los que de esto saben le nieguen al azogue el ter metal, que se puede ver en Barba en el cap. 22. de su

Arte de los metales: y pudiendo su Reverendísima valerle de esta certeza, echa mano de sus *algunos*, que no teniendo por metal *al estaño*, le juzgan un mixto de *plata*, y *plomo*: y cierto que hizo muy bien en no decirnos quienes son los Autores de tal desatino: pues por esta regla puede su Reverendísima descontar tambien la *plata*, respecto de que en la Nueva España especialmente, viene ligada con el oro, para cuya separacion se tiene en Mexico la casa, que llaman del Apartado, y en otras partes se saca mixturada con el *plomo*, que en opinion de su Reverendísima deberà contarse por *estaño* mediante el mixto; y no por *plata*, segun todos la estiman. *Que la estatura humana no està circumscrip̃ta en la magnitud de siete pies*: porque muchos hombres passan de *essa raya*. Olvidandose el añadir, el que tambien muchos no llegan; como si en la mensura referida se afirmasse que debe ser de *siete pies*, sin faltarle, ni sobrarle dedo. *Que la perfecta formacion del feto* no tiene tiempo fixo. Y en esto tambien convengo; porque soy de dictamen, que si lo tiene, no se nos afixa la noticia. De manera, que con solo estas impugnaciones le pareció à su Reverendísima tener las suficientes para dexar convencidas las observaciones, que fundan el septenario. Aqui, Padre Reverendísimo, no pretendemos coincidir con la Escuela Pytagorica, dandole al numero septenario virtud en si mismo con el *par*, è *impar*, ò macho, y hembra, como ellos llaman, ni persuadirnos à que deben ser tenidos por fatales los años climatericos, sino que el numero septenario es tenido por mysterioso, y artejo, ò nudo en quien la naturaleza descubre su suspension para detenerse, ò de nuevo tomar fuerza para proseguir.

2 Ello es indisputable, por hacerlo evidente la experiencia repetida, el que la criatura que nace à los siete meses, viene vital; mas regularmente hablando, antes de los siete no vienen vitales las nacencias; y digo regularmente, porque de tal robustéz, y abundancia de buenos humores puede estar la madre prevenida;

que

que le anticipe el nacimiento antes de los siete meses. Mas como estos sean casos extraordinarios, se está à la regular observacion de vivir el siete mesino. Y prescindiendo de los retiros del vientre, por no hablar de lugar dudoso, experimentamos de ordinario, que à los siete años apunta la racionalidad, y por esso entre los Moralistas se tienen por suficientes para obligar al Sacramento de la Penitencia. A los siete siguientes sale de la pubertad, porque en ellos haciendo tramo à la naturaleza, descubre la capacidad con que el derecho le habilita. A los otros siete sale de la adolescencia, y queda en estado en que la Iglesia le obliga con el ayuno; y le admite à las Sagradas Ordenes. Y porque los restantes septenarios no se manifiestan tanto como los referidos, será bien el que los passemos, por bastarnos los mencionados para prueba de nuestro intento; que estos, y otros muchos, que su Reverendissima pudo vér en el *Theatr. vitæ hum. de Beyerlink, verb. Num.* y en San Geronymo sobre Amòs, lib. 2. cap. 5. hacen vér las prerrogativas, que al mysterioso numero septenario se le consideran, por lo que el Santo dice: *Hujus autem numeri excellentiam, & varias prerogativas, apud Scriptores tum Ecclesiasticos, tum seculares reperire est.* En que despues de haverle considerado muchas en letras sagradas, y profanas, le llama numero santo: *Septenarium numerum esse sanctum.* Y en el sueño de Scypion; advirtiendole Marco Tulio lo mucho, que de este prodigioso numero en la naturaleza se experimenta, le nombra: *Nodus omnium rerum.* Con que el separarle su Reverendissima de esta generalidad, teniendola por *materia de risa*, lo debemos attribuir, à que siendo el numero septenario recibido por numero *critico*, no quiso darle lugar en su *Theatro*, por no admitir en él otra *Critica* que la suya.

SE.

SENECTUD DEL MUNDO,

DISCURSO XII.



ños ha, que en fuerza de los solidos fundamentos, con que la opinion de su Reverendissima se aparatada, que el Mundo no va en decadencia, ni en nada ha declinado desde que Dios lo crió, he estado tambien por la misma. Su Reverendissima la asianza con buenas pruebas, y eruditas respuestas á lo que se puede oponer en contrario: y siendo este su Discurso por lo general digno de qualquier elogio, solo se le tropieza con los descuidos siguientes.

DESCUIDO PRIMERO.

EN la pag. 245. num. 7. trae su Reverendissima ma en prueba de que al presente se vive lo mismo que ahora tres mil años, la lista de las trece edades de otros tantos parroquianos del Curato de San Juan del Poyo en el Reyno de Galicia, que ninguno baxaba de ciento y diez años, y admirado de estas duraciones, añade: *que en este siglo es cosa prodigiosa*: y pues su Reverendissima lleva, y con razon, que en la edad presente no se vive menos que en la passada: y es assi que en los tiempos anteriores no se admirarian de las edades referidas, tampoco debió su Reverendissima hacerlo, teniendolas por *cosa prodigiosa en este tiempo*, porque respala esta narrativa á que se dá alguna dife-

rencia de aquellos tiempos à estos, en que entonces no se admiràran, ni las tuvieran por *prodigio*: y tal afirmativa hace inconsequente el sentir de su Reverendissima.

DESCUIDO II.

3 **E**N la pag. 246. num. 10. se hace cargo su Reverendissima del argumento en contrario, *que à favor de la opinion vulgar se toma de las largissimas vidas de los hombres ante-diluvianos, y los que sucedieron proxivamente al diluvio.* Y responde: Que no es del caso: porque no negamos (dice) que la vida del hombre *aya padecido alguno, y grave detrimento desde su primer origen, si solo que de muchos siglos à esta parte le aya padecido, y que ahora de presente se vaya estrechando cada uno mas, como piensa el vulgo.* Las razones que para aquellas largas edades supone son, Primera: *La mayor sobriedad de aquellos Antiguos.* Segunda: *La mejoría de los frutos de la tierra, que deterioraron las aguas del Diluvio.* Tercera: *Alguna especial proteccion de la providencia (sin decirnos qual.)* Quarta: *La gran noticia de remedios preservativos, que despues se fuè perdiendo poco à poco.* De manera, que una vez que su Reverendissima concede, *que la vida del hombre padece grande detrimento desde su primer origen,* preciso serà que desde nuestros primeros padres fuesse descaeciendo en sus descendientes, aun en los mismos ante-diluvianos en aquel dilatado espacio de mil seiscientos y cinquenta y seis años, que conforme la Vulgata tardaron las aguas, ò como computan los Setentados mil docientos y quarenta y dos: y que esta declinacion se fuesse propagando proporcionalmente despues del Diluvio, hasta nuestros tiempos: pues no la contrarestan las razones, con que su Reverendissima pretende detenerla. No la primera, y la quarta: porque qué *sobriedad* havian de tener, ni de qué *remedios preservativos* havia de usar una naturaleza, que desde su origen la empezó à deteriorar la gula, y luego à romperse en todo genero de vicios, de tal manera, que

el mismo Dios se arrepintió de haverla criado? *Pœnituit eum quod hominem fecisset in terra.* Genes. 6. v. 6. Con que bien se dexa percibir la poca *sobriedad*, y el ningun *remedio preservativo*, que practicarían los que vivían en un desconcierto tan extraordinario. La tercera razon de que les alarga la vida *alguna especial providencia*, es por su generalidad de ninguna eficacia, quando no se nos señala *alguna especial congruencia*. Y solo la segunda de tener entonces *mejoria los frutos*, por haverlos despues *deteriorado el Diluvio*, se descubre algo persuasiva, sino padeciera el contrarestro, de que la deterioridad que pudo haver en los frutos, se reparó con las carnes que mandó Dios se comiesse despues de aquella inundacion. Con que no enervando el argumento de aquellas largas edades, ninguna de las quatro razones referidas, y por otra parte conceder su Reverendissima *en la vida del hombre grave detrimento desde su origen*, queda en su fuerza, y vigor la prueba en contrario, de que el no vivirse oy aquellas larguissimas vidas de la primera edad del Mundo, es por la inclinacion en que este se vá acercando à su ruina. De manera, que el descuido que aqui notamos, y que dà lugar à subsistir el argumento en contrario, es haver su Reverendissima concedido *deterioridad en la vida del hombre desde su primer origen*, suponiendo, que aquellas largas edades ante diluvianas fueron tan dilatadas por menos detrimetosas; lo que se debió negar, respondiéndolo con muchos Santos Padres, que así lo opinan, que la causal de aquellas largas edades dimanaba de mantenerlas tan dilatadas el Altissimo, para el acrecentamiento de la humana propagacion: pues sin ellas en aquel corto tiempo respectivo, no se huviera multiplicado tanto, siendo el desseo de Dios este aumento, para el qual fundan graves Autores, que en aquellos tiempos eran gemelos de varon, y hembra todas las nacidas, y que por esta causa se le dieron dos pechos à cada hembra: y así se vé, que luego que se reparó la propagacion humana con los descendientes de Noè

cercanos al Diluvio, cómo cessaba en Dios aquel su primer motivo, cessaron tambien aquellas dilatadas vidas, quedando desde entonces con la regular, que al presente se experimenta. Esto se congruencia lo uno; en que las edades largas, que nos dice la Escritura, faltaron luego que antes, y despues del Diluvio no tuvieron la causal que llevamos mencionada; lo que sin ella fueran minorandose proporcionalmente, que no se experimentò, quedando en menos de su tercio las edades cercanas, y posteriores al Diluvio, de las que antes del se experimentaban. Lo otro, que si fuesse por detrimento de la humana propagacion la diferencia de las edades presentes con las passadas de antes del Diluvio, precisamente, como dexamos dicho, seguiria su curso de aquellas à las nuestras: y en este caso la naturaleza humana se hallaria aniquilada, ò proxima à aniquilarse; porque en buena Filosofia, la cosa que empieza à deteriorarse, sino se suspende, mientras mas su curso se continûa, mas arruinada se experimenta, y con el tiempo llegaria al ultimo periodo de su exterminio: lo que concedido en nuestra naturaleza, vendria el universal Juicio, no quando Dios lo determinasse, sino quando lo precisasse la consumacion de la carne; lo que es manifestamente falso.

DESCUIDO III.

4 **E**N la pag. 250. num. 16. dice su Reverendissima estas palabras: *Siendo niño lei la Relacion impresa de la conquista de una Plaza de Ungria, en tiempo del Emperador Leopoldo, en que decia, que el Turco Governador de ella, siendo hombre de ochenta años, pareció en la brecha, jugando ferozmente dos alfanges sobre los Catholicos. Porque si à su Reverendissima le pareció que podia importar algo essa noticia, no debió citarnos una Relacion de ciego, de que nadie hace aprecio, y mas sin decirnos qual era la Plaza, para que por ella viniéramos en conocimiento del Turco su Governador. Y si*
 quan

quando *niño* lo leyò en aquella *Relacion*, pudo su Reverendissima quando grande haverlo visto en las guerras de Ungria del Padre Montalvo, en los Floros Historicos, en los Leopoldos, en la Sagrada Lega del Bernabita Milanés Don Simpliciano Bizozeri, ò en otras muchas historias, que lo refieren, donde hallaria, que la *Plaza* fuè Buda, Capital de la Baxa Ungria, que se tomò en el año de 1686. *Y que el Turco Governador de ella*, era el Baxá Abdi, como le llama Bizozeri, ò Achmet Hiram, como le nombra, y estampa Michael Muti, y todos le dán la edad de setenta años, no la de ochenta, que su Reverendissima le supone. Y si la cita no es otra cosa, que la remission que el Escritor hace, para que en ella hallen lo mismo que allí nota, no havia de ir el Lector à ciegas en busca de la *Relacion*, que se venderia entonces por las calles, y pararia en los archivos de los Especieros.

DESCUIDO IV.

3 EN la pag. 255. num. 27. se hace cargo su Reverendissima del argumento de la opinion contraria, que pretende, que pues entre los antiguos hubo hombres Gigantes, los que no se reconocen entre los modernos, se hace colegir de la diferencia de aquella grande estatura, à la que regularmente poseemos, la declinacion que desde ellos à nosotros manifiesta la naturaleza, y del mismo modo lo que se ha detrimetado. Pareciendole à su Reverendissima, que el argumento referido tenia ligaduras de nudo gordiano, determinò cortarlo, negandole la mayor estatura de los antiguos, respecto de *no estar bastantemente comprobado*. Y este es un descuido de mucha nota; porque el que ha havido Gigantes entre los antiguos, aun desde el principio del Mundo consta del Sagrado Texto, cap. 6. del Genes. *Gigantes autem erant super terram in diebus illis*. Y aunque su Reverendissima podrá oponer con algunos Autores, el que se deben entender por homa

hombres poderosos, robustos, sobervios, &c. y no por de estatura crecida, no es suficiente: pues esse sentido se podrá acomodar en los lugares de Job, cap. 26. vers. 5. Sap. cap. 14. vers. 6. mas sobre el nuestro se verifica lo que dice el Abulense in Genes. 6. quæst. 11. explicandonos qué hombres eran estos: *Gigantes dicuntur homines magnitudine corporum ceteros quasi monstra quedam excedentes, & huic corporis magnitudine respondebat animorum, & virum magnitudo.* En el Deut. cap. 2. vers. 11. se dice de los habitantes de Canaán: *Populus magnus, & validus, & tam excelsus, ut Enacim stirpe, quasi gigantes crederentur, & essent similis filiorum Enacim:* Que tambien eran Gigantes estos hijos de Enac. Mas su Reverendissima suponemos que no ignora estos, y otros muchos Textos, donde se hace mencion de los Gigantes: pues à esto responde, (num. 31.) que *la Sagrada Escritura, aunque varias veces habla de Gigantes, solo de dos determina la estatura, y aun la de uno no con toda precision. Dice, que el lecho de Og, Rey de Bassan, tenia nueve codos de largo. De Goliat, que era alto de seis codos, y un palmo.* Y en esto comete otro descuido: pues si su Reverendissima huviera ajustado bien la cuenta, hallàra que no era de solo dos de los que la *Escritura determina la estatura*, quando lo hace de tres, y aun dà señas, para que se venga en conocimiento de la de otro. Goliat, y Og, son los dos referidos que su Reverendissima señala. El tercero es el Gigante Egypcio, que matò Benayas, el qual tenia cinco codos de alto: *Cuius statura erat quinque cubitorum*, 1. Paralip. 11. vers. 23. y del quarto se dice en el segundo de los Reyes, cap. 21. vers. 18. *Iesibibonob, qui fuit de genere arapha, cuius ferrum hasta trecentas uncias appendebat.* Y pues mantenìa cerca de diez y nueve libras de las nuestras en solo el hierro de la lanca, buen cuerpo debìa de tener.

6 En el cap. 13. de los Numeros se refiere lo que dixeron los Exploradores de los Gigantes de Canaán, que eran de crecida estatura: *Procera statura est.* Y aun que su Reverendissima diga en el num. 31. que *la rela-*

cion

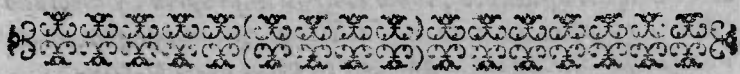
cion que hicieron los Exploradores, está reputada entre todos los Expositores por hyperbolica, y aun por mentirosa, es necesario distinguir, que se reputa por hyperbole, no en la parte en que refieren que vieron los hijos de Enac, y que eran de grande estatura: sino desde el *quibus comparati, quasi locusta videbuntur*. Y aunque el Abulense en la quæst. 53. los califica de mentirosos en la otra parte, no es porque suponga que mintiessen en decir que los hijos de Enac eran de estatura agigantada, sino porque dieron á entender *quod omnes habitatores terra Chanaan erant magnæ stature*, quando no todos eran Gigantes.

6 El glorioso San Agustín es del sentir, que los Gigantes eran hombres corpulentos, y en su confirmacion cuenta en el lib. 15. cap. 9. de Civ. Dei, haver visto en el país Uricento una muela, que se creía fuesse de Gigante: donde por aquel *crediderim* quiere su Reverendissima en el num. 28. exonerarse de esta gran autoridad, con decir, que el Santo habla *no con certeza, si solo opinativamente, y que lo mas es, fuesse de una de aquellas Ballenas, que el Latino llama: Cetus dentatus*. Con que si por aquel tamaño no era creíble fuesse de cuerpo humano, puede su Reverendissima decir lo mismo de la de San Christoval, que se venera en Valencia por una de sus reliquias; pero con el proprio fundamento que la niega el Cardenal Baronio, quando dice debe tenerse por la de algun animal, respecto de que regulado su grandor por el numero de muelas, que ordinariamente tienen los hombres, resultaba una cabeza desproporcionada, è increíble; como si no pudiesse la boca de un Gigante tener de aquellas muelas dos por lado para el uso natural, sin ser necesario el numero de las que comunmente tenemos: y como si havia de permitir Dios, que se estuviesse en su Iglesia por tantos siglos venerando por reliquia la muela de un animal. Pero demós que la muela que vió San Agustín no fuesse de Gigante, qué obsta para el intento de que los Gigantes son hombres de grande estatura, quando el proprio Santo así
los

los cree, y explica su sentir, citando para lo mismo la autoridad de los antiguos Escritores? Nada por cierto, ni menos el que su Reverendísima diga: *que aunque es verdad, que el Santo en el capitulo citado se inclina à que hubo en los tiempos antiguos cuerpos de tan enorme grandeza, es sobre la fee de Virgilio, cuyos versos cita en el duodécimo de la Eneida.* Porque allí, Padre Reverendísimo, no se inclina el Santo sobre la fee de Virgilio, sino que abiertamente declara su sentir, y en apoyo del cita à Virgilio, y no solo à este, sino tambien à Plinio el segundo, à quien llama: *Doctissimo varon.* Y trae para lo mismo à Homero; y porque por lo Poeta no se entendiese que era fibuloso, añade: *Non hac velut poetica figmenta deridens, sed in historicam fidem tanquam miraculorum naturalium scriptor assumens.* Es esto, pues, solo inclinarse el Santo sobre la fee de Virgilio, à que los Gigantes son hombres corpulentos, quando vemos los esfuerzos que propone para persuadirlo? Pero quando el Santo no fuesse de este sentir, como su Reverendísima puede con fundamento negar en los Gigantes la estatura crecida, afirmandolo expressamente el sagrado texto? En el cap. 2. del Deuteronomio se nos dice hablando de ellos, que eran *magnus, & multus, & proceræ longitudinis.* Y mas claro en Baruch, tratando de Canaán, dice: *Ibi fuerunt gigantes nominati illi, qui ab initio fuerunt statura magna.* Y à vista de esto hará bien su Reverendísima de dexar por un lado los Gigantes Sicilianos del Padre Martin Delrios arrimar à otros los buesfos de los demás Gigantes, que inculca con el animo de impugnarlos, y dexar con su estatura crecida los del argumento en contrario; que sin haverfela su Reverendísima negado, pudo haverle respondido, que la mayor estatura no es prueba de la decadencia del genero humano, sino resulta de los países, quando vemos que Alemanes, y Polacos son mas corpulentos que Franceses, y Españoles: y que sin salir de nuestro país experimentamos ser los Madrileños de menos estatura que los demás Españoles; y no por esso diremos que

estari

están los primeros en decadencia con los segundos. Unos mismos arboles en unas tierras son mas crecidos, en otras lo son menos, sin que en ninguna se reconozca que va en declinacion su especie. Si la estatura agigantada huviessse de probar, que se hallaba declinada la que no le llega, sería preciso afirmar, que la temperie de Adán fue inferior á la de sus descendientes; porque no siendo Gigante, aunque no ha faltado quien lo afirme, y siendolo los que de él procedian, debería en estos estar la consistencia, y el detrimento en el otro, en cuyo caso se haria retrogado el argumento.



CONSECTARIO.

DISCURSO XIII.

Impugna su Reverendissima el *systema*, ó *systemas de la Philosophia corpuscular* en el presente Discurso, y en él reconocemos por defecto general, que aunque el intento se pruebe como se pretende, no es del assumpto de su *Theatro*; porque proponiendonos en él *ser su designio impugnar errores comunes*, quando lo sea la opinion que contradice, será error particular, que por su singularidad se sepára de los *comunes*: y si esto se hace reparable, con mayor razon se debe estrañar, que en el §. 10. haga lo mismo con la opinion que defiende haver Dios en el principio del Mundo criado en cada planta las semillas de todas las que de aquella especie se havian de producir hasta el fin de él.

2 Esta opinion no solo no es *error comun*, mas ni aun *error*, respecto de que siendo defensible, no se halla por parte de la de su Reverendissima mas evidencia, que la de *ver* el que la impugna. Siguióla, pues, discutiendo ser

la mas apropósito para esprimir su concepto Don Gabriel Alvarez de Toledo y Pellicer, Cavallero de la Orden de Alcantara, y primer Bibliothecario de su Magestad en su Real Bibliotheca de esta Corte, y explicòla en la Nota X. de su *Historia de la Iglesia, y del Mundo*: y por solo este pequeño delito le saca al *Theatro* su Reverendissima, no con aquella representacion que se merecia su caracter, y literatura; pues en el num. 40. se le trata de esta suerte: *Don Gabriel Alvarez de Toledo, que en su Historia de la Iglesia, y del Mundo quiso exornar la sagrada Historia del Genesis con nuevas opiniones Philosophicas (aliños tan forasteros à aquel assumpto, como el de su improprio, y afectado estilo) estendiò en una de sus Notas esta nueva sentencian, aunque sin añadir nada à lo que en otros hallò escrito.*

3 Don Gabriel Alvarez en la exornacion que hizo à la sagrada Historia del Genesis con las nuevas opiniones, y con otras muchas antiguas de Santos Padres, que se pueden vér en èl, si à su Reverendissima le parecieron aliños forasteros, otros los han tenido, y tienen por muy patrios, y por muy propios de aquel assumpto; y no solo en España, sino aun fuera de ella. Oyga su Reverendissima lo que sienten de aquella Obra en Paris los sabios Autores de las Memorias de Trevoux año de 1714. donde haciendo mencion de la nueva fundacion, que el Rey nuestro señor Philipo V. hizo de su Real Bibliotheca, y como le puso al cuidado de Don Gabriel, añaden: *Quien ha sabido desempeñar la eleccion con su primer tomo de la Historia de la Iglesia, y del Mundo. Además, por què lado son aliños forasteros las nuevas opiniones Philosophicas para exornar la sagrada Historia? Si la nueva opinion se reconoce la mas cierta, no estará mas bien exornado el Texto con la verdadera, aunque nueva, que con la antigua dudosa, ò falsa? Si es su Reverendissima de dictamen (tom. 2. Discurso I. §. 8. num. 32.) que los accidentes Eucharisticos se explican mas facilmente en la Philosophia corpuscular, que con los accidentes Aristotelicos, como hemos de percibir, que no siendo en punto tan sagrado, y tan delicado aliños forasteros aquella nueva opinion Philosophica, lo syan de*
fer

ser en cosas de menos riesgo, aplicadas por Don Gabriel? Fuera de que no será razon, que reprehendiendo su Reverendissima (loc.cit.num.34.) à los que solo se horrorizan de oír nombrar Philosophias nuevas, aya por solo contemplacion de ponerse de su parte.

4 Pero yo quiero dar en buena gracia, que fuesen forasteros aquellos *aliños*: pregunto, Padre Reverendissimo, à què parte del assumpto de la obra de su Reverendissima le conviene, ò pertenece la noticia, de que en la de Don Gabriel *es improprio, y afeñado su estilo*? Esta injusta dentellada, tirada por los cabellos, la necesitaba el *Theatro* para su adorno? Le era, pues, preciso para lo mismo el otro tapiz en que se le nota que puso su nueva sentencia, *aun que sin añadir nada à lo que en otros ballò escrito*? Quando esto así fuera, se pudiera atribuir por aquella parte à defecto de su cortedad; mas no à el de su jactancia, el qual pudiera notarle, si, como otros muchos executan, trasladara lo que otro dixo, y sigilando el lugar de donde lo tomaba, se lo apropiasse por suyo.

5 No le pareció à su Reverendissima haver cumplido con el obsequio, y con el rezelo en las notas referidas, que havia hecho à Don Gabriel; y así en el num. 47. despues de haverle impugnado su opinion, añade: *Estas dificultades ay contra la nueva opinion; pero de ninguna de ellas se hizo cargo Don Gabriel Alvarez, como si escriviessè para hombres sin discurso, y que no havian de leer mas que su libro*. Fuerte apretar es este en desprecio de aquella Obra! Què escribiò *para hombres sin discurso*? Lastima será, que quien leyere esta proposicion no lea tambien su libro, para quedar desengañado. A lo menos para los que somos de corbata, y no hemos visto la Biblia mas que por el pergamino, nos parece gran cosa aquella Historia, y cada clausula de ella la tenemos por erudita. El modo de deducir sus opiniones es en donde mas brillan sus discursos, resplandeciendo la humildad con que las propone; y sobre ser muchas, usa de gran puntualidad en las citas, sin valerle del magisterio de hacerlas sobre su palabra.

6 Esto que nos ha parecido decir á favor de un Escritor digno de la mayor estima, redunda en lo general de su Obra; mas en lo particular de su opinion de las semillas, será bien que examinemos el fundamento que encierran aquellas palabras, que de su Reverendissima ya referimos; conviene á saber: *Estas dificultades ay contra la nueva opinion, de que de ninguna de ellas se hizo cargo Don Gabriel.* La primera, que su Reverendissima dificultad, es el que *no sabe quien fue el primer autor de esta opinion.* Pues vea al señor Bernier al fol. 125. de sus Memorias del Imperio del Mogol, que afirma que es de los Philosophos antiguos del Indostan: mas su Reverendissima ya concede, que la siguieron *Jacobo Robault, famoso Cartesiano, y el Padre Malebranche;* y pues la tuvo este ultimo, fundamento le hallaria, por ser Philosopho que puede en qualquier circo soltarse sin navajas. La segunda que se encuentra es la del num. 41. que no se acomoda con el Texto, en que mandò Dios el *Facientem semen juxta genus suum.* Porque *si no es cada yerba (dice) mas que una depositaria de las semillas de las demás, que la han de suceder, habiendolas producido Dios todas de ante mano, y fiandolas á la custodia de esta planta, como se verifica ser la misma planta verdadera hacedora de ellas?* Porque no tiene inconveniente el entender aquel *Facientem semen* por la desenvoltura de la semilla criada, que cada planta hace segun su especie en la nueva produccion. La tercera, y ultima en que su Reverendissima funda lo mas nervioso, es la del num. 41. en que forma la cuenta de sus bellotas por la regla de proporcion, en donde por solos cien años, saca millones de millaradas de millones, y porque no alcanza el guarithmo, ni la humana capacidad, lo dá por imposible. Y aqui se falsifica el decir su Reverendissima, que D. Gabriel *no se hizo cargo de esta dificultad;* porque quien *no se hizo cargo* de lo que aquel Autor dice es su Reverendissima, quando el otro afirma, haciendose cargo de esta inmensidad de millones, que en su opinion por esto mismo resplandecia mas la sabiduria del Altissimo, bosquejando con solo un rasgo de su poder toda la serie de vegetables;

que avrá hasta el fin del Mundo. Acuerdome haver visto donde abaxo referiré, que en la Thesis presidida en las Escuelas de la Facultad de Medicina de París el año de 1704. por Monsieur Grofroy, de la Academia Real de las Ciencias de París, de la Sociedad Real de Londres, y Regente de la Facultad de Medicina, mantuvo en pública disputa, con gran asfluencia de razones, y observaciones del Microscopio, que la generacion de los cuerpos vivientes no es otra cosa, que la desenvoltura de sus propias semillas, que son unos cuerpos vivientes, formados desde el principio del Mundo, y encerrados dentro de los primeros individuos varones de cada especie; cuya noticia traen las Memorias de Trevoux del año de 1705. art. 162. donde al fin dèl los doctos Autores de ellas, hacen la reflexion en sola la humana especie sobre el prodigio de la multitud de hombres de su resulta, y acaban, diciendo: *Que el espíritu se pierde; mas en essa misma pérdida se adelanta el conocimiento de un Dios Criador*, que es lo mismo que yá dexamos notado con las palabras de Don Gabriel.

7 En el num. 45. se hace cargo su Reverendissima de la experiencia del Tulipàn, que se trae à favor de la opinion contraria: *En cuya semilla (dice) se ve con el Microscopio formado un Tulipàn entero.* Don Gabriel Alvarez trae este Phenomeno en prueba de su sentir; pero no dice que en la semilla, sino en el mismo Tulipàn, donde en aquellas pintas negras que lo matizan està un Tulipàn dibujado en cada una. Su Reverendissima responde à esto en el num. 46. *Que de que aya un Tulipàn formado en la semilla de otro Tulipàn, no se infiere que aya una serie como infinita de Tulipanes escondidos unos en otros.* Si querrà su Reverendissima, que no solo se le descubra la primera idèa de la planta que se ha de seguir, sino tambien las de las antecedentes, y subseqüentes, hasta dár en los dos estremos de la Creacion, y el Juicio Final? Pero bien, si aquello *no se infiere*, què es lo que se infiere, Padre Reverendissimo? Que en el Piñon se halle delineado perfectamente un Pino, què es lo que se infiere? El Abad de Va-

lemont en su libro *Curiosidades de la Naturaleza, y el Arte*, dà por cosa constante la analogia de los granos con las plantas que los producen: *De manera* (dice) *que cada grano contiene la planta de donde nace*; y despues de haver hecho anathomia de la haba, concluye, con que desde el principio del Mundo criò Dios todas las semillas, que se havian de producir en lo venidero. Esto es lo que *se infiere*, Padre Reverendissimo, y estos son los fundamentos de la opinion de Don Gabriel, que con tantos alcos, y desprecios ha censurado su Reverendissima, de lo que no le basta à disculpar, el que en el num. 48. al finalizar su Discurso diga su Reverendissima, que *corrió la pluma mas de lo que debiera en la impugnacion de esta sententia*; por que nos dexa bastantemente *corridos* el vèr, que conociendo su Reverendissima que no debió dexarla correr: no obstante lo executò. El que no conociendo su defecto cae en èl, aun para con Dios tiene disculpas; mas que cayga quien lo conoce, ni aun para con los hombres puede substraerse.

DESCUIDO UNICO.

8 **E**N la pag. 267. num. 8. hablando de los Elementos Cartesianos, se dice: *Formado un genero de remolino, ò torbellino, que no hallo otras voces Castellanas, correspondientes al significado de la voz Latina vortex, y la Francesa tourbillon.* En esta clausula nos dà à entender su Reverendissima, que encontrando con las voces Latina, y Francesa *vortex, y tourbillon*, les buscò en el Castellano su significado, y no le hallò otro correspondiente, sino el *remolino, ò torbellino*. Y yo no sè para què emplearia un trabajo tan inutil, quando en qualquier Diccionario Latino encontraria *torbellino* por significado de *vortex*; y en el Francés de Francisco Sobrino, por *tourbillon*, que en aquel idioma es, *vent impetueux qui va en tournoian*; y en el nuestro, viento impetuoso, que và dando vueltas. *Torbellino de viento*. De manera, que estando hallado en nuestro Castellano el significado de las voces Latina, y

Frans

Francesa vortex, y tourbillon, no se le puede dár à su Reverendissima precio alguno por su nuevo ballazgo, respecto de peynar algunas canas su ancianidad.



MUSICA

DE LOS TEMPLOS.

DISCURSO XIV.

Sobre este sonoro Discurso viene su Reverendissima de la Musica antigua à la moderna, para reprehender à esta ultima la transmigracion de Babilonia, pasando de los Theatros à la Jerusalem de los Templos. Si yo huviera de tener voto, lo pusiera de parte de su Reverendissima, de lo que estoy exonerado, mediante el que no le tengo: pues si he de decir verdad, mejor me suena una caja militar, que todas las melodias de los mas canoros ruisenores: por esta razon dexarè à que decida esta controversia el que la comprehendiere, mientras llegamos al num. 45. del §. 12. en que podemos entrar, por salirte en el su Reverendissima de la materia de su Discurso, sin embargo el que nos diga: *No es fuera del intento decir algo de la Poesia, que oy se hace para las cantadas del Templo.* Porque si su Reverendissima dixera de ellas solo àcia la parte de si son festivas, ò tienen gravedad, si son ridiculas, ò serias, segun lo pide el lugar sagrado donde se executan, fuera muy conforme à el intento; mas no lo puede ser el censurar la Poesia, y entrar diciendole, que *sin temeridad se atreverà à pronunciar, que la Poesia en España està mucho mas perdida, que la Musica.* Los que entienden de esto ultimo aseguran, que jamàs ha es-

tado en España mas ganada, por los muchos primores con que la han adelantado los modernos. Y su Reverendissima confiesa (num. 14.) *Salen oy à luz algunas composiciones excelentissimas, ora se entienda la suavidad del gusto, ora la sutileza del arte:* con que por la proporcion del comparado vendrà à estàr la Poesia, no mucho mas perdida, sino mucho mas ganada. Es verdad que debemos confessar al mismo tiempo, se halla oy la Poesia en España en gran decadencia, no por estàr perdida, sino por faltarle estimacion: y que esto no se sigue de lo otro, podrà su Reverendissima verlo en el *Amphiteatro sagrado* del Rmo. P. Pedro del Busto, de la Compañia de Jesus, que acaba de salir al publico, que siendo un Certamen Poetico, hecho en Cordova à la Canonizacion de San Estanialao Kosca, y San Luis Gonzaga, versificaron en èl quasi todo el Parnaso Español, que se halla en nuestra Peninsula. Pero quando assi no fuesse, pregunto, la Medicina, y la Oratoria à qué parte del assunto de este Discurso pertenecen, para que su Reverendissima diga: *No ay Licenciado, que si quiere no haga coplas, quantos Religiosos Sacerdotes ay suben al Pulpito, y quantos estudian Medicina hallan Partido; pero donde està el Medico verdaderamente sabio, el Poeta cabal, y el Orador perfecto?* Lo primero se halla en el Doctor Martinez, à quien en la Respuesta à su *Carta Defensiva*, §. 1. num. 1. llama su Reverendissima: *El sabio, eloquente, y sutil Martinez.* En el tom. I. pag. 110. num. 2. *Ay Medicos sabios en el conocimiento, y practica de la Medicina.* Y en el tom. 2. pag. 277. num. 17. lo son todos los Medicos de la China. Sobre lo Orador, y Poeta, su Reverendissima nos podrà dár la respuesta; pues segun estos arrojos, parece quiere en sí solo estar car los aciertos, siendo todos errores quantos en los demás entendimientos registra.



PARALELO DE LAS LENGUAS.

DISCURSO XV.

EN el Discurso de este Paralelo nota su Reverendísima (á la verdad con primor, y erudicion) los dos errores de las dos parcialidades que entre los Españoles distingue, una atacada á solo lo de su Nacion, y otra á solo las Estrangeras; mas de su misma oposicion se sigue el no ser *errores comunes*, sino particulares de las dos partes opuestas; y aunque el *error* de la una trascendiese en la otra, tampoco llegaria á ser *común*, puesto que no se generalizaban todos los que en este punto toman de ambos afectos: y lo que es mas, y son los mas, todos aquellos que no se cuidan de ninguno, porque se les dá lo mismo de la erudicion patria, que de la estrangera.

2 Notase del proprio modo, que el Corolario no es del assumpto, porque totalmente es ageno del *Paralelo*. Es muy bueno para la historia, como punto puramente de ella, y para que sobre èl defienda su Reverendísima á sus Payfanos en la pendencia con los Portugueses, mas no del caso presente, en que no hace su papel en el *Paralelo* de los demás Idiomas.

3 En lo particular reconocemos en el num. 13. sobre la *propriedad del Idioma*, lo bien que su Reverendísima dice, y lo bien que reprehende á los que en el nuestro añaden una temeraria introduccion de voces, yá *Latinas*, yá *Francesas*, que debieran ser descaminadas como

contravando del Idioma: y por ser del genero prohibido, se deben *descaminar* todas las que se hallan esparcidas en varias partes de su *Theatro*. De las Latinas: *Ingurgitar*, tomo primero, pag. 61. num. 24. *Intersticios*, pag. 265. num. 4. y por ser esta diction genero Estrangero en el Idioma, puso el Impressor *intestinos* en su lugar. En la pag. 268. num. 9. *Undulaciones*. Tomo segundo, pag. 36. num. 25. *Procaces*, pag. 186. num. 16. *Ineluctables*, pag. 161. num. 46. *Intumescencia*, pag. 208. num. 24. Y de las Francesas: Tomo primero, pag. 162. num. 24. *Tabla*, tomada por la mesa. Pag. 267. num. 8. *Tourbillon*. Tomo segundo, pag. 215. num. 8. *ressorte*, y otras muchas, de que no hacemos mencion, porque bastan las referidas para conocer el fraude, y darlo por *contravando*. Mas en su Reverendissima, con el permiso de los Guardas, podrán tener otro viso, logrando la entrada del genero, aunque prohibido, porque como nos dice Tomo segundo, pag. 230. al fin del num. 1. *Adquiere cierta pompa de verdad sublime, todo lo que se adorna con un rasgo de Idioma forastero*. Y respecto de esto, Padre Reverendissimo, como se logre la *pompa*, poco importa que en el Idioma vaya el *rasgo descaminado*.





DEFENSA DE LAS MUGERES.

DISCURSO XVI.

Y ULTIMO DEL PRIMER TOMO:

Legamos al batallon donde su Reverendissima juntò mas armas en *defensa de las Mugerres*. Si el defender fuera guardar, difícil fuera la empresa; mas tomándose la *defensa*, no por custodia del cuerpo, si por mantenerle sus prerrogativas al alma, dispone su Reverendissima hacernos ver, que son aptas las Mugerres para todo lo que los hombres executan, y pudiéramos darle las gracias, si nos dexàra en esse equilibrio, y no quedáramos inferiores. Mucho debe à su Reverendissima el femenino sexo, y bien pagada ha dexado la posada de los nueve meses de su hospedage: pues los que hasta aqui se han puesto de parte de aqueste alvergue, han pretendido mostrar no ser inferior à nuestro sexo el que han defendido; mas su Reverendissima aventajandolos, intenta probar, no solo el que nos iguala, sino el que nos excede. Navegar contra la corriente, cada dia lo vemos en la practica; mas retroceder su curso, ahora en su Reverendissima lo experimentamos, y lo reconocemos en las palabras con que lo principia: *No es yà* (dice) *solo un vulgo ignorante con quien entro en la tienda, sino con casi todos los hombres*. Casi todos los hombres hacen el curso contrario, y su Reverendissima no

solo quiere detenerlo, sino retrocederlo. Necesario es mucho Alcides para tamaña empresa. No en vano, conociendola su Reverendísima, dice de sí mismo: *En grave empeño me pongo.*

2 El Discurso de esta defensa se ha censurado por lo lato de algo molesto: este proprio motivo nos será suficiente excusa para no imitarlo. Si su Reverendísima con el tercio de sus pruebas no logra el fin de ser vencedor, creo que aunque les doblára las del todo, le sucediera lo proprio.

3 En España, y en el Mundo nos perdieron dos Mugerés, la Caba, y nuestra madre Eva; y en el Mundo, y en España completaron otras dos la obra de nuestra restauracion, MARIA Santísima, y Doña Isabèl la Catholica. No es argumento de la inferioridad del sexo, que fuesen malas dos Mugerés, ni docientas; y así, ni lo hacemos, ni lo apreciamos, ni tenemos por oportuno el que su Reverendísima procure disculpar lo que aun ellas mismas no negaron. Mugerés ha havido para las armas, para las letras, para el gobierno, para las artes, y en fin, para todo lo que ordinariamente exercen los hombres: esto, ni se niega, ni lo negamos; con un par de exemplares de cada cosa, sin la inculcacion de tantos, bastaba para la prueba de que la naturaleza las hacia aptas para ello; pero no el que se igualaban en la possession del efecto; porque por cada *Semiramis*, *Artemissa*, *Thomiris*, y *Zenobia*, aunque su Reverendísima las multiplique con la pluralidad que nos las propone, se darán mil Campeones, que ni su Reverendísima lo ignora, ni ninguno lo duda. Yà se vé, que à esto responde, que es porque no las ponen en exercicio, como se practica con los hombres: està bien. Entre los Enigmas que la Reyna Sabà le propuso à Salomón, se refiere, el que le puso delante quarenta criaturas, todas de una edad, mitad de cada sexo, vestidas de uniforme; para que los distinguiesse. El Sabio Rey fue apretandoles la mano, y al que hallaba mas resistente lo separaba por yaron, con cuya diligencia los separò à todos.

Pues

Pues ahora, si en el uno, y otro sexo havia una misma edad, y ambos criados en igual delicadeza, como hallò Salomòn mas robustèz en los varones, que la que reconociò en las hembras? Si la respuesta es genuina, no deberà ser otra, que el que la naturaleza del sexo masculino es mas apta à la fortaleza, que la del femenino. Cada dia lo experimentamos en los de pequeña edad, que aunque el varon se halle inferior en años, se halla superior en fuerzas, y la misma superioridad muestra tambien en el brio. Los animales, y aves nos lo enseñan con frecuencia. Quiere su Reverendissima igualarnos una gallina con un gallo? En el plato no solo le iguala, mas aun aquella le excede. Pero diràse lo mismo de su valor, y bizarría? No por cierto: que desde el principio del Mundo criò Dios al varon, y la hembra, segun que despues à aquel le havia de señalar la primacia, y el dominio; y es querer igualarlos ambos, trabucar el orden divino, è invertir el de la naturaleza. Es verdad que Dios le diò al hombre la muger por compañera; mas esto no dice igual, sino union. La primera vez que mostrò el hombre en el Mundo su superioridad, fue quando sumissa la naturaleza le traxo Dios los animales, para que les pusiesse los nombres, y exerciendo su primacia hizo lo mismo con Eva, y lo que mas es, que en el proprio nombre de *Virago*, que le puso, hizo ver su dependencia, y la mayoría de quien le presidia. La Iglesia nuestra Madre, que no le dà à la hembra plaza en la Missa, ni aun en aquel inferior lugar en que qualquier varon la ocupa, no la considera parangonada: luego alguna inferioridad le halla, quando no la admite à lo mismo que à los hombres le franquea.

4 Los que miran esta question, sin mas afectos que el que por su naturaleza se merece, sentiràn aquesto mismo, como de hecho así lo juzgan, sin que para ello sea diferencia ser hombre, ò ser muger, como con el apologo del Leon los nota su Reverendissima en los numeros 58. y 59. Muchas Mugeres he conocido;

y discretas, confesar su inferioridad; y los hombres que la han escrito, no escribieron como hombres, sino como sabios; sin que por esto quiera decir, ni Dios lo permita, el que su Reverendísima no lo es, por seguir opuesto dictamen; antes en esto mismo se le reconoce, haciendo lucir su mucha erudicion. Mas no es razon que por ello se atropellen los demás ingenios, que de esto escribieron, calumniandoles de apasionados, por que eran hombres, como si las mugeres que lo confiesan dexassen de ser hembras; que si el sentir por parte de los hombres fuera bastante motivo, se pudiera retroceder ácia los que sienten por parte de las mugeres, en que rato hombre es mas apasionado á ellos, que á ellas.

5 No ha hallado en estas su Reverendísima accion mala, que no sea disculpable, ni obra buena, que no se las adapte: y con estas circunstancias, como deberemos tener por imparcial al mismo que nos advierte en la primera linea de su Discurso, el que escribe con empeño? Entre lo mucho que á su favor su Reverendísima les inquiera, es de estrañar no advirtiese la costumbre de los Egypcios, que en el libro primero refiere Diodoro Siculo, donde dice, que en honor de la Diosa Isis dominaban las Mujeres á sus maridos: Que no hiciesse memoria de la antigua de su País, que en pariendo las Mujeres, se ponian los maridos en la cama, donde guardaban las circunstancias del parto, mientras la parida cuidaba de su afsistencia; y que por lo que mira á las ciencias se olvidasse de las mugeres del Japon, que son las que en el Mundo mas las estudian, como nos lo aseguran los Holandeses en el Tomo quinto de sus viajes del Oriente.

6 Pero lleguemos á el balance de esta controversia, y pongamos por la parte de los hombres tres prerrogativas, que en el num. 19. su Reverendísima les concede *ventajas* sobre las mugeres: *Robustèz*, *Confiancia*, y *Prudencia*. Veamos, pues, si á estas tres superioridades se les halla equivalencia por parte del otro

sexo. Se les halla (dice su Reverendísima) en el empate de otras tres prendas, en que exceden ellas: *Hermosura, docilidad, y sencillez*. Pues bien, contrabalancemos unas con otras, y sepamos en el pelo de la razón quales son las que se elevan, y quales las que se inclinan. Pongamos la *Robustez* al contrapeso de la *Hermosura*. Poca disputa se nos ofrece sobre la ventaja de la anterior, quando por todo el num. 20. yá su Reverendísima nos la concede; y no solo nos la concede, sino que á la segunda le añade el que *no sabe qué fruto se saque de ella*: luego si no tiene utilidad, y por esso nos confiesa su Reverendísima que quedan los hombres en esta parte de vando mayor, falso es el empate que á la *Robustez* le supone para no dexar correr esta ventaja de los hombres sobre lo *hermoso* de las mugeres. El hacerse despues cargo de que *algunos arguyrán la hermosura de los gravísimos daños que acarrea*, y procurar satisfacerlo con las respuestas de los dos numeros siguientes, sobre no ser del punto que se ventila, mas es ir con la diverzion á disimular la debilidad, que con la respuesta á satisfacer.

7 Restanos, pues, sobre la ventaja concedida de la *Robustez*, desenvolver una metaphysica con que su Reverendísima se esfuerza á igualar con ella la *Hermosura*. Esta la funda en el num. 22. diciendo, que es sentencia de muchos doctos ser potencia mas noble la voluntad, que la del entendimiento (siempre el que se ahoga echa mano de la rama que encuentra, por espinosa que la halle.) Lo que favorece el partido de las mugeres: *pues si la robustez (prosigue) como mas apreciable logra mejor lugar en el entendimiento, la hermosura como mas amable tiene mayor imperio en la voluntad*. En qué voluntad, Padre Reverendísimo? Podrá ser en otra, que en la del amor profano? De esse imperio nunca se ha hecho mas aprecio, que el que le han querido dar los Amantes. Además, que en sentencia de su Reverendísima tampoco aquesse imperio debe ser apreciable; porque en el numero antecedente sienta, que aunque

todas las Mugerēs fuesſen feas, ſe experimentaria el miſmo atractivo, que ſe halla ahora en las hermosas: y ſegun eſto, atribuyendo ſu Reverendiſſima el amor profano, no á el accidente de la *hermoſura*, ſino á la naturaleza del ſexo, no debe tener aquella *imperio alguno en la voluntad* de los hombres, quando eſte no dimana, como ſu Reverendiſſima ſupone, de la cauſa de la *hermoſura*, ſino de la radical del ſexo, en quien ſubſiſte, y que ſe amaria por femenino, aunque le faltáſſe lo hermiſo. De eſto deberá ſeguirſe, que no debiendo en fuerza del ſentir de ſu Reverendiſſima tener la *hermoſura mayor imperio*, ni aun *imperio en la voluntad*, tiene lugar en ella la *robustèz*, reſpecto de ſer amada de aquellos que la poſſeen, y mucho mas de los que por no tenerla la neceſſitan, como ſe experimenta en las mugeres, y en los hombres afeminados, que en preſencia de los robustos, aun quando ſon iguales en lo demàs, ſe miran como inferiores. Con que no obſtante aquel eſugio que ſu Reverendiſſima intentò, no ha deſcantillado ripio á el *imperio ventajoſo*, que con la *robustèz* gozan los hombres ſobre las prerrogativas de las mugeres. Y ſi eſto ſe reconoce en la parte menos notable, que es la que al cuerpo pertenece, qué deberèmos decir de la otra mas excelente, y que correſponde al alma, qual es la de la fortaleza? Se equilibra en el varon la hembra en eſta virtud? No por cierto: pues aunque ſu Reverendiſſima la ſolicite en ellas, *multerem fortem quis inveniet?* De manera, que debaxo la certeza de eſtas dos prerrogativas de cuerpo, y alma, *robustèz*, y fortaleza (aunque de eſta ultima no quiſo hacer memoria ſu Reverendiſſima, como ſi no fuera la principal) en que los hombres aventajan á las mugeres, diga de ellas ſu Reverendiſſima todo lo que guſtare, que no podrá equilibrarlas con los hombres, ni afianzar en el concepto de los diſcretos la pretendida *igualdad ſolicitada* en aquel ſu falſo *empate*.

8 Entremos ahora en la *prenda de la conſtancia*, que *ennoblece á los hombres*, como dice ſu Reverendiſſima

En el num.23. pero alli mismo añade: *que puede contrarrestarse con la docilidad que resplandece en las Mugeres:* y nos advierte no habla de estas prendas como virtudes, sino como radicadas en la linea physica del temperamento humano. Sea en hora buena, que ya vemos no le conviene contemplarlas en el estado de *Virtudes;* y así las atenderemos en el que à su Reverendissima mas le acomoda. Oygamos, pues, la relevancia de que se aparatada la *docilidad*, para *contrarrestar à la constancia.* Si su Reverendissima no nos la pone en los demás Tomos, que nos ofrece, lo que es en el presente, yo no le hallo cosa alguna; porque en el lugar en donde debiamos esperar las ventajas de la *docilidad*, hace lo que practicò con las de la *hermosura*, fingirse una objecion de que podrán decir, que *la docilidad en las Mugeres declina muchas veces à ligereza*, para añadir: *y yo repongo; que la constancia de los hombres degenera muchas veces en terquedad:* y sobre si lo uno *declina*, y lo otro *degenera;* passa à la *adherencia de los Angeles*, salen los Theologos; cita à Santo Thomàs, y hace con el farrago cuerpo de Republica por falta de Senadores.

9 Vamos à la tercera prerrogativa de parte de los hombres, que es la *Prudencia.* Esta dice su Reverendissima, *se equilibra con la sencillez de las Mugeres:* y amaga à que *aun estaba para decir mas,* porque al genero humano mejor le estaria la *sencillez*, que la *prudencia;* pero quiso nuestra fortuna que no le diò rienda à semejante pensamiento, produciendo en prueba de ello solo una fabulosidad, quando dice: *Al siglo de oro nadie le compuso de hombres prudentes, sino de hombres candidos:* olvidandose aqui de la protesta que hizo en el Discurso XII. num.4. donde nos dixo: *A los Poetas los recusamos siempre para vestigos.*

10 En el num.26. que es el siguiente al de nuestro punto, era el lugar en que le pertenecia exaltar la *sencillez de las Mugeres* sobre la *prudencia de los hombres;* aunque fuesse haciendo fuerza à aquel lugar del Eccles. cap.25. *Brevis omnis malitia super malitiam mulieris.* Mas

pareciendole à su Reverendissima, que con la prueba del *siglo de oro*, que acabamos de referir, y que en su dictamen deberá ser *recusada*, tenia lo suficiente, volvió à practicar lo mismo que havia executado con las dos prerrogativas antecedentes, inventandose otra objecion para disimular con su respuesta la falta que de ellas tenia sobre el punto principal.

II Quando à el hombre le abandonassemos la *robustez*, y la *constancia*, y solo le considerassemos con la ultima prerrogativa, que es la *prudencia*, le bastaba para con grandes excessos, no à una, ú otra prerrogativa de las Mugerres, sino à todas las que de su sexo se manifestassen ventajosas: pues si bien la virtud de la fortaleza es de tanta relevancia, como se vè en ella misma, aun no se iguala con la *prudencia*, segun la doctrina de la Sabiduria al cap.6. *Melior est vir prudens quam fortis*. David le rinde gracias al Señor por haverlo hecho *prudente*: *Super inimicos meos prudentem me fecisti mandato tuo*. Psalm.118. No hallò Salomòn otra mayor prenda que escoger, que la de la sabiduria: y por què? Yà èl mismo lo dice al cap.14. de los Proverbios, porque *in corde prudentis requiescit sapientia*: y corrobora esto proprio al cap.16. diciendo: *Qui sapiens est corde, appellabitur prudens*: y vuelve à afianzarlo al capitulo siguiente: *In facie prudentis luget sapientia*. Todas aquellas utilidades que de la sencillez se pudieran deducir, todas pueden ser aplicables à favor del hombre, y todas se hallan en la *prudencia*; porque si en el 17. de los Proverbios se nos asegura, aprovecha mas en el prudente una sola correccion, que en el necio cien castigos: *Plus proficit correctio apud prudentem, quam centum plaga apud stultum*: es por la candidèz que el prudente procura mantener: pues temeroso se aparta de lo malo: *Sapiens timet, & declinat à malo*. Y no pudiendo ser sabio, sin ser al mismo tiempo prudente, como yà hemos visto, con èl debe hablar este texto; porque la sabiduria, y la *prudencia* son prerrogativas inseparables. Por esta razon en el tercero de los Proverbios se

exercer en la cabeza , mas proximo está à causar el daño, que à producir la utilidad.

16 La tercera, y ultima es , que à pocos meses de matrimonio pierde la Muger aquella estimacion que antes lograba , por albaja recien possèida. Si la quiere como al principio, falsa es la proposicion; y en la generalidad que se pone , del mismo modo es tambien falsa. Pero su Reverendissima profigue muy satisfecho de su seguridad: *El marido en fee de las ventajas que imagina en la superioridad de su sexo , la trata con sumo desprecio. En este estado de abatimiento, la solicita un galán; y como vè en el marido un corazon lleno de espinas , y en el galán coronado de flores , si el Cielo no la detiene , segura es la caída. Y si cae , su proprio marido la despeña. Dexense de essas erradas maximas , y lograràn las Muger es mas fieles.* Estas son en suma las palabras de su Reverendissima , entrefacadas de el ambage con que exorna su concepto ; en el que se reconoce , que no solamente es un Discurso metaphysico , sino que vá muy distante de la utilidad que propone. Lo que en èl se comprehende es , que dexando el marido la imaginada superioridad de su sexo , no será causa del despeño de su esposa. A que se debe añadir , que quando su imaginacion no la deponga , podrá imaginar su Muger el que no le es inferior , porque no ay ventaja alguna de parte de nuestro sexo , y aunque la solicite el galán , tendrá por oprobio el rendirsele, y escusará la caída : y esta , Padre Reverendissimo , es doctrina de su Reverendissima.

17 El recien casado , que estima à su Muger como debe , se halla al mismo tiempo con las ventajas que imagina en la superioridad de su sexo , ò por ir con su Reverendissima le son imaginadas ; y no obstante subsiste en èl la estimacion que de su Muger hace : si despues llega à despreciarla , no proviene de aquella causa que en el principio no le obstaba , sino de otros muchos accidentes que pueden sobrevenir. Y aunque es cierto , que del desprecio pueden seguirse los demás inconvenientes que su Reverendissima considera , no lo es el que
ten-

tengan origen de aquella *imaginada superioridad*: pora que la estimacion, ò desprecio que se hace de una muger, no depende de essas *imaginaciones*, sino del gusto de quien la ama, ò de las conveniencias que por su medio se promete. Quantos casados, que se pueden contar à millares, estiman à sus Mugerēs, aun despues de muchos años de matrimonio? Serà, pues, porque en el transcurso de tantos tiempos se le havrà ido de la idéa la *imaginada superioridad*? No por cierto: Luego si con ella la estimacion se mantiene, no serà en quien la desprecia aquella causa *imaginada*, ni serà de *utilidad alguna* lo que à su Reverendíssima le parece que la tiene. Y respecto de que no tengo por tales las que su Reverendíssima previene, hace muy poca sombra el que en el §. 5. num. 32. nos diga, que *piensa haver señalado tales ventajas de parte de las Mugerēs, que equilibran, y aun acaso superan las calidades en que exceden los hombres*; pora que quedo en la inteligencia de haverlas rebaxado otro tanto de lo que su Reverendíssima *piensa haverlas señalado ventajosas*; cuyo juicio se dexa à el que pueden hacer los Sabios, los que entre las pruebas de su Reverendíssima, y las contrarias, conoceràn en quales se halla la debilidad, y en quales la *robustéz*.

DESCUIDO PRIMERO.

18 **E**N la pag. 333. num. 8. afirma su Reverendíssima *ser falso* que fuesse la Caba la causa de la ruina de España; mas descuidandose en este dictamen, pone mas adelante, pag. 338. num. 21. el que aunque las Mugerēs fuesen todas feas, se experimentarìa el proprio estrago que ahora se halla en las hermosas; pues la menos fea (añade) *puesta en el Palacio del Rey Don Rodrigo, sería ruina de España, como la Caba.*

DES

DESCUIDO II.

19 **N**O obstante que su Reverendísima es de dictamen , que las mugeres comparadas con los hombres , se deben considerar en equilibrio , succedele lo que à las cosas violentas , que siempre que por algun lado les falta el impulso que las compele , vuelven à su natural positura. Por esta causa , quando su Reverendísima se descuida en el impulso con que violenta su *defensa* , buelve al concepto comun en que están todos los demás hombres. En la pag. 381. num. 121. alabando à *Antonietta de la Guardia, noble Francesa*, dice: *Fue tan eminente en la Poesia, que no buvo en Francia hombre alguno, que le pudiesse el pie delante.* Y en la pag. 385. num. 131. elogia à la Napolitana *Martha Marchina*, de la que dice : *Que à baver tenido oportunidad para estudiar, fuera prodigio entre las mugeres, y aun entre los hombres: confessando por indicacion en los lugares referidos, la superioridad de los hombres, que niega en todo su Discurso.*

DESCUIDO III.

20 **E**N la pag. 379. num. 115. trata de la Monja de Mexico , de la que siendo tan conocida por sus Poesias , dice : *Es escusado hacer su elogio.* Mas aunque se *escusa* à sus encomios , no se reserva à su censura ; pues haciendole la critica à sus versos , le nota el que *le faltò la energia* ; y añade : *La Crisis con que impugnò el Sermon del Padre Vieyra , es mucho menor que el impugnado.* Y aunque comprehendemos estar la critica ajustada , hallamos del mismo modo el que no està en su lugar. La plaza en que està colocada , debia ocupar la alabanza , no el desdoro. Allí no se traxo para la censura , sino para el elogio. Si su Reverendísima *se escusa* à este, debió el omitir lo otro , ò escusarla de aquel catalogo , quando le estaba mejor el olvido.

DESCUIDO IV.

21 **E**N la pag. 351. num. 46. trata su Reverenda dísima de las *Amazonas*; y dice, que aunque le nieguen las del Asia, parecerán en las otras tres partes del Mundo, *Europa*, *Africa*, y *America*. Y en confirmacion de esto ultimo, prosigue: *En la America las descubrieron los Españoles, costeando el Rio, que por esto dieron el nombre de Rio de las Amazonas.*

22 El Capitan Francisco de Orellana fue el primer descubridor de este gran Rio, por cuya causa se llamó entonces el *Rio Orellana*. Y aunque Thomàs Cornelio en el Tomo primero de su Diccionario Geographico dice, que la Nacion de los Arrovaynes, que habitan las bocas de este Rio, por usar cabellos muy largos, han juzgado algunos aversele dado el nombre que oy tiene de *Rio de las Amazonas*; es lo mas cierto lo que reglado à nuestras Historias, y las Portuguesas, trae el Padre Vicente Maria Coroneli en su *Atlante Veneto*, al fol. 134. donde tratando el punto, dice, que despues que el Capitan Orellana le dió el nombre de su apellido, habiendo hecho un desembarco en una de sus orillas, se le opuso armada la gente del País, con tal ardimiento, que las mugeres venian para lo mismo, mezcladas con los hombres. Volvió, pues, el Orellana á recoger su gente, y en su retorno, para hacer mas famoso su descubrimiento, notició el haver entrado en un País muy vasto, governado por mugeres, sin mezcla de varones, que en cierto tiempo del año se abanzaban en cuerpo de Armada à las Fronteras de sus vecinos, en donde elegian amantes, para por este medio conservar una Nacion tan extraordinaria: con esta relacion, desde entonces se le empezó à dár al Rio el nombre de las *Amazonas*.

23 No es dudable, que noticioso el descubridor de lo que los Autores tenian escrito del antiguo Imperio de las *Amazonas*, valiendose de la noticia que ellos

ellos dan del modo de conservarse, que és el mismo que hemos referido, la acomodaria para persuadir su fingimiento; y las gentes del Perú, sin mas averiguacion, que creer lo que afirmaban los que venian de verlo, empezaron à llamar à aquel Rio con el nombre de *las Amazonas*; pero como sea tan difícil el substir el engaño en todos los que de aquella jornada havian venido, no faltaron algunos que lo manifestaron, aunque con la precaucion que les causaba el miedo, y el respeto à su Capitan Orellana, con cuya diligencia se vino en conocimiento de la vista fabulosa de las *Amazonas*, y el motivo de su fundamento. Mas como lo yà una vez generalmente introducido sea tan difícil el retraerlo, no solo ha mantenido hasta oy aquel Rio el nombre de *San Juan de las Amazonas*, por ser dia del Bautista el descubrimiento referido, mas lo ha comunicado à una gran Provincia, que por su parte Meridional la baña, sin que en esta, ni en las repetidas navegaciones que por aquel gran Rio se han despues executado, curtandole desde su origen à las bocas, y desde estas à su origen, se ayan descubierto tales *Amazonas*, sino en la idea de los primeros que las fingieron. Y un *error comun*, mantenido hasta ahora en la noticia vulgar, y que por esta razon debiera su Reverendissima haverle impugnado entre los de su *Theatro*, incurre con los demás en el yerro de este descuido.

DESCUIDO V.

24 **E**N aquel mismo lugar, que nos dió materia para el descuido antecedente, nos subministra su Reverendissima otra para el presente descuido. Dice, pues, allí, que las *Amazonas* referidas se descubrieron costeando Armadas el mayor Rio del Mundo, que es el *Marañon*, à quien por esto dieron el nombre de *Rio de las Amazonas*. Y en esta clausula se percibe, que su Reverendissima tiene por un proprio Rio al *Marañon*, y al de *las Amazonas*, cuyo descuido en Escritor Español

se debe tener por los que llaman de mas de marca ; por- que los Rios mencionados , son distintos , y recibidos por tales ha mas de un siglo entre los Geographos. Yá que su Reverendíssima no quisiese tomar el trabajo de examinarlos sobre este punto , pudo haverlo visto en el Diccionario de Moreri , quando pone al *Marañon* por Rio distinto del de las *Amazonas* ; pues en el Tomo primero , en que describe aqueste Rio , va señalando los muchos que le entran , y numèra entre ellos al *Rio Marañon*; y aunque en el Tomo quarto dice , que las Relaciones modernas aseguran , que no es cierto ser Rio; sino Golfo , yá se dexa conocer , aun en este sentimiento , ser distinto del *Rio de las Amazonas* , à quien nadie le tiene , ni ha tenido por Golfo.

25 Es verdad , que en el Tomo 12. de las Letras edificantes , se trae una descripcion del *Rio Marañon* , con su Mapa tirado , sacada por el Padre Manuel Fritz , de la Compañia de Jesus , de una Memoria Española , en que se halla uno mismo con el de las *Amazonas* ; mas esto no obsta , por ser hecha sobre el sentir antiguo , lo que se demuestra por el origen que le dà del Lago de Zurima , que es el sitio que creyeron los passados antes de estàr descubierto su verdadero origen. Y para conocimiento del caso , oygamos à uno de los mas celebres Geographos de nuestros tiempos. Este es el Padre Coroneli , que en su Atlante Veneto , singularizando todos los Rios del Mundo , señala los que desembocan en el gran *Rio de las Amazonas* ; y llegando al *Rio Cararay* , dice : *Debaxo de este , desemboca en quatro grados de altura el Marañon , Rio grandissimo , que nace en la raiz de los Andes en el Perú , del Lago de Chincacocha , y vecinos à su origen , tiene el nombre de Rio Xauxa. Baña todo el País de Tumbutava , y en el lugar de su confluencia , que puramente afsi se llama , entra tan impetuoso , y profundo , que hace peligrosa la navegacion ; mas porque viene tributado de muchos , y grandes Rios , que lo hacen poco inferior à el de las Amazonas , los primeros Geographos que escrivieron de la America , en tiempo que aun no estava def-*

cubierto el origen de estos dos Rios ; creyendo ser uno solo, llamaron à ambos con el nombre de *Marañon*.

26 Esta equivocacion , que advierte el Padre Coroneli , aun tuvo mas anciano origen ; porque el *Marañon* , que en su primer curso mantiene el nombre de *Xauxa* , tomò el de *Marañon* , desde la baxada , que por él hicieron los *Marañones* ; y como este Rio à el embocar en el de las *Amazonas* , entra con dos leguas de boca , y hace el lugar que llaman la *confluencia* ; siendo el giro de esta muy dilatado , no pudieron los *Marañones* percibir si entraban en otro Rio distinto , ò navegaban por el mismo ; y como se dexassen ir con la corriente del de las *Amazonas* , en que yà estaban desde que entraron en la *confluencia* , desembocaron al mar , y llegaron à la Isla de la Margarita , dandole el nombre de *Marañon* à la navegacion , que havian hecho por ambos Rios , teniendolos entonces por uno solo ; mas su distincion se observò despues , passando de la *confluencia* para arriba , y navegando acia Quito , en cuya Ciudad à la distancia de diez leguas tiene descubierto origen el gran Rio de las *Amazonas* , conocido por el mayor de los del universo , y distante por centenares de leguas del origen del Rio *Xauxa* , ò *Marañon* , que lo tiene en la sierra de los Andes. De lo que se viene en conocimiento , que debiendo su Reverendissima percibir esta diferencia , sintiendo con los modernos esto mismo , cae en el error de no advertirla , sintiendo con los antiguos.

DESCUIDO VI.

27 **E**N la pag. 370. num. 95. pretende su Reverendissima probar , que las Regiones humedadas no son menos aptas para producir ingenios sutiles , para lo qual dice : que los *Delfines* metidos en las ondas , no produjo la naturaleza brutos de tan noble instinto , ni que tanto se acerquen , yà por amor , yà por imitacion de costumbres , al hombre. Y estando en el Mundo para aquese noble instinto el Elephante , y para el amor al hombre el Perro , no sè yo que tenga lugar el *Delfin* , no so-

lo para excederlos, mas ni aun para imitarlos. Su Reverendísima se dexò ir sobre la fee de Gésnero, porque *cuidan* (dice) *de sus padres ancianos, se han visto guiar à los hombres en la navegacion, y ayudarlos en la pesca, y aun se ha observado entre ellos la atencion con los muertos, retirando los cadaveres de su especie en el riesgo de ser devorados de otras bestias marinas.* Y sobre lo que es digno de nota, se pregunta, como se les reconoció la *ancianidad de sus padres*? Por los dobleces del cutis, ò por lo peinado de las canas? Igual certeza se experimenta en la *guia de la navegacion.* Yo por lo menos, y otros muchos, hemos visto lo contrario: pues en descubriendose los *Delfines* (que es muy de ordinario en el golfo, y nunca vãn separados, sino en porcion de quinze, ò veinte) con silvarles, ò tocar caxas, ò clarines, se vienen tràs las embarcaciones: y en tal caso, no nos guian à nosotros, sino nosotros à ellos; y debe ser presumible, que la *guia* que dice su Reverendísima, tenga la propria certeza, que lo que se cuenta del *Delfin* enamorado con el muchacho: y en esta categoria se podrá tambien poner *el ayuda de la pesca.* Mas sobre lo de *retirar sus cadaveres del riesgo de las otras bestias marinas,* volvemos à preguntar: à què sitio los retiran? Porque en el mar todas las montañas son prado: èl es casa comun de los peces, sin que aya sitio prohibido para los mayores. El modo de resguardarlos no debiera ser el *retiro,* sino el oponerse al invalor: esto ultimo no se ha visto, y lo primero fuera frustraneo. Esta piedad con *sus cadaveres,* Padre Reverendísimo, deberá parangonarse con lo que de las hormigas nos cuenta el señor Eliano, que cada una es un Tobias en el enterrar sus muertos, haviendose yà observado, que los sepultan en sus vientres. O! y què bien dice su Reverendísima en el *Discurso de la Senectud del Mundo,* pag. 259. num. 35. *Que es cierto que algunas cosas se dicen sin bastante examen, y se aseguran con ligereza.* Pues si se atendiera à lo primero, y no se incurriera en lo segundo, no estuviera tan vagaroso tanta parte de lo que se escribe.



GUERRAS

PHILOSOFICAS.

DISCURSO PRIMERO.

EN el segundo Tomo dà principio su Reverendissima bastantemente coherente à el con que entrò en el primero: pues si en aquel fue el tumulto de la voz del Pueblo, en este es con Guerras Philosophicas. El contenido de este su primer Discurso, es el hacernos ver las injurias que unos à otros se han dicho los Philosophos, y las guerras literarias, que se han levantado entre Antiguos, y Modernos, defendiendo cada secta la doctrina que professaba; y como el intento de su Reverendissima sea el desterrar de los errores, solo los comunes que estèn bastantemente estendidos en el vulgo, segun yà nos tiene dicho: y por otra parte, en ninguno de los parrafos de que consta este Discurso, se halle error de los comunes, y aun muy dificil el que se encuentre particular; y que quando se encontrasse, no estaria en el vulgo, sale la resulta, que siendo las guerras de su contenido en paisès bien distantes de los que pretende conquistar, se hallan las tropas fuera de su assumpto, por estrañas de su jurisdiccion, y que el haverlas puesto en su *Theatro*, solo podrán servir de Gaceta Philosophica, para que noticiados de las invasiones que han executado aquellas armas, vengamos en co-

nocimiento de las con que su Reverendísima se halla en la materia.

2 El Escritor que se encarga de la noticia de alguna; ò algunas *guerras*, las debe dar desde su origen; no diminuta con la falta de este capital defecto, como en la de su Reverendísima, dexandose por decir, que Gemista Plethon, en el Siglo XV. y poco antes de la pérdida de Constantinopla, reprehendió contra la Philosophia de Aristoteles el publicar en Roma un pequeño escrito, con el titulo de *Sentimientos de Aristoteles, diferentes de los de Platón*; lo que bastó à que conmovido el partido peripatetico, George Schalario, que despues fue Patriarca de Constantinopla, le hiciessse respuesta, defendiendo, que la Philosophia Aristotelica se acomoda mejor, que la de Platón, con la Theologia Christiana. Gemista le replicó por otro escrito, que intitulò: *Respuesta à las razones de Schalario, alegadas por la defensa de Aristoteles*. Plethon fue por este motivo fuertemente perseguido, hasta hacerlo retirar al Peleponeso, mandando el Patriarca Genadio, que se quemasse su libro en publica hoguera. No obstante el que Plethon se hallaba retirado de la furia de sus enemigos, mientras él vivió los contuvo su respeto; pero despues de su muerte sacaron un libro Latino, con el titulo: *Comparatio Platonis, & Aristotelis*, llenando de un diluvio de injurias à Platón, y sus defensores. Mas el Cardenal Bessarion, fino amante de Platón, y discipulo de Plethon, sacó en su oposito una Obra, con este titulo: *In Calumniatorem Platonis*, con el que la guerra literaria fue tomando cuerpo; hasta que cansados de las disputas, y enconos, cesaron de una parte, y otra las invectivas, y se prosiguió con tranquilidad: si bien no tardó mucho en disturbarse; porque Bernardo Donato, natural de Viena, renovó la querella con su Dialogo, intitulado: *De Platonica, atque Aristotelica Philosophia differentia*, que se imprimió en París año de 1541. pudiendo su Reverendísima tomar todo lo que hemos referido de las Memorias de la Academia Real de las Inscripciones, tom. 2. Con el escrito de Donato se volvió à encender la guerra entre

Platonicos, y Aristotelicos; hasta que contra estos últimos les entraron de auxiliares à los primeros, los Cartesianos, Gassendistas, y Maignanistas, con los que se puso la lid literaria en el estado que su Reverendissima la describe, y al presente se continúa. Sobre lo demás de su contenido, solo se le encuentran los descuidos siguientes:

DESCUIDO PRIMERO.

3 **E**N la pag. 20. num. 36. examina su Reverendissima el systema Cartesiano, y dice: *El primer tropiezo està en la primera basa; porque Cartesio para formar lo, pide que se niegue primero, ò suspenda el entendimiento todo assenso à quantas verdades tenia admitidas: que duda de todo, hasta de la existencia de Dios, y del Mundo; y añade su Reverendissima: Esta duda previa, que pide Descartes (si nos la pide seriamente) es imposible, sin saltar al precepto negativo de la Fè, que nos prohibe todo acto de duda, aun por breve momento, en las verdades reveladas; y es imposible dudar de la existencia de Dios, y del Mundo, sin dudar de todos los Mysterios.* Esto, Padre Reverendissimo, no es mas que querer malquistar el systema Cartesiano; pues su Reverendissima no ignora, que esta duda la pide Cartesio por hypotesis, y no por thesis, y debaxo de esta distincion està demàs todas las que su Reverendissima forma; de lo que se sigue, que si en la clausula referida no nos puso la *duda* con cuidado, como se debe suponer, se descuidó en el no haver advertido el sentido de aquel Philosopho.

DESCUIDO II.

4 **E**N la pag. 9. num. 17. se hace mencion del libro del Padre Saguens *Athomismus demonstratus*, donde su Reverendissima le nota, que cantò el triunfo, no solo antes de la victoria, mas aun antes de la batalla. La razon en que su Reverendissima lo funda, es, *el que antes de entrar en la disputa, tiene en la frente del libro puesta por*

empresá una lamina , en que se vé como vencedora una hermosa doncella , representando la nueva Filosofía , estando la Aristotelica derribada en el suelo , en figura de una arrugada , y andrajosa vieja ; y añade : *Que este es un triunfo de mogiganga , que solo puede imponer á gente incapáz de conocer el estado de la contienda.*

5 Las empresás que muchos Escritores acostumbra poner en las fachadas de sus libros , no son otra cosa , que la idea de lo que en ellos tratan , como se vé en las de Saavedra. El Padre Pedrusi en su *Museo Farnesio* , pone por empresá á Raunicio II. Duque de Parma , en la acción de estár hollando el tiempo , para exprimir el concepto de la duracion de su nombre en los siglos venideros , no obstante el no haver llegado. El señor Manzano , en la *Respuesta á los derechos de la Reyna Christianissima* , puso en el frontis de su libro al Rey Catholico Carlos II. pisando las Lises Francesas. Con que habiendo estos Escritores , y otros muchos , que lo han executado , hecho lo proprio que el Padre Saguens , debieron , para que no se les notasse la anticipacion , y se tuviesse por *triunfo de mogiganga* , ponerlas al fin de sus libros. Fuerte materialidad! Padre Reverendissimo , quando el Autor llega á poner su empresá al principio de su libro , no es antes de entrar en la disputa , sino despues de concluida. En lo material del libro es verdad que se pone antes ; mas en su formalidad , no está puesta sino despues ; porque del contenido del assumpto yá acabado , sale la idea que se estampaba.

6 Quanto á que en ella el Padre Saguens se supone vencedor , es propension de todos los Escritores ; que como su Reverendissima dice en el *Discurso Literario* del tom. 1. *Quanto discurren les parece bien , y juzgan que assi ha de parecer á los demás ; que vean su libro.* Y debaxo de este supuesto , aunque para otro qualesquiera fuesse el Padre Saguens digno de la nota , que se le hace , no lo debiera ser para con su Reverendissima.

7 El que ponga á su Filosofía representada en una doncella , y la Aristotelica en una arrugada vieja , no se des-

desproporciona tanto, que se pueda levantar el grito; pues aunque su Reverendissima dice, que los *Maignanistas* asientan, que su *Philosofia* es la misma de *Platon*, y que así serà mas vieja que la *Aristotelica*, no obsta; porque aunque por su origen sea mas antigua, està aun de sus mismos contrarios reputada por moderna; y aun su Reverendissima, describiendole la empresa, dice así: *A un lado està la nueva Filosofia; representada en una doncella: con que no pudiendo ser à un mismo tiempo nueva, y antigua, bien ajusta su representacion.*

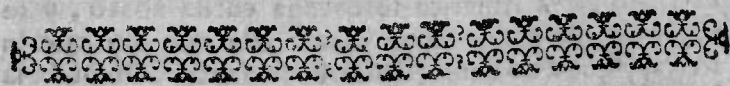
8 El que pintasse como oprobio la *Aristotelica*, no debiera ser bien visto; mas lo arrugada, y andrajosa, no se yo que signifique otra cosa, que la *ancianidad* que se pretende. Y no es razon el que aunque se pinte como hermosa, la quiera igualar su Reverendissima con la delicadeza de las mugeres, que tienen por oprobio el que les llamen *ancianas*. Pero quando en el Padre Saguens se notasse algun desliz, no ignora su Reverendissima, que su libro se escribió contra el del Ilustrissimo Palanco; y si este Prelado à los *Philosophos Athomistas* les pone por oprobio el titulo de *Novatores*, no fuera mucho en quien respondia calentasse algo la pluma contra las vejeces.

DESCUIDO III.

9 EN la pag. 19. al fin del num. 15. pone su Reverendissima esta Nota: *Con las Obras del Padre Saguens andan dos libritos, intitutados, el uno Systema gratiæ; el otro Accidentia profligata. En este segundo, quest. 3. art. 5. en la respuesta al primer argumento, se dice, que el Cuerpo de Christo verdaderamente se divide en la Eucharistia, quando se quiebra la Hostia.* Su Reverendissima prosigue, en que esto es contra el Concilio de Trento, que define lo contrario; y concluye: *Aunque este libro està con la cubierta rotulado con el nombre de Saguens, y anda junto con las demás Obras de este Docto Minimo, juzgo que no es suyo, porque Saguens en los Dialog. 12. y 13. del libro Atomismus demonstratus, donde se propone el mismo argu-*

mento, sigue en la respuesta muy opuesto rumbo, diciendo, que la confraccion que se ve en la Eucharistia es unicamente aparente. La Nota referida la tiene otro Docto Minimo Andaluz, en la Carta de Observaciones, sobre el segundo tomo del *Theatro*, mas por afectacion, que por descuido, atribuyendo el dimanar de la ingeniosidad de su Reverendissima. Y cierto que á ser afectada, como aqueste Autor discurre, no se yo en que puede estar lo ingenioso, quando se propone en materia de tanta monta una cosa afectada, y fingida, dexandose la realidad en la parte opuesta. Por esta razon soy de sentir, que la Nota fue mas de descuido, que afectacion, y que este modo de discurrir le es mas conveniente, y obsequioso á la pluma de su Reverendissima, quanto va de la inocencia de lo primero á la malicia de lo segundo. Esto supuesto, la Nota consta de dos partes: una, si el librito *Accidentia profligata* es del Padre Saguens: y otra, si en el se dice, que el Cuerpo de Christo en la Eucharistia verdaderamente se dividen. Sobre una, y otra responde el Autor arriba citado, en la Carta referida, donde dice á lo primero, que el librito *Accidentia*, nadie duda ser del P. Saguens, confesandolo por suyo el mismo Padre en su *Athomismus demonstratus*, Dialog. 6. fol. 188. donde hablando debaxo el nombre de Roque, le dice á este Philaletes: *Permitte, mi Rocchi, ut hic ardori tuo limites prescribam: nam hic facile afferres quidquid olim conscripsisti de multiplicata accidentium & de accidentibus accidentium in libro de Accidentibus profligatis*. Y quien registrò el *Athomismus*, y viò los Dialogos 12. y 13. que le cita, sin duda se descuidò en ver el que se le ha citado; pues si le reconociera, no huviera duda del Autor de aquel librito. A la segunda circunstancia responde el Docto Minimo, que en la misma quest. 3. art. 5. citada por su Reverendissima sobre la confraccion Eucharistica, tiene el Padre Saguens el termino *divisione à se*, el que con afectacion su Reverendissima calla; pues con haverlo notado, se hallaba aquella doctrina conforme al sentimiento de la Iglesia, y en nada contraria al Concilio referidos; puesto que el Cuerpo de Christo no dice que se divide

in se, sed à se. Lo que yo tambien supongo fue descuido de su Reverendissima; pues de ningun modo es persuasible el que pudiesse cuidado en cosa tan importante, en desdoro, y contra el credito del Padre Saguens, y su doctrina.



HISTORIA NATURAL.

DISCURSO II.

EN diez y siete Discursos, que hasta este hemos passado, no se ha ofrecido otro igual à el en que nos hallamos, que por comprehender mas numero de *errores comunes*, necessita de cantidad mayor de pruebas para deshacer el engaño, ni que por la misma naturaleza del assumpto las pueda tener mas faciles.

2 La necesidad de mas pruebas, la pide la misma variedad de los *errores* de que trata; y la facilidad que ellas en sí tienen, procede de que siendo los *errores* pertenecientes à la *Historia Natural*, es menos dificil hallar en la propria naturaleza el que no subsiste la causa, que diò motivo à el *error*; porque como su Reverendissima dice, en ella *tenemos siempre el desengaño*. No obstante, su Reverendissima, à la reserva de pocos, como son el *Unicornio*, *Basilisco*, *Rèmora*, *Salamandra*, y el *Carbunclo*, en los demàs lleva las pruebas sobre el pelo, reconociendose en muchas quasi sobre su palabra; y querer enmendar el *error comun*, solo con decir que lo es, y sin prueba que lo convenza, es querer el que se tenga por demasiada confianza.

3 Este, Padre Reverendissimo, era el lugar mas proprio de haversele dado plaza à otros *errores* en que està

el vulgo, y que su Reverendísima no toca, siendo tan preciosos de su Discurso, como los que en él se tratan. Los que debieran haverse puesto, son, el de estar el vulgo persuadido faltar todavía una gran porcion de Mundo por descubrir, aun mayor que la descubierta: que en el viage de la America se navega cuesta abaxo, y se vuelve cuesta arriba: que el mar está mas alto que la tierra, y que à no detenerlo la Providencia, sin duda la huviera anegado: que la Piedra Imán untada con el ajo, pierde su virtud atractiva: que el Camaleon se sustenta del ayre, con otros que no referimos, y que debieran tener lugar en el que ocupan muchos de los que su Reverendísima pone, que no lo merecen, por no serlo.

4 Procurarèmos aqui separar la paja del grano, sacando en limpio las realidades, que en el numero de errores tiene puestas su Reverendísima.

P I G M E O S.

3 EN el num. 6. de este Discurso se nos advierte, que en estos ultimos siglos, con el comercio de las Naciones mas estrañas, se han desterrado las fabuladas autorizadas por los antecedentes Escritores. Y su Reverendísima añade: *Yà se sabe que en ninguna parte de la tierra ay Pigmeos, ni Ojancos, ni Hippogryphos, ni hombres con cabezas caninas, &c.* de lo que se manifiesta, que su Reverendísima tiene por tan fabulosos los Pigmeos, como los demás con quien los junta; siendo de fee divina, y humana que los huvo, y que los ay. Yo quiero dexarme de las autoridades de Homero, Ovidio, Pomponio, Mayolo, Bartolino, y otros, porque su Reverendísima no me las desprecie por apocrifas, y quizá con mucha razon, y solo por bastante quiero valerme de la del Profeta Ezequiel, que al cap. 27. vers. 11. describiendo las grandezas de la Ciudad de Tyro, dice así: *Pigmeis qui erant in turribus tuis pharetras suas suspenderunt in muris tuis per gyrum.* Los Pigmeos que estaban en tus muros (hablando con Tyro) colgaron sus aljabas por sus

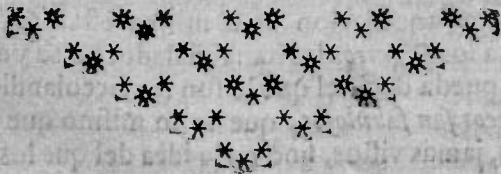
cifs

circuito. Varias interpretaciones les han querido dár los que les pareció no havia tales *Pigmeos* en el Mundo. Unos, que eran parte de las torres que le servian de adorno á Tyro: otros, que eran Gigantes, que por ser las torres tan altas, parecian *Pigmeos* desde abaxo; mas todas ellas violentas: porque el Caldeo vierte *Cappado-ces*, donde nuestra Vulgata pone *Pigmeos*. Simmaco vuelve *Medos*, y los Setenta *Custodes*; que las primeras versiones se pueden aplicar à las Naciones de quien eran los *Pigmeos*, y la ultima al exercicio en que estaban; mas de unas, y otras se conoce la existencia de esta pequeña gente. Y constando de la Escritura que los huvo, no se pueden dár por *fabulosos*. Lo mas es, el que al presente los aya. Sepamos quienes son estos hombres, y hablaremos sobre si existen.

6 Comunmente se ha entendido, que los *Pigmeos* son un genero de hombres del extremo contrario de los Gigantes: estos de grande estatura, y de la pequeña aquellos: difieren de los Enanos, en que estos lo son por accidente, y aquellos lo son por casta, ò generacion. En la pequeñez han variado los Autores, dandoles unos el altor de un palmo, otros la estatura de un codo, codo y medio, y ay quien se ha alargado à darles hasta dos. Esto supuesto, decimos, que los *Pigmeos* existen al presente en la Nacion de los Greolandios en la ultima parte del Mundo habitado àciá nuestro Polo Antico, sujetos al dominio del Rey de Dinamarca, de los que por fines del año passado de 1728. le presentaron, para que conociesse à aquellas gentes de su dominio, tres varones, y dos hembras, tan pequeños, que ninguno passaba de codo y medio de altura. Esto, además de la pequeñez de esta gente, que describe el Padre Coroneli en su Atlante Veneto, es oy innegable entre los Europeos. Con que siendo los Greolandios una Nacion de la misma estatura, que los Autores à los *Pigmeos* les han señalado, no se yo con qué razon se pueda decir el que lo son los Greolandios, y que los *Pigmeos* son *fabulosos*, que es lo mismo que hombres fingidos, jamás vistos, sino en la idea del que los dibuja.

UNICORNIO.

7 **L** A *question de si ay Unicornio* (dice su Reverendissima num. 11.) es *harto enredosa*. Si se *consultan los Autores*, no es *facil saber si son mas los que afirman su existencia*, ò los que la *niegan*. Solo es cierto, que ay muchos por una, y otra parte. Esto solo pudiera baltarnos para decir padeciò su Reverendissima el error de ponernos por tal una materia, que el mismo que la impugna afirma que es litigiosa, y dudosa su existencia. Andrés Marin, docto Italiano, sacò en su Idioma un libro, negando la existencia del Unicornio; y en su oposito sacò otro en el mismo Idioma el docto Vacio, afirmando que subsiste. Esto confirma la incertidumbre que su Reverendissima à esta materia le nota, por la que debe quedar el campo libre para afirmar, ò negar la existencia del Unicornio, pues por ambas partes ay patronos con que afianzar la que eligiere; y respecto de esto, no tiene lugar el desengaño, por deber siempre caer sobre el error conocido. Su Reverendissima se pone de parte de la negativa, que es lo mismo que queres decidir esta question con su dictamen; porque à ser otro el intento, no ay error que censurar. O! y como temo; Padre Reverendissimo, el que à su Reverendissima se aplique la sentencia del señor Obispo Bossuet, Dissert. Sur. Grotius, pag. 18. *Que el espíritu de critica hace à los hombres decisivos. Le esprit de critique rend les hommes determinatis*. Aun en medio de esta pretendida decision se notan algunos descuidos.



DESCUIDO PRIMERO.

8 **E**N la pag. 32. num. 12. dice su Reverendísima, que en una cosa están convenidos, ò todos, ò casi todos los naturalistas; y es, en que ay alguna, ò algunas bestias, que tienen sola una hasta en la frente. Por tales señalan, yá el *Asno Indico*, yá la *Rupicabra Oriental*, yá otra llamada *Oryges*. Esto basta (concluye) para salvar los Textos de la Escritura, donde se nombra el Unicornio; pues el significado de esta voz no pide mas.

9 Pues bien. Vamos en busca de la certeza de estas unicas hastas, para que de ella colijamos si se salvarán, ò no los referidos Textos; porque de falsificarse; precisa para salvarlos el que se señale un otro animal de sola una hasta, en quien se verifiquen.

10 Gesnero, Jonston, y el Padre Escoto, no ignoran su Reverendísima quan célebres Autores son, en la materia de Animales, que todos tres escrivieron; con cuya prevencion se podrán registrar: Al primero, *Icones Animalium*: Al segundo, *Hist. Natur. de Quadrup. lib. 1. cap. 2. de Asno*; y al tercero en su *Phys. Curiosa, part. 2. Anim. Terrestr.* y se hallará, que del *Asno Indico* no hacen mencion alguna, ni en ellos se halla otro, que el que cada dia por las calles encontramos. Y citando estos Autores tanto numero de los antecedentes, parece, que si alguno huviesse llevado que havia tal *Asno Indico*, aunque no le disputasse si tenia una sola hasta, ventilarian los Autores mencionados, ò alguno de ellos, la existencia de tal animal; y quando la menor mencion no les ha debido, hace muy sospechosa su realidad, quanto mas la singularidad de su unico cuerno.

11 La *Rupicabra*, de que se hace mencion en Plinio, es la misma que los Italianos llaman *Camuzza*, los Franceses *Chamois*, y nosotros *Cabra montés*, como se puede ver en Gesnero *Icones Anim.* Y aunque alli pone la *Cabra de Libia* con el nombre de *Dorcade*, no se halla el que le añada el aditamento *Oriental* que su Re-

verendissima le pone ; ni tampoco por animal de la Libia le pudiera convenir lo del Oriente : además , que describiendola con mas de un hasta , nunca pudiera ajustarse con la *Rupicabra* que su Reverendissima dice . Si se registra toda la *Physica* curiosa del Padre Gaspar Escoto , se hallará , que describe bastante variedad de Cabras ; mas así este Autor , como Gesnero , las ponen todas con dos hastas , segun vemos en las comunes . Si su Reverendissima entiende la *Rupicabra Oriental* , por la *Cabra Indica* , cierto es que la trae Gesnero ; mas con un par de cuernos , como qualquiera de las nuestras , y con este mismo numero nos la describe Jonston en el lib. 2. de su *Historia Natural*.

12 Es verdad que quando Gesnero habla del *Unicornio* , dice , que la *Rupicabra* produce un solo cuerno ; mas es sobre la palabra de un Autor Polaco que cita , el qual afirma , que se halla en los montes Carpacios ; y en los montes de este nombre , que dividen la Polonia de la Hungria , ni los Polacos , ni Hungaros han visto tal animal , ni de él hacen mencion en sus *Historias* , segun los Autores que las citan .

13 Restanos solo , pues , la *Cabra Oryges* , en quien colocar la unica hasta . Gesnero dice , que este animal es ignoto en nuestro tiempo ; en Jonston hallamos lo mismo , y el Padre Escoto le menciona , refiriendo à Aristoteles , y à Plinio ; mas acaba el cap. 13. diciendo con Aldrovando , lo proprio que havemos dicho de Gesnero , y de Jonston , que no es conocido el animal de aqueste nombre . De manera , que siendo de los tres animales referidos , *Asno Indico* , *Rupicabra* , y *Cabra Origes* , si no fabulosa su existencia , à lo menos dudosa su certeza , se sigue considerarse mucho mayor en la singularidad del hasta , por donde no puede ser bastante , para que por ellos se salven los *Textos de la Escritura* , y ser preciso para este fin , el que su Reverendissima señala otro animal *Unicornio* en lugar del que nos niega .

DESCUIDO II.

14 **E**N la pag. 33. num. 15. dice su Reverendísima, hablando del Unicornio, que Alberto Magno, que lo copió de Juan Tzetzes, dice, que presentándole una doncella, se llega à ella amoroso, y reclinándose en su seno, queda dulcemente dormido. Y su Reverendísima añade: Si fuese verdad lo que dice Alberto, podrían estar las Cortes del Africa, y de la Asia llenas de Unicornios. Y lo primero que se hace reparable, es, el descuido en el modo de tratar à San Alberto Magno con la llaneza de llamarle Alberto à secas. Lo segundo, que si como su Reverendísima afirma, copió de Juan Tzetzes la noticia referida, este Autor in Chiliade 5. no dice doncella, sino muchacho vestido de muger; con que si San Alberto dice doncella, ò copió mal la noticia de Juan Tzetzes, ò se quiso conformar con San Gregorio, que en el lib. 31. de los Morales dice lo mismo. Y en quanto à que si fuese cierto lo que ambos Santos afirman, estudiéran las Cortes del Africa, y de la Asia llenas de Unicornios, se rebala àcia otro respeto, que es suponer la existencia de este animal; pues el no estar aquellas Cortes llenas, no es porque no los aya, sino por no ser verdad lo que dice Alberto, de rendirle à una doncella.

DESCUIDO III.

15 **E**N la pag. 33. desde el num. 16. hasta el 23: vá su Reverendísima negando la existencia del Unicornio, lo que no le puede ser posible, sin caer en inconsequente; porque en la pag. 259. num. 34. de su primer Tomo, se hace cargo del argumento que se le pudiera hacer contra la opinion que lleva, de que el Mundo existe sin decadencia, diciendo, que es prueba de ella la falta de algunas especies de animales, como son, el Murize entre los pezes, el Phenix entre las aves, y el Monoceronte, ò Unicornio entre los brutos. Y ref-

pondiendo à esto ultimo , dice : *En quanto al Monoceron-
te* , Gesnero cita varios Autores , que aseguran , que àun
persevera su especie . La respuesta fuera ninguna , si su
Reverendissima no creyera lo que persuade : y tenien-
do en aquel lugar el que *persevera la especie del Monoce-
ronte* , ò *Unicornio* , debe àun mantenerse en el que nos
hallamos , ò incurrir en la inconsequencia .

DESCUIDO IV.

16 **E**N la pag. 35. num. 22. tiene su Reverendissi-
ma por probable la sentencia de los que
afirman , que las hastas de *Unicornio* que se muestran , no
las producen animales terrestres , sino marinos , para lo
que cita algunos Autores , y pone en primer lugar à *Olao
Magno* , incurriendo en el descuido de que en la pag. 107.
num. 9. nos dice , que *Olao Magno està reputado por fabu-
loso* : y Autor de tal reputacion , no debiò valerle de su
autoridad , para que le sirviessse de apoyo à su sentir .

DESCUIDO V.

17 **E**N la pag. 35. num. 23. niega su Reverendis-
sima la *virtud alexipharmaca* en el hasta del
Unicornio , por tener por *imposible darse antidoto univer-
sal para todos los venenos* . Siendo cierto , que la tierra
Lemnia , dicha así porque se saca de la Isla de Lemos ;
una de las del Archipiélago , es remedio universal contra
todo genero de veneno . Barba , Art. de los Mer. cap. 4.
Y la piedra *Pyliastris* , que en el num. 52. llama su Reve-
rendissima *de la serpiente* , y le concede *virtud eficacissi-
ma* , està reconocida por *antidoto universal* , que como
cosa tan notoria no admite disputa : y pues en el mismo
numero advierte su Reverendissima , que no es otra cosa
que el *cuerno de Cierwo levemente tostado* , que repugnan-
cia se hallará , en que así como esta hasta es *antido-
to universal* , lo sea tambien la del
Unicornio .

BASILISCO.

18 **E**N la pag. 36. num. 24. concede su Reverendísima que aya *Basilisco*; mas al num. 25. *constantemente niega*, que mata con la vista, y con el silvo. No nos embaracemos ahora en que comuniqué su veneno por el silvo. Vamos à lo que comunmente se piensa de que mata con la vista, que es la parte en que padecemos la ceguedad todos los que nos hallamos preocupados de aqueste error. El fundamento que su Reverendísima tiene para negarlo es, el que *la vista* (dice) *no es activa*, sino dentro del proprio organo. El objeto le envia especies; pero ella nada envia al objeto. La prueba no es eficaz, Padre Reverendísimo, porque los que estamos en que *mata con la vista*, no entendemos sea con los rayos visuales, sino con los venenosos esfluvios, que por aquella parte despide: y esto no en qualesquier postura, sino en la vista reciproca, y distancia proporcionada: esto es, que no estando muy distante, mire el *Basilisco* quando à él le miren; porque los esfluvios que arroja, causan su efecto entrando directos por la vista del que le mira: y debaxo de este supuesto, que los naturalistas nos advierten, no hace en contrario el que la *vista* sea *activa*, ò no lo sea.

19 Con mas razon (prosigue su Reverendísima al num. 27.) *se debe repudiar como falso*, el que sea veneno de sí mismo mirandose en un espejo, como algunos quieren. La razon que tiene es, el que *sobre la imposibilidad de que la vista mate*, se añade la de que sea al sujeto proprio.

20 Sobre la distincion que acabamos de dar de la vista, y los esfluvios, està de conocido que este segundo argumento tiene la debilidad de fundarse sobre el falso supuesto de aquel veneno de la *vista*, y no el de los esfluvios en que se debia fundar. Lo que si su Reverendísima pudiera oponer es, el que como aunque se den los esfluvios venenosos, con que aquel animal sea nocivo, lo han de ser tambien para el mismo que los

expele? Pero à esto se responderá, que si estos efluvios se dirigiesen à los ojos de otro *Basilisco*, no le causarían daño alguno, pues nada perderían de su natural configuración; mas reflexando en el espejo, vuelven desfigurados, siendo venenosos, al mismo que no lo eran antes de desfigurarse, al exemplar del azogue, que en su propia configuración no es venenoso, y quando se sublima para passar à *Solimán*, como se desconfigura es veneno muy activo.

21 Que no sea repugnante el que el *Basilisco* expela por los ojos aquellos efluvios venenosos, lo experimentamos en la fascinación, habiendose visto varias personas, que han fascinado con la vista, ó viendo con afición, ó no mirando con ella. Pues què razón de disparidad se me podrá oponer, para que en la vista humana se dè nociva la vista, y no pueda ser lo mismo en la del *Basilisco*? Prescindimos de la certeza de que aya tal *Basilisco*, y que *mate con la vista*; mas lo que podemos afirmar es, que su Reverendísima no nos convence el error; y mientras no nos concluye, no debe reputarse por tal.

L E O N.

22 **D**A principio su Reverendísima al §. 7. y en el num. 42. nos dice: *En lo que mas se han apartado de la verdad los historiadores de la naturaleza, es en las admirables antipatias, que atribuyen à algunos animales: pues quanto se halla escrito en este punto, todo es mentira.* Todo el espíritu de crítica se necesita para una tan general decisión. El termino *todo es mentira*, no es de la Escuela, aunque bastantemente expresivo en nuestro Castellano. Para que lo que los Autores han escrito de *antipatias* se pueda decir que todo es falso, será la bastante prueba el que no sea cierto; mas para afirmar que *todo es mentira*, es necesario probar que escribieron los Autores contra su mente, lo que es bien dificultoso, quando no diga ser imposible. Para que lo de *antipatias* sea como su Reverendísima dice

todo mentira, trae por primer exemplar lo del Leon, que se dice *huye de spavorido del canto del Gallo*. La prueba que pone de ser esto *mentira*, es el que *Camerario* testifica, que experimentò lo contrario en el Palacio del Duque de Baviera. Pues bien, veamos qual fue la experiencia que viò. Que aunque su Reverendissima no nos la dice, ella no fue otra, que el haverse una noche en Munich soltado un Leon de los de la leonera del Elector, y passado al sitio donde las Gallinas estaban, de las que matò la mayor parte, executando lo mismo con el Gallo. Es esto haver experimentado que el Leon no *huye de su canto*? Se prueba en aqueste caso, que el Gallo cantasse, y que el Leon no huyesse? Para experiencias semejantes poco necesitabamos de *Camerario*, quando tenemos al Doctor Barrera, que en su Antorcha Filosofica nos assegura, que en la Leonera del Retiro viò varias veces ser pasto de los Leones algunos Gallos. Jacobo Primero, Rey de Inglaterra, queriendo hacer la experiencia de si el Leon huye del Gallo, le hizo poner uno en su presencia, al que el Leon al instante hizo pedazos; mas este exemplar, y los referidos lo que prueban es, que el Leon no huye de la presencia del Gallo; pero no prueban el que no *huye de su canto*; y mientras su Reverendissima no buscare otros mejores *experimentos*, no nos deberá sacar de la possesion en que està nuestra creencia, aunque ello en si no sea cierto.

23 El segundo exemplar contra las *antipatias*, es, decirnos su Reverendissima: *asimismo se ha vulgarizado, que huye del fuego, amedrentandole la vista la llama*. Es cosa tan natural, que en la obscuridad de la noche se retiren del fuego los animales, que aun el hombre con no tener tan perspicaz la vista dentro de la obscuridad, le es siempre molesto el resplandor de la llama. En los llanos de Venezuela en la America Meridional, como en ellos se camina por despoblado, es costumbre tan ordinaria el encender fuego luego que se llega à la *rancheria*, que es la manlion de la jornada, que lo pri-

me:

mero à que se atiende , es siempre à aqueſte cuidado , à fin de auyentar los Tigres , y los Leones , que ſi bien de aqueſtos ultimos ſolo los ay gateados , de ellos , y de los Tigres abunda mucho el País , por el mucho ganado mayor que alli ſe cria ſin dueño.

24 El Padre Pedro Martin , Miſſionero de la Compañia de Jeſus , en el tom. 5. de las Let. Edif. hablando del Reyno de Maduré , uno de los de la India , dice , que para paſſar de noche un bosque , que le era preciso frequentar para aſiſtir à ſus Neophitos , ſe valia de llevar hachas encendidas , para poner en huida los Tigres de aquel País , que los pondera voraces : y aunque nueſtra duda eſobre los Leones , no ignora ſu Reverendiſſima el que ſin mucha violencia debe correr el argumento.

25 Mas oygamos la razon en que ſe funda eſta negativa : Juan Bautiſta Tabernier (dice) viò ſer falſo eſto en el País de los Cafres , donde quedandose unos Soldados de noche en una ſelva , hicieron una gran hoguera , tanto para repararse del frio , como para defenderse de los muchos Leones , que havia en aquel ſitio. Sucedió , que durmiendose los mas , llegó un Leon , y hizo preſa en un Soldado que eſtaba junto al fuego , à quien ſe huviera llevado , y comido , ſi un Sargento que eſtaba deſpierto , no huviera derribado à la fiera de un faſilazo. Y quiere ſu Reverendiſſima que por ſolo la deposicion de un ſugeto , y en un caſo ſingular , dár por error la creencia de que huyen los Leones del fuego. Mas garras que las preſentes neceſſita ſu Reverendiſſima , para ſacar el dictamen contrario de la antigua poſſeſion en que ſe halla.

26 Yo quiero aqui preſcindir del credito que ſe merece en eſte caſo Juan Bautiſta Tabernier ; mas ſuponiendole como ſe refiere , de èl miſmo ſe dexa percibir nueſtro dictamen : pues la hoguera que encendieron , no ſolo fue para repararse del frio , ſino tambien para defenderse de los Leones , de lo que ſe manifieſta que eſtaban aquellas gentes en eſte miſmo ſentir. Mas dirà ſu Reverendiſſima , que tambien ſe hallaban engañados ; pero tambien replicarémos , que aſi ellos , como nosotros , nos debemos

mantener en el error, hasta que se nos pruebe que lo es.
 27 Lo mejor de aquel suceso es la reflexion que su Reverendissima añade: *Què fuerza le hace al Leon el fuego, quando se acerca tanto à él por el interés del pasto* Como quien dice, por cosa de tan poca monta. Pues digo, Padre Reverendissimo, si el interés del pasto es de tan poca consideracion, què es lo que el Leon mas estima? Los animales como no cuidan del vestir, porque los provee la naturaleza, ni de atesorar riquezas, porque no las conocen; no tienen otro interés, que el del alimento: por este se arroja el Lobo sobre el rebaño, sin temor de Pastores, y mastines: hambrientos Tigres, y Leones no reparan en riesgo alguno para conseguir la presa. El caso de Tabernier varias veces ha sucedido en la America con los Tigres: mas si no los compele el hambre, jamás se ha arrojado alguno adonde se lo impida el fuego; por cuya razon, aquel suceso no hace prueba contra la ordinaria experiencia de lo contrario.

SANGRE MENSTRUUA.

28 **E**N el num. 48. trata su Reverendissima de la *sangre menstua*; y dice: *Generalmente hablando, no tiene mas, ni menos, que otra qualquiera sangre evaquada naturalmente, que sea de varon, que de hembra; y la unica prueba con que afianza este sentir, la pone en estas palabras: De esto ay mil experiencias.* Con que para mantenernos en el error que nos supone, nos basta por la contraria el que digamos lo mismo: *De esto ay mil experiencias.* En el adovo de un Cerdo de ordinario se experimenta, que si la muger està de costumbre, se puede dár por perdido. Què bien, pues, assentiria à la opinion de su Reverendissima el Docto Padre Athanasio Kirkerio, que en su Mundo subterraneo, tom. 2. lib. 9. cap. 5. afirma, que entre quantas inmundicias excrementicias, y cadavericas come el perro, con serle causa del veneno de la rabia, ninguna le es mas ocasionada para causarselo, que el *lamer el menstuo de la muger.*

PIEDRA DE LA SERPIENTE.

29 **E**N el num. 52. habla de la *pedra de la serpiente*; y dice: *El error no està en la virtud que le atribuyen, sino en el nombre que le dãn; fundalo en que es mentira sea piedra, que se halle en la cabeza de cierta serpiente, no siendo en la verdad otra cosa, que un poco de cuerno de Cieruo, levemente tostado al fuego.*

30 En la cabeza de la culebra *Pylliastris*, afirman algunos Modernos, citados de las Memorias de que abaxo harè mencion, que se cria la piedra referida, aunque aseguran estos mismos, que tambien la ay facticia de igual virtud à la natural: y en las Memorias de *Trevoux* del año de 1703. despues de noticiarnos que estas piedras se traen de *Cambaya*, dãn las señas de la serpiente que la cria; si bien, que despues concluyen: *Dudase si estas piedras son naturales, ò facticias.* Con que pudiendo ser uno, y otro, como yà hemos dicho arriba; ò estando en duda, como dicen las Memorias citadas, no debió su Reverendissima dár por decidida esta materia, resolviendo que *es mentira* sea de la serpiente, y que solo sea *verdad* la que se hace *del cuerno de Cieruo*. Mayormente, quando sin duda veria su Reverendissima en *Juan Bautista Tabernier*, que en el lib.2. cap.24. de sus Viages, dexa el caso bien dudoso, sospechando el que sea facticia la referida piedra, porque solo los *Bracmanes* son los que la venden, que si se reflexiona, se reconoce no estàr bastantemente fundada su sospecha; y pues un hombre, que, como su Reverendissima dice, entendiò tanto de piedras, y dentro de la misma *India* no se atrevió à afirmar de que era engaño, con mucha mas circunstancia debió imitarle en lo proprio el que se halla tan distante, sin haver salido de este recinto.

DESCUIDO UNICO.

31 **E**N el numero referido nos dá su Reverendísimá la noticia de que los inventores del antidoto de esta piedra fueron *los Bramines de la India*. Y para que tambien vinieramos en conocimiento de ellos, nos pone entre parentesis, *que son los Sacerdotes de aquellos Idolatras*. Y en la clausula referida está cometido el descuido, en que supuesta esta noticia, qualesquiera que en otro escrito encontrasse con este nombre *Bramines*, ò *Bracmanes*, como otros los nombran, entenderia por ellos *los Sacerdotes de aquellos Idolatras*, lo qual no es afsi; porque los Bracmanes es una clase de gente, à quien los Portugueses han dado el nombre de Casta; y que su Reverendísimá pudo haverlo visto en las Memorias de Tre-voux de 1713. art. 91. donde se dice: *La Casta de los Bracmanes, ò de la alta Nobleza*; con cuyo ultimo termino viniera en conocimiento de quienes eran. Es verdad que *son Bracmanes los Sacerdotes*, porque se eligen estos de la Nobleza del País; pero no todos los *Bracmanes* son *Sacerdotes*: pues este nombre *Bracmanes* se entiende de la Nobleza; por lo que llamarle á uno Bracman, es darle el título de Noble, mas no el de *Sacerdote*. Y mediante esta inteligencia, fue descuido el decir, que los *Bracmanes* son *los Sacerdotes de aquellos Idolatras*, porque lo son los que no son *Sacerdotes*, como Principes, Governadores; y en fin, todos los Nobles de la India.

B A L L E N A.

32 **E**N el num. 55. dice afsi su Reverendísimá: *Otro error nacido, y conservado en el vulgo, es, que las Ballenas tienen tan angosto el canal de la garganta, que no puede entrar por él mas que una sardina. Las viejas cuentan à los niños, que esta es pena con que Dios la castigò, por haver tragado à Jonàs.*

33 **Y**o no me quiero tomar la pena de hablar sobre

lo que *las viejas cuentan à los niños*, por dexarme de *cuentos de viejas*, y porque no nos embaracemos en filaterias, para llegar al punto principal de si se halla, ò no la estrechez en la garganta de la Ballena. Los Antiguos considerando el suceso, que la Escritura refiere del Profeta Jonàs: que la Ballena era el pez mayor que sulcaba los mares, que su pesca no estaba en practica, por no estar en uso su aceite, y que por esta causa no se alcanzaba la verdadera estructura de aqueste monstruo marino, llevaron el que sin duda era el que en su vientre havia recibido à aquel Propheta, por discurrirle tenia *la garganta proporcionada à su estatura*, como aqui su Reverendissima nos lo afirma; en cuyo peregrino dictamen, segun el tiempo en que nos hallamos, si no pudiere graduarse de *cuento de viejas*, à lo menos no podrá faltarle lo de *vejèz* de la antigüedad, noticia con canas, y *error* con vigoteras: porque, Padre Reverendissimo, mas tiempo ha de doscientos años, que los que han tomado la pluma sobre la phisica de este punto; fundados en las repetidas observaciones, que con las continuas pesquerias de la Ballena se han hecho de su contextura, han llevado, que no fue este pez el que recibió en su vientre à aquel Propheta, respecto de la estrechez que se le ha reconocido en su *garganta*.

34 Guillermo Rondelecio, *de Piscibus Marinis*, lib. 13: cap. 12. fue el primero que se viò obligado à afirmar, que el pez de aquella historia fue la Lamia: suponiendo el que teniendose por cosa sabida, que el *Cete* del cap. 12: de San Matheo es generico de todo pez grande, se halla al mismo tiempo, que la Ballena tiene pulmòn, con lo que respira como los demàs animales terrestres, en que es preciso tenga con estrechez el canal de la garganta; quando por el contrario se reconoce en la Lamia un capacissimo ventriculo, con espacioso tragadero para el efecto que la Sagrada Historia nos refiere; y así nos dice: *Ventriculo est vastissimo, gulaque amplissima*. Por esta razon fue seguida esta opinion por Thomàs Bartolino, y otros Autores. Y aunque sobre la certeza de esto ultimo debo prescindir por ageno de nuestra controversia, debo al mismo tiempo

po apreciar el fundamento de la estrechez de la Ballena, que les movió à poner en la Lamia aquel devoramiento.

35 Samuel Bochart, de *Animalibus Scripturae*, en el cap. 12. de *Ceto Fona*, hablando de la Ballena, dice: *Gulae meatu habent angustiores quam ut possint solidum hominem deglutire*. Esta propria estrechez afirman Ulises Aldrovandi, de *Cetis*, lib. 1. cap. 2. de *Balena*. Juan Joston, *Hist. Nat.* lib. 5. cap. 1. de *Cetis in genere*; y en fin, todos los que de dos siglos à esta parte han escrito sobre la phisica de este punto, tal, que Monsieur Pestalossi, Autor de la *Dissertacion Critica, Jonas in ventre Piscis*, hecha en obsequio del Arzobispo de Leon por Marzo de 1719. reconociendo las dificultades de la opinion que supone ser la Lamia el pez que recibió à Jonàs, despues de haveria impugnado; se vè obligado por la estrechez de la garganta de la Ballena, à dár lugar al Propheta en la boca de aqueste monstruo, respondiendole con agudeza, y solidez à la objecion que se le puede hacer, de no decir la Escritura *in ore*, sino *in ventre Cete*.

36 Los Dictionarios del Abad de Chalivoy, y de los Autores de Dombes, suponiendo la referida estrechez, afirman ser el nutrimento de las Ballenas cierta espuma que extraen del mar, y unos pequeños insectos, que llaman *Piscilo marino*; y añaden los Olandeses en su *Embaxada de la China*, tom. 2. que tambien las del Oriente se nutren de ciertas arañuelas negras, que crian aquellos mares. Continuamente se abren, y se han abierto inmensidad de Ballenas en la Spizberga, Groelandia, y otras partes, sin que en el vientre se aya encontrado otra cosa que las aguas espumosas, los insectos referidos, y algunas yervas del mar; y añade el Dictionario de Dombes: *Pero jamás peces gruesos*; y esto mismo afirma Aldrovandi, de *Cetis*, lib. 1. cap. 3. Gesnero de *Aquatilibus*, lib. 4. y aun dice mas este ultimo, que no se halla pez alguno: *Sine ullis piscium frustis*: prueba incontestable de la referida estrechez de la garganta de la Ballena.

37 Bueno fuera, Padre Reverendissimo, el que despues de ser este pez el mas atendido de los hombres, por la

la utilidad que de su pesca se les sigue, y que por esta razon les llaman en Inglaterra *Peces Reales*, à causa de que de los que se pescan por los Ingleses, al Rey le pertenece la cabeza, y à la Reyna la cola, estuvieramos esperando el que su Reverendissima nos viniera à poner el colirio sobre su contextura, dandonos una nueva descripcion de su *garganta*, que no lo ha dicho ninguno de doscientos años à esta parte del modo que su Reverendissima nos la pone.

38 Mas queriendo calificarnos por error la creencia en que nos hallamos de la estrechez de la Ballena, con solo decirnos: *Que este animado monte tiene la garganta proporcionada à su estatura*, sirvase de hacernos ver el fundamento en que lo afianza. El que solo hallamos, es, que *Juan Fabri, Academico Florentin, hizo la descripcion de una Ballena, que varò en las Costas de Italia el año de 1624. y à quien cabia por la garganta un hombre à cavallo*. Aunque esta autoridad en el punto principal de la controversia, no vinieste tan viciada como su Reverendissima la trae, debiera tenerse por apoyo muy debìl en contrarresto de las experiencias, y atestaciones de los muchos que afirman lo contrario, y que yà hemos referido. Pero qué se deberá decir del que por llevar la fuya adelante, peryierte las palabras del mismo *Juan Fabri*, callando las que dixo aqueste Autor? Dexolo à la consideracion de los que quisieren cotejarlo, quando hallàren que en la descripcion de la Ballena mencionada, no dixo que le *cabia un hombre à cavallo por la garganta*, como su Reverendissima supone, sino *por la boca*, como en èl se halla; y teniendola este monstruo tan descomunal, que en tiempo de tempestad guarece en ella su Ballenato, no se niega, ni nadie lo ha negado, el que le pueda caber en ella *un hombre à cavallo*; si el que le quepa *por la garganta*, que es lo que su Reverendissima afirma.

39 Confieso que no he visto al referido *Juan Fabri*, pues ni aun su Reverendissima nos dice donde haviamos de verle; mas se debe suponer el que lo tendrían visto, y no se engañarían el Abad de Chalivoy en su Diccionario,

y los Autores del de Donibes, que afirman lo que hemos dicho. Y lo mas es, el que su Reverendissima se debe suponer lo veria, ò à lo menos pudo verlo en Monsieur de Pestalossi en su *Disertacion Critica, Jonas in ventre Piscis*, que tambien afirma esto proprio, y se halla en las Memorias de Trevoux de 1719. art. 77. sobre lo que se hace de notar, el que no pudiendo menos que haverlo registrado, passe su Reverendissima lo que alli se dice de la boca, à lo que quiere que sea en la *garganta* de la Ballena. Por lo que no parece que tuvo razon para decirnos, que el estar por la creencia de la estrechez de su tragadero, es un *error nacido, y conservado en el vulgo*, quando solo pudo ser nacido, y conservado en el que echando por alto, con el silencio que guarda, los Autores que afirman nuestro sentir sin discrepancia en contrario, nos quiere dar por *error* lo que todos tienen por acierto.

T O R P E D O.

40 **E**N el num. 59. trata su Reverendissima del Pez que los Latinos llaman *Torpedo*, y en Castellano *Trimelga*; y dice: *Que lo que del se cuenta, en parte es verdad, y en parte fabula*. Lo que tiene por fabuloso es, el que comunique su virtud por el contacto de la red, ò por el hilo, y la caña del Pescador: pues solo *es verdad* (prosigue) *que si le tocan con un hasta, ò baculo, produce en el brazo del que le hiere una leve sensacion dolorosa, mezclada con algo de estupor, la qual es ocasionada de la repercusion que hace el pez contra el baculo, con movimiento expansivo muy pronto. De modo (concluye) que aqui no interviene alguna qualidad oculta, sino mero mecanismo*. En lo que su Reverendissima se funda es, en haver leído las experiencias que se hicieron sobre este punto; y añade: *No me acuerdo bien si fue en las Memorias de la Real Academia de las Ciencias, ò en otra parte.*

41 De manera, que su Reverendissima nos decide por *error* la creencia, de que el Pez *Torpedo* por la sensacion con un baculo, ú otra qualquiera cosa, comunica
cier:

cierta virtud con que entorpece el brazo del que lo pulsa; porque solo tiene por *verdad*, que es mero *mecanismo*, causado de la *repercusion* que hace el pez contra el baculo; y esto no por otra razon, sino porque leyò donde no se acuerda, las *experiencias* que se hicieron sobre este punto, que no hace memoria en donde, ni de las *experiencias* que fueron; con lo qual discurre su Reverendissima tie-
ne bastante fundamento para desterrarnos el *error*.

42 La experiencia nos enseña cada dia, singularmen-
te en el Toro, ó en qualquier cabalgadura, que si al pri-
mero le tocan con la garrocha, y al segundo con alguna
vara, aunque hagan la *repercusion*, no por esto se experi-
menta torpeza en el brazo que la pulsa, ni *sensacion dolorosa*,
respecto de que como en estos animales no ay otra virtud
que el *mero mecanismo* de aquel contacto, y de su repulsa,
no introducen en el brazo *estupor* alguno, ni *sensacion do-*
lorosa; y pues en la del *Torpèdo* concede su Reverendissi-
ma el que se experimenta, mas que se debe atribuir à *puro*
mecanismo, bien manifesta se nos descubre la confianza en
la negativa de la virtud de aquel pez, solamente aparata-
da de unas alegadas *experiencias*, à vista de las innumerables
que se han executado con un pez, que quasi le ay en to-
das las partes del Mundo: en la Tierra Firme de la Ame-
rica le llaman *Tembladera*, por el efecto que causa, no so-
lo en entorpecer, sino en hacer temblar al que le toca.
Puedo assegurar, que hallandome el año de 1699. en la
Playa de las Tucàcas entre la Costa de Coro, y la de Ve-
nezuela, à tiempo que unos Pescadores sacaban entre los
peces de una red el *Tropèdo*, ò *Tembladera*, un amigo mio
noticioso del efecto, queriendo experimentarlo, con un
carizo, que acaso traia en la mano, le tocò, y al instante
cayò de espaldas en la arena: levantòse con brevedad,
afirmando se le havia comunicado del brazo à lo demàs
del cuerpo un cierto hormigueamiento embarazoso, que
le havia quitado la fuerza de tenerse en pie; pero que
inmediatamente se le havia suspendido.

43 El Padre Christoval de Acuña, en su Historia de
las Indias, describiendo el Rio de las Amazonas, dice, que

Entre otros muchos pezes, se halla en él (estas son sus palabras) el que llaman los Indios Paràque, que es al modo de un pequeño Congrio, y tiene tal propiedad, que mientras está vivo, quando le tocan tiembla luego todo el cuerpo, como si tuviera un recio frio de quartana, y todo cessa al instante que de él se apartan.

44 El Padre Nicolás Godino, en el cap. 11. del lib. 1. de Rebus Abiss. queriendo en la Etiopia adelantarse el experimento, dice de sí, que por no tener conocimiento de este pez, encargó á otros, que pudiesen en su presencia al *Torpèdo* vivo entre otros pezes muertos, lo que executado, vió que á su contacto se movian todos los que se le llegaban: y que respecto de los efectos que de su virtud experimentan los Abissinos, sin alcanzar la causa, tienen á estos pezes por demonios.

45 El Padre Gaspar Escoto, de Magia universal; 4. part. lib. 4. cap. 4. con autoridad del Padre Kirkerio, afirma, obra el *Torpèdo* con virtud narcotica: y la causa de este fenomeno la podrá ver el curioso en el Mundo Subterraneo de aqueste ultimo Autor.

46 Es verdad, que aunque en todas partes produce el efecto de hacer temblar al que le toca, pues vemos en Mathiolo, que se le nombra *Tremulo* por aquella causa, no debe de ser tan activa en unas, como se experimenta en otras; porque Stephano Laurencini en su Tratado de *Torpèdo* dice, que separado de lo demás de su cuerpo el corazon de este pez, palpita ocho, ú nueve horas: y que tocandole al peze inmediatamente con la mano desfiada dos musculos que le rodean, y que es donde tiene su veneno, al instante se siente el entorpecimiento. Mas lo que es digno de toda atencion por su estrañeza, es lo que en sus viages asegura haver visto experimentar lo Juan de Ovigton, que deteniendo el aliento al tiempo de tocar al *Torpèdo*, no entorpece á el que se le llega; cuya observacion traen las Memorias de Trevoux del año de 1726. art. 59. Y de todo lo referido se reconoce no ser mero mecanismo el entorpecimiento que causa el

Torpèdo, quando se le toca, sino efecto de una virtud narcotica del mismo peze, experimentada en todas partes con innumerables observaciones.

ARBOL DEL HIERRO.

47 **E**N la pag. 49. numer. 63. tiene su Reverendissima por fabulosa la noticia del Arbol de la Isla del Hierro, una de las Canarias, del qual con el agua que de sus hojas destilaba, participada de una nubecilla que lo cubria, se mantenia toda la Isla. Su Reverendissima nos decide por *error* la creencia en que estamos de la noticia referida, fundado en lo que afirma, *de que Thomàs Cornelio en su Diccionario Geographico dice, que algunas relaciones modernas, dignas de fee, y escritas por sugetos que han estado en aquella Isla, testifican, que este arbol es soñado, y solo es verdadera la carestia de fuentes, la qual se suple con la agua que cae del Cielo, recogida en Cisternas. Lo mismo certifica (prosigue) el Padre Tallandier, Misionero Jesuita, Francès, citado de las Memorias de Trevoux, año de 1715. art. 97. que visitò curiosamente aquella Isla. Y assi no dudo (concluye) que este Phenix de las plantas, es tan fingido como el de las aves.*

48 Su Reverendissima nos ha de dár licencia para decir, que Thomàs Cornelio no dice, *que este arbol es soñado, ni que algunas relaciones modernas lo testifican. Aí está su Diccionario Geographico, vease el tom. 2. y se hallará, que suponiendo, que algunos curiosos, procurando inquirir esta noticia, escribieron à aquellas Islas, por personas dignas de fee, que han escrito de aquellos Lugares, les fuè respondido, que este arbol milagroso no se halla, y que los habitadores hacen su provision de agua de la llovediza, que recogen. Donde se vè, que le llama milagroso, porque por sus circunstancias era un milagro de la naturaleza, pero no arbol soñado. De lo que Thomàs Cornelio dice, que escribieron que no se halla, y de que el Padre Tallandier no lo encontrasse, no se sigue el ser soñado, ni que este Phenix de las plantas sea fingido. El que fuesse à*

Caria en busca del Maufeolo , y à Rodas en demanda del Colosso , ni uno , ni otro encontraria , sin que por esto dixeramos que uno , y otro era *soñado*. Y aunque es cierto que el Padre Tallandier dice , que *este arbol es un cuento inventado de los viageros* , es necessario suponer , el que aunque su Reverendissima dice , que dicho Padre *visitò curiosamente aquella Isla* , no se percibe tal cosa de su relacion , ni señas de que en ella estuviessè. Veanse las Memorias que su Reverendissima cita , y se hallará ser assi. Pero quando dèmos , que el referido Padre la registrasse , sin duda que no hallaria el arbol à quien buscaba , porque havia noventa años que un huracán lo havia arruinado : y no por esto sería el arbol mencionado *cuento de viageros , arbol soñado , ni Phenix fingido*.

49 El Licenciado Nuñez de la Peña , natural de aquellas Islas , en el cap.2. de la Descripcion de ellas dice , que despues de aver durado muchos años , la violencia de un furioso temporal , arrancandolo por las raizes , diò con èl en tierra , el año de 1625. y aunque por sus cercanias dexò algunos hijos , que otros quieren fuesen retoños del mismo arbol , con el tiempo se fueron secando , hasta consumirse. Los naturales de la Isla , faltandoles esta providencia , tomaron la de abrir cisternas para mantenerse , y desde entonces se hallan en la Isla las cisternas , y no se encuentra con el arbol ; mas ni le tienen por *soñado* , ni por *fingido*.

50 Su certeza se dexa conocer , en que un hijo de Gomer , nieto de Noè , por hijo de Japhet , le puso à la Isla el nombre de *Hero* , como puso su padre el suyo à otra de las Canarias , que llaman la Gomera ; aquel nombre despues corrompido , quedò en la de *Hierro* ; mas en el Idioma de aquellos primeros pobladores , *Hero* significa fuente , y *Til* el arbol que destila , y no habiendo en la Isla fuente alguna , ni memoria de que la huviesse , la entenderian por el arbol *Til* , porque destilaba el agua que à los habitadores servia de fuente. Pero quando esto por antiquissimo padezca alguna incertidumbre , pregunto , què significacion se le debe

dár à el monumento , que hasta oy en la Isla se conserva de las dos albercas , cada una de veinte pies en quadro , y quatro de profundidad , las que Thomàs Cornelio en el segundo tomo de su Diccionario Geographico dice , que aun se mantienen ? No otra , que la de que se hicieron para recoger en ellas el agua , que antes de derribarlo el ayre , destilaba el arbol referido ; porque dár otro origen de Rio , ò de fuente alguna , es violentar la congruencia : pues consta de aquel lugar de Plinio , lib. 6.º cap. 32. que *in pluvialia non esse aquam, nisi ex imbribus.* Y estàndo en aquellos tiempos sin ella , es por sin duda ; que jamás se le conociò otra , que la del arbol , que se recogia en las referidas albercas ; y sobre la seguridad de esta existencia se fundaria el Diccionario de Moreri , tom. 2.º para las medidas que à el arbol le señala , dándole doce pies de grueso al tronco , quarenta de alto , y ciento y veinte del diametro de sus ramas.

ESMERALDAS:

51 **E**N la pag. 51. pone su Reverendíssima en el num. 68. el ultimo error de los de su Discurso , sobre la creencia en que estàmos que ay *esmeraldas Orientales* , y nos advierte con la autoridad de Juan Bautista Tabernier , lib. 2.º cap. 19. de sus Viages , que la division que hacen los Lapidarios de *esmeraldas Orientales* , y *Occidentales* , no tiene fundamento alguno ; porque en toda el Asia no ay minera de *esmeraldas* , ni en todo el Oriente se balla piedra alguna de estas , que no ayàido de la America. Pues bien. Las *esmeraldas* que nos dice la Escritura adornaban el Racional del Sacerdote , y otras muchas de que hacen mencion las historias antiguas , serian piedras de la America ? Claro està que no ; pues faltaban muchos siglos para descubrir esta parte del Mundo , mayormente quando el Racional de los Hebreos fué muy anterior à el Tribu perdido , que en la mas fundada opinion se dà por los primeros pobla-
dos

dores de la America, como se puede ver en Fr. Gregorio Garcia en su origen de los Indios: luego sin ir de la America se podrá hallar en el Oriente *alguna piedra de estas*. Quando el Oriente no las criasse, pudieron pasar á él, *sin ir de la America*, las esmeraldas de Madagascar, que asegura Monsieur Struys, que estuvo en ella, y que se crían en esta Isla. El Abad de Chaviloy nos dice en su Diccionario, que desde que en el Oriente se perdió la Roca vieja, que era la mina que las daba, ya no se sacan: y esto mismo nos dice el Diccionario de Dombes, tom. 1. luego si en el Oriente havia mina que las criaba, no estarían solas en el las que pasaban *de la America*, y podrán los *Lapidarios* sin error distinguir *esmeraldas Orientales, y Occidentales*.

52 Mayor dificultad se ofrece en el tránsito de estas piedras desde la *America* á el *Oriente*. En el nuevo Reyno de Granada, cerca de Santa Fe de Bogotá, en las minas de Musso, se sacan las esmeraldas: para desde aquí conducir las al *Oriente*, se necesita de estas cosas: baxarlas á Cartagena, y navegarlas á Nueva España, cosa que no está en corriente, porque no ay con este Reyno trato de este genero. Ya puestas en la Vera Cruz, llevarlas al Puerto de Acapulco en el mar del Sur: desde este en la Nao, que llaman de China, ponerlas en Philipinas, y desde estas Islas distribuir las en el *Oriente*. El giro de este largo trastorno con dos navegaciones tan dilatadas, está manifestando la dificultad del passage; y por otra parte saberse, que el Rey de Sian se hallaba con tan inmenso numero de estas piedras, que le movió su misma abundancia á intentar en una Galeria bien dilatada hacer un parral de ojas, y frutos de esmeralda, obra, que aunque la empezó, y continuó, por ser de tan gran ambito la fabrica, no consiguió ver el fin, porque se le acabaron antes las preciosas piedras: lo que dá á entender el que no le havian venido de tan inmensa distancia, pues le fueran tan costosas, que pudiera no gustar de tantas cantidades; ni de estimarlas en tan poco. Con que aunque el señor

Tabernier afirma, que no se halla en el Oriente esmeralda que no huviessse ido de la America, no puede ser cierto, puesto que no pudo haver visto las esmeraldas de todo el Oriente para afirmarlos; si bien para mi dictamen, aunque las minas del Musso se huviessen cambiado à el Oriente, no dexarè de afirmar que ay esmeraldas Orientales, bastando à persuadirme, el que me lo assegure el Reverendissimo Padre Maestro Feyjoò, tom. 1. pag. 129. num. 48. donde nos dice de esta suerte: *La pedreria, que hace el principal fondo de los Boticorios, es reprobada, no solo como inutil, mas aun como nociva: y yo por lo menos creo, que sirve mas la menos virtuosa yerba del campo, que todas las esmeraldas que vienen del Oriente.* Y pues nos vienen de allà, sin duda seràn Orientales: pues no havian de dár las de la America aquella quasi impracticable vuelta à el Oriente, para que de allí nos viniessen.

DESCUIDO UNICO.

53 **E**N la pag. 53. trae su Reverendissima en los numeros 73. y 74. dos graciosas historietas, acaecidas en Philipinas al tiempo de su conquista, y en ambas llama *Indios* à los Naturales de aquellas Islas; y este descuido debió advertirlo, respecto de que suponemos el que no ignora, que las Philipinas no son Islas que se sitúan en ninguna de las demarcaciones de las dos Indias de Oriente, y Occidente; por lo que es tan improprio llamarles *Indios* à los Philipinos, como si se les diese este nombre à los Tartaros, ò à los Chinos: y no porque se descuidasse en esto mismo el Padre Tallandier, debió su Reverendissima caer en lo propio, quando tomó de él las dos noticias, que refieren las Memorias de Treveux de 1715. art. 97.





ARTES DIVINATORIAS.

DISCURSO TERCERO.

1



Obre las *Artes Divinatorias* se debe decir, lo que tantas veces hemos dicho en la nota de otros Discursos; esto es, que no ay en este errores comunes. Pues la *Chiromancia*, que aun subsiste oy alguna cosa de ella en las Gitanas, se reconoce lo primero, que de parte de ellas está tenida por frusleria, usandola mas por pretexto de poder entrar en las casas, à que los dueños adivinen el paradero de lo que hallan mas à mano, que à adivinar las rayas de los que se las enseñan. Lo segundo, que lo mas infimo del vulgo tiene la buenaventura mas por chiste, que por cosa digna de aprecio. Con que respecto de la situacion en que oy se halla la *Chiromancia*, tengo por trabajo perdido el que su Reverendissima con tanta erudicion emplea en batir con artilleria gruesa una fortaleza; que bastaba para arruinarla haverla tirado quatro naranjas, por lo que solo passaremos al registro de algunos descuidos.

DESCUIDO PRIMERO.

2 EN la pag. 61. n. 17. trata su Reverendissima de la Cruz Chiromantica del monte de Jupiter, y dice: *Que si la Cruz, contemplada como signo moral, puede significar dignidad Ecclesiastica, con igual razon, como signo Politico, ò Civil, significarà suplicio capital: y ni uno, ni otro*

otro es del caso; porque si la Chiromancia tuviese algun fundamento, no havia de ser signo moral, ni civil, sino natural.

3 Tenga fundamento, ó no la Chiromancia, siempre deberá ser natural el signo; porque su situacion está en la naturaleza con que está formada la Cruz del referido monte; en su significade podrá darse lo Politico, ò Civil; mas en la señal, ó signo de aquella Cruz, sea, ò no con fundamento, se debe considerar su naturaleza.

DESCUIDO II.

4 EN la pag. 68. num. 32. describe su Reverendísima ma la rueda que llaman de Beda, no solo con exactitud bastante, sino con la explicacion necesaria para su manejo, lo que tengo por grave descuido: pues no debió executarse por dos razones. Primera: porque en un ridiculo trampantojo, que su Reverendísima siente ser la dicha rueda, no debió en su descripcion emplear tanto cuidado, mayormente quando conoce, que es perder tiempo, gastarle en impugnar delirios. Segunda: porque algunos que la desean, y no les es facil adquirirla, ó porque no consiguen las obras del Venerable Beda en donde se halla, ó porque si las encuentran no entienden el idioma Latino en que allí está puesta, la adquieren aqui con facilidad en el idioma vulgar, siendo cierto, que el que la solicita, no la pretende para servir á Dios con sus calculos; Y en fin, no le puede ser de provecho el hallarla à tan poca costa tan bien delineada: pues aunque su Reverendísima diga, que el ponerse de manifesto es para impugnarla con ella misma, no es bastante; porque para el que tiene hecho el animo á conseguirla, no solo no le detendrá la vanidad de sí misma, mas ni aun las razones que su Reverendísima emplea en persuadir su futilidad; por lo que juzgo huviera sido mas acertado haver hecho con la rueda lo que en el num. 35. se executa con la Crommionancia, ó adivinacion por las cebollas, que no la quiso explicar, porque acafo (dice) querrán hacer la experiencia, atropellando leyes Divinas, y humanas.

PROFECIAS
SUPUESTAS.

DISCURSO QUARTO.

EN este Discurso pretende su Reverendísima desterrar dos *errores* en que actualmente nos hallamos; uno, el con que asentimos á la verdad de las Profecias de las Sybilas; y otro el de creer que el demonio daba sus oraculos por medio de los simulacros, en que era adorado con los nombres de aquellos falsos Dioses. En ambas cosas, pues, puede averse envegecido el *error*, hasta llegar á nuestros tiempos; mas no es posible persuadir, que aya llegado á nuestros dias la creencia de las *Profecias supuestas*, que su Reverendísima refiere; y faltandoles el asenso, síguese el que por su consecuencia avrá faltado el *error*.

2 En los numeros 3. 4. y 5. và su Reverendísima poniendo las razones que ay de dudar de la seguntidad de las profecias de las Sybilas, y pone el parecer de los que discurren ser hechas por *algun Christiano en el segundo siglo*. Y añade: *Pero es mucho arrojio de la critica pensar, que á la gran sabiduria de los Padres, mas vecinos á aquel tiempo, se escondiessse este engaño*. Y supuesto (se debe añadir) que á la gran sabiduria de los Padres no se le pudo *ocultar el engaño*, es por sin duda el que no le huvo; y pues no le huvo, tampoco en los que son de su sentir podrá darse el *error*: de que se infiere; que si le ay, solo se hallará en quien por hacer *luz* su critica, emplea *setenta* lineas en ir preparando

las referidas *Profecias*, à dar con ellas en el scepticismo.

3 El otro *error* en que su Reverendissima nos considera, es el creer que daba el demonio las respuestas por medio de los simulacros de los Dioses de la Genti- lidad; porque tiene, que era artificio de sus Sacerdo- tes, y en prueba de èl trae las trompetas Kirkerianas; y algunos casos de hecho, que no prueban otra cosa, que el que algunas veces se executaban con engaño las respuestas de aquellos Idolos; mas no el que fuessen las mas. Y en muestra de que no negamos que en aquellos tiempos se pudieron practicar esos artificios, oygase un caso, tan reciente, como haver sucedido dentro de nuestro siglo. El Padre Bouchet, Misionero de la Compañia de Jesus en el Reyno de Madurè, uno de los de la India, en el tom. 9. de las Let. Edif. cuen- ta el suceso de esta suerte. Dice, que acostumbrado el Rey de Tanjour à visitar todos los años el Templo de Manarcovil, donde los Paganos daban culto à su Dios Manar, sobresaliendo este Principe en lo supersti- cioso, repartia largas limosnas à los Sacerdotes que lo asistían. Con el tiempo fue el Rey descuidando en esta devocion, y sintiendo ellos la falta de utilidad que en aquello perdian, entraron en junta, sobre discurrir el remedio mas oportuno. Convinieron, pues, en esparcir por el Reyno, que el Dios Manar estaba ofendido, co- mo lo mostraban las muchas lagrimas que derramaba; por el desprecio de no continuar el Rey las visitas con que antes lo obsequiaba, de lo que podia temerse qui- siese tomar venganza. La voz fue estendiendose por el Reyno, hasta llegar à los oidos del Rey, quien co- mo buen Pagano, se dispuso al instante à ponerse en su presencia. Llegò al Templo, y ante todas cosas repar- tiò mil ducados entre los Ministros de aquel Idolo. En- trò al culto, y postrado delante del simulacro, pidiòle perdon de la falta antecedente, ofreciendo resarcirla con mayores rendimientos. Dicho esto, en señal de su desenojo, y aceptación, se moviò la estatua, separan- dos

dose algun tanto de la pared à quien estaba aximada. Admiróse el Rey, y los que con él estaban; y retirándose despues tan contento, como pagado de la bondad de los Sacerdotes, al salir del Templo, un Oficial de los de su comitiva le dió à entender, que él tenia el caso por muy extraordinario, y sospechaba que en él se envolviessse alguna supercheria. El Rey vuelto al Oficial, como quien miraba à una impiedad detestable; le reprehendió su poca feè; mas el otro manteniendo su recelo, obtuvo el permiso para examinarlo. Volvió, pues, à entrar en el Templo, y puestas algunas Guardias en las puertas, llevó consigo Soldados de su confianza para el registro del Idolo. En cuyo cuidadoso examen, despues de haverle dado algunas vueltas, quedó como aturdido de no encontrar con cosa que pudiesse contestarle la sospecha; mas puesto en el caso mayor inspeccion, descubrió una pequeña canal de plomo, quasi imperceptible, que passaba de la pared à la parte superior de la cabeza de la estatua, à cuya vista determinò el dividirla, lo qual executado, hallò en el concavo del craneo un pedazo de cotòn, ò lienzo de algodòn empapado en agua, de donde por la canal se destilaba gota à gota à los ojos del simulacro. No cabia el Oficial de gozo, por haver dado en el engaño; y hechoso lo vèr al Principe, montò este en la justa colera que pedía la burla, y entre otros castigos que mandò hacer en los Autores de aquel hecho, fue el de hacerles volver doblada la cantidad que se les havia distribuido. En donde conocerà su Reverendissima, quan agenos estamos de negar todos los casos que refiere de otros semejantes artificios, executados por los antiguos Sacerdotes de los Gentiles.

4 Su Reverendissima pretende probar, que por ser tan frequente el artificio que los Sacerdotes usaban, redundaba el desprecio que de los Oraculos se hacia, para lo que trae dos exemplares; el primero de Agefilao, que *haviendo este (dice) consultado à Jupiter Olimpico, y recibido favorable respuesta, volvió à consultar à Apolo*

Delphico, preguntandole si era del mismo parecer que su padre Jupiter. Esta segunda consulta dice su Reverendissima que fue un modo graciosissimo; y aunque yo no le encuentro la gracia, me ha precisado la risa, ver que lo pone por cama para decir: *Què otra cosa era esto, que hacer burla de una, y otra Deidad, de uno, y otro Oraculo?* Aunque ello fuesse como su Reverendissima discurre, no era bastante à probar el desprecio de la *Deidad*, el sentimiento de un solo hombre, contra el de infinitos que tenian el contrario, y apreciaban la *Deidad*, con la creencia de su *Oraculo*. Además, que no se yo se pueda atribuir à *burla* la accion de la segunda consulta. Bien cierto es, que en nuestra creencia seria una gran simpleza, ò un bien perfido desprecio el que consultada à MARIA Santissima Madre de Dios, despues de su respuesta se hiciesse lo mismo con su Hijo, preguntandole si era *del mismo parecer* que su Madre. Mas entre los Gentiles, en cuya creencia se envolvian tan encontrados engaños, no se sigue de aquella consulta lo mismo que en nuestro caso: pues pudo Agesilao hacer su segunda pregunta con simpleza, ò discrecion, sin llegar à tocar en lo despreciable.

5 El segundo caso es del gran Alexandro, y lo divide en dos partes: una, el que queriendo consultar à la Deidad de Apolo, y escusandose la Prophetissa à hacer la consulta, *por ser aquellos dias infaustos*, la hizo *con violencia ir al Tripode*. La excusa de la Prophetissa pudo ser buen zelo, y respeto al Monarca, por no consultar en dias que le pudieran ser fatales; y la instancia de Alexandro puede atribuirse à estremo de su deseo, atropellando el inconveniente de los dias peligrosos el ansia de saber lo que pretendia, en lo que no se descubre otros indicios que los de su veneracion. Otra parte es el cumplimiento que en otra ocasion diò al oraculo, que le dixo, que para ser vencedor matasse al primero que encontrasse al salir de la Ciudad. Sucedió, pues, que el primero fue un paisano, que conducia un jumento, que su Reverendissima advierte que iba *cargado de no se qué*; y para el caso tampoco necesitamos

el saberlo , ni aun el que iba *cargado*. El Principe mandó que le mataassen; y como à el executar lo le dixessen el motivo , replicó con agudeza , que no era el quien debia morir , sino el asno que llevaba por delante , y era el primero que havian encontrado. A Alexandro le cayó en gracia la advertencia , y mandó mataassen el borrico ; y su Reverendíssima añade : *En lo qual sin duda no mirò à cumplir con el oraculo , sino à persuadir à su gente que cumpliera*. Este modo de discurrir , Padre Reverendíssimo , es mas metaphísico , que genuino ; porque además de que està en contra el mismo hecho , se arguye de la *persuasion* la veneracion , que entre los Gentes tenian los Oraculos.

6 Si los Oraculos de la Gentilidad fuesseen ordinariamente dados por el artificio de los Sacerdotes , nunca este fingimiento pudiera mantenerse por tantos siglos , y en tantas partes del Murdo , como vemos que no se mantuvo donde se encontró con el engaño. Y como es posible persuadir , à que si fuesse este fingimiento hecho por los hombres , llegàran estos à la barbara crueldad de pedir en obsequio de los Dioses el sacrificar su misma especie , no descubriendose en ello utilidad à que los inclinasse , y ser necessario constituirlos enemigos del genero humano , accion mas propria de los Demonios , por el implacable odio que nos tienen. El aparecer estos en forma de Angel de luz , puede acaso hacer engañosas las demás apariciones , en que Dios ha querido mostrarse por medio de los buenos ? No es bien notorio , aun entre nosotros , los fingidos milagros que varias veces se han descubierto ? Haràn estos por su falsedad , que sean falsos los verdaderos ? Oy nos està dando pruebas de ello en el Oriente entre otros , los Reynos de Carnate , y Madurè , de los que el Padre Beucher , Misionero Jesuita en la citada letra del tom. 9. de las Edificantes , le ofrece al Padre Baltus , de la misma Compañia , en Paris , à quien escribe , que en adelante le embiará en escrito mas lato *ciertas respuestas particulares de algunos Oraculos , que no pudieron darse por otro , que por el Demonio ; y en el interin le yà sobre esto*

pro-

proprio poniendo en la misma letra algunas pruebas generales; que si bien en ella se dice, que algunas veces los Sacerdotes imitan la realidad de las respuestas con el engaño de hacer creíble su fingimiento; añade, aunque el demopio ordinariamente les es tan facil à su vocacion, que quasi no les es necessario el fraude.

7 Poco importaria el que su Reverendissima nos convenciése en el error, que en esto nos supone, y que en su consecuencia nos lo desterrasse; pero si me parece importa mucho el que su Reverendissima en los numeros 11. y 12. quiera negar el silencio de los Oraculos desde el tiempo del Nacimiento de Jesu-Christo, quando el haver enmudecido fue un triunfo de los primeros con que quiso mostrar el Cielo la victoria de aquel Señor sobre los demonios; y negar esto, juzgo que es obscurecer à la Religion Christiana uno de sus mas gloriosos trofeos.

8 El silencio de los Oraculos, desde la venida de nuestro Redemptor, nos lo infinúa la Escritura Sagrada, teniendolo prevenido por el Propheta Isaias, cap. 19. v. 1. quando hablando del mismo Señor en su destierro de Egypto, dice: *Commovébuntur simulachra Egypti à facie ejus*; y que estos simulacros no estuviesen antes mudos, sino que daban sus Oraculos, consta del mismo capitulo al vers. 3. en que se advierte el que los consultaban: *Interrogabunt simulachra sua*. Con que si á vista del Niño Dios se trastornaban, y enmudecian los simulacros, qué repugnancia se encuentra para que tambien enmudeciesen en las demás partes, à el passo que iba rayando en ellas la luz del Evangelio? No se executò este silencio à un tiempo en todos los lugares; y por esta razon, aunque por las leyes de Theodosio, Gracian, y Valentiniano consta, que en sus tiempos se consultaban los Oraculos, solo prueba el que en donde respondian no se havia introducido el Christianismo. El Obispo de Ipre Simon Mayojo, hablando de la cessacion de los Oraculos, dice en el tom. 2. col. 2. de Vaticin. fol. 363. *Tandem verò nato Christo, averti Dei*

*Dei filio, conticuerunt dæmones, desertisque nequitia sue latebris cesserunt, non sponte, sed coacti horribili metu omnipotentie Christo, que es mayor advertencia decir, que aunque cessaron, no fue por el proprio querer de los mismos demonios, sino por el poder de Jesu Christo yá nacido. Arnobio en el lib. 1. Advers. Gent. no solo afirma este silencio, mas dice, que el simulacro de Esculapio, à quien antes del Evangelio ocurrian todos los enfermos, que juzgaban hallar en èl la salud, yá despues de publicado, se iban como se venian. El Abad de Fleury en el tom. 3. lib. 13. de su Historia Ecclesiastica, nos dice, que con las Reliquias de San Babylas, no se dieron mas respuestas en el famoso Templo de Apolo, que hacia aquel lugar illustre. El docto Benedictino Don Agustín Calmet, á quien su Reverendissima con tanta razon elogia, nos dice, que Dios ha permitido despues del Nacimiento de su Hijo, que la mayor parte de los Oraculos de los Paganos ayan caído en menosprecio, y reduciendose à un perpetuo silencio: *Idolorum autem oracula penè destiterunt, postquam Verbum Dei induit humanitatem. Dicc. Sacra Script. Lic. O. Eusebio de prep. Evang. lib. 4. 5. y 6. afirma lo mismo; y Thomàs Bozio de signis Ecclesia, trae este silencio de los Oraculos, por uno de los signos que la ilustran, y es el 74. de los suyos. Theodoreto, serm. 10. de Veris, & falsis Oraculis, supone la certeza de que los Oraculos eran dados por el demonio, usurpando con ellos el nombre de Dios, qui Dei sibi nomen usurparant. Y afirma, que cessaron con la venida de Christo, siendo esto uno de los mayores argumentos de la verdad de la Religion Christiana: Satis magno es argumento taciturnitas qua nunc præmuntur; y vá expresando esto mismo latissimamente con exemplares, y autoridades aun de los mismos Gentiles. Pues por què su Reverendissima nos ha de querer quitar este gran argumento, negando aun lo que los Gentiles confessaron? San Athanasio de Incarn. fol. 102. dice sobre este assumpto: Veniat qui istorum dictorum experimentum capere velit, & in ipsis præstigiis dæmonum,**

*Et imposturis vaticinorum, Et in miraculis magia utatur
 signo crucis ab ipsis deriso, nomenque Christi invocet, Et
 videbit quomodo ejus rei metu demones fugiant, vaticinia
 conquiescant, magia Et beneficia irrita jaceant.* Y final-
 mente, tenemos a San Geronymo, que nos dice: *Post
 adventum Christi omnia idola conticuerint.* Hier. in Isai. 41.
 Pero que digo, que el poder de los demonios recono-
 ciere la venida del Redemptor conforme se iba esten-
 diendo el Evangelio? Aun en donde no se predica se
 hace temible a los infernales espiritus el nombre solo
 de Christiano. Roberto Knox, de Religion Protestante,
 en la quarta parte de su Viage de Zeylan, cap. 4. dice
 de los Chingales, o habitantes de aquella Isla, *que es
 cosa deplorable ver quanto este pobre pueblo se halla sujeto
 al diablo, y que ellos mismos reconocen su miseria; y que al
 mismo tiempo ven que los Christianos (que alli se hallan
 esclavos, y con ser de varias creencias) gozan del supe-
 rior privilegio de no estar sujetos a estos espiritus infer-
 nales.*

9 Que el Medico Olandès Antonio Vandale ne-
 gara por esta tan divina causa la cessacion de los Oracu-
 los, y que traxera por prueba de ello la autoridad de
 Ciceron, lib. 2. de Divinat. de que su Reverendissima
 no se olvida, es muy proprio de un Anabatista, qual
 el lo era; mas muy improprio de quien aun en caso
 de duda debiera estar por la parte piadosa, y edi-
 ficante, que por si misma la materia pide, y mas segu-
 ro seguir al Padre Baltus, Jesuita, en la refutacion que
 en su Historia de los Oraculos hizo al referido Herege,
 respondiendo a Monsieur de Fontenelle con el senti-
 miento que de aquesta cessacion tuvieron los Santos
 Padres.

10 Pero yo quiero por aora prescindir de esta
 tan gran autoridad, y dudar de aquella suspension de
 los Oraculos a el eco del Evangelio, por ser tan anti-
 guos los acontecimientos; mas que dira su Reveren-
 dissima si se los damos tan recientes, que se hallen su-

¿Eddidós en nuestros dias? Pues vealo aqui dentro de nuestro siglo. Volvamos por tercera vez en busca del Padre Bouchet, y à registrar su yà citada Carta del tom.9. de las Edificantes, que segun lo que para el intento nos sirve, no parece haverla escrito para otro fin, que para el que la aplicamos. Dicle al Padre Baltus, haviendole afirmado la certeza de los Oraculos, estas palabras : *En segundo lugar, no es menos verdad que los Oraculos cessan en este País, y que los demonios vãn quedando mudos, è impotentes, à medida de lo que vâ esclareciendo la luz del Evangelio; y añade: Lo registramos con la vista dentro de nuestras Misiones de Madurè, y de Carnate, donde yo mismo soy testigo.* Con que como nos hemos de persuadir, que sucediendo lo referido en nuestros tiempos, no sucederia lo proprio con los Oraculos de los passados, estando mas vigorosa la promulgacion del Evangelio en la primitiva Iglesia? Y pues en el num.5. tiene su Reverendissima el suponer engaño en las profecias de las Sibilas, por *mucho arroyo de la Critica*, respecto de que los Santos Padres tenian lo contrario no debió sobre el silencio de los Oraculos arrojar la suya, negando lo que los Santos Padres afirmaban : y que aun quando no lo hiciessen, y quedasse por su falta problematico el assumpto, debia su Reverendissima estar por la parte piadosa, y edificante à favor de nuestra Religion.

DESCUIDO PRIMERO.

II EN la pag. 89. al fin del num.26. habla su Reverendissima de los que en diversos tiempos se havian fingido Prophetas, y dice : *El Prophetas Nicolás Dravicio, es natural que dixesse muchas verdades porque se sabe que era un buen bebedor.* A los niños, y à los locos se atribuyen comunmente las verdades; pero jamás he oido que se supongan en los ebrios; mas si su Reverendissima se las adapta, porque quedan iguales con los locos quando el licor les hace perder el juicio, es incierto el argumento, respecto de que quando lo llegan à perder no

hablan , y mientras lo hacen no lo pierden ; y no quiero yo mas prueba , que el que lo digan los mismos que pecan en este vicio : pero si bien así sea como havemos dicho , se debe passar por bizzarria este conceptillo.


DESCUIDO II.

I: EN el num. 28. dice su Reverendissima: *Hemos vagueado hasta ahora por la Noruega de la infidelidad. Ya salimos al pais de la luz en la Region del Catholicismo.* Si la alusion está bien hecha , es preciso que la region de la Noruega sea el de la tiniebla , y que el en que habitamos sea el Pais de la Luz , porque debemos suponer el que su Reverendissima la ajusta ; de otro modo fuera la comparacion muy distante del sentido que se percibe : con que venimos à dár en el descuido de aquella obscuridad. *El Pais de la Noruega* , Padre Reverendissimo , es bañado de tanta luz como otro qualquiera del Universo ; y el no advertir esto , es señal evidente de que en la Grammatica de la Geographia no se ha llegado à las declinaciones , pues con solo saber lo que declina el Sol desde que se aparta del Equador , se viene en conocimiento de que en la *Noruega* , por estar entre los Climas quince , y diez y ocho (por exemplo la Ciudad de Rugén) tiene en Invierno doce horas de noche , y en el Verano otras tantas de dia ; con que al fin del año venimos à estar iguales ; respecto que de nosotros à ellos solo ay quatro horas y media de diferencia : y pues en todo el globo de la tierra es igual la luz , y la tiniebla , quando aun debaxo de los polos donde seis meses son de dia , y otros tantos de noche , tienen otra tanta luz que la de nuestro Pais , solo con la diferencia de que allá se tiene continua , y acá la tenemos interpolada , se hace bien estraño el que un Escritor , que toma la pluma para desterrar errores comunes , cayga en el mismo en que está el vulgo , de que siempre es de noche en la *Noruega.*



USO DE LA MAGICA.

DISCURSO QUINTO.


 N este Discurso tiene su Reverendissima por error comun el que las hechizerias sean tantas como el vulgo piensa, aprehension propria de su rudeza. Sobre cuyo su- puelto passa à mostrar, que todo lo mas que se eterive, y se cree de esta materia, es embeleco, y patraña: que aunque no niega (dice) que ha havido en el Mundo uno, ò otro acontecimiento de esto, pero rarissimo, por ser los que se fingen hechiceros unos embufteros solemnes. En prueba de esto và discurrendo por algunos exemplares, y trae por primero el del Emperador Neròn, del que ahora reservamos para otro lugar, que es mas del caso. En segundo lugar viene el del Emperador Adriano, del que dice su Rma. en el num. 6. que estando enfermo de un fluxo de sangre, que no le podian curar los Medicos, buscò hechiceros para lo mismo, y no los pudo hallar. Pues por què (pregunto) no le pidió unos pocos al Rey Manasès, que lo tenia de sobra? *Habebat secum Magos, & Incantatores, multa que mala operatus est coram Domino, 2. Paralip. cap. 33.* Con que se le puede igualar à su Reverendissima la exclamacion que hace, quando dice: *Un Emperador Romano no halla hechiceros, ni hechizeras quando los busca, y nos querràn persuadir que esta lleno el Mundo de ellos?* Con otra tal diciendole: *Un pequeño Rey de Palestina tiene de sobra à su lado los Encantadores, y Magos, y nos querràn persuadir el que no està lleno el Mundo de ellos?* Además, Padre Rmo. que el caso de Adriano no prueba el que no huviesse muchos hechiceros, porque

Z a el

èl no los hallasse: pues es cierto pudieron no descubrirse, por el riesgo no les sucediese lo que à los de Nabucodonosor quando su sueño.

2 A lo del Alfaqui Abdala se responde con facilidad, que las asistencias del mal espíritu no son perdurables, y desamparar à su discipulo en la ocasion en que mas lo necesitaba es su ordinaria costumbre; lo que de ningun modo prueba el que aquel Moro no fuese Magico, y discipulo del demonio, sino solo un mero embustero, porque se funda la presumpcion con mas probabilidad por la parte que discutimos. Y esto mismo se responde à el caso de Isaac Aron, que no pudo con sus hechizos evitar sus calamidades, siendo de ordinario estas las ventajas que sacan de aquellos meritos.

3 En el num. 5. trae su Reverendissima con la autoridad de Olao Magno, de que los Lappones hacen comercio de los vientos, vendiendo à los navegantes el que necesitan; y añade: Sin embargo de un comercio tan ventajoso, son pobrissimas aquellas Naciones. Esto lo corrobora en el n. 8. con la reflexion que hace, de que generalmente los que se creen hechiceros son una gente pobre, desdichada, y miserable; y à su Rma. le parece (dice) que lo primero que havian de pactar con el demonio, seria el que los colmasse de honores, y riquezas; y se hace la rëplica, que como comun enemigo, los quiere infelices en esta vida, y en la otra; mas la responde, diciendo: Que por esso mismo que nos aborrece tanto, havia de ostentar gloriosos à estos miserables, pues con esse cebo hiciera mas prisioneros. Se puede pensar (añade) que à su astucia se oculte el medio mas comun, y mas eficaz de atraber los hombres? Si ven que trata mal à estos pocos que le adoran, quien buscarà una esclavitud, sobre ignominiosa, de todos modos infeliz? Al contrario, si doràra las cadenas en que tiene à estos cautivos, la golosina del oro traxera muchos vassallos à su dominio. Con que hasta aqui ya hemos visto, que no ay prueba contra la pobreza de los Lappones, ni su comercio: y que la miseria, y desdicha de los hechiceros, no està objeccionada de ser incompatible con su exercicio, pues su Rma. ya los supone con uno, y otro,

quando

quando hablando de ellos, dice: *Essos pocos que le adoran;* y despues: *Si doràra las cadenas en que tiene à effos cautivos;* y solamente se saca, que entre *bechiceros*, y demonio, solo habla de lo mal que les trata, y del modo que debiera tratarlos, con cuya advertencia podrá ser que aquel mal espíritu mude de conducta. Ha, Padre Reverendissimo! no tiene duda que la mejor disposicion fuera la que su Reverendissima le advierte, y que se puede asegurar no esperàra su consejo, si Dios se lo permitiera; mas aquel Señor todo misericordia, conociendo nuestra flaqueza, no le concede essa licencia, porque no aliste debaxo de sus vanderas la mayor parte de los hombres; pues al Idol del oro, y los honores, ocurriera todo el mundo à prestar adoraciones. Del Antichristo dicen los Padres, que usará de aqueffos medios, y conseguirá los fines de atraer à su partido infinidad de Naciones; lo que no pudiera practicar, si el demonio con igual permiso le ganara por la mano; mas porque no se le consiente, son todos sus servidores *pobres, desdichados, y miserables*: y aun siendolo tanto, sobran muchos que le obsequien. Ininidad de hombres han hecho pacto con Satanàs para que los haga ricos; pero à raros se les ha cumplido, sin que à los unos les aya servido de escarmiento lo sucedido con los otros, por dos razones: una, porque no han sabido los posteriores lo que ha passado con los antecedentes: otra, porque quando ayan tenido alguna noticia, les sucede lo que à los ladrones, y otros delinquentes, que no obstante el castigo de los patibulos, juzgan que no llegaràn ellos à semejante suplicio.

4 En el num. 9. del §. 3. entra su Reverendissima preguntando: *Què uso tienen en el Mundo essas artes diabolicas.* El uso que tienen yà lo dirèmos en otra parte: el modo de usarlo lo saben los que lo practican; porque aunque los Autores nos dicen mucho de aquesto, el que los enseña cambia los medios siempre que le parece.

5 Su Reverendissima niega el uso, y aun la hilandera; por razon de que si las huviera, añade: *Los Principes ambiciosos se valieran de ellas para adelantar sus conquistas.* Es.

te argumento es muy debil , porque entre los Principes Chriistianos se castiga la hechiceria, y temerosas de la pena no se descubrieran tan facil las que la exercitan. Fuera de que acia otro respeto, no se debe presumir de los Monarcas el que las solicitassen por la gran ofensa à Dios, de cuya mano saben penden las Coronas, y por no querer arrostrar à una accion tan ignominiosa , que forzosamente los descreditasse con los suyos, y con los agenos. Con los que no son Chriistianos entra la razon del freno divino : pues no ignora su Reverendissima el gran poder del demonio dentro de la permissiva , y quando Dios le dà larga , porque assi conviene para nuestro castigo , ò para efectos de su providencia, no ay duda que se executa, como se viò practicado en la jornada de Argel con el Emperador Carlos V. que su Reverendissima avrà visto en su mejor Historiador el Señor Obispo Sandoval.

6 *Si se examinan las Historias (prologue el §.4.) de los mas decantados Magos, ò Magas que buvo en los siglos, apenas se hallarà una , cuyas circunstancias no la acrediten de fabulosa. Y lo bueno es, que tenemos de fé la de los Magos de Faraon, y la de Simon Mago ; sino es que su Reverendissima no tiene por Historias, sino las profanas. De estas trae quatro, que entre otras muchas que se dexa, le pareció que tenían mejor cara de fabulosas; si bien la de Abarris , que montado en una flecha , giraba por los ayres toda la redondèz de la tierra , su Reverendissima no la cree , porque solo tiene por fiador à Herodoto: como si para una cosa tan antiquissima no le bastasse este Autor, y fuesse necesario que la abonassen dos docenas de Santos Padres; singularmente no encontrandosele repugnancia que supere el poder de Satanàs. Yo conocí en Cadiz quando muchacho, y le conocerian otros muchos que lo vieron, à *Namnam*, un hombre llamado assi, porque no se le oía otra palabra en voz algo levantada , aunque si le daban un libro que leyesse , lo leía en voz baxa , pero perceptible : en qualquiera parte donde se paraba repetia el *nam, nam*, levantando al mismo tiempo el pie derecho de la tierra al compas de lo que decia, en cuya accion se mantenía ha-*

ta que se lo pisaban. Este, pues, siendo hombre conocido, y de inteligencia, partiò de Cadiz para la Vera-Cruz en la Flota (si hago buena memoria, de Don Manuel Bañuelos) por Maestre de la Almiranta; y despues de algunos meses de haver llegado à Nueva España, amaneciò un dia desnudo en la puerta de la Mar de Cadiz, sin decir, ni hacer otra cosa que la que hemos referido. Conocieronle por el rostro varias personas, y entre las mas curiosas se apuntò el dia de su llegada. Algunos meses despues surtiò la Flota en la Bahia, e inquiriendose la noticia del Maestre de la Almiranta, se averiguò por los computos de la Vera-Cruz, y Cadiz, que en una noche havia pasado desde Indias à España, si bien jamàs se pudo comprehender el motivo de aqueste transito. Emplee su Reverendissima en èl su Critica, y solo le encontrará una repugnancia, que es, el que para caminar en una noche algo mas de mil y quinientas leguas, era preciso viniessse con mas violencia que una vala de artilleria despedida del cañon, y cortando el ambiente con tan estraña rapidèz, en buena Filosofia se debia seguir el sufocarse, como se experimenta en el que cae de parte eminente, que quando toca en el plano llega yà quasi ahogado. Pero esta dificultad se salva con decir, que el que lo traia le pondria algun reparo por delante, que cortasse primero el ambiente que el que marchaba à su espalda, y de esse modo pudo venir sin detrimento, como se reconociò. Con que si el caso referido se debe tener por cierto, porque lo fue, por què no lo podia ser el de Abaris, siendole tan semejante? Pues no porque estas cosas se executen en el ayre, serà razon el que su Rma. las desprecie porque tienen *ayre de fabulosas*.

7 La segunda Historia es la de Apolonio Tyaneo, del qual despues de haver dicho algunos de los prodigios que hacia, añade al num. 13. *Que quanto se dice de Apolonio, va fundado sobre la fee de Philostrato*, que es lo mismo que lo que de Herodoto havemos dicho. Además, que *Philostrato* despues de haver referido sus prodigios, afirma el que en Grecia eran muy notorios: y quando el Historiador en las cosas de hecho se refiere à la notoriedad del Pais,

Pais, rara vez falta à lo cierto. Mas nada de esto es del caso, quando yà su Reverendissima se conforma con el sentir de Casiodoro de que *no fue embustero, ni Mago, sino puramente Filosofo*; con que no siendo lo primero, y quedando en aquesto ultimo, no debió traerse à conversacion.

8 La tercera Historia es la del Inglès Merlin, y como esta la cuentan tantos Autores, no pudo hallar el esugio que se aplica à las referidas. Niegale no obstante el ser cierta, por tres razones: por la generacion de un incubo: por las profecias: y por los peñascos de Salisburi. Funda la primera, en que *tal generacion la dan graves Autores por imposible, y por tal la juzgan por fabulosa*. Juzguenla en hora buena sus mercedes por lo que quisieren, que la mayor parte de ellos tienen la autoridad en ser discipulos de Lutero; quando tenemos por la contraria al Angelico Doctor, quodlib. 6. quæst. 3. art. 18. donde dà por possible la generacion de un incubo: y no creo que su Reverendissima quiera incurrir en la temeridad de Torreblanca, que notò al Santo de candido, y sencillo por haver tenido este sentimiento; quando vemos que San Geronimo, sobre el cap. 16. de Isaias, es de opinion, que de un demonio incubo tendrà su generacion el Antichristo. Pero quando concediésemos la improbable opinion de su Reverendissima, siendo cierto que poco mas adelante dice, que en muchos casos (y expresse algunos) tomaron esta generacion de incubos por pretexto algunas mugeres illustres, para disculpar sus deslices, que repugnancia le halla para que siendo hija de Rey la madre de Merlin, no usasse del mismo disfráz? Y si en fuerza de este sentimiento se hace innegable el que pudo hacer lo proprio, tenemos frustrada toda su objecion. La segunda, porque *las predicciones de los successos de un Reyno por tiempo dilatado, exceden la facultad del demonio*; y añade: *Que ay un libro de profecias de Merlin, de que nada se puede sacar en limpio, porque son ambiguas, y obscuras, como las demás de este genero*. Luego *si nada se puede sacar en limpio, en què està la repugnancia de aquellas profecias, para que excedan la facultad del demonio?* Entonces pudiera encontrarle quando

do de ellas se sacará en limpio alguna clara prediccion; mas siendo *ambiguas, y obscuras*, en cosa ninguna podrán *exceder la facultad del demonio*, antes se sigue por lo mismo tener todas las señas de propias, como bien se reconoce en las que acostumbro dar en los Oraculos, y su Reverendissima parece que no lo niega, quando asegura, que son *como las demás de este genero*. Funda, pues, la tercera en decir, que *à quel proposito para formar una Pyramide, traer peñascos de Irlanda, como si no los huviese en Inglaterra?* Y esto, Padre Reverendissimo, pudo ser supuesto: pues así como no faltó quien añadiesse el que *danzaban*, tampoco faltaria quien supudiesse haver venido de Irlanda. De manera, que salvandose las tres objeciones, que su Reverendissima opone, para persuadirnos haver sido embustero, queda de verdadero Magico, y no se prueba el intento.

9 La quarta, y ultima historia; es la de Cornelio Agrippa, del que no se trae ningun prodigio que hiciesse; antes por la serie de su vida se le forma una apologia, defendiendo el que no fuè Mago; y en este caso, tampoco pudo ser del numero de los embusteros, pues le faltaba el fingimiento, por lo que tambien debe ser descartado de la baraja de los tales.

10 Pudiera el que esto leyesse, sin haver antes registrado el *Theatro Critico Universal*, echar menos al Principe de los Magos, no por Rey de los Bactrianos; sino por inventor de la Magia; mas su Reverendissima no le pareció ponerle en el catalogo de los referidos, porque duda que *aya havido tal hombre en el mundo*. Su fundamento es lo primero, que *Platón le hace Persa, y no Bactriano*. Con que por esta regla bien podemos negar el que aya havido Poeta Homero, Doctor Sutil, y otros, de quienes està en opinion su patria. No obstante, su Reverendissima nos debió citar à Platón con alguna mas precision de la que halló en Moreri; porque *Platón de Natura hominis*, dice, que Zoroastro fuè hijo de Ormasio, y el primero que entre los Persas enseñó la Magia; y es cierto, que puede un Flamenco enseñar la

Magia en Italia, y no por esto ser Italiano: y que aun el mismo Moreri afirma, *que huvo entre los Persas un hombre llamado Zoroastro*; y el estar entre ellos, y ser su Maestro, no prueba ser de su misma Nacion. Y quizá por esta causa San Clemente Alexandrino in Strom. lib.1. le llama Medo: *Zoroaster Medus*. Pero quando à su Reverendissima le concedamos, que fue Persa el de quien hablan Platòn, y San Clemente, no hace consecuencia para negarle su existencia al Bactriano: pues Plinio en el lib.30. cap.1. no obstante el que dice: *Sine dubio illic orta Perside à Zoroastre, ut inter Authores convenit*, afirma, que huvo diversos; y que fueron muchos, lo assegura Samuel Bocharto, lib.4. cap.1. Geograph. Sacra. Y su Reverendissima no dexaria de haver visto en Moreri, que dice estas palabras: *Como huvo muchas personas del nombre de Zoroastro, y son incognitos los tiempos en que vivieron, han confundido los unos con los otros. En donde se vè, que siendo estos Autores de opinion que huvo muchos Zoroastros, su Reverendissima no quiere el que aya havido ni aun uno. La segunda razon en que funda el darlo por fabuloso, es el que Diodoro Siculo afirma, que el Bactriano vencido por Nino, se llamaba, no Zoroastro, sino Oxiaastro. Y aqui, Padre Reverendissimo, nos hace falta la cita: y yá que su Reverendissima no lo fuè à vèr en el mismo Diodoro, sino en el Diccionario de Moreri, debiera citarnos este, en donde dice: *Todo lo que se dice del anciano Zoroastro, ha parecido à algunos fabuloso; porque Diodoro Siculo, hablando del Rey de Bactriana, que fuè vencido de Nino, le llama Oxiaastro. Y lo que Moreri opina templadamente, sin darlo por fabuloso, sino que lo ha parecido à algunos; su Reverendissima lo pone por decisivo, sin afianzarse en el Autor de quien lo toma, ni en el mismo Diodoro en que se funda.**

II Diodoro Siculo en el lib.2. pag.67. no hace la negativa que su Reverendissima con recalco le supone de que afirma, *que no se llamaba Zoroastro, sino que refugiendo el que Nino se quiso invadir su Reyno, y por ser fuer-*

fuerte, è impenetrable se retirò, dexando la empresa para mejor ocasion: quando despues se hallò mas bien prevenido, volvió sobre él, y deshizo al Rey de los Bactrianos, no *Oxiasstro*, como Moreri, y su Reverendissima dicen, sino *Oxyarte*. Y quien de esto no reconoce quan debil argumento es para tener por fabuloso à *Zoroastro*, el que Diodoro le llame *Oxyartes*; quando se reconoce lo primero, que si Lorenzo Rodomani, que fue quien traduxo à Diodoro de Griego en Latin, le puso *Oxyarte*, el señor Obispo de Auxerre Jacobo Amyot, que le volvió de Griego en Francès, le pone *Zoroastres*; siendo muy possible que en Cretas Gnido, de quien Diodoro lo tomó, esuviessse *Zoroastres*, segun por lo ordinario le nombran los Escritores. Además, Padre Reverendissimo, que la Isla de Negroponte fue llamada por diversos Autores *Macrin*, *Oche*, *Afopo*, *Combe*, *Calcide*, *Euboea*, *Abantis*, y otros nombres, que no refiero, y trae el Padre Coroneli en el tom.2. de su Negroponte. Se podrá decir por esto, que no ay, ni huvo tal Isla en el Mundo? No por cierto. Luego como quiere su Reverendissima afirmar, que no huvo en el Mundo tal Zoroastro, por solo la variacion que hizo Diodoro de su nombre? Lo segundo, que San Agustin lib.21. cap.14. de Civit. Dei, dice, que aunque todos nacen llotando, solo *Zoroastres* nació riendo; si bien con risa monstruosa, pues fue despues inventor de la Magia; aunque no le sirvió, para que aun siendo Rey de los Bactrianos, no le superasse, y quitasse el Reyno Nino, Rey de los Afsyrios. Lo tercero, que el mismo Diodoro en el lib. 18. pag. 628. dice así: *Oxyarte Bactrianorum Regi, cujus natam Rhoxanen duxerat Alexander assignatur*. Con que yá tenemos aqui otro *Oxyarte*, Rey de los Bactrianos, suegro del Magno Alexandro, y padre de Rhoxana su muger: y no pudiendo este ser el que fue vencido por Nino, se le pide à su Reverendissima el que los ajuste. La tercera razon que al Padre Maestro le mueve, es el que *Euxodo*, y *Hermippo*, Escritores muy antiguos (que tambien cita

Moreri) dicen, que Zoroastro, inventor de la Magia, fuè cinco mil años anterior à la guerra de Troya, que es lo mismo, que hacerle muchos años anterior à la creacion del Mundo. Pues què Texto de la Escritura son los señores Eudoxo, y Hermippo, para que no se pudieran haver engañado en este calculo, y que por èl, dandole por incontestable, haga su Reverendissima con toda lissura el argumento? El exemplar lo tenemos en Plinio, que en la Historia Natural, lib. 7. cap. 56. hablando de la antigüedad de las letras, les dà el tiempo de setecientos y veinte mil años, sobre cuyo lugar el docto Padre Haradovin, reconociendo estàr el calculo errado, dice se debe contar setecientos y veinte años. Luego no serà desproporcion el que digamos lo mismo de aquel, de Eudoxo, y Hermippo. Y què sabemos si fueron estos Autores de aquellos que han tenido à Zoroastro por Cham, hijo de Noè? que como con abundante erudicion advierte Samuel Bocharto in Geograph. Sacrae lib. 8. cap. 1. Zoroastro, Rey de los Bactrianos, fuè seiscientos años antes de Xerxes; y por haver trabajado en la Arte de la Alchimia, le juzgaron algunos por Cham, inventor de ella: pues de su nombre se dixo: *Chamia*, *Chemia*, y *Chimia*; siendo cierto, que en el primero del Paralip. cap. 4. vers. 40. se llama el Egipto: *Terra Cham*, Pais muy remoto de la Bactriana, donde se dice, que reynò Zoroastro. Pero para què nos fatigamos en buscarle su existientia, quando su Reverendissima nos afirma que lo huvo? En la pag. 160. num. 6. niega el que fuesse Nino hijo de Nemrod, y dando la razon, dice: *Porque entre Nino, y Zoroastro parece estava entonces dividido el Imperio del Mundo.* Y no contento con suponer uno solo, en la pag. 223. num. 3. nos los concede à pares, quando dice, que huvo *dos Zoroastros*. En los carneros de Tripoli se advierte el ser todo estremos, pues con seis hastas en la cabeza, tienen de veinte à veinte y cinco libras de carne en la cola, siendo de esta calidad los dictámenes estremados: en una parte no quiere su Reverendissima conceder siquiera un Zoroastro, y en otra

otra los establece por pluralidades. De lo que se colige, que siente en las materias, no conforme las conoce, sino como mejor se acomodan à lo que quiere sentir.

12 Restanos, pues, examinar la historia del famoso Simon Mago, que trae su Reverendissima en el num. 26. en donde concede *buvo en tiempo de los Apostoles un Simon, que exerció la Magia, como consta de la Escritura.* Y por ser esta señora el *noli me tangere*, no nos lo pudo obscurecer; pero yà que se hallò con aquella balla para no poder negarnos la causa, logra la libertad de negarle los efectos: y porque estos se refieren en los libros de Recogniciones de San Clemente, añade: *De los quales ningun erudito duda oy, que son apocriphos.* En lo que me veo precisado à convenir, por entrar por este lado à que me admita su Reverendissima en el numero de los eruditos. Si bien no tengo por el menos al Padre Gaspar Schoto, y este en su *Physica Curiosa*, 1. part. lib. 1. cap. 16. §. 2. cita con tanta igualdad el lib. 2. de Recognit. como el 6. de Const. Apost. ambos libros de San Clemente, y buelve à citar el primer libro del Santo en el cap. 37. §. 5. Los prodigios que de Simon Mago constan en los libros de Recogniciones de San Clemente, expressa su Reverendissima para burlarse de su creencia, y son *el animar (dice) las estatuas, penetrar los cuerpos, hacerse invisible, criar un hombre del ayre, andar sin lesion por el fuego, mostrarse con dos caras, tomar figura de varios brutos, volar quando queria, quitar, y poner Reyes à su antojo, evocar las almas de los difuntos, multiplicar la presencia de su concubina Selene; de modo, que estando en una torre, se apareció à un tiempo en todas las ventanas, y otras cosas de este genero.* Las otras cosas de este genero, sean las que fueren, junto con las yà referidas, no las toma su Reverendissima solo de los libros de San Clemente de Recognit. sino tambien de Marco Paulo Veneto, y del Padre Martin Delrio. Mas quando asintamos con su Reverendissima sobre tener por apocriphos los libros de San Clemente, es por sin duda el que muchos de los referidos prodigios los dice el

Santo en los de *Constituciones Apostolicas*, singularmente en el lib. 6. cap. 9. Pues ahora pregunto: Están tambien estos libros tenidos por *apocriphos entre los eruditos*? Parece que no: con que no lo estando, bien puede su Reverendissima descartar muchos naypes de la baraja de su miscelanea, y darles el credito que el Santo se merece.

13 Los prodigios mencionados, que su Reverendissima rechaza por fabulosos, todos ellos, y aun muchos mas se persuaden veridicos por lo que consta de Fe: pues además de que el Padre Schoto, *Phys. Curiosa*, 1. part. lib. 1. cap. 37. §. 4. nos assegura como sentir comun, de que le era el demonio familiar à Simon Mago: *erat autem familiaris illi diabolus*, tenemos el Sagrado Texto, que nos dice, que le esperaban en Samaria, porque havia mucho tiempo que sus portentos magicos los tenia como embelesados: *Attendebat autem: propter quod multo tempore magis suis dimentasset eos.* Act. Apost. cap. 8. vers. 11. Pues si aquellos portentos los traia à aquellos Ciudadanos tan admirados, se debe discurrir no serian inferiores à los que su Reverendissima no cree, siendoles todos posibles à un hombre de quien tan singular amigo se mostrò el demonio. Examinèmos, pues, los que su Reverendissima dificulta, y reconocerèmos su posibilidad. *Animar estatuas, penetrar los cuerpos, tomar figuras de varios brutos, y multiplicar la presencia de su concubina*, son todas cosas, que en la apariencia las puede hacer el demonio, de lo que nadie duda, y se puede ver sobre ello à Nicolao Remigio, *Dæmonolat. Sagæ.* Ciruelo de Supersticion. Torre Blanca de Magia. Latissimo al Padre Schoto, *Physica Curiosa* por todo el libro primero de su primera parte: y ahora recientissimo al Padre Fr. Ubaldo Stoiber, Aleman, del Orden de San Francisco, en ambos tomos de su Docto *Armamenta Ecclesiastic.* El *hacerse invisible*, facilmente estaba hecho con solo que su amigo le pudiesse por cortina el ayre condensado. *El andar sin lesion por el fuego no ha menester mucho demonio*, porque

que es cosa que lo hace un pobre Saludador; y mas, que aunque sea fingido, lo executa ayudado de ciertas yerbas frigidísimas, como lo notan muchos Autores. El quitar, y poner Reyes lo sabe hacer Monsieur Clacín, aunque en el mismo hecho nos lo niegue. Esto, como accion natural, no necesita de pacto: y si lo executò, (que de ello por ahora se prescinde) cederian los reynantes el trono temerosos de sus diabolicas artes; mas no porque para el caso necesitasse manejarlos. El *evocar las almas de los difuntos* no tiene dificultad su creencia, quando su Reverendísima no puede negar lo que cuenta la Escritura de la Pythonissa con la de Samuel. 1. Reg. cap. 28. Mayormente quando la del muchacho fue el espíritu maligno, que se le introduxo en el cuerpo, como dice el Padre Schoto donde yá le citamos por la amistad con Simon Mago. Con que no nos resta otra dificultad que la de *volar quando queria*. Y cierto que es dificultad inapeable, quando qualquier pobre Bruja sabe hacer lo mismo siempre que le dà alas el que la favorece, quanto mas un Mago tan famoso, y que por sus prodigios magicos adquiriò el que por antonomasia se le diessse la Magia por apellido: y teniendo la Historia Eclesiastica recibido por verdadero el *vuelo* de Simon Mago, con el quebrantamiento de piernas, resulta de su caída por las oraciones de San Pedro, no sè yo como su Reverendísima coloca el *vuelo* entre los demás hechos que tiene por fabulosos.

14 San Justino Martyr in Apolog. fol. 69. dice, que fue Samaritano, nacido en una Aldea llamada Gitthon, que imperando Claudio Neròn fue à Roma, donde hizo tales prodigios con la Magica, que los Romanos le levantaron Estatua entre las dos Puentes del Tiber, con la inscripcion de *Simoni Deo Sancto*. Y Eusebio en la Historia Eclesiastica, lib. 2. cap. 13. dice, que fue tenido por Dios, hasta que San Pedro le cortò el *vuelo* à sus encantamientos: y añade Tertuliano de præscrip. hæret. fol. 250. que sus diicipulos enseñaban, que Christo havia sido crucificado en la apariencia, mas que en la

realidad con Simon Mago se havia hecho. De manera, que un hombre que llegó con sus encantos à que le tuvieressen por Dios, y que los Romanos le honrasen con simulacro de tal, quien duda que les moveria los prodigios que afirma San Justino, y que mucha parte de ellos serian de los que su Reverendissima no cree.

15 En lo de Cesario Maltelio, Theodoro Maillocio, y el demonio de la campana, convengo con su Reverendissima en que sean cuentos: porque no le podia faltar à la Magia los añadidos, que comunmente se ponen en lo portentoso; mas los otros dos casos de los numeros 28. y 29. concediendo su Reverendissima, que *son posibles al demonio*, no queda que replicar.

16 Desde el num. 30. en adelante, va su Reverendissima tratando de Brujas, y demás hechizos: y para llevar su intento sostenido, va entresacando del Padre Martin Delrio aquellos casos menos creíbles, y trae los que la ignorancia ha graduado por hechiceria, siendo efectos naturales. Atribuye otros à la fantasia pervertida; y todo viene à parar en que su Reverendissima es de opinion, que lo mas que de esto se dice, todo es mentira, y no otra cosa, que *error comun* del vulgo, que piensa que ay mas hechiceros que los *rarisimos*, que en la realidad se hallan.

17 Tomáramos, Padre Reverendissimo, que assi fuesse; pero la lastima es, que el *error* está por la opinion de su Reverendissima: y si tambien se halla en el vulgo, es por la parte de solo pensar que ay muchos, quando aun ay mas de los que discurre. Contra esto podrá su Reverendissima oponer lo que dice en el num. 64. que *solo cabe en la credulidad del vulgo, el que Dios dà tanta libertad al Demonio*. Quanta es la que el Altissimo le concede en lo extensivo de los individuos del genero humano, es cuestion inapeable: Que sea muy dilatada, y no tan ceñida como su Reverendissima discurre, es lo que aqui mostraremos, con la advertencia, de que de lo que dixeremos, imitando à su Reverendissima, hablamos con todo el Mundo, ò de todo el Mundo.

18 En nuestra España, por la bondad del Señor, y por medio de catorce Castillos, desde donde se atalaya el contravando de la Fè, es donde menos se hallan estos contratos diabolicos; pues recien enarbolado en ellos el estandarte de nuestra defensa, es palmo lo que de esto se encontraba, y se halla con admiracion en el libro de Supersticiones del Doctor Pedro Ciruelo, donde se reconocen en vandadas las quadrillas de hechiceros debaxo de diversos nombres, entre otros el de Tempestarios, y Expeledores de espiritus, ocupando indignamente la plaza, que pertenecia, y oy tienen los Ministros de la Iglesia. El registrar lo que esta materia produce, no se alcanza con otra vista, que la que se inclina à la los libros.

19 El pacto de la Brujeria ordinariamente notan los Autores, que es mas usado entre el genero femenino, pues con menos dificultad se daràn cien Brujas, que un Brujo, no solo por lo que mira à la facilidad del sexo, sino porque el de las mugeres es mas inclinado lo primero à la curiosidad de ver novedades; y lo segundo à el logro de sus gustos, donde à la libertad del vicio no le sea obice la verguenza. Todas las Brujas usan del unguento magico con que se untan, del qual trata, entre otros, Nicolao Remigio, Dæmonol. Sagæ, lib. 1. cap. 3. Ordinariamente dos suertes de Brujas se distinguen, las que realmente transitan de un lugar à otro, y las que piensan que hacen lo proprio, sin mudar de sitio; porque luego que para volar usan del unguento diabolico, el demonio moviendoles la fantasia, les infunde un sueño tan vivo, que despues de despertadas, juzgan haver passado por ellas en realidad todo lo que antes han soñado. De las unas, y las otras ay pleno conocimiento por diversas experiencias; y del transito real en que pudiera haver alguna duda, se han visto varios exemplares, que trae el citado Remigio en el cap. 14. del lib. 2. el señor Obispo Mayolo tract. de Sagæ, y de ellos ocupa el Padre Schoto tres parrafos 2. 3. y 4. del lib. 1. cap. 23. de su Phyl. Curiosa, y

en el cap. 19. §. 1. dice así: *Sagas à demonibus per aëra deportari ad conventicula earum, indubitatum jam est.* Y reciente el Padre Ubaldo Stoiber, del Orden de San Francisco, en su Armament. Eccles. 1. part. cap. 2. quæst. 3. refiere un caso sucedido en Alemania el año de 1724. y será bien dificultoso el que su Reverendísima los pueda poner en el catalogo de los fingimientos.

20 Por lo que mira à hechiceria, nos bastará la Monja Margarita de la Cruz, que tanto tiempo tuvo suspenfos los Cordoveses, y en exercicio los doctos. Las pipas, ò candiotas hechas pedazos, las unia como si jamás huvieran sido fragmentos: en el Ibierno hacia producir las rosas, y en el Verano hacia lo proprio con la nieve; y lo que mas es, que quando por delante de su Monasterio passaba el Santísimo, dividia las paredes para hacer la accion de que lo adoraba, como todo lo refiere Don Francisco Torre Blanca *de Magia operatrice*, lib. 2. cap. 10. donde afirma, que fue de ello su abuelo uno de los testigos oculares.

21 Y viniendo al punto principal de si ay oy del comercio con el demonio tanto como discurremos, ò menos, como su Reverendísima opina, darémos principio por el Oriente, donde las Letras Edificantes de los Padres Misioneros de la Compañia nos avisan, que los Indios de aquellos países le tienen tan frequente, que se puede afirmar le usan aun con mas facilidad que los demás tratos que acostumbran; y por caso tan singular, no me ha parecido omitir el que refiere el Padre Bouchet en el tom. 9. de las mencionadas Letras, donde dice: Que en el Reyno de Madurè en la India, en la poblacion junto al Templo de Changandi, habitaba un Indio tan favorecido del demonio, que señalaba cierto dia de la semana, en que daba respuestas bien sobresalientes à todo lo que se le consultaba, con cuya noticia acudian à su casa en vandadas la gente a saber lo que pretendian. El gran numero de estas visitas le era notablemente incomodo, por no dexarle un punto cuidar de su familia, à que se agregó, que el mismo

mo espíritu que se veía en él honorificado, quiso tomar posesion de su cuerpo, como la tenia de su alma, de cuya resulta empezó á padecer grandes vexaciones: sus parientes deseosos de librarle de aquellas penalidades, lo llevaron á varios Templos de sus falsos Dioses; mas como las pretendidas Deidades representaban al mismo contra quien se les iba á pedir favor, nada concedieron en su alivio; antes por esso mas enfurecido aquel espíritu, le atormentaba con mayor violencia. En este estado de desesperacion, se creyó que allí no havia otro medio, que valerse del mismo que causaba el daño: para cuyo efecto, un Sabado sobretarde se le consultó al proprio paciente, si seria posible hallar algun camino por donde se le minorassen los males, y las molestas visitas. El demonio les respondió por boca del mismo interessado, que el Lunes siguiente lo llevassen al Templo de Changandi, donde desde aquel dia en adelante no tendria mas enfermedades, ni visitas. Llevo se al enfermo con puntualidad, y puesto en el Templo la vispera del dia señalado, fue atormentado de nuevo con mas crecidos dolores. Los parientes se consolaban con la esperanza de que no passarian del termino prescripto. Llegado, pues, el Lunes de la promessa, cumplió el demonio todo lo que havia ofrecido, mas de diferente modo del que sus parientes esperaban; porque acrecentandose por instantes en el enfermo horrorosas convulsiones, hasta hacerle echar sangre por boca, narices, y oídos, que es en la India la señal cierta de estar poseidos del mal espíritu, espiró á vista de los que le atendian con admiracion, verificando el demonio con aquel hecho su promessa de que lo libraría de enfermedades, y visitas. De este caso, y de los que cada dia los Misioneros experimentan, se viene en conocimiento de ser muchos los hechiceros en el Oriente.

22 Patsèmos aora á la parte opuesta en el Occidente, y hallarèmos nada menos en el Nuevo Mundo de la America. El comercio de Satanàs se estiende entre los

Indios Infieles no conquistados, quasi lo mismo que entre los reducidos; y obedientes à esta Corona, que como no conoce, ni aun de estos ultimos, el Santo Tribunal, es pismo lo que se encuentra. La historia de la Virginia de D. S. lib. 3. cap. 8. afirma, que entre aquellos habitantes son hechiceros todos sus Sacerdotes. En la mayor parte de la America Meridional observan los Indios el *Nagual*, que en unos es ave, y en otros animal, que les sirve de protectores, en cuya especie se les familiariza el mal espiritu. Todos los que entre los Moxos usan el ser Curanderos, todos son tambien hechiceros (tom. 12. Let. Edific.) porque como alcanzan poco, ò nada de la Phÿsica, se valen del pacto para venir en conocimiento de la virtud de las yervas, que son sus ordinarios remedios. Los *Piaches* en diversas partes de aquella del Mundo, es cosa muy frequente; aunque no todos los que lo desean llegan à conseguirlo, porque el demonio se vende mas estimable con ellos, que con los demàs: y assi es necessario para lograrlo cultivar por mucho tiempo su pretendida amistad, de donde en la America, singularmente en Tierra-Firme, nace el proverbio de decir à lo que es difícil: *Tarde piache*. El Indio que se llega à señalar con el nombre de *Piache*, es aquel que con otro mas expresivo llaman los Españoles: *Yervatero*. Este, usando del amplissimo pacto que yà tiene con el demonio, consigue la potestad de manejar ciertas yervas supersticiosas, y vengarse de sus enemigos, ò de quienes no lo son, como se lo paguen, tirandoles las yervas, aunque se cuenten por leguas la distancia, en las que embian embuelto el daño à proporcion de lo que les parece, aun hasta quitarles la vida, para lo que no hallan otro remedio, que la proteccion de otro *Piashe*, que se quiera encargar de su defensa. El ir à hurtar carne, ò lo demàs que intentan, con la aparente forma de Tigre, ò de la que quieren elegir, es cosa de que se han experimentado infinitos exemplares, como es el darle un escopetazo, y hallar un Indio muerto en el tiro. De estos acaeci-

mient

mientos fuera materia muy dilatada detenerse en sus expresiones.

22 De la propia suerte que en el Oriente, y Occidente, es frecuente en el Africa la hechiceria, como lo advierten los Misioneros, y los que han registrado aquellos parages. Monsieur Ovington, con ser Predicante Ingles, afirma lo propio de los habitadores de la Costa de Congo, como se halla en las Memorias de Trevoux del año de 1726. art. 59. donde entre otras cosas especifica, que ordinariamente se sirven de encantamientos para la guarda de sus arboles frutales, y lo mismo afirma del comercio maligno de los de la Isla de S. Juan. En nuestros dias Muley Ismael, Rey de Marruecos, manifestó en muchas ocasiones su pacto. Quando la jornada de Argel, estando à cavallo reconociendo las filas de su Exercito, le tiraron cinco tiros, quasi como dicen à quema ropa, sin que ninguno le ofendiese. En su Palacio de Mequinèz le disparò un Moro, à quien havia llamado para matarle, dos pistoletes en los pechos, cayendo las balas à sus pies, como si huvieran dado en una estatua de meral. Este pacto no es tan proprio de los Moros, que no sea bastantemente practicado de los Christianos, conocidos en la Guerra con el nombre de *Duros*, y usado con mas frecuencia entre las Naciones Estrangeras, singularmente los Suizos, y otros Pueblos de la Alemania. Algunos Cirujanos de los Exercitos, y aun tambien de las Ciudades, para hacerse mas famosos en su arte, usan tambien de otro pacto, con que hacen curas extraordinarias; y ha sucedido no pocas veces en los curados, que despues de algunos años, persuadidos à que renuncien el pacto que intervino en su curacion, han muerto con brevedad. Por la parte de los pacientes, con enfermedades causadas por hechiceria, George Mekilini, Tract. Phys. Med. de Incantam. impresso en Nurimberga año de 1715. junta sesenta relaciones, todas testimoniadas con suficiente prueba para su certeza. Y no es dudable, que solo con una incredulidad renáz se podrá negar que ay

muchas enfermedades causadas por sortilegios, aunque la ignorancia de algunos Medicos aumenten este numero, atribuyendo à esta causa las que ellos no comprehenden. El caso de Magdalena Morin, hechizada en Francia año de 1717. por una hechicera, que fue desoues presa por este, y otros delitos, es por tan reciente los describe con gran exactitud Monsieur Lange, donde entre lo mas raro que se encuentra, es el gran numero de alfileres, y agujas, que por diversas partes de su cuerpo arrojaba, en que hubo vez, que expeliò sesenta, siendo imposible el hacer sus transitos, sin romper diversos vasos interiores, que jamás tocaron, sino fueran guiados de causa sobrenatural, como podrá registrarle en las Memorias de Trevoux del año de 1717. art. 138. Los Opiros en Polonia han repetido tantas veces su maleficio, que es muy trivial en aquel Reyno esta noticia. Ordinariamente lo executa la persona, que tiene por exercicio ayudar à los alumbramientos, y executan el maleficio en el recién nacido, con tal pacto, que vive sin conocerlo el tiempo que le prescriben; mas luego que muere, empieza su parentela à ir enfermado, principiando por el mas cercano hasta extinguirse toda, para cuyo remedio se previenen con tiempo, yendo al sepulcro del muerto, y corrandole la cabeza, se la ponen à los pies, en distancia en que no la alcance, porque en pudiendolo hacer, la restituye à su lugar, frustrando el remedio que se ha tomado, obra que solo con la intervencion diabolica dexa de ser un increíble trampantojo.

23 El uso de la Baqueta adivinatoria, Caduceo, ò Vara de Aaron, como otros llaman, es bastantemente practicado entre los Estrangeros para descubrir fuentes, y tesoros, y aun los Alemanes la aplican tambien à las operaciones chirurgicas. La malicia de los hombres ha sabido simular de tal suerte con lo natural lo superflucioso, que muchos Autores, y algunos de mucha nota, la han tenido por licita; pero otros mas ad-
yer:

vertidos la han dado por indubitablemente supersticiosa, puesto el salir de los terminos naturales; como se reconoce en el voltearse para separar los terrenos, y no moverse sobre la plata, y el agua, quando estas dos cosas no se buscan; siendo assi que se inclina en los lugares en que esto mismo se solicita; y si fuera puramente accion physica, siempre de un proprio modo se moveria, ò jamàs haria movimiento.

24 Entre los Lappones es bien frequente la hechiceria, aun hasta vender los temporales, como afirma Olao Magno en su Historia Septentrional, al que cita su Reverendissima por este sentir en el num. 5. para zumbarse de esta noticia; pero ella se corrobora con la que nos dà Don Juan de Persia en el lib. 3. de sus Relaciones, en que dice, que al Embaxador à quien acompañaba, le llegaron à ofrecer venderle el tiempo que necesitasse. Entre los Samoiedes, Pueblos Septentrionales, son Magicos los Siamenes, que son los Sacerdotes de estas gentes; y los Soegies sus vecinos, son tambien muy diestros en la Magica, como de unos, y otros nos lo afirma Cornelio Brun, que estuvo entre ellos, en el tom. 1. de sus Viages à Moscovia. El mismo Autor nos dice, que son Magos los Schamanes, Sacerdotes de los Tartaros Tunguses, y el modo de serlo nos lo describe en el cap. 23. del citado tom. 1. de donde podrá conocerse, segun el registro que hemos dado, si en materia de hechicerias està el *error* en los que piensan que son muchas, ò en los que juzgaren que es *rarisima*.

DESCUIDO PRIMERO.

25 **E**N la pag. 103. num. 1. dice su Reverendissima, que si Dios dexasse libre el poder del demonio, confundiria los Elementos, jugaria como con una pelota con todo el globo de la Tierra; y aun no se (añade) si estarian libres de sus violentos soplos las luces del Cielo. Y concluye: Esto podria hacer un demonio solo; que harian tantos millares? Dos yerros parece que se encuentran
en

en el descuido de la referida clausula; uno, tener por dudoso lo cierto; y otro, suponer por cierto lo falso. El primero se comprehende en dudar si el demonio con la permission Divina pudiesse confundir *las luces Celestes*, quando el mismo que lo duda sienta puede *confundir los Elementos, y pelotear el globo terrestre*; porque quien del modo referido puede manejar el Mundo, podrá de esta misma suerte conmovier el resto del Universo; ó muéstrele el decreto en que el permisso se estiende à *confundir los Elementos, y jugar à la pelota con el globo terrestre*, y que se le prohiba lo demás que resta. En solo dos lugares tiene arrestado su poder, en la Gloria, y en el Infierno. La Bienaventuranza no la puede pervertir, porque fuera faltar en Dios lo poderoso. En el Infierno no puede mudar de carcel, ni à los condenados las penas, porque faltara en Dios lo justiciero; pero en el resto de lo criado, con la facilidad que *peloteara el globo de la Tierra*, trabucara del mismo modo los Luceros del Cielo: bueno fuera el que por su medio entre otros muchos portentos hara el Antichristo baxar fuego del Cielo: *Et fecit signa magna; ut etiam ignem faceret de Caelo descendere in terram*, Apocalyps. 13. vers. 13. y que el no pudiera apagar las luces de las Estrellas. Pues quien puede *confundir los Elementos*, podrá tambien barajar los Celestiales Orbes. En la estimacion Divina, tan atendido es lo primero, como estimado lo segundo. Si por razon moral ante los ojos divinos tiene entre todo lo criado el primer lugar su Iglesia, que la componemos los hombres de su Gremio, y estos en aquel supuesto debian boltearse con la *pelota*, que mucho que los Luceros los trastornasse, y obscureciesse, el que como dice Job cap. 41. *Non est potestas que comparetur ei super terram.*

26 Vamos à la prueba de si la potestad diabolica podia *jugar con el globo terrestre, como con una pelota*. En sentando este antecedente, se sigue el poder tirarlo al concavo de la Luna: pues siempre que lo arrancasse de su sitio, precisamente fuera para elevarlo. En
aqueles

á questa positura se havia de executar una de dos cosas: ó con la cercania del Sol que muriessemos á tados, ó havia de apagar sus *lucos*, para que no nos quemasse. Lo primero no fuera dable, porque llegara en aquel caso la consumacion de la carne antes que Dios la determinasse: luego debia seguirse lo segundo.

27 El otro yerro es, suponer su Reverendissima que dos diablos pueden mas que uno, lo que es imposible supuesto lo referido; porque si *un demonio solo* hace todo lo que hemos dicho, que es todo lo que ay que hacer, todos juntos no podrán adelantar el menor apice á la operacion. Si á un hombre se le diesse tal poder, que pudiese secar el mar, aunque el resto de los demás hombres se hallassen con igual potencia, todos juntos no podrian adelantar en lo mismo el menor punto, pues necesitaban para ello que Dios criasse otro mar: Luego frustranea se muestra la consequencia de su Reverendissima, de que si *un solo demonio* hacia lo yá mencionado, *que harian tantos millares?* Harian otro tanto, y quedarian muy cansados.

DESCUIDO II.

28 **E**N la pag. 105. num. 5. trata su Reverendissima de la Magia de Nerón, que reservamos para este lugar, y pregunta: *De què le sirvió á Nerón el darse mucho á la Magia, si no pudo evitar la conspiracion? De qué le sirvió? de cosa alguna; y lo mas es el que no podia en aquel caso servirle; porque como leemos en Plinio al cap. 2. del lib. 30. y su Reverendissima repite poco mas abaxo de su interrogacion, haviendose embebido mucho en la Magia, abandonò despues esta aplicacion: y como á nadie le puede servir para un suceso futuro lo que yá tiene abandonado, quando llegó la conspiracion, no pudo valerle de ello. Si el estudio de la Magia lo huviera Nerón mantenido hasta la conspiracion, estuviera bien hecha la pregunta; mas decir que lo abandonò, y querer que despues le sirviesse, deberá ser lo mismo que si se le preguntasse al que cayó cautivo, que de què le servia el caudal que havia perdido, pues no le sacaba de esclavitud?*

DESCUIDO III.

29 **E**N la pag. 133. num. 55. supone su Reverendísima, que ay hombres que se piensan Magos, no porque en la realidad lo sean, sino porque ellos teniendo pervertida la fantasia, así lo creen: y con esto le parece *que está todo hecho, para que el vulgo ignorante les crea lo que ellos dicen de sus hechicerias.* Y el descuido se comprehende en haverle parecido el que con creerlo los mismos que lo dicen, *estaba todo hecho,* para que tambien el vulgo lo crea. *El vulgo ignorante,* y el vulgo que no lo es, que tambien ay vulgo de esta laya, jamás creen á estos hombres de entusiasmo, ó maniacos, aquello que dicen por solo el que lo dicen, sino por lo que les ven que hacen. A ningun Mago le han tenido por tal solo sobre su palabra, sino sobre sus operaciones; y respecto de esta causal, que es indubitable, no puede ser bastante el que uno por tener en *desorden la fantasia se crea Mago,* para que por tal sea tenido, ni del *vulgo,* ni de quien no lo es.

DESCUIDO IV.

30 **E**N la pag. 137. num. 63. dice su Reverendísima, que algunos con el Padre Malebranche niegan el haver hechicerias, y añade: *Citan tambien un Canon del Concilio Ancyrano, en que parece se declara ser meras ilusiones quanto se dice de los vuelos, y conventiculos de las Brujas;* y como su Reverendísima no niega absolutamente las hechicerias, satisface á esto, diciendo: *Al Canon del Concilio Ancyrano, responde latamente Delrio en el lib. 5. de las Disquisiciones Magicas.* Y respecto de que para el caso propuesto se vale de la respuesta de *Delrio,* nos dará licencia de que hablemos de este Autor, que porque no nos lo rechazasse por *muy credulo,* de intento no lo hemos citado. De manera, que si al Padre Malebranche, y los otros que con él sienten, *les parece que el Canon del Concilio Ancyrano declara ser ilusiones los vuelos de las Brujas,*

jas, no satisface la cita de Delrio; porque este Padre en las Disq. Mag. lib. 5. sect. 18. aunque desde el fol. 346. hasta el 368. gasta tres §§. sobre el referido Canon, es de opinion que el dicho Canon no es autentico, ni hecho en el Concilio Ancyrano, y culpa à Graciano en haverle dado tal atribucion: y una vez que à su Reverendissima le pareció bien el Padre Martin Delrio, nos parece mal, y nos vemos obligados à separarnos de su dictamen, para responder al descubierta del cargo que se nos hace con el Canon de aquel Concilio.

31 Y así decimos, que este Canon es el Canon Episcopi 26. quæst. 5. establecido en el Concilio de Ancyra en la Provincia de Galacia, que aprobò el Papa Marcelino, como se lee en el tom. 1. de los Concilios; y por orden de Gregorio XIII. fue mandado retener en el Decreto de Graciano, lo que el Padre Delrio no niega en el lib. 2. quæst. 16. y con la aprobacion expressa de un Pontifice, y la tacita de otro, se hace cierta su validacion, mayormente quando ninguno de los Concilios posteriores ha puesto la menor nota sobre el Canon referido, y se mantiene hasta oy en el cuerpo del derecho Canonico; como lo tienen por tal Ultrico Molitor *de Phytton. mulier*, cap. 8. Leonardo Ovario *de Fascinat.* lib. 13. Juan de Salisbur, lib. 2. *Poliera*, cap. 17. Francisco Ponsonobio en su *Trat. de Lamiis*, y otros muchos. Y por la parte con que se arguye, que del mismo Canon consta *ser meras ilusiones los vuelos de las Brujas*, se redarguye de falso; pues aunque es cierto que en el mismo Canon se dice hablando de ellas: *Mentem quam captivam tenet in somniis deludens*, &c. es distinguiendo esta especie de Sagas; porque de las que vuelan, dice que lo hacen *super quasdam bestias* (esto es, el demonio en forma de ellas) *& multarum terrarum spatia in tempeste noctis silentio pertransire*; en donde vemos ser falso decir, que de aquelle Canon consta *ser meras ilusiones los vuelos de las Brujas*, pues expressamente declara lo contrario, teniendo el proprio sentir todos los Autores, que sobre este punto citamos.

DESCUIDO V.

32 **E**N el num. 66. y ultimo de su Discurso, dice su Reverendissima estas palabras: *Por conclusion noto aqui, que aquella vision nocturna, que en algunos Países llaman hueste, y quieren que sea proceesion de Brujas, es mera fabula, à que dieron ocasion las exhalaciones, que llaman fuegos fatuos. El vulgo viendo aquellas luces, y no pudiendo creer que fuesse cosa natural, la atribuyò à operacion diabolica.* La exhalacion del fuego fatuo, es un halito tenazmente pegajoso (Tosca, Comp. Philosof. tom. 4. lib. 3. cap. 9. de Meteor. ign.) que inflamado por la coleccion de particulas igneas, regularmente aparece sobre los Cementerios, sobre las cabezas de los ahorcados, ò sobre sus destrozos, respecto de producirse su materia de la corrupcion cadaverica: y así, quando la exhalacion llega à encenderse, como es tan tenaz su viscosidad, no vaguea, sino que ordinariamente se queda pegada à los sitios que le dieron cuerpo, por lo que no se vè sino en Cementerios, ò sobre destrozos de los suplicios; y quando se pega à las puntas de las lanzas, es recien untadas para limpiarlas, como advierte Monsieur Mairan, Disertacion sobre los Phosphoros, y luces nocturnas; y si se reconoce que van estas *luces en proceesion*, se deben atribuir à que son *Brujas*, y no *exhalaciones*; pues las *luces en proceesion*, quando llegan à verse, guardan concierto en las marchas, y aun en diversos giros que forman; lo que no sucede al *fuego fatuo*, que ni son muchas las luces, ni tampoco vaguean, como havemos dicho. Puedo assegurar con certeza, que el año de mil seiscientos y noventa y nueve, caminando con algunos amigos de Caracas al Puerto de la Guaira, al llegar al arroyo que llaman Sanchorquiz, lugar en que no ay sepulcros, ni jamás se han puesto en él suplicios, se nos pusieron delante *las luces*, al parecer como dos docenas de ellas, haciendo varios giros sobre el proprio arroyo: luego se elevaron algo mas que los arboles de aquel sitio; y por fin, volviendo à acer-

Carfe ai agua, se entraron por la espesura la cañada abajo: passamos el arroyo, y á poca distancia, con ser aquel parage solitario, nos fueron á cada uno llamando por su nombre, con lo que acabamos de persuadirnos ser Brujas las que haviamos visto. Bien es cierto, que este suceso no quitaba á que las demàs *proceffiones* fuesfen de *fuego fatuo*, y se atribuyen á lo mismo; mas teniendo para tenerlas por naturales las repugnancias yá notadas, y para no serlo, las congruencias referidas, debese estar por esta parte, y no por la contraria.



MODAS.

DISCURSO SEXTO.

Rata su Rma. de las *modas* en este Discurso, y las censura con bastante propiedad, y aun con gracia, sin olvidar, quando conviene, la produccion de conceptos bien agudos: los dos que al fin del n. 20. se hallan, no solamente son buenos por fútiles, sino por morales. Entre las *modas* que por todo su Discurso reprehende, se echa menos la de las pelucas, pues no siendo de aquellas que *cercenan el gásto, ó añaden decencia*, debía ser de las del numero que á su Rma. le *dán en rostro*; y pudiera reprehenderla, por ser la que mayores gástos acarrea, aunque riñera con Monsieur Thiers, que escribió la *Historia de las Pelucas*, en donde afirma ser la *moda* mas conveniente que hasta ahora se ha inventado. Por la parte de quererla usar quien no la puede mantener, havia mucho que censurar; pero por la de traerla el que puede costearla, no es dudable su conveniencia. Para los que no traen peluca dexa tambien de reprehender

der la moda , de los que dexando crecer el cabello lo usan enrizado , lleno de undulaciones , y bucles , procurando imitar las Pelucas, ò Peluquines; siendo estos à los que el Apostol les dà en rostro con su afrenta, quando les dice : *Nec ipsa natura docet vos, quod vir quidem si comam nutriat, ignominia est illi*, 1. ad Cor. 11. vers. 14. Las demás *modas* que reprehende estàn muy bien corregidas , y solo se le tropieza algunos descuidos.

DESCUIDO PRIMERO.

2 **E**N la pag. 140. num.2. hace su Reverendissima mencion de los *Antiquarios*, que llaman *Medallistas*, y dice : *Estudio, que en las Naciones tambien es de la moda. Què querrà decirnos su Reverendissima con que aquel estudio es de la moda? Que es digno de la reprehension que les dà à las demás que corrige? Porque parece que llamarle con voz menos propria, y menos decorosa, segun se dexa inferir de su num. 24. indica el que su Reverendissima tiene que tildarle, si bien no discurremos en que pueda fundarlo. Su Reverendissima sabe tambien, como el mejor, que aqueste estudio en Francia se llama la Real Academia de las Inscripciones, fundada en Paris por aquel gran Protector de las letras, y de las armas, que supo sublimar en si el ex utroque Cesar del primero de los Romanos. Esta Academia, pues, es una junta de hombres doctísimos, singularmente en las letras humanas, los que asì como los de la Academia Francesa entienden en el estudio de la Eloquencia, y Poesia, y los de la Academia Real de las Ciencias en el de la Física, Mathematicas, y demás Artes, se aplican en esta à descifrar Inscripciones, explicar Medallas, y en fin à todo aquello que conducen las letras Griegas, y Latinas. Por este estudio, que llama su Reverendissima de la moda, se viene en conocimiento de mucha parte de la Historia antigua, y de la anciana Theologia de sus falsos Dioses. Se adquiere la de los restos, que en las Medallas se han conservado de las lenguas antiguas, como la Púnica, Palmerina, Phenicia, y otras;*
sien-

siendo tambien util para la Chronologia en la computacion de años que en las Medallas se registra, y que sin este estudio no pudiera su Reverendissima haverse valido de la noticia de los trages, que por tiempo de quatrocientos años usaron los antiguos, iguales à los que en solo quarenta practicaron los modernos. Y no se quiera oír de la utilidad de este estudio mas que lo que de él se dice, Jorn. Litt. del Haya de Mayo, y Junio de 1713. donde el Jornalista Holandés se explica, que en la Academia Real de las Inscripciones de Paris *está la principal politica del siglo, el progreso de las bellas Artes, y en ella esparcidas las luces sobre todas las ciencias.* De lo que se infiere fue descuido, y grande, llamarle *Estudio de la moda*, señalándole con el ayre de abuso, como los demás que alli se notan, no reparando en esto su Reverendissima, por atender al concepto que se le ofrecia.

DESCUIDO II.

3 EN la pag. 149. al fin del num. 26. se reprehende à los que *traen à la memoria con dolor, los antiguos vigotes Españoles, como si estuviesse pendiente (dice) toda nuestra fortuna de aquella deformidad.* El cerquillo que acostumbra las Religiones, no tiene duda ser un *vigote* de cabeza, sin que por esso pueda decirse con fundamento, que es una *deformidad* aquella practica: y reconociendose lo mismo en la barba de los hombres, será tambien sin fundamento dár por *deformidad* el *vigote* que en ella se traía. La barba crecida de los Padres Capuchinos, nadie la tiene por *disforme*, y no obstante se halla mas poblada que el *vigote*. Lo que no se puede negar es, que el hombre con *vigote*, tiene aspecto mas de hombre, que de muger: porque el que lo practica se representa mas temible, le han mantenido muchas Naciones, y aun al presente las ay bastantemente politicas, que lo mantienen. Conozco que en lo politico es un genero de embarazo àcia la limpieza;

za; mas ácia lo Militar se tiene por conveniente, comõ se reconoce de la observancia que se guarda en la Cavalleria. Algunos son de opinion puede ser de perjuicio, si llegados à las manos hace presa de èl el Enemigo y traen en confirmacion de esto la orden del Macedonio Alexandro, que refiere Plutarco en las Apophtegmas, que estando para dár batalla à los Persas, mandò à su General Parmenion, que todos los Soldados se quitassen la barba, porque no los asiesse de ella el Enemigo; pero otros de esto mismo afirman, que no se percibe el peligro; porque aquel Monarca, despreciando sus enemigos, diò ironicamente la orden referida, como que no eran tales, que pudiesen llegar à tal estrecho. El Cardenal Baronio en el tom. 8. de sus Ann. año de 610. dice, que el Emperador Heraclio, antes de serlo, usaba de cabello, y barba larga; mas luego que fue electo se cortò lo uno, y lo otro para andar como Emperador: *Sed Imperator factus exemplo comam totondit ac mentum rasit, quiesc Imperatorum habitus.* Su Reverendissima no reprehende las pelucas, y abomina nuestros *antiguos vigotes*, para manifestar sus buenos deseos de que andèmos enalzados con todas las señas de Emperadores. Mas por lo que à nuestra quexa toca, los que hacen *memoria de los antiguos vigotes*, no se quexan de aquella falta, sino la de los tiempos en que se usaban. No discurren el que estaba *pendiente nuestra fortuna de aquella deformidad*, sino que nos ha traído nuestra desgracia à tiempos, en que no tenemos los afortunados que gozaron los que los traían. Ahora fuera vergonzoso el traer *vigotes* entre los rapados; y entonces se avergonzàran los que oy estàn rapados, de vivir entre los *vigotes* del modo con que oy se vive. Acuerdome, que en Amsterdam, año 1700. un Judio muy erudito, que acababa de llegar de España, adonde havia ido à comercio en los Navios Holandeses, hablando de nuestra Nacion, me dixo, que segun las Historias Españolas que havia leído, y lo que siempre havia oído de los nuestros, tenia hecho otro concepto de sus tratos; mas se havia visto obliq

Obligado à cambiarlo despues que nos havia conocido: Esto, Padre Reverendissimo, es tan evidente, que solo podrà ignorarlo el que huviere nacido en este siglo. La firmeza de la palabra de aquel tiempo no *pendia* de los *vigotes*, pero se guardaba quando se traian. Por ponderacion se dice, que empeñaban *un vigote*, y les bastaba para cumplirla; y oy, aunque empeñen un ojo, avrá mucha duda en ella. En el tiempo en que estamos, y que apenas se halla quien la observe, parece que con la nabaja se raparon los *vigotes*, y la realidad que se guardaba. De la demás diferencia que ay de estos tiempos à aquellos, quiero dexar à los discretos la distincion, por que tengo por escrupulosa la comparativa, y porque la hemos de tratar de proposito en otra parte.

DESCUIDO III.

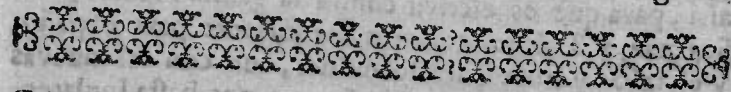
EN la misma pagina al num. 27. afirma su Reverendissima, que dice lo mismo de las *golillas*. Y prosigue: Los *Estrangeros* tentaron à librar de tan molesta estrechez de vestido à los Españoles; y lo llevaron estos tan mal, como si al tiempo que les redimian el cuerpo de aquellas prisiones, les pusiesen el alma en cadenas. O valgame Dios, y quan de la moda escribe su Reverendissima! A fee que no podrán notarle que es de los de calzas atacadas. Yá lograron los *Estrangeros* el ensancharnos el cuerpo, y el estrujarnos las bolsas: darnos vuelo en el vestido, y cortandonos las alas, el dexarnos desplumados: y esto no lo puede negar su Reverendissima, pues lo confiesa en el num. 10. quando dice, que nos sacan infinito dinero: y quando pensabamos que con quitarnos las prisiones del trage nos pusieran cadenas en el alma, la reconocemos mas libre, porque está menos reprimida. Los Negros de la Isla de Goreé (Padre Tartre Let. Edif. tom. 3.) tienen al color blanco por color de los demonios; y nosotros sin ser Ethiopes, teniamos el color negro por color de los Españoles, y desde que lo perdimos nos hemos quedado en blanco.

Parecerá à su Reverendissima que esto es jugar del vocablo, pues no es sino pintarnos con el color que tenemos. Aquella *dominacion* de que se alaba el señor de San Euremont, y trae su Reverendissima en la pag. 142. de que su Nacion con la *moda* la introducía en las demás, esso proprio conseguía la nuestra con el trage de *golilla* en las Provincias de nuestro dominio. En Flandes, en Italia, quando eran nuestras, y en la America, que aún tenemos, representaba la *golilla* el Español dominio. Oy en las Indias todos están vestidos de uniforme, qualquiera Nacion que en ellas se introduce se discurre ser Español, porque ellos están vestidos como Estrangeros. En opinion de su Reverendissima está bien hecho lo hecho en la mudanza del trage, y no ay que tener recelo de la amenaza divina, que nos hace Dios por su Profeta, de que hará su visita sobre todos aquellos que visiten à lo Estrangero: *Visitabo super Principes, & super filios Regis, & super omnes qui induti sunt veste peregrina.* Sophon. 1. vers. 8. La Reyna Doña Isábel la Catholica, haviendo embiado un Embaxador à Francia, despues de haver este negociado à satisfacion de la Reyna con el encargo à que fuè, volvió vestido à la Francesa, por ser trage mas desembarazado: ofreciósele à aquella Señora volver à embiar Embaxador al mismo Reyno; y haviendo nombrado à otro, preguntò el antecedente la causã de esta variedad. A que la prudente Reyna satisfizo, diciendole: *El Embaxador de España hasta en los zapatos ha de ser Castellano, para que no dè mala sospecha de su persona.* Padre Reverendissimo, si rësucitara aquella Princesa, le parece à su Reverendissima el que nos conociera por lo que somos? Claro està que no: pues si entonces lo estrañaba por solo los *zapatos*, què haria ahora en lo que nos coge todo el cuerpo? El daño que se nos ha causado por la pèrdida de aquel trage, es de mucha consideracion, aunque à su Reverendissima no lo parezca. Quando la *golilla* se usaba, y ahora lo experimentan los que la usan, con un vestido de Verano, y otro de Invierno se

se tenia hecho el gasto de todo el año, y aun de dos, si el que lo traía era aseado; y aora por el contrario, *no se traxo quatro dias el vestido* (dice su Reverendissima en el num. 5.) *quando es preciso arrimarle como inutil, y sin estar usado, se ha de condenar como viejo.* Pues si esto es así, para qué es escribir contra la *golilla*? Antes, con Segovia, y Toledo teniamos lo suficiente para el paño, y el raso; y aora para lo mismo, aun con las nuevas Fabricas establecidas en España, no nos basta Inglaterra, y Francia. Con pocas varas de bayeta, y un poco de tafetán doble, se ponía en publico un Oficial, con toda aquella decencia que correspondia á su estado; y aora, aunque no abandone á los *quatro dias el vestido*, para igualar la decencia antigua, necessita de gastar al doble de la plata moderna. El sombrero á la Española, que se gastaba de nuestras fabricas, y costaba pocos reales, se hace preciso el comprarlo de las Estrangeras de los de tres picos, con los que nos descantillan mucho mas precio que el de entonces; y lo bueno es, que de nada menos sirve, que de la etymologia de su nombre, porque traído debaxo del brazo, á *quatro dias* es necesario otro.

5 Por otra parte nos hallamos en que la estrechez del traje de la *golilla*, que quitaron los *Estrangeros* á los hombres, la passaron con la cotilla á las mugeres; y no aviendo ninguna, que se quexe de su opresion, quiere su Reverendissima que la otra, quando nos era tan util, fuesse *molesta* á los varones. Las moscas que la piedad del Nacienceno le quitò al pobre de sobre la llaga, es la conmisericacion de su Reverendissima sobre lo *molesto* de aquel traje, que bolviendose á poner en ella nuevas moscas, no sacaba el pobre otra cosa, que sufrir un nuevo dolor; y la mudanza del nuestro no ha servido para otro fin, que para aumentar la mosca en el mas gasto que se hace, por lo que se reconoce no haver tenido su Reverendissima razon de cometer el descuido de decir contra las *golillas*, riñera con las *nuevas modas*, y dexára de censurar las antiguas; porque

si en su dictamen estaba bien hecho el quite de las gollas, y por otra parte en el num. 5. riñe con el vestido del uso, porque *à los quatro dias es necessario arrimarle,* tambien se hace preciso el que su Reverendissima señale una nueva moda, para que nos vistamos à su gusto.



SENECTUD MORAL.

DISCURSO SEPTIMO.

SU Reverendissima pretende en este mostrar el que no se halla el Mundo en lo moral, con la decadencia que la vulgaridad le supone; antes si, por la serie de las historias que registra, se viene en conocimiento, que si se comparen aquellos tiempos con los nuestros, nos deben poner en nichos, segun lo justificado del en que vivimos. En la decadencia physica del Mundo fuimos con su Reverendissima de un mismo sentir, porque teniamos el proprio dictamen; en la de lo *moral* no podemos conformarnos, porque somos del contrario.

2 Su Reverendissima lleva por fundamento de su opinion, el que registra las historias, y no encuentra aquellos *siglos felices*, que embidian los de los presentes, para lo que dà principio por donde lo tuvo el Mundo; y dice sobre aquel primitivo tiempo: *Què alexosia mas feamente circunstanciada, que la de Cain con Abèl?* Y què inocencia tan perfectamente poseida, como la de Abèl con Cain? Si en este tuvo su primer exemplo el vicio de lo fraticida; en el otro se hallò el primer dechado de la virtud de fraternidad. Y para que el vicio del primero no quedasse superior à la virtud del segundo, puso el Señor à Seth en lugar del difunto herma-

ño con que lo contrarrestasse. Y si entre los Angeles se observò gigante el vicio desde su proprio nacimiento, no se yo como se le mide tan elevada estatura, quando para un tercio pervertido, quedaron los dos intactos, y tan superiores, que expelieron los rebeldes de lo que antes posseian. Si su Reverendissima và tomando la question solo por la parte que quema, lo reducirà todo á incendios; pero quedará la opuesta, de la calidad del asbesto mas purificada, y con mayor candidèz.

3 No es dudable, que en aquella primera edad estuvo entronizada la culpa: pues ni un diluvio de agua fue bastante á mitigarla, continuando sus progressos hasta que llegó la Ley de Gracia, en donde si no perdió todo el dominio, quedó arrojada del trono.

4 Su Reverendissima, passadas las aguas del Diluvio, comienza por la Monarquia de los Babyloñios; y en el num. 6. pregunta: *Quando se viò tan perversa generacion, como la de aquel siglo? Que se le puede responder, que en el de antes del Diluvio, donde se viò tan perversa, que el mismo Dios se arrepintió de haverla criado.*

5 En la pag. 161. sigue en el num. 9. el hilo de la Historia Sagrada; y lo primero que encuentra es *el incesto de las hijas de Lot, la ojeriza de Esau con Jacob, la perfidia de Simon, y Levi con los habitadores de Sichen, y la conspiracion de los hermanos contra el inocente Joseph.* Y se dexa en el tintero la gran fee de Abraham, la singular obediencia de Isaac, la santidad de Melchisedech, y las virtudes del mismo Lot. Sindica el odio de Esau, y no alaba la candidèz de Jacob: nota *la perfidia de Simeon, y Levi, y la conspiracion de los demás hermanos;* y no elogia la pureza de Joseph, y los favores que Dios le hizo en el Gobierno de Egypto.

6 Con el orden que aqui notamos, và su Reverendissima siguiendo toda la serie de los demás siglos; y quando llega á Helena, le nota su incontinencia, sin hacer memoria de Penelope muger de Ulises. Entra finalmente en el feliz estado de la Ley de Gracia; mas le

rebaja su fruto, diciendo, que *la cosecha de sus virtudes empezó à ser mucho menor, luego que faltò el riego de la sangre de los Martyres.* Y concluye el num. 39. con decir: *la semejanza de aquellos tiempos à estos, se prueba con testigos superiores à toda excepcion.* Estos los produce en los numeros 40. 41. y 42. Entremos por el primero, que es San Juan Chrysostomo, del que dice: *que floreció en el quarto siglo de la Era Christiana, y apenas hallaba en la Ciudad de Antioquia cien individuos que viviesen bien; y su Reverendissima calculandole su vecindario, le dà seiscentas mil almas, que se deberá entender con su salvo yerro de cuenta.*

6 La prueba de esto la pone en la *Homilia* del mismo Santo, que es la 40. *ad Popul.* En ella dice la boca de oro, hablando con aquella Christianidad: *Quantos pensais que se salvarán en esta Ciudad? Entre tantos millares con dificultad se hallarán ciento que se salven. Aun de estos dudo; porque quanta es la malicia en los mozos! el des-cuido en los viejos! Ninguno tiene cuidado de sus hijos. Ninguno pone atencion à imitar al virtuoso anciano. Lo peor es, que apenas ay à quien imitar. Faltan exemplares en los ancianos; y así salen tambien malos los juvenes.*

7 El segundo testigo es San Agustin, que dice su Reverendissima, que vivia por el mismo tiempo, y sobre el Psal. 48. pregunta: *Quantos son los que parece que guardan los preceptos divinos? Apenas se halla uno, ò dos, ò pocosísimos.*

8 El tercer testigo es San Gregorio, de quien tambien dice: *que floreció en el sexto siglo.* Y que en la *Homil. 38. in Evang. comparò à la Arca de Noè toda la Iglesia.* Y su Reverendissima le explica, que como en aquella *habia pocos hombres, y muchos brutos, del proprio modo en la Iglesia es mayor en el numero de los que obran brutalmente, que los que viven como racionales.* Y aqui se pasma la pluma de ver el artificio con que se vâ tomando la flor que se necesita para formar el ramillete; porque en la misma *Homilia* dice el Santo estas palabras: *Tres filios Noe arca continuit: sed duo ex his electi sunt, & unus reprobus fuit.*

fuit. Y si el Arca es comparada à toda la Iglesia, mas son en ella los buenos, que los malos. Y luego hablando con la misma Iglesia añade: *Septem sunt diaconi ab Apostolis ordinati: sed sex in fide recta permanentibus, unus extitit auctor erroris.* Y concluye: *In hac ergo Ecclesia nec mali sine bonis, nec boni sine malis esse possunt.* Y debiendo su Reverendissima, ò pudiendo del sentimiento del Santo haver tomado esto ultimo, se inclinò à lo de pocos hombres, y muchos brutos, dexandose al genero humano dentro del Arca con mayor numero de individuos de los buenos, que de los malos.

9 Estos, pues, son los testigos, y esta toda la prueba de su Reverendissima, en lo que solo se halla que las dos Homilias del Chrystostomo, y San Gregorio, y la doctrina de San Agustín, son las voces de que en nuestros tiempos se vale qualquier Misionero para atterrizarnos, y movernos à la enmienda. *Heu, quam in orbem rari sunt, qui Deo fidant toto animo!* Oímos frequentemente en qualquier pulpito, sin que por ello se verifique el que valga lo mismo que suena. Porque si lo que dice San Chrystostomo, y quiere significar (segun su Reverendissima) con la metaphora San Gregorio, se verificasse à la letra, desdichada Iglesia Catholica de aquel tiempo. Y quien assi no lo conoce en las mismas palabras del Chrystostomo en el *ninguno tiene cuidado de sus hijos*, pues si se huviesse de entender à la letra, tuvieran inconsequencia, quando de los ciento que se salvaban, yá havia algunos que lo tuviesse: y en las de San Agustín en el poner la guarda de los divinos preceptos en solo uno, dos, ò poquissimos. De lo que se reconoce lo primero, que no se asegura en la fixeza del numero. Lo segundo, que si fuesse en el Occidente (de donde dice su Reverendissima que habla el Santo) assi como suena, lloviera fuego del Cielo sobre aquellos habitadores: pues tenemos la prueba en la rebaxa de Abraham para librar los de Sodoma, que por no llegar à diez los justos fueron abrasadas las Ciudades. Mas quando concediessemos ser como su Reverendissima lo entiendo, ò

como lo quiere , que es lo mas cierto , faltara por otra parte *la semejanza* que pretende *de aquellos tiempos à estos* : porque por la bondad del Señor no somos tan malos ; que no se hallen entre nosotros tan pocos buenos : y no siendo tan pésimos como los que con los tres Santos nos dibuja , no se halla *la semejanza* , porque falta la igualdad , no solamente numerica , sino la proporcional.

10 Ya que con el dicho de los testigos mencionados le parece à su Reverendissima dexaba bastante-mente probada la maldad de aquellos tiempos , nos hace la pregunta al fin del num. 42. *de si hubo alguna mejoría en los tiempos que sucedieron ?* Y responde como le parece , y le parece *que ninguna*. Para lo que nos remite à que *lo digan tantos Sagrados Concilios , donde por los remedios venimos (dice) en conocimiento de las enfermedades*. Y aunque es así , que por los remedios se puede venir en conocimiento de las enfermedades , aunque no con precision , no se puede venir por ellos en conocimiento de las saludes , que es lo que à su Reverendissima se le olvida , excepto si no va à inquirir otra cosa que *las enfermedades* , que ental caso hace muy bien en consultar à la Medicina ; mas aquesta diligencia es mas propia de un Visitador , que de aquel que escribe *critica* , que debe pesar ambas partes , haciendose cargo de ellas. Si à David con haver sido hecho à medida del corazon divino , se le inculcàran solo los defectos , se pudiera formar un individuo compuesto de solo homicidios , y adulterios. Si por las juntas de los Concilios huvieramos de inferir que los achaques de las almas eran comunes à todos los hombres , pudieramos hacer lo proprio con los accidentes del cuerpo , discurriendo que en donde residian los Medicos estaria enfermo todo el pueblo.

11 Con el registro de los tiempos passados llega su Reverendissima à los presentes , y satisfecho de lo pésimo que los dexa descriptos , nos pregunta en el §. 10. ultimo de su Discurso : *donde , pues , estais siglos embriados ? Solo en la imaginacion de los hombres*. Y pues ya ha

llegado el caso de decir en *donde*, los que sentimos que lo vicioso presente no se hallaba tan estendido en lo pasado, responderemos à su Reverendissima, aunque no conforme à la respuesta que à si mismo se ha dado.

12 Aquella *corruptela*, que en el §.8. num. 36. dice su Reverendissima, que oye llorar à los zelosos en punto de incontinencia que se halla en este siglo, es necessario advertir, que no se termina el llanto à solo el punto referido, sino tambien à otras muchas relaxaciones que se experimentan; si bien una vez verificado el punto mencionado, bastante justificada quedaria nuestra quexa. Para esto es necesario suponer, que la fundamos debaxo de esta inteligencia: Lo primero, comparando nuestro siglo con seis, ù ocho de los antecedentes inmediatos à el en que nos hallamos: Lo segundo, que siempre nos comparamos con nuestros antiguos Españoles, sin que jamás en nuestra quexa se nos representen *Babilonios, Persas, Medos*, ni las demás Naciones estrañas, que su Rma. compila: con que respecto de este sentir, que es incontestable, y que de él podrán decir todos los que se quexan, pudo excusar su Reverendissima el fratricidio de Cain, con toda la demás barahunda de Monarquia de *Afsirios, Medos, Griegos, y Romanos*, hasta el siglo sexto, en que floreció San Gregorio, y los otros tiempos que sucedieron, que su Reverendissima no nos quiso hacer favor de distinguirlos, para que supiésemos hasta donde alcanzaron; y no que nos dexa en el olvido (quizà porque no los hallò tan malos) los siglos en que se fixa el objeto de nuestro llanto; pues para convencernos, debiera havernos cotejado con nuestros antiguos Españoles, y hacernos ver el que fueron peores, que lo que aora somos, ò à lo menos, que estabamos iguales, para rechazar con sus exemplares nuestras quexas.

13 Los Españoles de los tiempos de Uvitiza, y Don Rodrigo, no tiene duda fueron de costumbres bastante-mente corrompidas, pues destemplada la pureza del Estado Ecclesiastico, acabò de malear todos los otros. En castigo suyo vino el azote de los Sarracenos; mas despues

reſtaſe el mejor orden con mas reglado modo de vida en los que figuieron à Don Pelayo, y ſus ſuceſſores, empezò à moſtrarſe Dios menos enojado, y à favorecerlos con nuevas demonſtraciones, de que eſtán llenas nueſtras Historias; y ſiendo una de las providencias con que el favor divino ſe explica, conceder à los Pueblos buenos Reyes, los tuvieron excelentiſſimos, y aun Santos; haſta que mas cercanos à nueſtros tiempos, con la miſma grandeza del eſtado fueron las coſtumbres en decadencia, llegando à lo que aora experimentamos.

14 Ninguno de los nueſtros duda, que eran los hombres en aquellos tiempos constantes en ſus palabras, y reſpiraban un cierto ayre de otro punto, que el que aora uſamos: no era facil entonces el que los movieſſe con tanta facilidad la codicia; y oy ſon de tal ſuerte ligeros, que ſi ſe atraviella el interès, à ningun otro reſpeto ſe atiende. En el comer, y veſtir, y aun en otras acciones morales, tenian mejores modos, porque uſaban de menos *modas*: afeminòſe eſte verbo, y empezaron à afeitarſe los hombres, como las mugeres, con lo que experimentamos grandes vandas de amaricados, quando en aquel tiempo ſe hallaban muchas mugeres con grandes muestras de varoniles. Acciones ſe leen executadas por ellas, que oy fueran las miſmas lucimiento de muchos hombres. Eran en eſtas las coſtumbres mas honeſtas, porque eſtaban menos corruptas. Las *Viſitas* de Don Diego de Torres, aunque ſe dirigen al paſſatiempo, y ſe halla convertido en riſa el objeto de nueſtro llanto, dan baſtantes luces del motivo de nueſtra queja, ſingularmente ſobre el punto de incontinencia; con que de lo referido ſe viene en conocimiento de las muchas circunſtancias, que nos obliga à embidiar los tiempos paſſados de nueſtros antiguos Eſpañoles, ſin acordarnos, como yà hemos dicho, de Ninos de Zoroaſtros, ni de ninguno de aquellos picaros Paganos.

DESCUIDO PRIMERO.

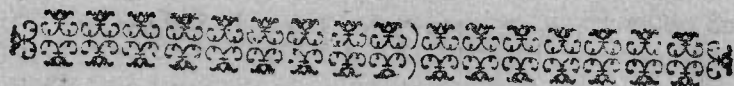
15 **E**N la pag. 166. num. 19. trata su Reverendísima de la Monarquía de los Asirios; y dice: *Semiramis estendió en su viudéz mucho mas las conquistas, con una ambicion sin limites.* La que su Reverendísima no debió abominar, sino guardarle el decoro en que la havia puesto en el tom. 1. §. 6. num. 35. donde le ensalza su prudencia politica, tal, que ninguna edad olvidará, en haver estendido sus conquistas, por una parte hasta la Etiopia, y por otra hasta la India. Y pues esto halla que es digno de alabanza, y de eternizarse en la memoria, no debe la ambicion con que se hizo, ser motivo de su reprehension.

DESCUIDO II.

16 **E**N la pag. 175. num. 39. supone la virtud de la primitiva Iglesia; y dice: *Pero esta felicidad no fue de mucha duracion. Luego que se acabaron las persecuciones, se puso la Christiandad en el estado en que oy la vemos.*

17 Las diez persecuciones de la Iglesia se cuentan desde Nerón, hasta Diocleciano; y si la felicidad de aquellos tiempos se debe medir por ellas, no es cierto lo que su Reverendísima afirma, que no fue mucha su duracion, quando ella durò por siglos, contandose en ellas quasi trescientos años de demora; y si trescientos años no son mucha duracion en la quenta de su Reverendísima, en la mia, y en la del vulgo se tiene por edad bien dilatada; y à lo menos en las que de ordinario nos señalan de las del mundo, aun es mayor que alguna de ellas.





SABIDURIA APARENTE.

DISCURSO OCTAVO.

I N él pone su Reverendísima los modos de que se valen los menos sabios para dár à entender el que son ellos los mas doctos; y en ello vá discurrendo con agudeza, y solidèz. En todo muestra su Reverendísima su independencia, sin tirar à ventana conocida, hasta llegar al num. 20. donde lo toma con la Medicina, en que se empeña tan caluroso, que se dexa conocer le mueve algun antecedente. No es este el lugar del despique, Padre Reverendísimo, yà lo ha hecho su Reverendísima superiormente erudito. La *Sabiduria Aparente* es el objeto contra quien aqui se escribe: no si el *Platicante* puede, ò no puede: si la Medicina hace, ò no hace, pues nada de esto es del assunto. Si su Rma. escribió en el primer Tomo contra ella, fue natural cosa el que los que la profesan escrivieran contra su Reverendísima: separadamente se les replicò; alli estaba en su lugar lo que aqui sobre la Medicina se halla fuera de él. A ningun individuo de las demás Facultades se toma por objeto de la *Sabiduria Aparente*: esto mismo debió hacerse con los de la Medicina. En passando de esta piedra del tropiezo, continúa su Reverendísima hasta finalizar su *Discurso* con aquel garvo, y acierto con que lo principia, y sigue.


A N T I P A T I A
DE FRANCESES,
Y ESPAÑÓLES.
DISCURSO NONO.

I
N
 O quiere su Reverendísima en este *Discurso*, que se nombre *Antipatia* la oposición de Españoles, y Franceses, porque son manifiestas las causas que le han dado origen. Y por esto en el num. 3. nos arguye, que *si huviesse alguna oposicion antipatica entre las dos Naciones, como esta es natural, seria tan antigua como ellas.* Y esta consecuencia se niega, porque puede ser natural la aversion, sin ser tan antigua como Españoles, y Franceses. La prueba de esto es bien clara; pues desde un principio de ojeriza, aunque huviesse sido muy posterior á el de las dos Naciones, si se fuesse continuando, como de hecho se continuò, se puede hacer naturaleza. Las Mulas en su naturaleza originaria son fecundas como los demás animales; y no obstante las experimentamos esteriles en todas las que conocemos. El Padre Bouvet, Misionero Jesuita, en la Letra de Pekin del año de 1701. escrita á Monsieur Leibnits. le nota, que su esterilidad les viene de lo domestico, y le dice, que en la Tartaria Mayor se experimenta ser fecundas las que se crian silvestres en la montaña, como los Leones, Tigres, Ossos, Lobos, &c. hallandose lo contrario en las que se erian domesticas en la misma Tartaria; y lo comprueba á paridad de los Ele-
fanz

fantes, que siendo fecundos en el monte, no lo son quando se domestican; y que por esta causa el Rey de Sian usa de la diligencia de soltarlos, para que en la montaña donde habitan los silvestres, se juntan con ellos, y se fecunden. Luego si en las dos especies de Elefantes, y Mulas, siendo fecundas por su naturaleza primitiva, se hacen por segunda naturaleza esteriles, estando domesticadas, visto es que para que la aversion de Españoles, y Franceses se hiciesse naturaleza; no se necessita que fuesse desde el origen de las dos Naciones, sino el que la hiciesse natural la misma costumbre de contrarios.

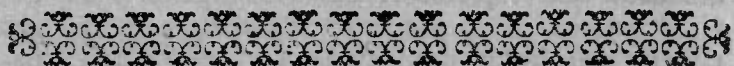
2 En el num. 5. dice su Reverendissima, que algunos quieren que esta oposicion tuviesse origen en España desde la entrada en ella la Casa de Austria; pero su Reverendissima solo *consiente en que la aumentò*; porque tiene el que *no la heredaron los Españoles de los Alemanes, sino los Castellanos de los Aragoneses*. Que es lo mismo que haverla heredado los *Españoles de los Españoles*, en que no se ha dicho nada.

3 Phelipe de Comines, Señor de Argenton, en el cap. 36. de sus Memorias, dà por principio de este odio las vias en Vizcaya de Luis XI. Rey de Francia, y Henrique IV. de Castilla; pues dice, que siendo feò este último, traía tan pomposa comitiva, que passando el rio Vidafoa Don Beltrán de la Cueva, Conde de Ledesma, llevaba de tela de oro la vela del Barco en que iba, y puesto unos preciosos borceguies, sembrados de perlas, y piedras preciosas. El Rey Luis por el contrario, venia sin tanta fantasia, vestido tan honestamente, que yà tocaba en ridiculo, pues traía en el sombrero por divisa una Medalla de plomo, con lo que se diò motivo á la burla, y á la embidia; porque los Españoles viendose con tanto lucimiento, y á los Franceses sin èl, empezaron á despreciarlos, y hacer mofa de ellos, lo que procuraron los Franceses remediar con hacer otro tanto, hasta que vinieron á las manos, y se dieron tales golpes, que el mismo Autor nos dice, *que sin embargo de las antiguas confederaciones, se dieron bravas cuchilladas; y concluye, diciendo: En conclusion,*

cion, estas visitas se despartieron con burlas, y mofa, y esios dos Reyes nunca despues tuvieron entre si amistad. Monsieur Turquet en el Tomo primero de la Historia General de España, afirma aquello mismo; y los Escritores nuestros que llegan à tocar la causa de esta ojeriza, dan este passo por el origen de ellas; y solo añaden, que como los Franceses que passaban à España ordinariamente eran de la gente inferior, se iba à su vista aumentando el desprecio, y por consiguiente la averfion, discutiendo que todos los demás que allà se quedaban, eran de la misma laya: lo que fue acrecentando las injurias, que de las guerras se fueron produciendo. Acuerdome haver leído, que en el Palacio del Cardenal Berlamino en Roma, se ofreció la disputa sobre si el modo de contar las horas los Italianos era mejor que el que observamos los Españoles: à que el Cardenal dixo, tenía por mejor el nuestro, pues bastaba para serlo el que las contassen de un proprio modo Españoles, y Franceses. Uno, y otros convienen en que nuestro assumpto tuvo origen de las visitas de Fuenterrabia, por lo que debemos tenerlo por mas cierto, que el que su Reverendissima le señala. Yá yo me hago cargo, de que pues en el num. 3. cita su Reverendissima à Phelipe de Comines sobre la amistad antigua de las dos Naciones, que allí mismo avrá tambien visto lo que de este Autor dexamos referido; mas à su Reverendissima no le pareció acomodarse à el origen mencionado de la disputada ojeriza, por no privarnos de las buenas noticias que nos comunica, explicandonos el que tuvo en los Aragoneses, sobre la disputa del Reyno de Napoles, y el de los Austriacos desde el repudio de la Princesa Margarita; y despues (como si fuesse del assumpto) explayarse en la oposicion de los Turcos con los Persas, con aquel dilatado texto de la Bula del Musti Othomano, que aunque larga, enfadosa, y sin ser del caso, debemos quedar agradecidos, porque su Reverendissima nos la pone, segun dice, *por divertir al Lector con una cosa graciosa.* Y que quando à los Lectores no los huviere entretenido, su Reverendissima de tal suerte se divierte, que llegando al

num.

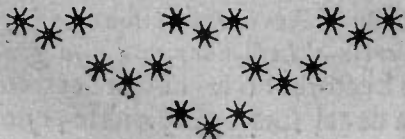
num. 13. le es necesario para atar el hilo de su historia, el entrar diciendo: *Pero volviendo à Españoles, y Franceses, &c.* En que se dexa conocer, que se aparta de la vereda, el que para poder seguirla, necesita *volver à ella*; no obstante el que aquesta *vuelta* no la hace sobre el asunto, sino para decirnos, que ya oy no subsiste aquella antigua ojeriza; y para que se continúe la buena correspondencia, que supone, nos describe un rafago de gloria, de la que la Nacion Francesa ha logrado, y logra en virtud, letras, y armas; que aunque en la realidad lo debe así confesar, sin duda no hará lo mismo en lo de haverse acabado la ojeriza, la que jamás faltará mientras las dos gloriosas Naciones fueren emulas entre sí.

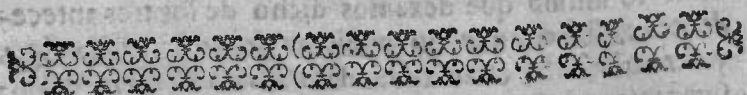


DIAS CRITICOS.

DISCURSO DECIMO.

EN el Discurso de los *Dias Criticos* no encontramos en que detenernos, à que nos motivan dos razones; una, porque juzgamos el que su Reverendissima la tiene; y otra, porque nada entendemos de su contenido, con aquel fundamento que se necesita para decir sobre el asunto. Los Medicos, que es à quien toca, deberán saber lo reglado que su Reverendissima discurre.





PESO DEL AYRE,
ESFERA DEL FUEGO,
Y ANTIPARISTASIS.

DISCURSOS XI. XII. Y XIII.

LOS tres Discursos del *Peso del ayre*, *Esfera del fuego*, y *Antiparistasis*, ni en los Philosophos, ni en el vulgo pueden ser errores: no en los primeros, porque antes que se formasse el Triunvirato Philosophico, estaban defendidas, y seguídas estas opiniones; y no en lo segundo, porque el vulgo no siendo capaz de errar en lo que no disputa, no pudieron los Discursos referidos establecerse en él por errores comunes.

PARADOXAS
PHYSICAS.

DISCURSO XIV.

ENtra su Reverendissima aora en el Discursó de las *Paradoxas Physicas*, y estas nos las propone en numero de doce; y quando en todas, ó en alguna se nos hiciera ver que padeciamos *error*, debieramos

Es

de-

decir lo mismo que dexamos dicho de los tres antecedentes: esto es, que no pudieran ser *errores* dei vulgo; y no lo siendo, están todas las *Paradoxas* fuera del asumpto que su Reverendissima se propone.

PARADOXA PRIMERA.

El fuego Elemental no es caliente en sumo grado.

2 **E**N esta *Paradoxa* pretende su Reverendissima probar, que el fuego que experimentamos *no es caliente en sumo grado*, porque ay otro en la naturaleza, que siendo mas activo que el primero, se le debe la prerrogativa de la suma qualidad; para lo qual nos hace ver por todo el num. 2. del §. 1. que las qualidades de *in summo*, y *prope summum*, que la *physica vulgar* distribuye en cada uno de los quatro Elementos, es imaginaria, y padece gravissimas dificultades bien ponderadas por los Philosophos modernos: y para que conozcamos la que es propria de su Reverendissima, añade: Solo en el calor sumo del fuego no se ha puesto dificultad alguna hasta ahora, y esto es puntualmente en lo que yo ahora la pongo.

3 Esta nueva *dificultad*, que es el objeto de esta *Paradoxa*, la resuelve su Reverendissima en el num. 3. con la prueba de que ay otro calor mucho mayor que el del fuego elemental, que es el del Sol, quando se juntan sus rayos en el foco del *Espejo Ustorio*.

4 Por dos razones, dice un docto Minimo moderno, en la carta que ya hemos citado, que tiene su Reverendissima falsificada su prueba. La una, porque el Sol es fuego como el que acá abaxo experimentamos: y la otra, porque en la operacion del *Espejo Ustorio* no se recogen à su foco las particulas igneas de este ultimo, como allí se ve que se unen los rayos del Sol. Estas dos razones las debemos fortalecer, para que se vea
la

Ninguna que ha tenido su Reverendissima en querer sacar de sus quicios el grado *in summo* de calor, que hasta aora suponen en el fuego todos los Philosophos.

5 Que el Sol sea fuego, como el ordinario de que usamos, es sentencia de muchísimos Philosophos antiguos, y se puede ver en el Padre Schnier lib. 4. part. 2. cap. 17. de su Rosa Ursina, donde trae por esta opinion el sentimiento de la Iglesia en quatro lugares que alli cita, con la doctrina de San Agustín, Santo Thomàs, y otros muchos Padres: à que se puede añadir aquel lugar del Eclesiastico, en que hablando del Sol dice: *Fornacem custodiens in operibus ardoris... radios igneos exultans, &c.* cap. 43. vers. 3. y su Reverendissima debe estar por esto mismo, respecto de que en la pag. 249. num. 23. dice: *Los ollines, ò humos, que se levantan de aquel gran horno del Sol.* Y mas expresivo en la pag. 229. num. 16. en que pone: *Los Astronomos modernos de comun acuerdo convienen en que el Sol es formal, y verdadero fuego.* Luego falso será el que aya otro fuego que el que conocemos, à quien se le deba apropiat la qualidad, ò grado *in summo*, que su Reverendissima quiere que aya, quitandosela al fuego elemental, para ponerla en el del Sol, que es *formal, y verdadero fuego*, como hemos visto en la ultima cita. Y aunque el Padre Julio Roville, de la Compañia de Jesus, en su Discurso sobre la excelencia, y utilidad de las Mathematicas, que se halla en las Memorias de Trevoux año de 1717. dice: *La Mathematica nos ha dado el Espejo Ustorio con lo que nos ha puesto en la mano un fuego aun mas activo, que el elemento que tiene este nombre,* y que parece pudo dar motivo à que su Reverendissima formasse esta Paradoxa, se debe advertir que alli aquel Padre hablaba hyperbolicamente, como lo pedia el mismo acto que presidia: y querer persuadir en lo physico lo que solo cabe en lo hyperbolico, se va à dar en la estrechez en que su Reverendissima lo ha puesto.

6 Que en el experimento del Espejo Ustorio se falsifique la prueba que su Reverendissima quiere inferir de

aquel Phenomeno, para dar mas actividad al fuego elemental, como si fueran distintos; se hace evidente: porque para que la prueba saliera legitimada, debiera poner el uno, y otro fuego con iguales partes, congregando del uno los rayos, y del otro las particulas, y hacer demostrable la mayor actividad del uno sobre la del otro; mas recoger en el Espejo los rayos del Sol, y dexar fuera de él las particulas igneas del otro fuego, no puede salir segura la consecuencia que saca, de que la actividad con que el Sol opera en aquel foco, es superior à la *del mas vigoroso fuego*.

7 No solo, Padre Reverendísimo, se debian para el efecto pretendido colocar en el Espejo Ustorio las particulas igneas de el fuego elemental, sino todas las que corresponden à tres millones, quatrocientos y setenta y quatro mil rayos, que se recogen en el foco de aquel Espejo, que con otras tantas particulas igneas allí congregadas, se viera de qué parte estaba la mayor actividad; y no que en declarar el vencimiento por la parte que està mas bien armada, sin poner la contendora en la misma palestra que su contraria, se manifieste la sentencia llena de nulidades.

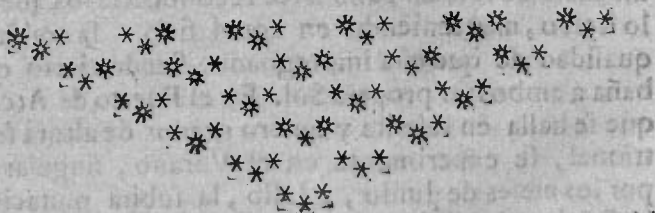
8 Su Reverendísima no podrá negar, que la llama fulminante es fuego elemental: pues vea aora en su operacion congregadas en aquella parte las particulas igneas, con quanta velocidad liquida el acero, derriete las piedras, rompe los mas fuertes muros, y hace otros muchos portentos, siendo cierto que no pueden estàr juntas en el rayo tantos millones de particulas; como los rayos solares que en el Espejo Ustorio se hallan recogidos.

9 Aun de la misma operacion de el referido Espejo se saca prueba incontestable contra la que su Reverendísima intenta: porque si en aquel Espejo se le acerca al foco el combustible algo mas de la distancia que pide el punto de la actividad, se debilita su fuerza; como se experimenta en todos los vidros de foco ardiente, segun enseña la *Catoptrica*: y en aquel Espejo;

apari

apartada la mano solo quatro dedos de fufoco, se le puede sufrir el fuego: lo que no se experimenta con el fuego elemental, que en siendo un poco crecido, no es posible tolerarse en una tan corta distancia: de donde se sigue, que ni aun en aquel lugar es de mayor actividad el calor de los rayos solares, que la que experimentamos en qualquier fuego comun.

10 No obstante ser de tan gran eficacia el argumento referido, aun es de mucha mayor el que vamos à poner: porque así como aquel Espejo embia á su foco toda la luz que recibe, del mismo modo el foco le corresponde, embiandole todos los objetos que se le representan: y por esta causa, si al Espejo Ustorio se le pone delante del foco una hacha encendida, al instante el Espejo se ilumina de tal suerte, que parece un globo de fuego. No es esto lo mas, ni lo que à nuestro intento pertenece, sino el que pone la reflexion de la luz de aquella antorcha quinientos passos de distancia, dentro de la qual, en la obscuridad de la noche, se puede leer una carta. Podrán, pues, hacer otro tanto los rayos solares recogidos en aquel Espejo? Parece que no: luego dentro del proprio Espejo se descubre con mayor actividad la luz de el fuego elemental, que se considera en aquella hacha, que los rayos solares que en el Espejo se reciben: y por consiguiente se debe tener por falsa la *Paradoxa*, con que su Reverendissima pretende no tener el fuego elemental la qualidad, ó grado *in summo*, como hasta aqui lo tienen todos los Philofofos.



PARADOXA II.

*El Ayre antes se debe juzgar frio,
que caliente.*

II EN esta Paradoxa su Reverendissima nos pretende mostrar, que mucha mayor razon ay para juzgar al ayre frio, que calido. La prueba de esto la pone en que el ayre solo à la presencia del Sol se calienta, y siempre que el Sol se ausenta, se enfria. Con que bien de esto se manifiesta, que mediante el accidente de entrarle el agente extrinseco del calor del Sol, se reconoce el ayre calido: pues faltandole este, siempre se halla frio. De manera, que por la referida prueba siempre que al ayre le entrasse algun agente frio, se hallarà con esta qualidad, aunque èl por si fuesse calido. Esto lo experimentamos en las ocaliones, que hace passage por montañas de nieve, que impregnado de aquellos esluvios frigidios, de la propria suerte se conduce frio. Por exemplo, el Reyno de Granada con ser pais calido, se experimenta el ayre frio todas las veces que passa por Sierra Nevada. En Cuernavaca, lugar de la Nueva-España, no lexos de Mexico, camino de Acapulco àcia el mar del Sur, se experimenta la diversidad de temperamentos, reconociendose de la parte de Mexico el ambiente fresco, y de la otra parte calido, con tal sensibilidad, que en la distancia de solo un passo hace reconocerse lo caliente, y lo fresco, manteniendo en aquel sitio cada ambiente la qualidad de que està impregnado, siendo cierto que los baña à ambos un proprio Sol. En el Puerto de Arcangel, que se halla en sesenta y quatro grados de altura septentrional, se experimenta en el Verano, singularmente por los meses de Junio, y Julio, la subita mutacion de passar de calor à frio, y al contrario, dimanada de que quando corre el ayre por la parte del Sur, hace tanto calor,

ior, que es necesario desbrochar la vestidura, y en el termino de dos horas que se mude por la parte del Norte, obliga à arroparse, y tomar las precauciones contra el frio; al contrario de la Spizberga, que en el segundo tomo de los tres que de los Viages del Norte salieron en Holanda el año de 1715. se dice, que en los meses de Julio, y Agosto, que son los que permiten lo accesible à los que allí se conducen, se experimenta, que quando corre el ayre por el Norte, y Leste, se aumenta notablemente el frio, siendo cierto que debemos suponer, que en un proprio dia no acrecienta, ni disminuye el Sol la actividad de sus luces. Además que el atribuir su Reverendissima lo *caliente del ayre solo à la presencia del Sol*, es querer cerrar la puerta à la opinion tan bien fundada, de que la tierra por la accion de los fuegos subterranos tiene en si misma el principio de su calor, lo que à paridad de nuestros cuerpos puede fundamentarse con mas solidéz que lo que su Reverendissima discurre: pues à la remocion de aquellos fuegos hacen las exhalaciones mas, ò menos en lo numeroso, ò intenso, el que en nuestra Atmosphera se experimente mas, ò menos el calor, en cuyos efectos no se le niega al Sol su parte, pero si se le niega el todo. Y asì de los experimentos se manifiesta no ser cierto lo que su Reverendissima discurre, que aya *mayor razon para juzgar al ayre frio, que calido*; antes si parece resulta à favor de la sentencia, que *le juzga diferente*, y que su Reverendissima dice, no quiere meterse à impugnarla.



PARADOXA III.

La Agua , considerada segun su naturaleza , antes pide ser solida , que fluida.

12 **E**N la Paradoxa presente quiere su Reverendissima que el elemento del agua , considerado segun su naturaleza , antes pide ser solido , que fluido. Y dice que esto se prueba por el mismo principio , que la Paradoxa antecedente. Con que del mismo modo diremos , que tambien se responde por los propios medios que à aquella havemos respondido.

13 Pero sobre lo que alli se dixo , se debe añadir àcia esto , que del primer Capitulo del Genesis consta , que criò Dios al agua antes de que criasse el Sol , con que precisamente se hallò sin aquel agente extrinseco , que la pudiesse calentar : y faltando este , afirma su Reverendissima que siempre se hallarà elada. Atqui , faltandole en su creacion el agente extrinseco del Sol , que la calentasse , se hallaba fluida : luego falso serà el que siempre que tenga aquella falta se hallarà elada. La menor consta del texto : porque por lo que mira à faltarle el agente extrinseco del Sol , el agua fue criada en el dia primero : *Spiritus Dei ferebatur super aquas*, cap. 1. v. 2. Y hasta que llegó el quarto no fue criado el Sol : *Fecitque Deus luminaria magna*, v. 16. Quanto à que estuviese fluida , consta tambien de que siendo criada en el primer dia , fue en el tercero congregada en un lugar , y se le diò el nombre de Mar : y à estar elada por la falta de aquel agente extrinseco , no pudiera congregarse , sin hacer Dios un nuevo milagro , que no debemos suponer sin necesidad : luego el agua no se debe considerar elada segun su naturaleza , sino por el contrario , segun ella , la debemos suponer fluida.

PARADOXA IV.

*O todas las qualidades son ocultas,
ò ninguna lo es.*

14 **A** Esto responde el Autor de la Carta observatoria, que esto no es *Paradoxa*, ni merece nombre de tal, sino solo argumento de los Cartesianos, sin afirmacion, ni conclusion en ninguno. Con que por aqueste rumbo bien pudiera su Reverendissima llevar de *Paradoxas* el tercer tomo, que nos promete.

PARADOXA V.

Es falso, generalmente hablando, que la virtud unida sea mas fuerte.

15 **E**sta *Paradoxa*, Padre Reverendissimo, totalmente se concede: porque además de ser doctrina sentada entre los Maignanistas, constan de la Historia de la Academia Real de las Ciencias todos los experimentos, que lo convencen, y que su Reverendissima trae en prueba de ello.

PARADOXA VI.

El Sol, en virtud de su propria disposicion intrinseca, calienta, y alumbrá con desigualdad en diferentes tiempos.

16 **E**N esta *Paradoxa* pretende su Reverendissima probar, que además de las causas inferiores, que pueden en la tierra, y sobre ella hacer

sentir mas, ò menos el calor del Sol, este Astro por sí mismo, ò en sí mismo tiene causa para alumbrar, y calentar mas, ò menos, y de hecho calienta, y alumbra mas, ò menos en diferentes tiempos, en virtud de sus propias disposiciones. La razon que para esto tiene, son las manchas transitorias, que de algun tiempo à esta parte han advertido los Astronomos en el Sol. Sean estas manchas (profigue num. 23.) ollines, ò bumos, que se levantan de aquel gran horno del Sol, como sienten los mas, ò otra cosa diferente, es claro que mientras duran deben disminuir su luz, y calor àzia las regiones elementales, mas, ò menos, à proporcion que el tamaño, y numero de las manchas fuere mayor, ò menor. De manera, que el concepto de su Reverendissima, y el alma de la presente Paradoxa, es como si dixeramos por exemplo: assi como en un espejo, si està con manchas, no puede representar los objetos que se le ponen delante, como lo hiciera sin ellas, respecto de que en los lugares manchados no hace la luz la repercusion que no teniendolas; del mismo modo en el Sol, viniendonos de la superficie, que àzia nosotros descubre, el calor, y la luz, lo que impide el lugar donde aquellas manchas se hallan, forzosamente en el tiempo que se descubriessse con ellas, lo gozariamos con la disminucion de lo uno, y de lo otro.

17 Esto mismo procura confirmar con algunos exemplares de la Historia, para lo que cita à *Mayolo*, que refiere, que en tiempo del Emperador *Justiniano*, la mayor parte de un año estuvo tan de caída la luz del Sol, que apenas excedia à la de la Luna. Cita tambien à *Plutarco*, que del mismo modo dice, que en la muerte de *Julio Cesar* padeció el Sol igual detrimento en su luz por todo un año entero, lo que confirma con unos versos de *Virgilio*, y se hallan en el lib. 2. de sus *Georgicas*.

18 En la Academia Real de las Ciencias de Paris, entre las observaciones meteorologicas, que se propusieron el año de 1720. pone la suya *Monsieur Maraldi*, atribuyendo el calor moderado de aquel año al gran numero de manchas, que entonces se notaron en el cuer-

cuerpo solar, imitando al Padre Rheita, que atribuyó à lo mismo el frio del año de 1642. Esto debemos suponer lo avrá visto su Reverendissima en las Memorias de Trevoux del año de 1725. art. 57. mas debemos suponer tambien veria alli lo que sobre ello dicen los sabios Autores de las referidas Memorias, los que lo hacen en estos terminos: *De ningun modo depende del Sol precisamente el grado de frio, ò de calor, que reyna sobre la tierra; porque de otra suerte el grado de frio, que siempre corresponde à aquel de las cercanias, ò distancias perpendiculares del Sol, haciendo en el Estio calor, y en el Invierno siempre frio, y aun en un mismo dia de Estio, ò de Invierno el mismo grado de calor, ò frio con sus alternativas, los terminos de frio, y calor se regularian en tal caso, segun las cercanias del Sol: lo que se halla bien lexos de verificarse por alguna experiencia.* Con que si en el dictamen de estos doctos se halla bien lexos de verificarse por alguna experiencia, que el grado de frio, ò de calor dependa del Sol precisamente, falsa es la causal, que la Paradoxa supone, de que lo mas, ò menos de aquellas qualidades depende del mayor, ò menor numero de manchas en el Sol. Y que no solo por quienes lo decian, sino por el nervio del argumento, debió su Reverendissima hacerse cargo del en la Paradoxa, y satisfacerlo; mas querer con lo uno sostenerla, y no hacerse cargo de lo otro, no es ir en busca de la realidad, sino de solo la apariencia.

19 En las mismas Memorias, año de 1716. art. 24. se pone el extracto de la segunda parte del Memorial de Monsieur Parent, *sobre las manchas del Sol*, donde se discurre lata, y doctamente sobre este assumpto, y llegando á el de la presente Paradoxa, se dicen en el num. 7. estas palabras: *Muchos Astronomos, como Claramonte, y Argolio, traen, que no se vió mancha alguna en el Sol, mientras duró el Estio del año de 1631. que fuè estremamente seco: Fortunio Linceo dice lo mismo; y añade Antonio Maria, que el frio hasta Junio del año de 1642. fuè causado de una gran multitud de manchas, que cubrian entonces el cuerpo del Sol. Que esto ultimo es lo mismo que yá dexamos no-*

tado, del sentir del Padre Rheita, sobre las manchas de aquel proprio año. Yá se vé, que siendo lo referido el fundamento de esta *Paradoxa VI.* y habiendo su Reverendissima registrado tanto aquellas Memorias, lo avria sin duda encontrado en ellas: y que lo encontró, se hace evidente en que las autoridades de Mayolo, Plutarco, y Virgilio, que dexamos referidas, las trae su Reverendissima con las proprias voces que las halló en el lugar referido: y aun los tres versos de las Georgicas; tambien los pone en el mismo, sin querer no obstante hacer aprecio de lo que poco mas adelante en estos terminos se comprehende: *En lo que se ha dicho en el art. 7. de este Memorial (esto es, los sentimientos de Clararante, y los demás allí referidos) sobre el assumpto de los temperamentos, no se vé cosa alguna, que tenga fundamento; aunque fuera de esto sean sus congeturas verisimiles: pues entre los años de 1695. y 1700. no se vió Invierno riguroso, no obstante que se observaron en todo este tiempo muchas manchas en el Sol; al contrario en el año de 1689. que mientras duró su riguroso Invierno, se reconoció el Sol sin mancha alguna. De manera, que en el lugar de donde toma su Reverendissima la materia de su Paradoxa, allí mismo se le dice, que no se le encuentra cosa alguna, que tenga fundamento, y se le dan las pruebas contrarias à el que su Reverendissima supone; y no obstante forma su Paradoxa, en que nos manifiesta, que mas le movió la voluntad, que el entendimiento, quando solo hace memoria de lo que quiere; y no de lo que debia querer.*

DESCUIDO PRIMERO.

20 **E**N el num. 21. su Reverendissima nos dice, que el calentar, ó alumbrar mas, ó menos el Sol, *se toma la razon de las manchas transitorias que se han advertido en él; pues sean estas las que fueren (añade num. 23.) es claro, que mientras duran deben disminuir su luz, y calor àzia las regiones elementales.* Sin hacer

cer memoria de que debiendo suponer , que del calor, y la luz nos viene el daño , ò provecho del cuerpo solar, nos pregunta en el tom. 1. Discurso Nono , pag. 218. num. 4. *Què mas tendrá faltarme la luz del Sol , porque la Luna me la estorva , que faltarme porque el techo de mi domicilio , donde estoy recogido , me lo impide? Pues, Padre Reverendissimo , si no tiene mas lo uno , que lo otro , tampoco las manchas transitorias tendrán mas , ni menos. Porque què mas tendrá faltarme la luz del Sol; porque me la estorven las manchas , mayormente, quando se confiesian transitorias , que el que me la impida la Luna , la nube , ò el techo de mi domicilio? Nada mas tendrá en sentir de su Reverendissima , y si no debe haver diferencia , descuido fuè el poner por obstaculo de la luz , y calor del Sol las manchas transitorias, el que no se lo halla con el estorvo de la Luna; por lo que no será claro (sino bien turbio) el que mientras duran deben disminuir su luz.*

DESCUIDO II.

21 **E**N el num. 21. dice su Reverendissima , que algunos creen , que no les faltò á los antiguos Caldeos el conocimiento de las manchas solares ; y añade: *Porque en el libro de Job se lee la sentencia de su amigo Eliphaz , de que el Cielo no está exempto de manchas : Cæli non sunt mundi in conspectu eius.* A estos yerros vá expuesto, Padre Reverendissimo , el que trasladada , sin mas reflexion , que tomar lo que en otro halla. Nunca cayera su Reverendissima en el yerro de este descuido , si no huviera trasladado à la letra el dictamen de Monsieur Parent , que traen las citadas Memorias , donde dice , que los antiguos Caldeos conocieron las manchas del Sol , porque en el libro de Job se dice: *Cæli non sunt mundi in conspectu eius.* Monsieur Parent no entendió el sentido del texto , y su Reverendissima fiado en la autoridad del otro , se descuidò en su inteligencia. Del lugar de Job no se sigue , ni aun se presu-

me

me el que el Cielo se halle con manchas; porque hablando Eliphaz con su amigo Job, le dice de Dios: *Ecce inter Sanctos eius nemo immutabilis, & Cæli non sunt mundi in conspectu eius*, cap. 15. vers. 15. Con que lo que se prueba de este Texto, Padre Reverendissimo, no es el que los Cielos están manchados, sino que por el contrario se hallan limpidissimos, pues à tener lo primero, fuera barbara la comparativa; y así comparando con la pureza divina la celeste, dice Eliphaz, y dice bien, que los Cielos están manchados: *Non sunt mundi in conspectu eius*. Y lo mismo podia haver dicho de la blancura del Armiño, y de la nieve, sin que por ello se entendiera, que la nieve, y el Armiño se hallan con manchas. En presencia de Dios, no ignora su Reverendissima, que todas las alburas son negras: pues què mucho que Eliphaz dixesse, que ante su conspecto no eran los Cielos limpios? Pero de esto no se sigue el que ellos estén manchados, ni de este Texto se infiere el conocimiento de los Caldeos sobre las manchas del Sol.

PARADOXA VII.

El Sol haciendo reflexion de cuerpo concavo, mas calienta en Invierno, que en Verano, y tanto mas quanto el tiempo estuviere mas frio.

22 **E**N esta Paradoxa assentimos con su Reverendissima, y debemos alabar la agudeza, y lo bien puesto de sus pruebas.

PARADOXA VIII.

La extension de la llama àcia arriba en forma pyramidal , ò conica , es violenta à la misma llama.

23 **E**L contexto de esta Paradoxa se niega, porque lo tenemos por totalmente falso. Pruebase. *Todo lo que es mas leve que el liquido que le circunda , sube sobre el , si no està por otra parte aprisionado : Sed sic est , que la llama quando manifiesta su conato en el ascenso , sube sobre el liquido , que le circunda : luego la llama es mas leve , que el liquido que la rodea . La mayor es de su Reverendissima : la menor es innegable , porque la afianza la misma experiencia : y la consecuencia es legitima .*

24 Pues aora. El cuerpo mas leve , que aquel que le rodea , *sube sobre el naturalmente , como lo vemos en todos los liquidos , que el leve se pone sobre el grave : la llama circundada del ayre , que le cae inmediato , le supera como mas leve , porque se tiene al ayre por liquido mas grave : luego sin violencia , y naturalmente hace el ascenso la llama , segun la propiedad de todos los cuerpos leves . De esto se sigue ser falsa la Paradoxa , por fundarse en que la forma pyramidal de la llama , es violenta à la misma llama ; porque el superar los liquidos leves à los graves , es naturaleza de los primeros ; y lo que à un liquido le es natural , no le puede ser violento .*

25 Contra esto opondrá su Reverendissima : *El que la forma pyramidal , que regularmente observa la llama , es causada por la pression del ayre , como juzgan los Philosophos modernos , y por tanto violenta . Y esto ultimo , Padre Reverendissimo , no juzgan los Philosophos modernos ; y sea uno de ellos el Padre Vicente Tosca , Comp. Philosoph. tom. 4. lib. 1. cap. 2. prop. 21. el qual dandonos la causal de dirigirse la llama en figura conica à lo alto , dice : Ratio est ; quia*

quia aër gravior est flamma: ergo circumstans aër illam sursum versus impellit, ac motum innatum particularum ignis in eam partem determinat. En que se ve, que el ayre que circunda la llama, como mas grave que ella, la hace que se eleve; mas esto ella no lo executa por movimiento *violento*, sino por el innato de sus particulas; de otra suerte dixeramos, que no era natural, sino *violento* el ocupar los cuerpos graves las partes inferiores de los leves; que el subir el agua de la Cisterna porque se echan piedras en ella, no era naturaleza del agua, sino violencia de la piedra. Y que en un vaso de azeite, si se le echa algun agua; el ponerse aquel sobre esta, no es porque obra segun su naturaleza, sino por efecto violento. Es verdad, que los cuerpos graves impelen à los leves à que se eleven: mas à que los impelen? No à otra cosa, sino à que ocupen naturalmente el lugar que les toca, y dexen el que tambien naturalmente tenian antes de llegar el grave; mas la intermediacion de este ocupa por su naturaleza el lugar en que el leve estaba, y hace que este se ponga en el que le pertenece, y de este modo impele el agua al azeite, la piedra al agua, y el ayre à la llama; mas violentando los cuerpos graves à los leves, à que estos les dexen el lugar que no les toca, y tomen el que naturalmente les pertenece.

26 Para confirmar lo referido, nos ha de servir de prueba la que su Reverendissima hace para lo contrario con el experimento que trae de Francisco Bacòn en la primera de sus Centurias. El modo de executar el experimento, lo pone su Reverendissima de esta suerte: *Tomese (dice) una pequeña vela de cera, y acomodandose en un tubo de hierro, colóquese recta en una escudilla llena de espíritu de vino, à tal proporcion, que quando uno, y otro se enciendan, no esté mas alta la llama de la cera, que la del espíritu.* Veráse (prosigue) que al dar el fuego à uno, y otro se distinguén por el diverso color las dos llamas: la de la vela aparecerá en medio de la del espíritu dilatada, no en figura pyramidal, sino redonda, que ocupa quatro, ò cinco veces mas espacio, que el que suele, ardiendo sobre el ayre; y concluye:

Esta

Esta experiencia prueba, que la forma pyramidal, que regularmente observa la llama, es causada por la opresion del ayre, y por tanto violenta; pues si fuese natural se estenderia del mismo modo, faltando la opresion del ayre, como falta, quando la llama de la vela està circundada de la llama del espiritu. Esta es toda la prueba, sin que se halle otra en toda la Paradoxa, y esta ha de ser la que corrobore lo que antes havemos dicho.

27 Evidenciase, pues, del experimento referido, que el ascenso de la llama *en forma pyramidal*, le es natural à la misma llama; porque si la de la vela dentro de la del espiritu de vino no usa de la *figura pyramidal*, sino de la *redonda*, es por lo que dexamos dicho del lugar inferior, que naturalmente procuran ocupar los cuerpos graves, impeliendo à los leves à que ocupen el superior que les pertenece; pues como en el experimento no es la llama de la vela *mas leve que el liquido que le circunda*, sino al contrario la llama del espiritu de vino que la rodea es de mayor levedad que la de la vela, à quien tiene por esso mismo aprisionada, y ocupa el lugar en que la otra havia de estenderse, haciendole con este impedimento el que se revuelva en forma circular.

28 Nuestra prueba se hace clara à el vér que su Reverendissima nos dice el modo con que queda en el experimento *la llama de la vela*, y no el que mantiene la del espiritu de vino. Y pues el objeto de la *Paradoxa* es la llama en general, no se debió detener en sola la de la vela, sin passar à la del espiritu; siendo cierto, que esta como mas leve ocupa *la figura pyramidal*, tomando en si aquello mismo que en la de la vela impide. Con que para nuestro intento de ningun modo nos estorva el que por estar oprimida no tenga la llama de la vela *la figura pyramidal*, quando la tenemos en la del espiritu, cuyo fuego con la libertad en que se halla, usa como superante de su natural figura, ocupando como liquido mas leve la jurisdiccion que sobre el ayre le toca.

29 Y à lo que su Reverendissima nos dice, que el dirigirse à lo alto la llama de la vela, *si fuese naturalmente*

se estenderia del mismo modo, faltando la opresion del ayre, como falta, quando la llama de la vela està circundada de la llama del espiritu, se responde, que aunque en aquel caso le falta la opresion del ayre, no uia de su figura conica, porque la llama del espiritu, como liquido mas leve, le usurpa su jurisdiccion, ò mejor dicho, toma la que à el le toca, por cuya causa no se puede estender del mismo modo que si no se le embarazasse, que es lo proprio que hasta aqui hemos siempre dicho. Y por ello se reconoce quan falso es lo contenido de la Paradoxa, de que la figura pyramidal de la llama es violenta à la misma llama.

PARADOXA IX.

Es dudoso, si los graves apartados à una gran distancia de la tierra volverian à caer en ella.

30 **L** Legamos yà à la Paradoxa del pafmo, ò al pafmo de las Paradoxas, por la mayor admiracion que debe causar la *duda* de que su Reverendissima la compone; siendo tambien de admirar el que pudiesse caer en sabiduria de tal tamaño una *duda* semejante. Esta, dice su Reverendissima en el num. 30. *se consigue necessariamente à la que ay entre los Philosophos sobre que virtud es aquella, que à los graves apartados de la tierra los mueve al descenso.* Desde el num. 31. hasta el 34. pone las opiniones, que sobre averiguar esta *virtud* han tenido Peripateticos, Corpusculistas, y Cartesianos, por lo que su Reverendissima siente, que esta disputa *dexa la materia en el equilibrio de la duda;* y concluye: *Y haviendola en esto, precisamente la ha de haver en si los graves puestas en qualquiera distancia, descenderian à la tierra.* Antes que entremos en la controversia de esta *duda*, es necessario advertir, el que yà su Reverendissima nos ha puesto la Paradoxa en terminos mas estrechos, que los que le havia pref-

prescripto en su principio; pues habiendo formado la *duda sobre si volverian los graves apartados à una gran distancia de la tierra, estrecha la propria duda aun en qualquiera distancia.* Con que la piedra, y demás cuerpos graves que arroja la violencia al ayre, aunque veamos que con el descenso se restituyen, no se debe tener por cierto, porque es materia *dudosa.* Y respecto de la doctrina que su Reverendissima nos pone, de que *haviendo duda sobre què virtud es aquella que mueve à los graves al descenso, precisamente la ha de haver en si descenderian à la tierra,* sabemos un nuevo modo de filosofar para hacer *dudoso* todo lo cierto. Los Cielos se *duda* si son solidos, ò fluidos: luego *dudoso* es el que aya Cielos. La virtud con que el Escuerzo atrae à la Comadreja, se *duda* qual virtud sea: luego *dudoso* es el que la atrayga. Los Philosophos *dudan sobre què virtud es aquella que mueve à los graves al descenso: luego es dudoso el que descendan.* Buenas Philosophias! Sin embargo, de ningun modo me he de persuadir de que con toda esta *duda* entre su Reverendissima debajo de una rueda de Molino, suspendida en el ayre de la tierra: Padre Reverendissimo, si los Philosophos disputan *la causa del descenso de los graves,* de esso mismo sale la prueba de que *descienden;* porque suponiendo que *baxan,* disputan *la causa del descenso.*

31 Qualquiera cuerpo grave suspendido de la tierra; debe volver à ella por dos razones que entre las de los Philosophos que lo disputan su Reverendissima no ha tocado. La una, porque siempre que el impulso que lo suspendiò no pueda mas sostenerlo, la pesadéz del ayre que le es contraria, lo repele cargando su peso sobre la gravedad del otro: y assi se vé, que mientras mas se acerca à la tierra, con mayor precipitacion se llega, porque se le va doblando el peso de la materia que le carga. La otra, que todo cuerpo grave tiene propension al descenso, por la inclinacion natural de ir como parte à componer el todo de donde fue separado: y si los graves suspensos de la tierra no volvieran, se destruyeran à si mismos, arruinando el todo de que proceden; y en tal caso ya no hu-

viera Mundo, ò fuera muy poco, por haverse passado à residir en el ayre, y anduvieramos todos por el Tourbillon de Cartesio dando vueltas, que fuera un contento.

32 Fuera de las razones referidas, si se diera *dudoso el descenso de los graves apartados de la tierra*, se debiera mandar echar fuera del orbe literario todo el Tratado de *Statica*, no siendo razon el que nos engañassen, persuadiendonos ser veridicas las experiencias que en ella se registran. Aun consigo mismo no se como su Reverendissima pudiera componer esta *duda*, con lo que nos tiene dicho en la *Sabiduria aparente*, pag. 187. num. 19. *Que quanto basta aora han dicho los Peripateticos acerca del movimiento, no sirve para saber quanta es la velocidad con que baxa el grave por un plano inclinado: y pues aqui conficssa que baxa el grave, trabajo le costaria ajustarlo con la duda en que despues lo pone.*

33 Su Reverendissima no obstante, pretende hacernoslo ver con la prueba de un experimento, para lo que en el num. 36. pone la sentencia de Cartesio, de que *el globo terraqueo juntamente con el ayre vecino, y la materia etherea, y globulosa que le circunda, forma un Vortice, ò torbellino, que sin cessar se mueve de Poniente à Oriente; pero de modo, que aunque la tierra en veinte y quatro horas absuelve todo el circulo, el movimiento de la materia etherea es sin comparacion mucho mas rapido. De aqui infiere (prosi-gue) que los cuerpos graves, como de mas tardo movimiento, deben ser repelidos para ella àcia el centro; porque generalmente se observa en todos los torbellinos, que lo que se mueve con mas pereza, es repelido àcia el centro, por lo que gira con mas velocidad.*

34 Sentada, pues, esta doctrina, entra su Reverendissima en el num. 37. diciendo: *En esta sentencia es claro, que si un Angel sacasse una rueda de molino fuera de nuestro Vortice, no volveria jamás à la tierra, porque seria llevada al centro de otro Vortice por el impulso de la materia etherea, que gira con él. Todo lo qual confirman las experiencias, que el P. Marino Merzenio, doctissimo Minimo, hizo en Pa-*

vis, de disparar una pieza de Artilleria verticalmente, cuya vala no baxò hasta aora al suelo. Veanse las Epistolas de Cartesio à Merzenio, tom. 2. Epist. 106.

35 De manera, que epilogando la presente Paradoxa, dice su Reverendissima, que mediante la duda que ay entre los Philosophos sobre la virtud con que los graves se mueven al descenso, se sigue lo dudoso de si volverian à caer; mas que por la disputa referida aviendo quedado esta materia en el equilibrio de la duda, la decidió por la parte negativa las experiencias del Padre Merzenio con disparar una pieza de Artilleria verticalmente, cuya vala no baxò hasta aora al suelo: para lo que nos remite à que veamos las Epistolas de Cartesio à Merzenio, tom. 2. Epist. 106.

36 A vista de una novedad tan extraordinaria, fuimos à buscar en Cartesio al tom. 2. y registrando la citada Epistola 106. hallamos, que despues de haverle dicho à Merzenio la sospecha con que se hallaba de que se le interceptaban las cartas, y el modo de asegurarlas en adelante, añade: *Ago tibi gratias pro experimento quod Bombarda faciendum curasti; sed non existimo illud sufficere ulli certa conclusioni stabilendæ, nisi fieret bellico tormento, quod triginta aut quadraginta librarum globum caperet ferrum enim non tam facile liquefcit, quàm plumbum, & præterea globus istius magnitudinis facile reperiretur si modo recideret.* Sin que en todo el resto de la Epistola se halle otra cosa que trate, ò pertenezca à experimento alguno del Padre Merzenio, quando de lo referido consta, que el de que Cartesio le rinde gracias, fue hecho con fusil: *Bombarda faciendum curasti.* Y le advierte que no quedaba satisfecho, por no ser suficiente para establecer conclusion cierta, pues para ello fuera mejor executar lo con pieza de Artilleria, *bellico tormento*, de treinta, ò quarenta libras de vala, que esta siendo de hierro, no sería tan facil de derretirse, como se puede sospechar en la del fusil siendo de plomo, *quàm plumbum*, y que siendo gruesa la de la pieza era mas facil de percibirse quando cayesse. Con que si de lo referido no se reconoce tal experimento de disparar una pieza de Artilleria verticalmente el P. Marino.

Merz

Merfenio; y antes si consta que solo lo executò con un fusil, no tuvo razon su Reverendissima de remitirnos para que lo *viessemos* à la Epist. 106. de Cartesio.

37 No satisfecho con el haver visto en Cartesio la Epistola referida, passamos à registrar al mismo Padre Marino Merfenio, y reconociendole en el tom. 2. de la impresion de Paris del año de 1644. el Tratado de *Phænomena Ballistica*, hallamos desde la proposicion 25. hasta la 32. que no solo no hace mencion de tal experimento en Paris, ni en parte alguna, ni de tal *vala que hasta aora no baxò al suelo*; sino que por muchísimos experimentos que pone alli haver hecho con la Artilleria, enseña todo lo contrario por las proposiciones intermedias, singularmente en las dos Tablas: *Tabula jaëtuum ad singulos elevationis angulos*, pag. 87. y la de *Altitudines jaëtuum*, pag. 108. donde para que su Reverendissima lo vea, lo remitimos con mas certeza, que la con que nos remitiò à Cartesio para lo contrario.

38 El experimento del Padre Merfenio hecho con el fusil, y con una vala de plomo, como le advierte Cartesio, constaba de las nulidades de ser hecho con una pelota tan pequeña, quando debiera ser con otra de treinta, ò quarenta libras para distinguirle el descenso; mas el que fuese de hierro, y no de plomo, porque esta no se derritiesse, es un solemne desatino, ageno de aquel gran entendimiento. Y como alli le persuadia à que se necesitaba para establecer conclusion cierta, el hacerse la experiencia con pieza de Artilleria, y no con la de un fusil, se diò por hecho debaxo de la presumpcion de que el Padre Merfenio que havia executado lo uno, executaria tambien lo otro; sobre lo qual, y por lisonjear à Cartesio, se moviò Monsieur Varignon en sus *Congeturas sobre la gravedad*, à poner por lema à la frente de su Obra una pieza de Artilleria con la boca vertical acia lo alto, à sus lados el Padre Merfenio, y Monsieur Descartes, un listòn encima con estas palabras: *Caerã?* Y otro debaxo con estas otras: *Sin duda.* Y aunque esto significa lo contrario de su suspension, por contemplarlos llevó por opinion, que

que la vala no havia vuelto , sino quedadose suspendida en un lugar, que èl le llamó *Moyen*, ò Medio, y dixo que en èl los cuerpos ni baxan, ni suben; mas algun tiempo despues, reconociendo el grave error en que se havia empeñado, retrató el dictamen mudando de sentimiento.

39 Raras son las idèas de los hombres, singularmente quando les parece que se hallan adornados con la ciencia que necessitan; porque por el contrario el Anonimo de las *Nuevas Reflexiones sobre la naturaleza de los cuerpos solidos*, en los art. 10. 11. y 12. procura softener por un nuevo systema, no solo el que haxaria, sino el que volveria hecha polvos; y aunque los fundamentos no son despropositados, debemos prescindir de ellos por no ser de nuestro assumpto, y passar à que el Padre Laval, Jesuita, Hidrographo del Rey Christianissimo en el Puerto de Tolón, en sus Reflexiones sobre esto mismo, despues de haver referido el lema mencionado de Monsieur Varignon, dice: *Yo no puedo menos, que reirme de esta question;* y que noticiandose la à un Comissario General de la Artilleria, añade: *se puso à reir conmigo:* y à la verdad pudo ponerse à lo mismo con todos los que la question consideraren. Mas en la ultima Assamblea de la Academia Real de las Ciencias del año de 1707. tenuta en 12. de Noviembre de aquel año, como se halla en las Memorias de Trevoux en 1708. art. 27. Monsieur Chavalier presentò una Difertacion de los efectos de la polvora en el Cañon, sobre las experiencias que le havia comunicado el Mariscal de Vauban, y las que èl mismo havia examinado, y en ellas nota la de haver puesto un Cañon inmovible, verticalmente *con la boca en alto, y de un largor suficiente, para que una vala pudiesse hacer todo el camino, que el esfuerzo de la polvora fuesse capaz de elevarla,* y experimentò que volvia; y aunque Monsieur Chavalier no nos lo advierte, porque fuera lo mismo que decirnos que el fuego quema, y no ser esse el fin de su experimento, sino el de reconocer el mas, ò menos esfuerzo que en la elevacion de la vala mostraba la polvora, sin embargo nos supone su descenso en lo de haver reconocido, que el

Cañon encamarado arroja la vala à mas distanciã , que el de figura sylindrica ; lo que no le fuera possible alcanzar ; si las valas no se reffituyessen.

40 Sobre las autoridades , y experimentos , que hemos referido en contrario à la pèrdua de la vala , por la misma doctrina de Cartesio , que su Reverendissima trae en el num. 37. à favor de su dictamen , se prueba con evidencia el que aun en caso de haver hecho el Padre Merfenio la experiencia con un Cañon de Artilleria , volveria à tierra la vala. Porque la experiencia enseña , que si un Cañon se dirige horizontalmente , arrojará la vala à la distancia de una legua , mas , ò menos segun su calibre ; y si este mismo se ajusta à la linea vertical , precisamente yendo contra el peso del ayre , ha de cargar la columna de este sobre la vala , por lo que esta no podrá alcanzar otro tanto por el vertice , que se alargò por el horizonte ; y quedando por esta razon dentro de la Atmosphera de la tierra ; pues Francisco Bayle , Nov. Exp. la estiende hasta veinte y cinco millas Alemanas ; Monsieur Halley en la Disertacion sobre el azogue , la hace montar à quarenta y cinco millas , y quasi igual computo en el que le concede Monsieur de la Hiere en las diez y seis leguas que le supone , nunca pudiera la vala salir de nuestro Vortice. Es assi , que su Reverendissima nos afirma , *que si un Angel sacasse una rueda de molino fuera de nuestro Vortice , no volveria jamàs à la tierra , porque la materia sutil de nuestro Vortice no alcanzaria à ella , y assi no podria repelerla àcia su centro*, como se vè en el exemplo de la honda , y la piedra , que en confirmacion de esto ultimo trae su Reverendissima en el num. 38. *Atqui* , la vala de la disputa no saliendo de nuestro Vortice la materia sutil la repeleria àcia su centro : luego falso es el que hasta aora no baxasse al suelo , y por consiguiente la duda en que la Paradoxa se funda.

DESCUIDO UNICO.

41 **E**N el num. 38. con la opinion de Cartesio, pone su Reverendissima el movimiento circular de la tierra, y dice, que *en veinte y quatro horas camina poco mas, ò menos de siete mil leguas Españolas.* Y aunque en el hypotesi de aquella sententia se conceda el movimiento, se estraña el que haviendose de regular por los trecientos y setenta grados de la circunferencia, nos haga su Reverendissima de las leguas de su producion una cuenta de *poco mas, ò menos*, quando respecto de la Nacion que las mide, ninguna halla *mas, ò menos* de las que calcula. Los Franceses, que le dán al grado veinte leguas, ponen en la circunferencia siete mil y docientas. Los Italianos, que le gradúan otras veinte entre las diez diferencias de sus millas, con la ordinaria de incluir tres por legua, sacan al circulo con veinte y un mil y seiscientas millas, que son otras siete mil y docientas leguas. Los Alemanes, que le consideran quince al grado, suman el ambito con cinco mil y quatrocientas. Y los Españoles, que miden un grado con diez y siete leguas y media, cierran la circunferencia con seis mil y trecientas, reconociendose el descuido de su Reverendissima, en que aunque todas las Naciones Estrangeras le dieran al circulo siete mil leguas, nunca pudieran ser *siete mil leguas Españolas.*

PARADOXA X.

En la composicion de todos los vegetables entra alguna porcion metalica.

42 **E**sta *Paradoxa X.* se concede, Padre Reverendissimo, porque estoy enterado de las varias experiencias con que en estos tiempos se ha

manifestado, solo si se reconocen algunos descuidos en ella.

DESCUIDO PRIMERO.

43 **E**N el num. 46. cae su Reverendissima en el descuido de que haviendonos dicho antes en el num. 34. hablando de la *virtud atractiva*, el que juzga por mas probable el que no ay en ente alguno, nos diga despues, el que està convencido con *ineluctables razones*, que la tierra tiene *virtud Magnetica*. Y añade: *Esta verdad està probada con innumerables observaciones*. Con que concediendo aqui *virtud atractiva* en el imàn, no debiò alli juzgar por mas probable el que no la ay en ente alguno.

DESCUIDO II.

44 **E**N el mismo num. 46. dice su Reverendissima, que la *Aguja Magnetica* en las *regiones Boreales* baxa la *cuspidè* de la *linea horizontal* à buscar el *Polo terrestre*. Y estando el *Polo terrestre* en la misma *linea horizontal*, no podrá baxar la *cuspidè* en su busca; porque en tal caso en lugar de inclinar, declinaria. No se puede salvar este descuido con decir, se debe entender la *linea horizontal* en el Horizonte viso, ò aparente, que se sitúa diez y ocho grados superior al recto: y que estando en este considerado el *Polo terrestre*, puede la *Aguja* baxar la *cuspidè* en su busca. Porque se responde lo primero, que por *linea horizontal* se debe entender la que forma el circulo del Horizonte, uno de los seis mayores de la esfera, con el qual se divide el globo en los dos hemisferios, que por dexarlos iguales se llama *Horizonte recto*; y no pudiendo hacer lo mismo el Horizonte viso, le dån el nombre de *aparente*: luego en diciendo *linea horizontal*, deberá entenderse, no en este, sino en el otro. Lo segundo, que en las *regiones Boreales*, en tal positura puede estar la *Aguja*, que
no

no tenga Horizonte viso, por estar en el recto ambos Horizontes: luego en este caso falso será el que la *Aguja meta la cuspide por baxo la linea à buscar el Polo terrestre*, quando lo dexa en el Horizonte.

DESCUIDO III.

45 **E**Ntra su Reverendissima en el num. 39. à explicar la *Paradoxa X.* y dice: *Esta es una gran novedad en la Pbyfica, pocos años hà descubierta; y pone por primer inquiridor de ello à Monsieur Gofredo, de la Academia Real de las Ciencias.* Y el descuido se percibe en tener por *novedad* lo que muchos años antes el eruditissimo Padre Athanasio Kirker tenia *descubierto*, habiendo advertido, que entre las cenizas de las plantas se hallaban ciertas particulas de hierro, que eran atraidas del imàn. Vease su tomo de Art. Magn. lib. 2. part. 2. de Effect. Magn.

PARADOXA XI.

Sin fundamento, y aun contra toda razon, se atribuye al Sol la produccion del oro.

46 **E**N que es sin fundamento la atribucion que al Sol se le hace de que el produce al oro, convengo con su Reverendissima; mas que en el numer. 51. en prueba de este dictamen, nos diga, *que no alcanza la actividad del Sol à producir los metales, y especialmente la plata, y el oro*, ni convengo, ni lo entiendo; porque lo que de aqui se infiere, es suponer su Reverendissima el que *el Sol* es quien produce los metales, y especialmente la plata, y el oro. Quando lo que hasta aora se ha pensado, y lo dá à entender el texto de la *Paradoxa*, es, ser el Sol el Astro à quien se atribua

ye la producion del oro, no la de la plata, ni los demás metales: y por esta razon, como su Reverendissima en otra parte dice: *Comunmente se reputa por su mas legitimo hijo*; la plata se la atribuyen à la Luna, y los otros metales à los demás Planetas. Negar el que esto tenga fundamento, y hacer lo proprio con lo de atribuir al Sol la producion del oro, se concede; mas se estraña el supuesto de producir tambien este Astro los demás metales que se atribuyen à los otros: *Septem metallorum species* (dice el Padre Kirkerio Mund. Subt. lib. 10. cap. 2. de Art. Metal.) *ex septem Planetarum influxu sue sortita sunt denominationis exordia*; *Solem enim Aurum; Argentum Lunam; Jovem ari; Martem ferro; Venerem stanno; Argentum vivo Mercurium; Plumbo Saturnum praesidem ponunt, & patres, matrisque metallorum vocant.* No es de mi obligacion el disputar à su Reverendissima si es, ò no el fuego el agente de esta operacion; porque en toda la obra no se le impugnan probabilidades, por razon de que en semejantes combates queda siempre por ambas partes el campo de batalla, quando el intento solo ha sido el huir las neutralidades.

DESCUIDO UNICO.

47 **C**omprehendese este Descuido en que su Reverendissima en la pag. 240. num. 4. ponderando la resistencia del oro à los mas activos fuegos, dice: *Sin embargo, la valentia de este generoso metal se rindiò en el espejo Ustorio à la fuerza del Sol, como que solo se sujeta obediente à aquel Astro, à quien se dice debe la existencia.* Y aunque es assi, que aquel se dice, no incluye afirmativa: si el juzgar que al Sol debe la existencia el oro, es sin fundamento, y aun contra toda razon, precisamente ha de destruir aquel quasi apoyo con que su Reverendissima produce alli su concepto; porque si en aquel lugar queda incorrupto, necessariamente se ha de seguir en esto la inconsequencia: y de qualquiera suerte ha de resultar el descuido.

PARADOXA XII.

*Possible es naturalmente restituir la vista
à un ciego.*

48 **E**N esta Paradoxa entra cubriendose con que la lleva fundada sobre la fee de los Autores; pero tambien por el apoyo que por toda ella se percibe, se viene en conocimiento de la fee que su Reverendissima les presta: pues de lo contrario, ni formàra aquesta Paradoxa, ni procuràra apoyar lo que ellos sobre este assumpto sintieron. Mas porque su Reverendissima vuelve à sacar el cuerpo, diciendo, que *no sale por fiador*, se dirigirà la bateria àcia lo que de ellos refiere, no siendo razon que las futilidades de que consta, tengan algun genero de aprecio, porque se hallan en un libro de un hombre tan docto. El caso de aquel Cavallero Estrangero del Doctòr Juan Marcos, debe tenerse por mas cierto el que nos quiso gansear, que el que le restituyesse la vista al ganso que nos refiere: pues se halla aparatada de las nulidades de no decirnos el nombre de un hombre tan digno de tenerlo por habilidad tan rara: de hacer lo mismo con el remedio con solo la expresion de *cierta agua*: y no haver hecho el experimento en mas animal que el ganso referido, quando la conversacion sobre este assumpto se le ofreceria muchas veces, y seria obligado otras tantas à repetir la experiencia, que ninguno otro de caso tan prodigioso nos menciona.

49 La restitucion de la vista, que hizo en una muchacha Henrique Heer, con el zumo de la yerba Ulmaria, cogida en el mes de Mayo, coge de pies à cabeza su incredulidad: porque, ò la yerba Ulmaria es conocida: ò no lo es: si no lo es, serà parecida à aquella *cierta agua* si lo es, es cosa bastantemente facil de cogerse en el

mes de Mayo , y el ir quitando ciegos del medio.

50 Las dos vistas restituídas por el Padre Cabeo , y el Chymico Borri , nos dice su Reverendísima , que ambas fueron hechas con *el zumo de la Celidonia* ; y supuesto que no quiere creer lo que refiere Aristoteles de que *los Pollos de las Golondrinas , aunque les taladren los ojos , recobran la vista* , quando el mismo Filosofo afirma , que las madres , aplicandoles la yerva Celidonia , se las restaura ; tampoco debió creer las otras restauraciones hechas por el proprio medio.

51 Por lo que mira à lo que Plinio refiere , aunque con el aditamento *de oidas* , que à las golondrinas , y culebras , *si se les arrancan los ojos , buelven à nacerles* , es bueno para donde no se oyen campanas. Mas lo que *sin esta restriccion afirma* , que muchos hombres recobraron la vista despues de los veinte años de edad : si es cierto el que la tenian totalmente perdida , crea su Reverendísima que tanto credito merece el señor Plinio por lo que oye , como por lo que ve.

52 Y ultimamente , lo del *ojo artificial* del Reverendo Padre Chales , es solo un artificio , en que se hace ver lo sutil del elevado ingenio de aquel Autor , que si la pérdida de la vista tuviera para su restauracion tantos auxiliares en aquella *cierta agua* del Cavallero Estrangero , en la *yerva Ulmaria* de Hentico Heer , en la *Celidonia* de Aristoteles , Cabeo , y Borri , con las *mas de cien experiencias* , con que esta yerva restituyó la vista à *hombres , y brutos* : los muchos que la recobraron , que cuenta Plinio , y el *ojo artificial* del Padre Chales , yà no huviera ciegos en el mundo : pues para una pérdida tan sensible como es la vista , se huvieran propagado estos remedios ; y à lo menos , ningun Principe pudiera estar ciego , ni tuerto , y bien sabemos de algunos que

no han encontrado con ellos

sufragios.



M A P A
I N T E L E C T U A L ,
Y C O T E J O
D E N A C I O N E S .
D I S C U R S O X V .

EN este procura su Rma. hacernos ver; como en un *mapa*, el engaño en que nos hallamos, discurrendo que son barbaras las Naciones que tenemos por incultas. Y para mostrarnos el desengaño, va registrando su Reverendissima las que pueblan las quatro partes de la tierra; notando en ellas la sutileza de ingenio, y en algunas, aun la superioridad del discurso, de lo que concluye, que las Naciones que se tienen por inferiores en la cultura de las ciencias, solo es defecto de la inaccion por el no aplicarse à ellas. Y aora digo debaxo de este supuesto, que no tiene su Reverendissima aun por mas *barbaros*, que lo que nosotros suponemos en ellas: porque si al mayor necio de nuestros vulgares se le examina sobre el como entiende el tener por *barbaras* las Naciones, que por tales discute? Responderà, que no por su naturaleza: pues siendo racionales, sin duda el que seràn capaces de nuestros alcances en las Artes, y en las Ciencias, siempre que à ellas se aplicaren; que el

tenerlas por incultas, es segun la barbarie en que vi-
ven, sin distinguirse algunas aun de los brutos. Esto,
pues, que sin duda respondiera qualquiera vulgar exa-
minado, respondemos tambien nosotros: y respecto
de esta respuesta, la censura de su Reverendissima pa-
rece que cae sobre un error imaginado, quando es cier-
to que no le ay en el tener por *barbaras* à las Naciones
incultas, segun su estado presente. A el hombre, que
por su ignorancia le decimos que es un salvage, no en-
tendemos que aya nacido en la selva, como un bruto,
sino que por inaplicado no discurre como docto. Los
Españoles, que son tenidos por gente sabia, fueron *bar-
baros* en sus principios, y de la propria manera lo fue-
ron los *Alemanes*, los *Holandeses*, los *Moscovitas*, y otra
qualquier Nacion de las de Europa, que al presente se
nomina sabia en el catalogo de las Politicas: porque
qualquiera de las del mundo, por *barbara* que sea, la
suponemos apta para dexarlo de ser siempre que se
aplicasse à no serlo; mas mientras no lo hace, assi como
se queda *barbara* por falta de cultura, nos queda à no-
sotros la razon de llamarlelo, segun se halla. Si à los
Batavos los tuvo la antiguedad por *gente estúpida*, ha-
yria razon para tenerlos; mas despues que la necesi-
dad de mantenerse separados, los ha descubierto habi-
les, no ay causa para considerarlos en el concepto pas-
fado, por lo que no es mucho el que *apenas aya arte, que
no cultiven con primor*, como su Reverendissima dice,
quando tambien estamos en lo mismo. Y à lo que dice
su Reverendissima, que esto mismo *se vió tambien en los
Moscovitas*, decimos tambien lo proprio. El Czar Pe-
dro I. en quien la naturaleza hizo un Principe para to-
do, conociendo la *barbarie* de su Imperio, les introdu-
xo las Artes, y las Ciencias, sin cuyo cultivo son *bar-
baras* las Naciones. En la pag. 51. num. 66. advierte su
Reverendissima, que antes del año de 1476. *no se usá-
ban sino diamantes brutos*, como si dixeramos *Barbaros*.
Halló la arte de su pulimento Luis de Berguen, y apli-
candose los que le siguieron en su labor, llegaron à def-

Cubrir sus fondos, y nos los venden con la cultura que oy se hallan. Esto mismo decimos de los hombres: pues mientras no se labraren, se deberán tener por brutos; y con razon podrá llamarfeles *barbaros*.

2. Emprendamos, pues, el darle una buelta al Mundo, siguiendo los passos de su Reverendissima en el registro de las Naciones que recorre, por si encontramos en ellas alguna *barbarie*. Entrèmos por el Asia, y vamos por los primeros con quien su Reverendissima encuentra en el num. 10. que son los Turcos, de los que exagera *la Politica* con el apoyo que trae Monsieur Chardin del señor Quirini, quien estando de Embaxador de Venecia en Constantinopla, *le assegurò este Ministro, que se èl tuviesse un hijo, no le darìa otra Escuela de Politica, que la Corte Othomana*. Y cierto, que à mi se me encubre en que puede ser embidiado un gobierno tan tyrano, qual lo es el suyo. Hagase, pues, reflexion sobre su conducta en el modo de proceder con su primer Ministro, que lo es el Visir Azem, segunda persona del Sultàn, y que en ningun gobierno del Mundo se dà igual autoridad en Ministro alguno. En solo el tiempo de veinte y cinco años, que se contaron desde el de 1690. hasta 1715. tuvieron veinte Grandes Visires, y lo mas singular es el modo, porque de estos, tres fueron depuestos, y embiados por Governadores de Provincias: dos murieron en Hungria en las Batallas de Salenque-mech, y Zenta; y los quince restantes acabaron con un garrote.

3. El señor Ricaut Scauder, Secretario de la Embaxada Inglesa en Constantinopla, que por los años de 1670. escribió *la Historia del Imperio de los Turcos*, con el mas exacto conocimiento, que hasta èl se havia escrito, abominando su gobierno dice, que el Visir Azem, sin embargo de asignarfele de salario solos veinte mil escudos en ciertos Villages de la Romelia, acumula innumerables riquezas por los presentes que peremnemente recibe de los Baxaes del Imperio, vendiendoles todos los deseos con que solicitan mas empleo, ò la ma-

nutencion de aquel que exercen , con tanta libertad, que compran allí la justicia , y el favor , como lo pudieran hacer en medio del mas publico mercado. Con esto tienen en sus Gobiernos la franqueza de exercer su inclinacion avara , usando de la crueldad , y la rapiña con la mayor insolencia , à que les ayuda la gran facilidad de la Nacion en producir el falso testimonio, por lo que para perder la vida le basta al habitador el que lo tengan por rico. La politica de lo referido debe de estar en que todo lo sabe, y consiente el Sultrán , para por esta garganta llenar su Casná de innumerables tesoros. De estos antecedentes forma juicio este gran Historiador al cap. 16. del lib. 1. *Que es à su parecer una evidente señal de la decadencia del Imperio Othomano.* Siendo de este proprio dictamen el Padre Fabro , Jesuita, en su *Gobierno de los Turcos* , donde se admira el no haver acabado de llegar su ultima ruina : y se lastima de la poca union de los Principes Christianos para acabar con un Imperio , donde *la mayor parte de las tierras de Turquia se hallan desiertas , è incultas* , como dice al cap. 13. Y si estos Autores sintieron esto antes del año de 1683. que deberian sentir en adelante , donde con las grandes perdidas , que despues han tenido , se han aumentado sus tyranias , faltandoles aquello , que aun no les bastaba à su codicia? Ello bien puede ser sea la mejor su politica , mas asseguro no sea la mas racional.

4 Que sean primorosos en todas habilidades de manos, no les escusa lo barbaros de cabeza àzia otros muchos respectos : y en lo de *no tener iguales pendolarios en el Mundo, lo que le es motivo de no haverse introducido entre ellos el artificio de la imprenta* ; en esto mismo les hallo una nueva , y no pequeña barbarie : pues negarse à la admision de la arte de la Estampa , que por sus inmensas utilidades le dieron el nombre de divina , les acredita lo barbaro en esta parte. Por la extension de los libros se ha dilatado el cultivo de las ciencias entre las Naciones Politicas : con que en la que por mantener lo bien pintado de la letra , desecha todas las demás ven-

tajas de esta utilissima Arte, quien duda, que se previene con los medios de mantenerse en su *barbarie*, embrazando el camino por donde debieran salir de ella. No obstante ya sus Mercedes se muestran menos Barbaros en la Imprenta Real, que ha mandado poner el Sultan en su Serrallo, en la que como cosa mas importante, y mas sacrosanta, se dió principio con la obra del Alcorán. El Musti entre los Turcos, es lo mismo que entre los Christianos el Papa: con que dicho se está, que será uno de los primeros literatos de aquel Imperio: y para reconocerle lo *barbaro*, no se necesita de otra cosa, que leer el Decreto de Anathema, que se expidió contra los Persas, y trae à la letra su Reverendissima en el *Discurso de la Antipatia*, pag. 198. num. 12.

5. Aunque à los *Persas* les concedamos la partida de su cortesía, y urbanidad, no obstante el que se desproporciona por exceder en lo ceremonioso, como se nota en los Chinos, y Japones, tampoco se les debe negar la de su *barbaro* gobierno. No ay maldad, ni tyrania, que no se disimule con los presentes, y regalías, segun costumbre de sus vecinos los Turcos: lo que su Reverendissima no puede negar, teniendolo confesado en su *Discurso de la politica mas fina*, tom. 1. pag. 88. num. 28. y que con todas sus Escuelas, ninguno de sus Philosophos es capaz de hacerle rostro à el menor de los nuestros bien instruido. Mas no obstante esta sabiduria, quisiera que su Reverendissima nos diga, si podrá darse mayor *barbarie*, qual es la de estar creyendo que reside en su Soberano la posteridad de su Propheta, por lo que el agua en que se laba las manos sana todas enfermedades, como nos lo afirma Monsieur Kempfer en su Relacion de la Persia? Y si se le puede igualar la de que creyendo la ley de Mahoma por la unica para la salud eterna, tengan al Principe por desobligado à su observancia, solo por la razon de serlo, como si la dignidad de Rey le produxesse otra alma, que la de sus vassallos?

6. Passa su Reverendissima despues mas ázia el Orien-

te, y dice: *En la India Oriental no hallamos letras; pero sí mas que ordinaria capacidad para ellas.* Esto es volver al error, que su Reverendísima nos supone, y que no tenemos. No se niega à Nación alguna la sabiduria *in potentia*, lo que se dice es, que son Barbaros *in actu*: y como sea cierto, que *fustranea est potentia, que non reduci-tur ad actum*, aunque no les falte lo primero, se hallan siempre con lo segundo: y en donde *no se hallan letras*, preciso es el que se encuentre la barbarie.

7 Su Reverendísima llega à la China, y en el número 13. supone el que no solo *los vulgares, sino aun los hombres de capilla, y bonete, le hacen la mayor injusticia à los Chinos*, quando para ponderar un hecho contra toda razon, dicen: *No passara esto entre Chinos*; porque es suponerles *la antonomasia de la barbarie*. Los hombres literatos no les suponen creyendolo así, *la antonomasia referida*. El Doctor Don Martin Martinez en el §. 5. de su *Carta Defensiva* dice, que *los Piscatores nos tienen engañados, como si fuéramos Chinos*: y no ha de creer su Reverendísima, que un hombre de su literatura lo siente como lo dice. Lo que parece creíble es, el que esta errada expresion se introduxo entre la plebe, y pasó à los que no lo son, con las primeros noticias de aquellas gentes: pues teniendo cerrado su Imperio al comercio de todo el Mundo, se escafaban las comprehensions, tenien dolos entonces por absolutamente *Barbaros*, como no ha mucho nos sucedia con los Moscovitas, hasta que rompiendo la valla los Padres Jesuitas el año de 1583. tuvimos otras noticias, y se mudó de concepto; mas las antecedentes, una vez introducidas, han mantenido la expresion, sin el assenso à lo que suena.

8 Debaxo, pues, de este supuesto tenemos à los Chinos por menos *Barbaros*, que las demás Naciones; pero por *Barbaros*, siquiera por igualarles el concepto que ellos hacen de nosotros, en que no poco descubren su barbarie: pues *la idea que aquella Nación tiene de sí misma* (nos dice su Reverendísima) *se explica por el*

pro=

proverbio entre ellos, que los Chinos tienen dos ojos, los Europeos no mas de uno, y todo el resto del Mundo es enteramente ciego, que es lo mismo que tenemos por Barbaros; aunque no tanto como las demás Naciones. Y afirmando su Reverendísima en el num. 14. que tienen bastante fundamento para creerlo así, quando de nuestra parte nos lo niega, pues nos lo censura por error, está bien claro el que su Reverendísima nos trata peor que à Chinos. Lo mejor es la mala inteligencia con que aplica aquel proverbio à la fabiduria, entendiendolo ellos àcia el comercio: y no tampoco lo dicen como su Reverendísima lo trae; porque en esse nos suponen con un ojo, y ellos nos los niegan ambos: pues dicen, que en el comprar, y vender tienen dos ojos, los Holandeses uno, y todas las demás Naciones están ciegas, en cuyo número nos incluyen à nosotros, y excepto los Holandeses, y todos los de la Europa; mas no entienden aquesto mismo por lo que mira à lo científico, en que varias veces se han confessado inferiores.

9 A este tan estremo punto llega la pluma, quando toma por empeño llevar al fin que pretende, lo que concibió en el principio. Y à esta causa se deberá atribuir la extraordinaria exageracion de afirmar, que los Chinos en su gobierno civil, y politico exceden à el de todas las demás Naciones; porque los que de aquel Imperio han escrito con mas conocimiento, lo que llegan à ponderar es, que exceden à todas las demás Naciones de el Oriente; mas sin entrar en parangon las nuestras. Y prescindiendo de la buena administracion que practican, si la disposicion de sus leyes se compara con las de Europa, se hallan aquellas muy distantes del equilibrio, quando se pueden desechar por docenas las que por su barbarie se oponen à la razon: y porque no se discorra nos valemos para esto de solo la generalidad, yà harèmos ver en otro lugar una de ellas, bien ponderada de discreta por su Reverendísima, que podrá servir de indice para las demás que no expressamos.

10 Ordinariamente se censura en nuestras leyes, el

lex

ser tan mal observadas, como ellas son santamente instituidas: y quien duda, el que estando muchísimas de ellas regladas, segun la Religion Christiana, no pueden tener las de China otra igual prerrogativa. Luego deberá tenerse por mera exageracion el que *exceda su govierno à el de todas las Naciones*, si se incluyen en ellas las de Europa.

11 Una de las prerrogativas en que su Reverendísima los acredita por los mas racionales de todos los hombres, es en tener en tanta estimacion à los sabios, que unicamente à ellos confian el gobierno. Y una de las causas por que en mi estimacion son menos racionales, es en la practica de esso mismo; porque poniendo en el mas alto aprecio las letras, no dãn valor alguno à las armas. Su natural cobardia los induce a aquesta costumbre: y una gente, que por su timidez ayudarse con la Militar disciplina, es lo menos de que se cuida, y lo mas que los hace *Barbaros*. Mucha mas estimacion tiene el mas inferior Letrado, que el superior Capitan. Los Tartaros, sus unicos confinantes, los han superado dos veces, y al presente los dominan, no por otra razon, que la mucha atencion à las letras, y el ningun aprecio à las armas; como si la defensa del estado la huviesen de hacer los Sabios, oponiendo sus argumentos à la espada del enemigo. Si trocàran las manos en la practica, ò à lo menos equilibrasse su estimacion, no era capáz ningun Imperio, no digo à conquistarlos, mas ni aun à resistirlos: pues por sus inmensas poblaciones, así como los demás Soberanos pudieran sacar à campaña sus Soldados por millares, hicieran ellos lo mismo por millones. Sabios que à las armas enemigas que los invaden, quieren oponerse con libros, merecen nombre de *Barbaros*.

12 Su sutileza de ingenio no tiene duda se ha descubierta extraordinaria, y superior à todos los de el Oriente; pero que quiera su Reverendísima que tambien lo sean à nosotros, porque *en qualquier Arte à que se aplican (dice) no han podido los Europeos igualarlos*, ni
aun

aun imitarlos, no lo debemos passar; pues con solo la *Arte* de la Pintura convenceremos de falsa la proposicion. Veanse los que de aquel Reyno han escrito, singularmente los modernos, que en opinion de su Reverendissima se deben preferir, y se hallará, que son comparados à nosotros, unos pintamonas. Y quien no sabe que en lo primoroso que producen las Mathematicas las tenian tan imperfectas, y con total ignorancia de algunas, hasta que los ilustraron los Padres Jesuitas?

13 Pero què primor es el de los Chinos, ni el de todas juntas las Naciones de Oriente, si ponemos de nuestra parte solo el espejo Ulterio? Nos dará su Reverendissima de parte de ellos igual maquina, ò primor, que se le equipare? Mas què es lo que yo pretendo? Singularidad tan rara, que en mi concepto excede à todas las passadas, y presentes, solo cupo en el ingenio de un Europeo. A su vista, todas las de los Chinos, y las de las otras Naciones del Oriente, se quedan en *tiquis mihi*. Haver en el recogidole al Sol tres millones quatrocientos y sesenta y quatro mil rayos, con los que resultan al foco tan portentosas operaciones: haverse seguido en la Phisica tan ventajosos adelantamientos, merecedor cada uno de una singular admiracion, parece que es lo mas, y no es sino lo menos comparado con los extraordinarios phenomenos, que han enriquecido la Catoptrica. Aun en lo material de la maquina se manifiesta admirable el ingenio de su Autor; pues teniendo cerca de seiscientas libras de peso, se mueve con facilidad à solo el impulso del brazo. Bastale à Liege la possession de esta alhaja, para hacerse memorable en el aprecio de los eruditos, y al señor Villette el ser dueño de ella, y ser su padre inventor de obra de tal magnificencia, para hacer eterno su nombre entre las Naciones politicas. Y pues su Reverendissima en ninguna de las de Oriente, ni entre sus ponderados Chinos no expondrà otra semejante, no parece que es de razon el que nos los venda tan ventajosos, quando solo el espejo comun, y el artificio del relox causò tal ad-
mi-

miracion entre aquellas gentes, que hizo levantar de punto la estimacion à la Europa, confessandose inferiores. Acuerdome haver leido en las *Empressas de China*, que hallandose en concurrencia el Doctor Pablo con el Padre Matheo Riccio, miraba el Doctor al Padre con alguna suspension. Preguntòle el Misionero, que por què le miraba atento? y el Chino le respondiò: Estaba discurrendo, que no serias tu quando venistes, de los mayores hombres que tendria la Europa, y que yo soy en este Imperio reputado por uno de sus superiores Letrados; y si junto à ti me debo confessar por muy pequeño, què tales seràn los que allà se quedaròn? Este juicio hacia uno de los mas científicos de aquella Nacion, que el referido Padre havia convertido, y puestole el nombre de Pablo, el que con su gran talento ilustrò la Religion Christiana con los muchos libros que diò à luz en su defensa.

14 En lo de sernos superiores, porque *las tres famosas invenciones de la Imprenta, la Polvora, y la Aguja Navtica son mucho mas antiguas en la China, que en Europa*; no hace prueba: porque aunque es cierto que en su invencion fueron primeros que nosotros, en la perfeccion del hallazgo fue necesario el que fuèsemos à enseñarlos; con que no sè yo como han de ser superiores los discipulos, en aquello mismo que tomaron lecciones de sus Maestros.

15 El *grande exceso que (segun su Reverendissima) nos hacen en el conocimiento, y uso de la Medicina*, se hace muy desconfiable. Lo primero, por lo que dexamos dicho àcia las demás circunstancias en que se procuran ensalzar; Lo segundo, por lo que se refiere en la Letra de Tchekiam de 15. de Febrero año de 1703. y se halla en el Septimo Tomo de las Edificantes, en donde se dice, que el año antecedente à su fecha, le sobrevino al Emperador Cham-cghi un accidente de tercianas, y no pudiendose las curar sus Medicos, lo executò el Padre Gerbellon con el beneficio de la Quina, de que alli no se tenia noticia, y que por sus grandes efectos llamaron despues à sus pastillas

llas remedio divino. El Emperador á vista de su sanidad, publicó deber la salud á los Padres Jesuitas Franceses, y en premio de ello les dió el Palacio confiscado á un Principe Tartaro, que estaba en el primer recinto del suyo, para que hiciesen Colegio, y habitassen los Padres de su Nacion, que despues con Real magnificencia adornó el Rey Christianissimo Luis XIV. y de ocho Medicos que al Emperador asistian, los tres fueron condenados á muerte por el Tribunal del Crimen, que se moderó en un destierro, no por otro delito, sino por el de la inaccion, temerosos de no errar: y si los Medicos del Emperador se pusieron en semejante riesgo en un achaque de tercianas, que se podrá discurrir de aquellos de menos nota, y en enfermedades mas graves? Se creerà con fundamento *el gran exceso que nos hacen en la Medicina?*

16 En la practica curativa, en que su Reverendissima mas los ensalza, es donde mas inferiores los confiere. Lo primero, porque segun su Reverendissima dice, *los Medicos son juntamente Boticarios*; con que havrà de todo: y no solo Boticarios, sino tambien Hervolarios, porque de los simples que usan, nos dice, que *ellos los buscan, preparan, y aplican*: en que se hace imposible aya la pericia conveniente en los tres empleos referidos. Lo segundo, que como su Reverendissima advierte en el tom. I. *Discurso de la Medicina*, pag. 143. num. 65. hablando con nuestros Medicos, *deben tener tiempo para estudiar, y para reflexionar sobre lo que estudian, y lo que experimentan*; no pueden tenerlo los Medicos de China con el ejercicio de distintos empleos. Lo tercero, que el Medico Chino quando se encarga de una cura, *tras luego de su casa* (nos dice su Reverendissima) *un costalillo de simples* para este efecto: y si á un Medico de los nuestros se le encargasse la solicitud de los simples, el modo de prepararlos, y que para su aplicacion viniessen cada uno cargado con los medicamentos, no es dable que en la curacion regular hiciesse cosa de provecho, aunque fuesse el mismo Hypocrites.

17 En el estilo que guardan sobre la paga del Medico

co, es lo mejor que encontramos ; porque nos advierte, que tienen la ley que dispone, *que el enfermo pague la curacion quando sana, y el Medico su impericia, quando no le cura* y exclama su Reverendissima: *O si entre nosotros huviera la misma ley !* No ay que desconsolarse, Padre Reverendissimo, que otra semejante ay *entre nosotros*. Oye gala su Reverendissima, que dice de esta suerte : *Si algun Fifico pretea con el enfermo de lo sanar sobre recaudo, sanelo quanto mejor pudiere. E si por ventura morir el enfermo, nol de al Fifico nada de quanto con el pleytean*, ley 4. tit. 2. lib. 11. del Fuero Juzgo. Con que tiene su Reverendissima ya la misma ley que deseaba, semejante en todo à la de los Chinos, la que no tenemos en observancia, porque no somos tan *Barbaros* como sus Mercedes.

18 Lo que en apoyo de la fabiduria de el Oriente se trae en el numero 18. donde afirma, que *puede decir à favor de el Asia, que esta parte de el Mundo fue la primera Patria de las Artes, y las Ciencias*, no prueba cosa alguna ; porque esto no es mas que el proverbio Castellano : *Mi padre se llamó hogaza*. En la Palestina donde tuvieron su nacimiento *essas Artes, y essas Ciencias*, son oy tan *Barbaros* como los mas finos. Quasi lo mismo les sucede à los Griegos, y sabemos, que fue la Grecia la Maestra de la Literatura. Y así como en la Nacion Política no le obsta el que en su antigüedad fuesse *Barbaras*; del mismo modo à las que al presente lo son, tampoco les sufraga el que en sus principios fuesen cultas.

19 Vamos al Africa. En el §. 5. al num. 19. dice su Reverendissima: *Por lo que mira al Africa, no tenemos mas que echar los ojos à que allí nacieron un Cypriano, un Tertuliano, y (lo que es mas que todo) un Augustino*. Y en verdad; Padre Reverendissimo, que yo tambien digo lo mismo; porque exceptuando los tres Padres referidos, *no tenemos mas à que echar los ojos*, por ser todo lo restante una apurada barbarie. Entre las Provincias de España son reputados los Gallegos por la gente mas insipiente : tanto, que aquel gran Historiador Lusitano Manuel Faria de Sousa, en su Epitome de las Historias, se admira de que aun los

mif

mismos Españoles les den por menosprecio el nombre de Gallego; y sin embargo han producido, y producen sutilísimos ingenios, no debiendo tener la menor plaza el que su Reverendísima nos pone á la vista en todo genero de literatura, lo que sentimos con la lisura que su gran erudicion se merece: y no porque el suyo, y los demás que han salido de Galicia sean eminentes, dexan de ser tenidos los Gallegos por gente ruda. Si en un tiempo fueron los Africanos (como quiere su Reverendísima) superiores á los Españoles en la Arte Militar; oy aquellos les son inferiores, como lo está mostrando la experiencia, y lo vimos en la Jornada del Marques de Ledesma. Además, que lo de la antigua superioridad es prueba de mucha falla; pues su Reverendísima la funda, en que *menos sangre les costó á los Cartagineses algun dia la conquista de toda España, que despues á los Españoles la de unos pequeños retazos de la Mauritania*. Porque para esto hemos menester contrapesar unas, y otras invasiones, considerando, que para *la conquista de toda España*, vinieron los Cartagineses con todas sus fuerzas: los Españoles por la mayor parte estaban sujetos á los Romanos, y muchos descontentos de estos dominantes: fundamento este ultimo, que le obligó á Anibal á romper la guerra con la conquista de Monviedro. Mas los Españoles quando fueron á ganar estos retazos de la Mauritania, los conquistaron con unos retazos del poder Hispano: invadieron á los Moros en las propias tierras de que eran señores: no hallaron la menor lanza, que por descontenta se les arrimasse: y hasta el País, por lo inculto de su terreno, lo experimentaron contrario, siendo aun oy esto mismo la mayor defensa de sus tierras; y con desigualdad tan extraordinaria, que mucho es que á los Africanos *les costasse menos sangre toda la conquista de España*, que á los nuestros los retazos de la Mauritania. Ni como de esto puede inferirse el que aquellos *fuesen superiores en la pericia Militar*. El que traiga el Padre Buñer, que el Embaxador de Marruecos hizo al Rey Christianísimo *una eloquente arenga*, no hace prueba lo singular para la generalidad que su Reverendísima pre-

tende; antes bien afianza nuestro concepto la admiracion que causò aquella estrañeza no esperada de un País tan inculto.

20 Lleguemos à nuestra America, para que oygamos à su Reverendissima censurar nuestro dictamen en el §. 6. sobre que tenemos por *barbaros* à aquellos Indios. Para esto trae varias habilidades, que refiere el señor Palafox; y la eloquencia, que à los de la Canadá les supone el Padre Lafitau. Lo primero que prueba es, que son muy hábiles en aprender lo que ven, que regularmente se experimenta en los hombres de mucho entendimiento, que de nada sirven para las maniobras; con que el que sobra sale en ellas, es indicio de la escasez, que de lo otro se le halla. La eloquencia de los de Canadá solo podrá persuadir, à que para ser Ciceronianos es mas a proposito el exercicio de los montes, y la imitacion de los brutos, que el comercio de las Ciudades, y trato de la vida sociable. En los Mexicanos en que se reconociò esto ultimo, jamás se hallò algun Demostenes; y en los Iriquois, è Illinois de la Canadá, que se experimentò, y experimenta lo primero, es donde nacen los Marco-Tulios. Dificultoso es; mas si ello es así, será singularidad de estas dos ultimas Naciones, que no debe transcender à las demás de la America, como la que dice de ellos el mismo Padre Lafitau de tener un olfato tan agudo como el mas fino perro de rastro, con el que desde bien lexos distinguen por el olor à los Ingleses, y Franceses.

21 De sus habilidades quiere su Reverendissima inferir, no solo la igualdad de sus talentos con los nuestros; sino aun darles la mayor, quando en el num. 21. nos dice: *Muchos han observado, que los Criollos, ò hijos de Españoles, que nacen en aquella tierra, son de mas viveza, ò agilidad intelectual, que los que produce España.*

22 No disputamos su certeza à la observacion referida; mas esta no favorece el concepto de su Reverendissima, sino el nuestro: no està de parte de los Indios, sino de la de los Españoles. Si à su Reverendissima se le pregunta, que de donde les viene à los Criollos esta mas vi-

viveza, ò agilidad intelectual. Para ir consiguiente deberá decir, que de los Indios; y yo para ir con la realidad, dirè, que de los Españoles. Sepamos quienes son los *Criollos*, y sabrémos con certeza de donde les viene. Los Españoles que passan á la America, si allá se casan con Española, ò la llevan de acá, á sus hijos se les llama *Criollos*. Pongo por exemplo: uno de nuestro País con un hijo, y su muger transitaron á aquella parte del Mundo, llegados allá, á todos tres se les llama *Gachupines*, que quiere decir, Españoles nacidos en España. Si despues tiene en su muger otro hijo, le nombran *Criollo*; esto es, Español nacido en Nueva-España: luego si se observa mas agilidad intelectual en los *Criollos*, se lo deberán á los Españoles de quienes son hijos, no á los Indios, que en ellos no tienen parte. Es verdad, que si el *Gachupin* se casa con *Criolla*, ò Española de la tierra, se le llama tambien á su hijo *Criollo*, y por la parte de ella puede ser descendiente de Indio, si es que ella viene de ellos, como yá dirèmos; mas no si es descendiente ella de solos Españoles. Aun mas convincente prueba debe ser la que se sigue: Al hijo de Español, y de India, llaman *Mestizo*: y se observa, que en agilidad intelectual le es ventajoso á su madre. Si el *Mestizo* casa con India, llaman á su hijo *Salta-atras*: porque haviendo en la sangre Española de ir adelante como empezó, la retrocede: y en tal caso se experimenta no ser el hijo de igual viveza, que la del *Mestizo* su padre; mas si este se casa con Española, á su hijo llaman *Quarterón*, respecto de no resultarle de Indio mas que una quarta parte: y se le reconoce que alcanza mas viveza, que la del *Mestizo* su padre. De que se faca por legitima consecuencia; que la mas viveza de los *Criollos* no les viene de los Indios, sino de los Españoles: y el ser mas vivos que estos; solo debe atribuirse á la yerva transplantada en mas proposito terreno, que pende de ser el territorio mejor para la yerva Española, y no tan oportuno para las demás que en él nacen.

23 Desde el §. 7. yá su Reverendissima por todos
hafa

hasta los numeros siguientes su finalizacion , respondi-
 diendo à varios argumentos , que se propone à medida
 de lo que alcanza su respuesta , de los que por nuestra
 parte estamos bien lexos de hacer. Luego determina
 entre las Naciones de Europa señalar la que sobrefale en
 penetracion , y viveza ; que como cosa que no pertene-
 ce à el *error* , que se nos nota de que tenemos por *bar-*
baras las demás del resto de la tierra , no es de nuestro
 assumpto. Mas debiendo hacer evidencia de no haver
error alguno en nuestro concepto ; esto es , en el juicio
 que de ellas hacemos , saldrá por retrocession , que so-
 lamente se halla en el contrario dictamen.

24 Para el efecto referido debemos , despues de lo
 que se puede inferir de las respuestas que hemos dado
 à las pruebas de su Reverendissima , sobre la barbarie
 de las Naciones , añadir , que dando principio por la
 Europa , que es donde menos se halla , la encontramos
 en los Tartaros Europeos , que llaman de la Crimea , y
 los demás sus circunvecinos , tan *barbaros* , no solo en
 lo inculto de las Ciencias , y las Artes , mas aun en la
 practica de lo mismo que professan. Tan à la vista nos
 la ponen , que no podrá discurrirse mayor barbarie en
 una gente , que además de la carne de que se mantie-
 nen , cocida al calor del cavallo debaxo de la coraza,
 del que tambien facen la bebida sangrandole las ve-
 nas , si les aprieta la sed : la indistincion que guardan en
 los estrupos , en los robos , y en las muertes , con impie-
 dad tan inhumana , que teniendo el alma de hombres ,
 son todas sus acciones de fieras , por lo que atendiendo
 à sus costumbres , les llamó un discreto los lobos entre
 los hombres.

25 Los Lapones , Greolandeses , y Zemblos , que
 es lo que no tienen de *barbaros* ? El primor de sus cami-
 sas , y de sus embarcaciones ? Esto es lo mismo que que-
 rer que sea blanco un Etiope , porque de esse color tie-
 ne los dientes. Si à las Naciones referidas para escusar-
 les la barbarie fuera bastante el hallar en ellas algunos
 rastros de discurso , aun se les debiera dar mejor plaza
 à

á los Elephantes, Simios, y otros animales, quando se les notan las sutilezas que en ellos se admira.

26 Dèmos un passo adelante, y passèmos al Asia, donde dexando á Turcos, y Persas, con lo que yá de ellos hemos referido, llegarèmos á los Mogoles, que además de la à todas luces *barbara costumbre*, como su Reverendissima la llama, tom. i. pag. 11. de haver de quemarse la muger por la muerte de su marido; que aunque los Mahometanos la han procurado extinguir en los Lugares de su dominio, alguna vez se practica; y en las tierras de los Rajas, en que estos usan de su jurisdiccion, es bastantemente frequente. Antes del año de 1710. en la muerte de dos Principes de Marava, se quemaron diez y siete Mugeres del uno, y trece del otro; mas en obsequio del Principe, que murió en el año referido, tambien se quemaron quarenta y siete Mugeres suyas, como con exactitud se hace mencion de estos casos en el tom. 13. de las Letras Edificantes. Nada menòs barbara que la del fuego, es la que usan en el agua: Quando estàn cercanos á la muerte los enfermos, afirma el señor Bernier en su Historia del Mogol, que los llevan promptamente al rio, y entrandolos por los pies hasta cerca de la barba, quando les parece que es yá tiempo de espirar, los zambullen totalmente, para que saliendo el alma de entre las aguas, vaya purificada al otro Mundo. Las penitencias de los Faquiris, que refiere el mismo Autor, y dice tambien el Padre Bouvet en las Letras Edificantes de los Reynos de Madurè, y Carnate, son tan estrañas, que no se hallan iguales en nuestros Anacoretas, con un desprecio del Mundo tal, que pudiera ser embidiada su esterioridad aun del hy-pocrita mas fino: y todo esto no por otra cosa, que por soñar que despues de su muerte han de llegar á ser Rajas, que son los dominantes de las tierras de los Paganos.

27 De los Tartaros Czeremisses, y los Chingales de Ceylán, dice Monsieur Struys en la primera parte de sus viages, que acostumbrañ conocer á sus hijas

prá

primero que los novios, quando con ellas casan: y el fundamento que para ello tienen, es el alto discurso de que qualquiera que planta el arbol, debe antes que otro gozar de su fruto.

28 Antes que salgamos de esta famosa Isla, diremos de su barbarie, de que siendo tan natural, aun entre los mismos brutos, el amor á sus conceptos, le tienen aquellas gentes tan escaso, que luego que pare la Chingala, dice el famoso Ingles Roberto Knox en su viage de Ceylán, en donde estuvo veinte años en esclavitud, van á consultar á el Astrologo: y si este le responde que será infeliz el recién nacido, al instante le quitan la vida, muriendo por este termino infinidad de innocentes. Mucha barbaridad parece esta: pues aun ay sin salir de aquel país *Barbaros* mas inauditos. Estos son los Rambauadaques, de los que dice el citado Roberto Knox, al cap. I. de la 4. part. de su Historia, que no tienen Rey, ni obedecen á cabeza alguna, sino *que así como ay bestias salvages en los bosques de aquella Isla, de la misma suerte ay tambien hombres.*

29 El poco amor de las Chingalas para con sus hijos, se experimenta tambien en las madres de Madagascar, de las que afirma Monsieur Struys en el tom. I. de sus viages, que además de la facilidad con que las preñadas abortan, quando la preñez les molesta, la viuda, que quedó con algunos hijos, si no determina segundas nupcias, sino vivir vida libre, mata sus propios hijos, por la pena de mantenerlos, que aun en los mismos animales no se experimenta otro tanto. El Padre Francisco Borges, Misionero entre los Indios *Chiquitos*, nos dice, que en sus enfermedades el que exerce de Medico, el primer remedio que aplica es chuparle al enfermo la parte dolorida, por lo que los Españoles les han dado el nombre de *Chupadores*. Y no bastando, mandan matar la muger, que él imagina puede ser causa de su accidente, ofreciendo esta especie de tributo á la muerte, persuadidos á que con esta diligencia se escusa la del enfermo; y al mismo tiempo que

Te manifiesta en esto el grande amor que se tienen à sí propios, se experimenta el ninguno que à sus hijos muestran, quando lo venden por el valor de un cuchillo, con la misma facilidad que si vendiera un animal domestico. Let. Edif. tom. 12.

30 Qué mayor barbaridad que la de mantenerse de carne humana, como lo hacen los Caribes de la America, y los Negros del Reyno de Macoco? De los Yagos del de Anfico, yà lo pondera su Reverendissima en el tom. 1. pag. 10. num. 16. Y alli mismo nos afirma, que *son muchas las Regiones donde se alimentan de carne humana, y andan à caza de hombres, como de fieras.* En la Historia Latina de los Holandeses sobre la descripcion del Reyno de Congo se dice, que la Reyna de aquel Pais trae por gargantilla las partes pudendas que à los prisioneros se les corta por despojo militar. El Padre Bluteau en su Vocabulario Portuguès dice, que los Etiopes Maracatos, que se situan entre Brava, y Madagoco, cosen à las hembras quando pequeñas, singularmente à las esclavas, para que siendo esteriles quando grandes, se vendan à mejor precio.

31 Los Cafres que circundan los Imperios de Monomò, y Monomotapa, son de tan fina barbarie, que aun en la etymologia de su nombre se explican bastantemente de que son *gente sin ley.* Los Negros que asisten las montañas de Mindanao, dice Monsieur Cooke en su viage del Mundo de 1708. que se igualan con los animales. Y de la Nacion de los Hotentois, aseguran las Relaciones Holandesas, que quasi no se distinguen de las bestias. Pero qué mucho que en los Indios, que llaman Zimarrones, ò fuera de conquista, se experimente la rustiquèz, quando en los yà reducidos es tan patente la incapacidad, que atendiendo à este respecto, no conoce de ellos el Santo Oficio. Y en verdad, Padre Reverendissimo, que no se debe tener esto por la menor prueba.

32 Y respecto que solo se inclnye nuestro error en el llamarle *Barbaras* à las Naciones, exceptuando nues-

tras circunvecinas, deberá su Reverendísima mandar borrar los Textos de la Escritura, que suponen esto propio. En el Psalm. 113. vers. 1. se lee: *In exitu Israel de Egypto, domus Jacob de populo barbaro.* En el 2. Machab. cap. 2. vers. 32. se les llama Barbaros à los vassallos de Antiocho: *Barbaram multitudinem fugarent.* En los Act. Apost. cap. 28. vers. 1. no obstante el que se le alaba la humanidad de que usaron, se les dà el nombre de Barbaros: *Barbari verò præstabant non modicam humanitatem nobis.* Y en la Epistola ad Rom. cap. 1. vers. 14. se dice: *Gracis ac Barbaris, sapientibus, & insipientibus debitor sum.* Y si su Reverendísima en este mismo Discurso, pag. 273. confiesa, que à la parte de la Scythia, que ocupaba la Moscovia, *con razon se reputaba por Barbaros*, como en lo restante de ella, y en las Naciones que se le similan, quiere que no tengamos razon para reputarlos por tales, quando no se nos señala la disparidad que los libre? Su Reverendísima mismo supone que ay Naciones Barbaras, y se lo llama quando se ofrece. En el tom. 1. pag. 15. num. 22. dice, que *si se registra País por País todo el Mapa intelectual del Orbe, no ay Pueblo que no tenga mucho de Barbaro.* En el propio tomo, pag. 217. num. 3. supone ay algunas Barbaras Naciones. En el tom. 2. pag. 161. num. 7. ponderando la barbarie de los hombres cercanos al Diluvio, dice, *no se hallan oy otros tales, aun en los Países mas Barbaros.* Y en el tom. 1. pag. 62. tratando de los habitantes de Madagascar, les llama: *Aquellos Barbaros.* Y pues nosotros decimos otro tanto, exhiba su Reverendísima el privilegio, para diciendo lo mismo, no incurrir en el error, y que nosotros con lo propio caigamos en su censura.

DESCUIDO PRIMERO.

33 **E**N la pag. 273. num. 10. exagera su Reverendísima la política de los Turcos, en la qual (dice) *no ay Nacion que los iguale.* Mas despues se descui-

cuidò quando en el num. 11. afirma, que los Persas son de mas policia que los Turcos: y si quisiere salvarlo con la distincion de que en los Turcos entienda la politica por la del gobierno, y la policia de los Persas por la de su urbanidad, le opondrèmos lo del num. 14. donde hablando de los Chinos dice: *Su gobierno politico excede al de todas las demàs Naciones: y si al de los Turcos apenas ay Nacion que los iguale, y el de los Chinos les excede, no se yo por què lado podrà eximirse para librarfe de este descuido.*

DESCUIDO II.

34 **E**N la pag. 276. trata de las tres invenciones de los Chinos, antes que los nuestros las descubriessen, *Aguja Nautica, Polvora, y la Imprenta.* Y añade: *Ay razonables sospechas de que de alli se nos comunicaron.* Y aunque sobre los dos primeros hallazgos pudieramos con solidèz disputar esse pretendido origen en agravio de Flavio Amalitano, y del Padre Alemán, inventor el uno de la *Bruxula*, y por una casualidad descubridor el otro de la *Polvora*, sin embargo, porque en la China, y Europa son iguales ambos artificios, podemos hacer la gracia de conceder la *sospecha*; mas nunca harèmos lo mismo con la invencion de la *Imprenta*: pues siendo esta entre los nuestros una combinacion de los veinte y dos caractères de nuestro Alfabeto, que hizo admirar à los Chinos la eminencia de nuestro ingenio la primera vez que lo vieron, y que por esta combinacion luego que se ha tirado una plana, se deshace para la composicion de otra; quando en la impresion de la China es tan distinto, que teniendo permanentes infinitad de caractères, pueden despues de imprimir un pliego, volver à hacer lo proprio de alli à cien años, se reconoce, que no hallandose de una à otra coherencia, ni similitud alguna, no pudo servirle à Juan de Catemburg la noticia de la China, ni ser razonable la *sospecha* de que de allà dimanasse, quando las que se

reconocen mas fundadas son las que afirman el que se participò de los Artifices de Leyden en Holanda.

DESCUIDO III.

35 **E**N la pag. 280. dice su Reverendissima: *Que si en todo el Mundo huviesse mas oro, que azofar, en todo el Mundo seria preferido este metal à aquel.* Y este, Padre Reverendissimo, es un valiente descuido: Lo primero, porque su Reverendissima en el tom. 1. pag. 336. num. 17. nos dice ser el oro el metal mas nobles; y siempre por su nobleza debiera ser preferido, aunque estuviera mas abundante. Y lo segundo, que no se sigue el que porque se halle menos de un metal, sea preferido à otro que mas abunda; pues vemos que con muchos excessos es mucho mas el metal de la plata, que el del azofar, y no por esso este es preferido à aquella: y si aun superabundandole no se le *prefiere* à un metal menos noble que el oro, menos se debe presumir el que à este se *prefiriesse*.

DESCUIDO IV.

36 **E**N la pag. 282. num. 28. fienta su Reverendissima, que los Egypcios daban adoracion à los puerros, y cebollas; y añade: *Ser lo mas razonable pensar, que aquella Nacion, que era genialmente inclinada à representar todas las cosas por enigmas, y symbolos, adorasse en aquellas viles criaturas alguna mystica significacion, que les daban, y que el culto fuesse respectivo, y no absoluto.* Y no fue assi, Padre Reverendissimo, porque los puerros, y cebollas no eran symbolos de Deidad alguna, ni en ello havia mas *enigma*; que lo que dice San Agustin, y otros Escritores: y es, que saliendo Faraon con el Exercito Egypcio en seguimiento de los Hebreos, luego que en Egypto se supo el funesto fin que tuvo en el Mar Bermejo, aquellos que por citàr embarazados en varias ocupaciones, no se incluyeron en las reclutas,
ado-

adoraron despues los mismos ministerios, como motivo de su libertad: y por esta causa los que se hallaron en aquel tiempo ocupados en la siembra, ò la cosecha de puerros, y cebollas, los adoraron por Deidades propicias, libertadoras de su ruina, sin que en ello representassen otros symbolos, enigmas, ni mas mystica significacion, que la que havemos referido.

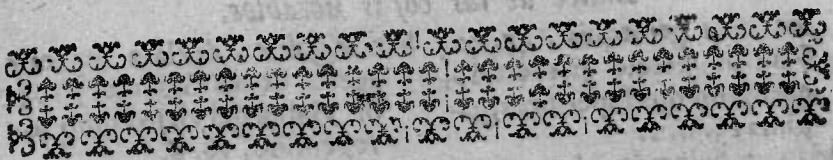
DESCUIDO V.

37 EN la pag. 281. num. 25. se objecciona su Reverendissima, diciendo: *Que las absurdissimas opiniones, que en materia de Religion padecen los mas de los Pueblos de Asia, Africa, y America, nos precisan à hacer baxissimo juicio de sus talentos; mas à esto responde en el num. 26. Que aunque los errores en materia de Religion son los peores de todos, no prueban absolutamente rudeza en los hombres que dãn assenso à ellos. Y esta respuesta, Padre Reverendissimo, no puede ser eficaz, ni valerle de ella su Reverendissima, haviendose descuidado en lo que nos tiene dicho tom. I. Defensa de las mugeres, pag. 371. num. 97. La singular extravagancia (dice) de los antiguos Egypcios en materia de Religion, los acredita de muy corta luz intelectual. Luego si los errores de los Egypcios en materia de Religion los acredita de muy corto entendimiento, falso será la afirmativa de la respuesta de que no prueban absolutamente rudeza en los hombres. Y de la propria suerte se prueba de lo hasta aqui referido, que no se debe tener por decisiva la Critica con que su Reverendissima ha pretendido en su primero, y segundo tomo, darnos por errores los que hemos tenido por aciertos.*

* * *

F I N.

IN:



INDICE

DE LAS COSAS NOTABLES
de este Libro.

EL PRIMER NUMERO DENOTA
la Pagina; y el segundo el Numero
marginal.

A

- A** Polodoro, su inquietud era temor del castigo, pagin. 33. num. 5.
- Alexandro se affige, porque le faltaba un Homero que lo celebrasse, 19. 9. Deseaba muchos Mundos para conquistarlos, 68. 1. Obligar à la Profetisa à que fuese al Tripode, ni mandar matar al Asno, no fue desprecio de la Deidad, 172. 5. Manda quitar la barba à sus Soldados, 208. 3.
- Augusto, se entristece por el mal suceso de las Legiones de Alemania, 19. 9.
- Agatocles, fue mas feliz que su padre Carcino, 27. 4. Poponense diversos gustos en la serie de su vida, ibi.
- Acciones de los Soberanos, son muchas veces de perspectiva, 29. 7.
- Apetito àcia el manjar, no es: tã el no tenerlo en ser pobre, ni rico, 30. 7.
- Ambicioso, del mismo modo lo puede ser el pobre, que el rico, 41. 33.
- Adoraciones, son dignas de aprecio en el poderoso, 43. 35.
- Angeles, son superiores los de mas

Indice de las cosas notables.

- mas alta gerarquia , 47. 42.
Para un tercio pervertido,
quedaron dos superiores, pa-
gin. 213. n. 2.
- Adán , y Salomón , los mas fa-
bios que huvo en el Mundo:
48. 46.
- Abstinencia , el mandarla la
Iglesia en diversos tiempos,
se reconoce ser de mas subst-
tancia las carnes , que los
peces , 67. 7.
- Aphorismo de Hipocrates , se
niega ser suyo , por Barbaro,
15. 4.
- Arquimedes , no se cree el que
se abstraxesse de tal suerte,
que no oyesse la invasion de
su patria , 83. 18.
- Astrologos , no comprehenden
en sus pronosticos todos los
Mares , ni todos los Princi-
pes , 86. 2. Ajustan sus pro-
noscicos à los Meridianos en
que escriven , 89. 5.
- Assuero , la inquietud de aque-
lla noche de que hace men-
cion la Escritura , no prueba
la inquietud del rico , pag.
39. 25.
- Alhorra , enfermedad de las
mieles en la Provincia de
Venezuela , 90. 1.
- Ayuno , obliga despues de la
adolescencia , 96. 2. Está ap-
to el sugeto despues de ella
para las primeras ordenes,
Ibi.
- San Agustin , declara su sentir
acerca de los Gigantes , 104.
6. Habla del vicio como ar-
repentido , 19. 6.
- San Ambrosio , describe los dos
caminos de la virtud , y el
vicio , 22. 16.
- Alemanes , y Polacos , son mas
crecidos que Españoles , y
Franceses , 104. 6.
- Amor profano , no debe tener
imperio en la voluntad , paga
119. 7.
- Antonieta de la Guardia , fue
eminente en la Poesia , paga
129. 19.
- Amazonas Rio , no se le diò el
nombre por haver visto en
èl Amazonas , 130. 22. Tie-
nese por el mayor del Mun-
do , y por distinto del Rio
Marañon , 133. 25. y 26.
- Año Indico , no le ay , pag.
145. 10.
- Azogue , si se desconfigura es
veneno , 150. 20.
- Arbol de el hierro , fue ciertõ
que lo huvo , 163. 49. Arran-
còlo un huracàn , ibi. Con-
servanse las dos albercas en
que destilaba el agua , ibi.
50.
- Agefilao , su consulta à Apolo
no fue desprecio , 171. 4.
- Ante-christo , harà baxar fue-
go del Cielo , 200. 25. Atrae-
rà à los hombres con riques-
zas , 181. 3.

Indice de las cosas notables.

Apolonio Tyanco, no fue Mago. 184. 7.

Ancyrano Concilio, supone el vuelo de las Brujas. 203. 31. Está recibido por autentico. Ibid.

Alphonso Tostado, murió de 40. años. 13. 7.

Abaris, su vuelo pudo ser cierto. 182. 6.

Antipatia de Franceses, y Españoles. 221. 1. No vino por la Casa de Austria. 222. 2.

Ayre, no se debe juzgar mas frio, que caliente. 230. 11. El que passa por Sierra nevada se experimenta frio. Ibid. No es caido por la presencia del Sol. 231. 11.

Arcangel, el puerto de este nombre tiene una subita mutacion de calor à frio. Ibid.

Agua, segun su naturaleza, se debe juzgar fluida. 232. 12.

Atmosphera, quanto sube de la tierra. 248. 40.

B

Beneficio es objeto de la liberalidad. 48. 47. El rico liberal logra en cada beneficio una complacencia. Ibid.

Bienaventurado se llama el sabio en los Proverbios. 48. 46.

Bendecir à Dios debe el rico por haverlo hecho tal. 49. 47.

Bertaldo vivió cinquenta años. 72. 6.

Monsieur Bernoville le costò la vida la resolucion de un problema geometrico. 78. 6.

Buda, Capital de la Uogria, el Bacha que la perdió se llamaba Abdi. 101. 4.

Bellotas, su quenta es fantastica. 108. 6.

Bessaròn Cardenal, amantissimo de la doctrina de Platò. 136. 2.

Bernardo Donato, renueva con un dialogo la querella Phylosofica. Ibid.

Duda Cartesiana, no se pide como Thesis, sino como hypothesis. 137. 3.

Baslisco, mata con los esluvios venenosos que arroja por los ojos. 149. 18. Necesita de vista reciproca. Ibid. Puede matarse à sí mismo con la vista. 150. 20.

Bracmanes en la India, es la casta de la nobleza. 155. 31. Todos los Sacerdotes son Bracmanes; mas no todos los Bracmanes son Sacerdotes. Ibid.

Ballena, no consta ser el pez que tragò à Jonàs. 256. 33. Juan Fabri es citado en falso. 158. 38. La estrechèz de su garganta. 157. 36. Recoge en la boca el Ballenato en tiempo de tempestad. 158. 38. En Inglaterra se llaman Peces reales. 158. 37. Mantiense de pequeños insectos marinos, y de espuma de mar. 157. 36.

N

Las

Indice de las cosas notables.

- Las de Oriente se nutren de unas arañuelas negras. Ibid.
Jamàs se les ha hallado en el vientre peces gruesos. Ibid.
Beda, su rueda, aunque inutil, no se debe explicar. 168. 4.
Brujas, siempre son mas que los Brujos. 193. 19. Usan del unguento magico, con que se untan. Ibid. Transitan de un lugar à otro, y otras veces no lo hacen, aunque lo piensan. Ibid.
Baqueta adivinatoria, su uso. 198. 23.
Belarmino Cardenal, su dicho sobre la cuenta de las horas. 223. 3.
Bula del Musti Othomano. Ibid.
Barbara se debe tener à la Nacion que se halla inculta. 256. 1.
Batavos, fueron tenidos por estupidos. Ibid.
Barbaridad de los Turcos, se nota. 257. 2. 3. y 4. La de los Persas. 259. 5. Afirmase la de los Indios Americanos. 268. 20.
Barbaros se les llama à los incultos en varias partes de la Escritura. 274. 31.
- Catholica Iglesia, sus individuos son mucho mas que los Mahometanos. 11. 17.
Cain, su inquietud se le diò por castigo. 19. 9.
Christo, aun no quiso librarse del natural temor de la muerte. 19. 11.
Caudal, los riesgos del ladron, criado infiel, ò de un incendio, son remotos, y poco temibles. 32. 12.
Corazon con tres ventriculos, se presentò en la Academia de Paris. 31. 8. 41. 31.
Cetro, el de los Reyes es simbolo de la medida de Nemesis. 47. 44.
Ciencia, es felicidad humana, que se halla mas de ordinario en los ricos, que en los pobres. 48. 46.
Capadocia, Provincia de la Nootolia, oy poseida por el Turco. 51. 51.
Calenturas intermitentes, se curan con facilidad. 56. 5.
Chiron Centauro, su constelacion. 57. 7.
Carnes, su nutricion es preferida à los pezes. 67. 7.
Congresos literarios, ay menos numero de edad crecida, que fuera de ellos. 70. 3.
Christoval Laquelì vivió 34 años. 72. 6.
Ciencia, à medida de lo que crece, crece el trabajo. 82. 17.

Catholicos, su mucho numero es argumento contra los Hereges. 10. 17.

Indice de las cosas notables.

- Casas del sistema Astrologico, cogen todo el Cielo. 88. 4.
Las Planetarias son distintas de las del sistema. 89. 4.
Corolario de las Lenguas, no es del assumpto. 113. 2.
Caba, origen de la perdicion de España. 116. 3. 1. 8. 18.
Czar de Moscovia, no hizo viage á China. 7. 12.
Concubinas, se tienen por honradas entre los Infieles. 18. 5.
Congo, se toma à prueba la muger por el tiempo de tres años, para casarse con ella. Ibid.
Comedia, la del Licenciado Vidriera, no se cita. 59. 9.
Critica, hace á los hombres dé-cisivos. 144. 7.
Chiromancia, algo subsiste de ella en las Gitanas. 167. 1.
Tienenla ellas mismas por pretextos para otros fines. Ibid. El monte de Jupiter es signo natural. 168. 3.
Cornelio Agripa, no fue Mago. 185. 9.
Monsieur Claquin quitó, y puso Reyes. 191. 13.
Capuchinos, usan barba crecida. 107. 3.
Culpa, por la Ley de Gracia fue arrojada del trono. 213. 3.
Cuernavacas en Nueva España, en ella pugnan el calor, y el frio. 230. 11.
Caldæos, no conocieron las manchas solares por lo que se lee en el libro de Job. 237. 21.
Cuerpo leve, se pone naturalmente sobre el grave. 240. 25.
Chinos, nuestro proverbio àzia ellos. 260. 7. Los tenèmos por menos Barbaros que la demás Naciones. Ibid. 8. Su proverbio mal entendidos 261. 8. Son Barbaros en el aprecio de las letras, y desprecio de las armas. 262. 11. Su sutileza de ingenio es extraordinaria. Ibid. 12. Su pintura es despreciable. Ibid. Su Medicina, tratase de ella. 264. 15.
Cham-cghi, Emperador de la China, sanale el Padre Gerbellon de un accidente de tercianas. Ibid.
Colegio de la Compañia de Jesus, en el Palacio del Emperador de la China, es adornado por Luis XIV. Rey de Francia. Ibid.
Criollos, dice se quienes son. 268. 22. Son de mas viveza que los Españoles, y por què? Ibid.
Caribes, comen carne humana. 273. 30.
Cafres, gente sin ley. Ibid.

Indice de las cosas notables.

D

Dionisio Tyrano de Sicilia, su espada suspena solo significaba los cuidados de una corona. 19. 8. No fiaba la barba aun de sus propias hijas. Ibid. Quitò la capa à Jupiter en prueba de su codicia. 40. 28. Muriò hecho Maestro de niños en Corinto. 45. 39.

David, necesitò del calor de la Sunamites. 40. 28. Dà gracias al Señor por haverlo hecho prudente. 122. 11.

Daño, se sigue de la confianza que el Escritor hace de lo que escribe. 78. 13.

Dios, resplandece mas su poder en lo que nosotros no podemos numerar. 108. 6. y 109. 6. Se arrepiente de haver criado al hombre. 213. 4.

Delphines, es falso cuidan à sus padres ancianos, guian los navegantes, ayudan à la pesca, y retiran sus muertos. 134. 27. Andan en manadas, siguen las embarcaciones si les silvan, tocan caxas, ò clarines. Ibid.

Dormir con descanso, estando igualmente sanos, del mismo modo el pobre que el rico. 38. 24.

Delinquentes, no escarmientan con los castigos de otros. 181. 3.

Duros, en la guerra lo son los que usan de pacto diabolico. 197. 22.

Demonio, si se le diera licencia para dàr riquezas à los que le sirven, le prestaran adoracion todos los hombres. 181. 3. A raras de los que con el han hecho pacto para adquirirlas, se les ha cumplido. Ibid. Puede con permiso divino confundir los elementos. 200. 25. Tiene poder para apagar las luces celestes. Ibid. No lo tiene en la Gloria, ni para mudar el Infierno, ni sus penas. Ibid. No ay sobre la tierra poder como el suyo. Ibid. Un Demonio puede tanto como muchos. 202. 27.

Delitos, son notados en unos, y no advertidas las virtudes de otros. 213. 5.

Diamantes, su pulimento quien fue el primero que se lo diò. 256. 1.

E

Embaxada del Czar à la China, es falsa su noticia. 7. 12. Executòla à diversas Cortes de Europa. Ibid.

Elea

Indice de las cosas notables.

Elephante blanco, no es adorado por Dios de los Sianeses. 8. 14. Sobre su propiedad se ha derramado mucha sangre humana. Ibid.
Existencia de Dios, no es creída por todos los pueblos del Mundo. 13. 22.
Embidia, se experimentó en una niña antes del uso de la razon. 41. 35.
Estudio de las letras, es contrario à la salud. 70. 3. Tiene la propiedad del fuego, que avivandole alumbramas; pero se acaba breve. 83. 17.
Escritores insignes que vivieron larga vida. 71. 5.
Escoto, vivió 33. años. 72. 6.
Estudioso de conveniencia en lo que estudia, no se debe llamar estudioso. 70. 14.
Enfermedades diversas padecen los literatos. 81. 16.
Eclipses es vana la duracion del daño que de ellos se predice. 70. 1. Los de Sol, y Luna se experimentan dañosos siendo totales. Ibid.
Edades largas de los antediluvianos, las mantuvo Dios para la multiplicacion del genero humano. 99. 3.
Eva, en ella tuvo principio la culpa. 116. 3.
Esmérgaldas, estaban en el Racional del Sacerdote. 164.

Las Occidentales se sacan de las minas de Musso. Ibid. Es falso decir, que no las ay Orientales. 165. 51. Aylas en Madagascar. Ibid. Antiguamente se sacaban en el Oriente. Ibid.

Escritura Sagrada, sus textos no se deben destrozarse. 36. 21. y 37. 22.

Estado de perfeccion en la Medicina, si no le ay, no debe dividirse en él. 54. 3.

Expedores de espiritus, ocupaban en España la plaza que oy tienen los Ministros de la Iglesia. 193. 18.

Espiritu Santo, recomienda la medicina. 61. 14.

Exageramiento en las cosas phisicas, siempre es defecto. 62. 15.

Eucaristia, el Cuerpo de Christo no se divide *in se*, sed *à se*. 140. 9.

Estrangeros, nos ensanchan el cuerpo, y nos estrujan las bolsas. 209. 4.

Enfermedades, no se puede inferir ser muchas, porque aya Medicos. 216. 10.

Elephantes, los hace esteriles lo domestico. 222. 1.

Espejo Ustorio, ponense sus alabanzas. 263. 13. No se prueba en él mayor actividad del fuego del Sol, que el elemental. 228. 6. El fulmi-

Indice de las cosas notables.

- minante es fuego elemental, sus operaciones. Ibid. 8.
- Experimento de Bacón, se arguye con él. 241. 27.
- Esfuerzo, atrae à la comadreja. 243. 30.
- Españoles se mostraron superiores à los Africanos en lo poco que les conquistaron. 267. 19.
- Embaxador de Marruecos, notase su arenga. Ibid.
- Egyrcios, la adoracion que daban à los puerros, y cebollas, no era respectiva, sino absoluta. 276. 36. Su extravagancia en la Religion era prueba de su incapacidad. 277. 37.

F

- F**Lorencia, tiene dedicada Capilla al Padre Savonarola. 4. 6.
- Santo Rey Don Fernando, luego que murió fue aclamado por Santo, le puso Sevilla en sus armas. 5. 7.
- Fr. Francisco Posadas, desde el año de 1714. en que murió, lo tiene el Pueblo de Cordova por Santo. 6. 11.
- Fortuna, si es elevada se tiene por feliz; si humilde se reputa por desdichada. 26. 2.
- Fabula, la de Jupiter, y los Cretenfes. 42. 34.

- Feliz se debe tener el que su genero de vida se proporciona con su genio. 45. 40.
- Federico Spanheim, murió de 69. años. 73. 6.
- Francisco Sobrino, en su Diccionario pone por Tourbillon el remolino. 114. 3.
- Fortaleza, es mas propria del hombre, que de la muger. 120. 7.
- Fascinio, se dá en la vista humana. 149. 18.
- Fee, tiene catorce castillos que la atalayan. 193. 18.
- Fuego fatuo, qué es? 204. 32. Sus luces no las entiende el vulgo por Brujas. Ibid.
- Fuego elemental, es caliente en su grado. 227. 5. No es distinto del suyo el fuego del Sol. Ibid.
- Faquiris, Penitentes del Indostan. 271. 26.

G

- G**uichardino, dexa dudoso el caso del Padre Savonarola. 4. 6.
- Gravina, docto Escritor, tiene la voz del pueblo de Dios; 10. 17.
- Gracia matrimonial, mantiene en vida tranquila los casados; 39. 4.
- Gustos, deben juzgarse por la esterioridad. 29. 2.

Indice de las cosas notables.

Gigante, su corpulencia es mas apreciable que la de el Pigmeo. 43. 35. Consta de las Sagradas letras haverlos havido. 101. 5. Se deben entender por hombres corpulentos. 102. 5. De tres determina la estatura la Escritura, y la supone del quarto. Ibid.

Ganges, es fabuloso que en él habiten hombres, que se sustentan con el olor. 47. 44.

Gañanes, no es gente melindrosa. 80. 15. Es falso se que xen de fluxiones. Ibid.

Gemelos, eran todas las nacencias en el principio del Mundo. 99. 3. Para este efecto se dieron dos pechos à la hembra. Ibid.

Don Gabriel Alvarez, es defendido. 106. 3. Es alabada su Historia de la Iglesia por los Franceses. Ibid. No son aliños forasteros los con que adorna su Historia. Ibid. Su estilo es eloquente. 107. 4. Escribió, no para hombres sin discurso, si para los sapientes. Ibid.

Gallo, es superior à la Gallina, aunque no lo es en el plato. 117. 3.

Guerras Filosoficas, le son mas proprio el nombre de Gaceta. 135. 1. Gemista Philosopho Platonico, escribió

contra Aristoteles, 136. 2.

George Schalario se le opuso. Ibid.

Guamos Indios, se mantienen de comer tierra. 65. 2.

Golilla de los Españoles, signo de su dominacion. 260. 4.

Graves apartados de la tierra, es falso decir sea dudoso el que baxen. 242. 30. Ponense las causas de su descenso. 243. 31.

Globo terraqueo, su circunferencia quanta sea. 249. 41.

Gallegos, se tiene por gente ruda. 266. 19.

Gachupin, llaman en Nueva-España à el Español nacido en Europa. 269. 22.

Greolandeses, su barbarie. 270. 25.

H

Henrico III. Rey de Francia observò la sentencia de Tiberio. 29. 7.

Hambre, es mas propria del rico, que del pobre. 44. 38.

Hipopotamo, importa poco para el uso de la sangria, el que lo aya, ò no en el mundo. 57. 8.

Hombres, que el uno movia las orejas, y otro sin llegar las manos echaba los cabellos sobre la frente. 65. 3.

De los Ilustres, se halla mas

Indice de las cosas notables.

- numero, que de mugeres. 116. 3. El primero mostrò su superioridad en el poner el nombre á Eva. 117. 3. Los que desprecian á sus Mugeres, no dimana de imaginar-se superiores. 128. 19.
- H**enrico Cornelio Agripa, supo ocho lenguas: fue general en todo genero de ciencias, y llamado milagro de las letras. 75. 7.
- H**ermosura en la muger, no contrapesa la robustez del hombre. 119. 6.
- H**omero, es ventajoso á Virgilio. 123. 11.
- H**echiceros, no los hallò el Emperador Adriano. 179. 1. No es prueba de no haverlos, el que no se valgan de ellos los Principes. 182. 5. En la jornada de Argel se experimentò la hechiceria. Ibid. Lo son todos los Sacerdotes de la Virginia. 196. 21.
- H**erodoto, bastante para testigo de lo de Abaris. Ibid. 6.
- H**eraclio Emperador, antes de serlo usaba de cabello. 108. 3.
- H**elena, notase su incontinencia. 213. 6.
- H**acha encendida delante del Espejo Ustorio, ponderase este fenomeno. 229. 10.
- H**orizonte recto, qual sea. 250. 44. Donde se considera el viso, ò aparente. Ibid.
- I**
- I**glesias en la America; no contando las del Brasil, y la Canada, son 769415. 11. 17.
- I**ncentivos de la carne, son efectos de la naturaleza corrompida. 16. 4.
- I**nfeliz, no se debe reputar al que para passar la vida tiene lo preciso. Ibid. Por tal se tiene al que muere en un suplicio, está en galeras, ò en cautiverio. 26. 2.
- I**ngleses, en Signatanejo bebieron el chocolate batido con aguardiente. 64. 2. Los doce viejos de Herford tenían mil y docientos años. 74. 4.
- I**ndios Guamos, se mantienen de tierra. 64. 2. De todos los de la America no conoce el Santo Oficio. 192. 22. y 273. 31. Comercian con el demonio con mucha frecuencia. Ibid. Entre los que llaman Moxos son hechiceros los curanderos. 196. 224. Toman figura de animales. Ibid. Los del Oriente son muy dados á la hechiceria. 194. 21. Ponele un caso notable. Ibid. Los de la Canada

Indice de las cosas notables.

dá los dá por muy eloquentes el Padre Lafitau, 268. 20.

Tienen mas agudo olfato, que el mas fino perro de rastro, *ibid.* Los que llaman *Chiquitos*, su modo de curar los enfermos, 272. 29.

Doña Isabèl la Catholica, fue gran parte en la restauracion de España, 116. 3.

Iglesia, no permite à la muger en los ministerios Ecclesiasticos, 117. 3. Sus persecuciones duraron mas de tres siglos, 219. 17.

Isis, Diosa de los Egypcios; en honor suyo dominaban las mugeres à los hombres, 118. 5.

Interés, el de los animales no es otro que el de el pasto, 153. 27.

Imprenta, no se nos participò de los Chinos, 275. 34. Hallòla en Europa Juan de Cateburg, *ibid.*

J

SAN Juan de Dios, luego que murió, fue aclamado por Santo, 5. 8.

Juicio humano, varias veces tiene al bueno por malo, y al contrario, 15. 3.

Justicia, es prerrogativa de la humana felicidad à que no llegan los pobres, 47. 44.

San Juan del Poyo en Galicia; se hallan edades muy dilatadas, 27. 24

Julio Cesar Escaligero, murió de veinte años, 72. 6.

Juana Inés de la Cruz, Monja de Mexico, insigne por su sabiduria, se le prohibiò el estudio por nocivo à la salud, 75. 7. Es defendida de la censura, 129. 20.

Judio, su juicio sobre los Españoles, 108. 3.

San Juan Chrysolitomo, compara la Iglesia à el Arca de Noe, 214. 8. En ella son mas los buenos, que los malos, *ibid.*

L

Lamech, se angustiaba por haverse engañado, 16. 5.

Liberalidad, en su efecto no puede hallarse en el pobre; 48. 47. Puede el pobre ser liberal en el animo, y no serlo el rico, *ibid.*

Ley, se le consideran tres estados, Natural, Escrita, y de Gracia, 54. 3.

Luis Moreri, Autor del gran Diccionario, le costò la vida muriendo de treinta y siete años, 73. 6.

Luz, privacion de la del Sol por interposicion de la Luna, es distinta que otra qualquiera sombra, 92. 1.

Leonidas, la agudeza de su dicho infundiò valor en sus soldados, 92. 2.

Luna, el derretir su calor las campanas, es fabuloso, *ibid.*

Indice de las cosas notables.

- Su eclipse impide su influencia en las cosas húmedas. *Ibid.*
- Leon, huye del canto del gallo, 151. 22. El del Duque de Biviera mató las gallinas, *ibid.* En presencia del Rey de Inglaterra mató un gallo, *ibid.* Huye del fuego, 152. 23. 24. No prueba en contra el caso de Tabernier, *ibid.* 25.
- Lappones, venden las tempestades, 199. 24. Su barbarie, 270. 15.
- Llama, su forma pyramidal no es violenta, 239. 23. La del espíritu de vino es mas leve, que la de la vela, 241. 22.
- Padre Laval, se rie de la pérdida de la vala, 247. 39.
- Letras, no se hallan en la India Oriental, 260. 6.
- M**
- MARIA Santísima, por ser Madre de Dios fue restauradora de la gracia, 116. 3.
- Manzano, pone por empresa en su libro à Carlos II. 138. 4.
- Manassès, le sobran los hecheros, 179. 1.
- Mar Vermejo, el naufragio de los Hebreos, y salvamento de los Israelitas, es en lo moral el premio, y castigo de buenos, y malos, 20. 12.
- Maxima de Estado, manifiesta una cosa, y oculta otra para el secreto del Gavinetto, 29. 7.
- Medicina, es probablemente cierta, 54. 3. Ay en ella sentencia comun verdadera, 60. 11.
- Medico, con igual probabilidad en pro, y en contra puede elegir la que gustare tuta conciencia, 58. 8. Por lo que mira al enfermo, antes debe ser docto, que buen Christiano, 62. 16.
- Millaradas, sobran para poco gasto; mas no alcanzan si es excesivo, 34. 17.
- Morir en la guerra, puede sin ser en la batalla, 87. 4.
- Metales, siete son los conocidos, 94. 1.
- Mundo, no va en decadencia, 97. 1.
- Muela de Gigante muy crecida, afirma San Agustín haverla visto, 103. 6.
- Madrileños, son de menor estatura, que los demás Españoles, 104. 6.
- Musica de los Templos, se censura, 111. 1. Algunas composiciones se aplauden, 111. 2.
- Magdalena Morin, dicensé sus enfermedades, 192. 22.
- Magos de Faraon, 182. 6. No se tienen por tales, porque ellos así lo creen, 202. 29.
- Merlin, fue Mago, 184. 8. Fue nieto de Rey, *ibid.* Sus profecias siendo obscuras, no se pue-

Indice de las cosas notables.

pueden justificar de falsas, ibid.
 Margarita de la Cruz, Monja hechicera, cuentanse sus prodigios, 194. 20.
 Padre Malebranche, niega haver hechiceras, 202. 30.
 Mujeres, se pretende excedan à los hombres, 115. 1. Las de Galicia en pariendo cuidaban de sus maridos, como si ellos fuesen las paridas, 118. 5. Las del Japon son las mas dadas à las ciencias, ibi. Las de Tripoli quieren imitar à los hombres, 124. 11. Su docilidad no equivale à la constancia de los hombres, 121. 8. No es característica de su sexo la vergüenza, 124. 11. Al nacer, nacen boca arriba, ibidem. No se le dió al hombre por compañera para que lo igualasse, 117. 3.
 Modas, se reprehenden, 205. 1.
 Medallistas, se motejan, 206. 2. Quienes son, y en què se ocupan, ibid. Son alabados por los Holandeses, 207. 2.
 Mulas, lo doméstico las hace esteriles, 221. 1.
 Manchas del Sol, no son causa del frio, 235. 18. Ponese la prueba con la experiencia, 236. 19.
 Marino Merfenio, enseña que los cuerpos graves elevados, se restituyen, 245. 37. Su experimento fue hecho con fusil, ibid.

Magnetica Aguja, como busca el polo terrestre, 250. 44.
 Metales, quantos sean, 252. 46.
 Mestizo en Indias, què sea, 269. 22.
 Madagascar, se llaman Barbaros à sus habitadores, 274. 31.

N

Neròn, sus temores no le daban lugar à gozar las delicias, 19. 8. No pudo servirse de la magica que havia abandonado, 201. 28.
 Novísimos, solo piensan en ellos los virtuosos, ibi. n. 11.
 Nubes, la privacion que hacen de la luz del Sol, no es la misma en el efecto que la del eclipse, 91. 1.
 Numero septenario, es mysterioso en su efecto, 94. 1. No tiene virtud en si mismo, 95. 1. Le llamó Santo San Geronymo, ibid.
 Noruega, goza de otra igual luz que otro País del Mundo, 178. 12. Se sitúa entre los Climas, 12. y 18. ibid. En ella la Ciudad de Rugen tiene de Invierno doce horas de noche, y otras tantas en el Verano, ibid.
 Nagual, demonio familiar de los Indios, 96. 21.
 Negros de la Isla de Goree; tienen por demonios el color blanco, 209. 4.

Indice de las cosas notables.

O Raculo Delphico, no pudo saber quien era el hombre mas feliz del Mundo, 27. 3. Lo ordinario era darlos el Demonio, 170. 3. Si no se diesse por él, no moriria tanta gente sacrificada, 173. 6. En la India se están dando por los demonios, *ibid.* Ponese uno bien extraño, 177. 10. Los antiguos enmudecieron con la venida de Christo, y oy se experimenta lo proprio en la India, donde se predica el Evangelio, 174. 8.

Opirino, su testimonio es bastante para las curas de Paracelso, 59. 10.

Opinion de las semillas, la han defendido graves Autores, 108. 6.

Opiros en Polonia, dicefe su maleficio, 198. 22.

Oryges, no existe, 149. 13.

Oro, el mas noble de los metales, 276. 35. Aunque fuesse mas abundante que el azofar, seria mas estimado que él, *ibid.*

P

Pueblo, se compone de todas las gerarquias de la Republica, 1. 2.

Phocion, no entendió por pueblo al vulgo, 3. 4.

Padre Paval de la Compañia

de Jesus, desde el año de 1724. que murió, se venera en Granada por Santo, 6. 11.

Penitentes del Oriente, son en lo natural los mas austeros, 16. 5.

Philon, no puso las dos mugeres en el alma del hombre, 23. 19. No es citado de San Ambrosio, *ibid.*

Ptolomeo Rey de Chipre, por su avaricia le llamaron esclavo del dinero: al otro Rey de Egipto por lo contrario fue nombrado el liberal, 32. 14.

Pobre, un palmo de tierra respectivè, le es mas que muchos en el rico, 41. 33.

Pesares, no se pueden balancear con los de otro, 42. 34.

Puerta, la de la virtud angosta; y espaciosa la del vicio, 21. 14.

Pico Mirandulano, murió de treinta y dos años, 72. 6.

Proverbio tarde Piache, de donde se dixo, 196. 21.

Poderoso, es mas honrado en la tierra, 47. 4.

Piedra de Tecali en Nueva-Espana, es transparente, 51. 51.

Pericles, el hacer sombra con la capa fue solo accion politica, 92. 1.

Padre Pedrusi, su empresa de Raunicio Duque de Parma, 158. 4.

Pigmeos, constan de la Escritura

Indice de las cosas notables.

tura, 142. 5. Sus interpretaciones, 143. 5. Existen en Groelandia, y se presentaron algunos al Rey de Dinamarcas, *ibid.* 6.

Piedra de la serpiente, antídoto universal, 148. 17. Es dudoso si es natural, ó facticia, 154. 29.

Philipinos, no debe darseles el nombre de Indios, 166. 53.

Phytonissa, evocò la alma de Samuel, 191. 13.

Pelucas, Monsieur Thiers escribió su historia, 205. 1.

Platicante de Medicina, no está censurado en su lugar, 220. 1.

Paradoxas physicas, está fuera de su assumpto, 226. 1.

Plantas, la parte de cenizas metalicas las advirtió el Padre Kirkerio, 251. 45.

Doctor Pablo, ponese su dicho, 264. 13.

Palestina, sus habitadores, aunque fueron los mas sabios, se hallan oy Barbaros, 266. 18.

Q

Quinto Curcio, historiadador de Alexandro, 55. 10.

Quina, se defiende, 61. 13.

Qualidades ocultas, no debe formarse de ellas la Paradoxa, 233. 14.

Quarterón, qué casta sea en las Indias, 269. 22.

Quemarse las Mugerres en la muerte de sus maridos en la India, ponense varios casos, 171. 26.

R

San Roque, solo por la voz del pueblo está canonizado, 6. 10.

Renegados, que no temian al infierno, 17. 5.

Razon natural, quando apunta se halla á las puertas de la virtud, ó del vicio, 22. 16.

A la edad de siete años se descubre, 97. 2. Obliga desde entonces el Sacramento de la Penitencia, *ibid.*

Rosca del perro al acostarse, es symbolo de las operaciones de los soberanos, 27. 7.

Riqueza, es falso haga temblar á su dueño por solo el caso de tenerlas, 32. 13. La demasiada no la tiene por tal el que la posee, 33. 16.

Rico, los recelos de conservar los contrapesa con los gustos de poseer, 44. 36.

Rueda de la fortuna, es falso que la mitad esté en este Mundo, y la otra mitad en el otro, 50. 50.

Rupicabra, se duda su existencia, 145. 11.

Rey de Mequinèz, tenia pacto diabolico, 193. 22.

Religiones, su cerquillo es virote de cabeza, 107. 3.

Indice de las cosas notables.

Sultanes, de ordinario están entregados à las delicias del Serrallo, 153. Para este efecto mantienen el Gran Visir, ibid.

Spizberga, los que fueron à probar el temple, perecieron por falta de abrigo, 79. 28.

Sabá Reyna de Etiopia, su enigma puesta à Salomón, 116. 3.

Salomón, eligió la sabiduria por la mejor prenda, 122. 11.

Saguens, su empresa no es digna de censura, 137. 4. Es fuyó el libro Accidentia, 339. 9.

Sangre menstrua, es dañosa, 153. 28. El lamerla causa la rabia al perro, ibid.

Sayal en la Religion, aspero en sus principios, y suave en sus medios, y fines, 40. 30.

Sol, por ser el mayor de los astros, no pierde, 42. 35. Caben en él mayores sombras que la Europa, ibi. Fue criado despues de el agua, 232. 12. No produce el oro, 251. 46.

Sabiduria, la tuvo Socrates por la mayor felicidad, 48. 45.

Socrates, es fabuloso su arrobato, 83. 18.

Semillas, en cada una se halla delineada la planta que la produce, 109. 7.

Sybilas, sus profecias se tienen por veridicas, 169. 2.

Simon Mago, fue en tiempo de los Apostoles, 190. 13.

Sus prodigios magicos, ibi.

Tenia à el demonio por familiar, ibi. Los de Samaria se admiraban de sus portentos, ibi. Los Romanos le levantaron estatua de divino, 191. 14. Suspenso en el ayre, lo derribò San Pedro, y quebraronse le las piernas, ibi.

Siamenes, Sacerdotes de los Samoyedes, son magicos, 199. 24.

Schamenes, Sacerdotes de los Tartaros Tunguses, hechiceros, ibid.

Sanchozquiz, caso sucedido en aquel lugar, 204. 32.

Siglos felices, no se encuentran, 212. 2.

Sodoma, por no tener diez justos, fue abrasada, 215. 9.

Siglos, fueron mejores los pasados que los presentes, 217. 13. Comparandonos con los antiguos, no entendemos Babylonios, Zoroastros, &c. 213. 14.

Semiramis, no debe ser reprehendida en lo que ha sido alabada, 219. 15.

Salta-atrás, que sea, 269. 22.

T

Santo Thomàs de Aquino; luego que murió, fue aclamado del Pueblo por Santo; 5. 7. Murió de 45. años, 72. 6.

Santo Thomàs de Villanueva, acla-

Indice de las cosas notables.

aclamado de el Pueblo por Santo desde su muerte, 6. 9.
Santa Teresa de Jesus, desde que murió fue llamada la Santa Madre, y se le ofrecieron votos, y oraciones, 6. 10. Aconseja elegir Confesor docto en competencia del Santo, si este no lo es, 63. 16.
Tiberio, aunque se hace mención de sus tyranias, no se le señala lo lascivo, 19. 8. Ponese su sentencia, 29. 7.
Trabajo, en terminos naturales, aunque sea molesto, no debe tenerse por malo, pag. 191. 3.
Tierra, de ordinario se regulan siete pies para la sepultura, 95. 1.
Tulipan, en sus mismas pintas está dibujado, 109. 7.
Trompetas Kirkerianas, artificio de los Oraculos, 170. 3.
Tempestarios, hubo muchos en España, 193. 18.
Templo de Changandi, refiere un caso extraño, 194. 21. El de Nerón con piedras transparentes, es engaño, 51. 51.
Torpédo, entorpece al que le toca, aunque sea mediatemente, 160. 42. Es falso sea mecanismo, ibi. Caso sucedido en las Tucacas, ibi. Hallase en el Rio de las Amazonas, 161. 43. Experimento en la Ethiofia, ibid. 44.

Tiene virtud narcotica, ibi. 45. Su veneno está en dos musculos que le rodean, ibi. 46. Suspendingo el aliento no entorpece al que le toca, ibi.
Trasladar un Autor de otro sin reflexion de lo que trasladada, grave falta, 237. 21.
Tartaros Europeos, ponese su barbarie, 270. 24.

V

VOz del Pueblo, es distinta de la voz comun, 1. 2. Su voz es la voz de Dios, 3. 5. La del Pueblo de Florencia es dudoso el que errasse con el hecho del Padre Savonarola, ibi. 6.
Virtud, y vicio, no se puede venir en su conocimiento por el semblante, 14. 3.
Ulrico Obrecht, de quince años supo las Lenguas Latina, Griega, y Hebrea. Adquirió despues la Francesa, Española, è Italiana, escribió muchos libros, y murió de cincuenta y cinco años, 73. 6.
Monsieur Vieta, se niega su embeleso de estar tres dias sin comer, ni beber, 83. 18. Fue condenado su Kalendario por Clemente VIII. 84. 19.
Voces Latinas, y Francesas, deben ser descaminadas en el Theatro Critico, 114. 3.

Indice de las cosas notables.

Varon, manifiesta la naturaleza en fuerza, y brio, superior à la hembra, 117. 3.
Virago, nombre que se le puso à Eva para mostrar su dependencia con el varon, ibi.
Unicornio, dudase de su existencia, 144. 7. Rindese à la presencia de un muchacho vestido de muger, 147. 14. Es el mismo que el Monoceronte, 148. 15.
Vuela la pluma sin pensarlo, quando se escribe sin reflexion, 51. 50.
Vigotes, se defienden, 207. 3.
Vestido Estrangero, amenazado por Dios, 210. 4. Dicho de la Reyna Doña Isàbel, sobre el vestido, ibi. El de golilla ponìa decente à un Oficial, 211. 4.
Uso de la cotilla, no es molesta su estrechez à las mugeres, ibi. 5. Visitas, las de Torres en parte exprimen el concepto de la corrupción, 218. 14.
Vistas de los Reyes de España, y Francia, cuenta se, 222. 3. De ellas tuvo origen la antipatía de las dos Naciones, ibi.
Virtud unida, no es mas fuerte que la separada, 233. 15.
Vala de artilleria disparada verticalmente, es falso decir que no volvió, y que hi-

zo este experimento el Padre Merzenio, 245. 34.

Vista, es falso poderse naturalmente restituir al ciego, 253. 48.

Y

Y Pytagorica, simbolo de la virtud, y el vicio, 23. 19.

Yerva Ulmaria, es falsa la virtud que se le atribuye, 253. 49. Dicese lo proprio de la Celidonia, ibid.

Yagos del Anasco en Africa, se sustentan de carne humana, 273. 30.

Z

Z Oroastro, es fabuloso su extasis, 83. 18. Fue inventor de la Magia, 185. 10. Rey de los Batrianos, vencido por Nino, 186. 10. Fueron muchos de este nombre, ibi. Diodoro le llama Oxyastre, 187. 11. Nació riendo, ibi. Algunos piensan fue hijo de Cham, seiscientos años antes de Xerxes, 188. 7.

Zemblos, ponese su barbarie, 270. 25.

Zeylan, Isla del Oriente, dicese la barbarie de sus habitadores, 272. 28. Ay hombres salvages en las montañas, ibi.

E I N.